

"La autora agrega a los nombres ya clásicos de Guillermo Feliú Cruz, Rolando Mellafe, Rosa Soto, Carolina González y Celia Cussen, los de jóvenes investigadores que apenas llegan a la decena, incluyéndola a ella misma. Es cierto que en diversos artículos relacionados con la historia social, económica y regional se toca tangencialmente el tema; sin embargo, no hay duda que queda aún mucho por hacer. Por esta razón el trabajo de Montserrat Arre Marfull, *Mulatillos y negritos en el Corregimiento de Coquimbo. Circulación y utilización de niños como servidumbre y mano de obra esclava en Chile (1690-1820)*, es triplemente meritorio. En primer lugar por avanzar en los estudios sobre la esclavitud en Chile; en segundo lugar, por centrar su atención en la circulación y utilización de los niños, hijos de esclavas, en un país en el cual poca atención hemos prestado, también, a la infancia; y, en tercer lugar, por desbordar la historia santiaguina para instalarse en la historia regional desde una perspectiva muy novedosa. El libro que el lector tiene en sus manos es una primera aproximación en los estudios sobre la esclavitud infantil en una región de Chile, aportando luces que nos permiten avanzar en una materia descuidada por nuestra historiografía."

Jorge Pinto Rodríguez

**Montserrat N. Arre Marfull** es Magíster en Historia por la Universidad de Chile. Desde 2007 ha investigado sobre la presencia africana en Chile colonial. Actualmente en el marco de su trabajo doctoral, realiza investigaciones relativas a los discursos literarios y políticos sobre las razas en nuestro país entre los años 1850 y 1950.

*Mulatillos y negritos en el corregimiento de Coquimbo*

M. N. Arre Marfull

Colección Espiral Social



## MULATILLOS Y NEGRITOS EN EL CORREGIMIENTO DE COQUIMBO

Circulación y utilización de niños como servidumbre y mano de obra esclava en Chile (1690-1820)

MONTSERRAT N. ARRE MARFULL

Colección Espiral Social  
Núcleo Científico en Ciencias Sociales y Humanidades  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Temuco, CL



EDICIONES  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Centro Internacional de Estudios  
EPISTEMOLOGÍAS DE FRONTERA Y ECONOMÍA PSICOPOLÍTICA DE LA CULTURA

**MULATILLOS Y NEGRITOS EN EL  
CORREGIMIENTO  
DE COQUIMBO**

**Circulación y utilización de niños como servidumbre  
y mano de obra esclava en Chile  
(1690-1820)**

**Montserrat N. Arre Marfull**



# MULATILLOS Y NEGRITOS EN EL CORREGIMIENTO DE COQUIMBO

Circulación y utilización de niños como servidumbre  
y mano de obra esclava en Chile  
(1690-1820)

Montserrat N. Arre Marfull



**Colección** Espiral Social  
Núcleo Científico en Ciencias Sociales y Humanidades  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Temuco, CL

**Centro  
Internacional  
de Estudios** EPISTEMOLOGÍAS  
DE FRONTERA Y  
ECONOMÍA PSICOPOLÍTICA  
DE LA CULTURA



Ediciones  
Universidad de La Frontera

2017

**Ediciones Universidad de La Frontera**

**Rector**

Mg. Sergio Bravo Escobar

**Vicerrector Académico**

Dr. Rubén Leal Riquelme

**Director de Extensión y Formación Continua**

Dr. Nelson Araneda Garcés

**Coordinador de Ediciones**

Sr. Luis Abarzúa Guzmán

**Comité Editorial**

Dr. Francisco Sierra Caballero - Universidad de Sevilla, España.

Dra. Florencia Saintout - Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Dr. Evandro Vieira Ouriques - Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

Dr. Pablo Bilyk - Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Imagen de la portada: “Mujeres de la Colonia”, Pedro Subercaseaux Errázuriz, (1880-1956) Óleo sobre tela, 1909 (43x53 cm). En portal web *Memoria Chilena*

ISBN: 978-956-236-296-2



*Dedico estas páginas a los pequeños que llenan el mundo de alegrías; esos niños que, en ocasiones, reflejan en sus sonrisas tenues y sus miradas escurridizas las frustraciones y apatías de los que, habiendo sido alguna vez inocentes y felices, han olvidado aquel trance arduo y optimista que nos lleva a la adultez, y miran con desdén aquella imborrable etapa.*

*Lo dedico a los que fueron y siguen siendo obligados a dejar atrás los juegos, y deben transitar sin sosiego hacia el periplo más extenso y triste que es la adultez.*

*Lo dedico a los adultos que no permitimos que los niños sean ellos mismos, y a través del tiempo hemos inventado mil maneras de acabar con la niñez, como si fuese una peste, una carga.*

*Se lo dedico a los niños esclavos, de ayer y de hoy, que por saciar el deseo de unos pocos, vacían sus almas de tanto en tanto y muy pronto van olvidando lo que fueron.*



# Índice

Agradecimientos	11
Prólogo	13
Introducción	17
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>23</b>
“Esclavitud, Esclavos y Niñez. Conceptualización del sujeto de estudio”	23
La esclavitud y los niños	24
El esclavo: la extraneidad, el color y los prejuicios	33
Los niños en la historiografía	45
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>59</b>
“El Corregimiento de Coquimbo: espacio regional, circulación y utilización de esclavos entre 1690 y 1820”	59
El Corregimiento de Coquimbo	60
La Trata de esclavos	72
Amos, mulatas y mulatillos	81
Primer Período: 1690-1729	82
La familia Galleguillos	83
Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra	85
Nicolasa Navarro y Juan González Navarro	87
Basilio de Egaña	89
Segundo Período: 1730-1779	90
La Familia Cortés	90

Asencia Muñoz Ayala	95
Lorenzo Vásquez	97
Mariano Gerardo	98
Tercer Período: 1780-1820	99
La familia Marín	100
Manuela Araya	112
Santiago Rivera Zerrato	114
Bernarda Díaz	117
Manuela Mercado	120
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>123</b>
“Niños esclavos en la sociedad colonial. Casos en La Serena y su jurisdicción”	123
Delineamiento del sujeto. La condición del niño esclavo en la época colonial: ocupaciones, utilidad y disciplinamiento	124
Los esclavos domésticos: niños en las casas de los amos	124
Niños esclavos en labores de chacras, estancias y haciendas	137
Niños ‘desinfantilizados’: castigos y abusos	147
Valor económico de los niños y jóvenes esclavos	155
Los niños esclavos dentro del dominio familiar ¿Personas de servicio u objetos útiles?	167
Conclusiones	180
Anexos	185
Bibliografía	213
Fuentes Inéditas	214
Archivo Histórico Nacional de Chile	214
Archivo del Arzobispado de Santiago	214
Fuentes Publicadas	214
Libros	216

Historia de la infancia	216
Historia de la esclavitud	217
Historia regional e Historia colonial	218
Artículos y capítulos de libros	220
Historia de la infancia	220
Historia de la esclavitud	222
Historia regional e Historia colonial	228
Tesis	231
Sitios de Internet	232



## Agradecimientos

La presente investigación de postgrado, finalizada en 2013, siendo continuación y profundización de lo iniciado en 2008 en el marco de la búsqueda de los afrodescendientes en Chile colonial, lleva varios años de camino. Durante esos años, diversas personas han aportado para pulir y mejorar el desarrollo de este trabajo, y no me permitiré iniciar la exposición de los actuales resultados sin antes dedicarle unas breves y sinceras palabras.

Primero que nada, mencionar el apoyo de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT), que me concedió una Beca para Magíster en Chile 2010-2011, con la cual me fue posible cursar el programa de Magíster en Historia en la Universidad de Chile.

Agradecer, asimismo, al profesor Jorge Hidalgo Lehuédé, quien se aventuró a patrocinar esta investigación, pese a que el área de estudio de su especialidad corriese por derroteros algo distintos. Agradezco sus consejos e indicaciones y el apoyo dado a través del proyecto Fondecyt Regular Número 1100132.

Agradezco al Seminario Permanente de Historia: Africanos y Afrodescendientes en América de la Universidad de Chile, y a todos quienes participaron de las reuniones y jornadas entre 2008 y 2011 entregando comentarios y aportes en torno a las discusiones de la temática en común, especialmente a las profesoras Celia L. Cussen y Carolina González Undurraga, por sus sugerencias bibliográficas, documentales y correcciones.

También el incentivo de los profesores Pablo Artaza Barrios, Alejandra Araya Espinoza, Milton Godoy Orellana y Hugo Contreras Cruces fue provechoso, ya que los mencionados docentes leyeron y comentaron manuscritos previos al desarrollo del presente estudio y colaboraron así en la publicación de diversos artículos de mi autoría. Sin duda sus correcciones de estilo y redacción, sugerencias de hipótesis y estímulo para continuar mis indagaciones fueron un aporte esencial en la consecución de esta trabajo.

Debo reconocer, asimismo, el apoyo de personas no ligadas al Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, que sin demora colaboraron en la búsqueda de información genealógica. Ellos son el genealogista Guillermo Pizarro Vega y el profesor Juan Guillermo Muñoz. Y a Paulina Barrenechea Vergara, Doctora en Literatura Latinoamericana por la Universidad de Concepción, por sus inspiradores aportes desde la novela y el cuento chileno.

Especial reconocimiento debo entregar al Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos GEALA, de la Universidad de Buenos Aires, y primordialmente a Florencia Guzmán, Lea Geler y Miguel Ángel Rosal, quienes han tenido amables gestos de compartir y colaborar con quienes hemos iniciado el trabajo de búsqueda de los africanos y sus descendientes en Chile.

Agradezco a mis compañeros y compañeras con quienes compartí conversaciones que ayudaron a resolver inquietudes diversas y me entregaron aportes sustanciales a través del intercambio bibliográfico; especialmente debo reconocer la ayuda de Dina Camacho Buitrago, Licenciada en Historia por la Universidad de Chile, y su colaboración para la transcripción de documentos, cuya asistencia fue inestimable.

Mis agradecimientos, asimismo, al profesor Jorge Pinto Rodríguez quien, siendo investigador en historia colonial del Norte Chico durante muchos años, guió, a través de su producción bibliográfica, los primeros pasos en mis estudios regionales y ahora, gentilmente, me ha concedido prologar este trabajo. Junto con agradecer al profesor Pinto, es preciso reconocer el apoyo del equipo editorial de la Universidad de la Frontera por confiar en la calidad de mi trabajo y permitir la publicación del mismo bajo su patrocinio.

Y, finalmente, agradezco a mis hijas por ser siempre mi sustento y luz para seguir adelante. Como es costumbre, cabe indicar que cualquier error es responsabilidad exclusiva de la autora de esta investigación.

## Prólogo

Si hay tema que la historiografía chilena no ha tratado suficientemente es el de la esclavitud negra en nuestro país. Aunque en América Latina los estudios son numerosos, particularmente en aquellos países donde el tráfico negrero adquirió cierta magnitud; en Chile se los puede contar con los dedos las manos, si nos atenemos a la propia bibliografía disponible sobre la materia. La autora del libro que estamos prologando agrega a los nombres ya clásicos de Guillermo Feliú Cruz, Rolando Mellafe, Rosa Soto, Carolina González y Celia Cussen, los de jóvenes investigadores que apenas llegan a la decena, incluyéndola a ella misma. Es cierto que en diversos artículos relacionados con la historia social, económica y regional se toca tangencialmente el tema; sin embargo, no hay duda que queda aún mucho por hacer. Por esta razón el trabajo de Montserrat Arre Marfull, *Mulatillos y negritos en el Corregimiento de Coquimbo. Circulación y utilización de niños como servidumbre y mano de obra esclava en Chile (1690-1820)*, es triplemente meritorio. En primer lugar por avanzar en los estudios sobre la esclavitud en Chile; en segundo lugar, por centrar su atención en la circulación y utilización de los niños, hijos de esclavas, en un país en el cual poca atención hemos prestado, también, a la infancia; y, en tercer lugar, por desbordar la historia santiaguina para instalarse en la historia regional desde una perspectiva muy novedosa.

Como podrá comprobarlo el lector, estamos frente a una investigación que comprometió a la autora durante seis años, destinados a examinar fuentes documentales en Santiago, La Serena y Barraza, localidad esta última que dispone de un excelente Archivo Parroquial, y una amplia bibliografía que le permitieron establecer algunos criterios para interpretar la documentación de archivo. Presentada inicialmente como tesis de postgrado en la Universidad de Chile, su aprobación garantiza la calidad del trabajo de Montserrat Arre, que ahora publica la Universidad de La Frontera.

En mi opinión, una primera observación de la autora sobre el origen de los niños esclavos del Corregimiento de Coquimbo, amplía algunas impresiones respecto del impacto que tuvo en sus vidas el desarraigo, suficientemente tratado por los especialistas que han abordado los temas del cimarronaje, palenques y quilombos, espacios en los cuales los esclavos recreaban sus existencias lejos de sus tierras natales. Siendo los esclavos de Coquimbo residentes en la zona, habrían quedado menos expuestos a la extraneidad (desarraigo), aunque muy afectados por la incertidumbre,

debido al riesgo de ser separados de sus madres según la necesidad de mano de obra de sus amos. En este sentido, se debilitaron los lazos de parentesco, fenómeno que afectó a toda la población de la zona por los continuos movimientos provocados por la presión que ejercían los empresarios mineros, hacendados y responsables de transportar las mercancías que circulaban por la región. La fragilidad de la familia se convirtió, así, en uno de los rasgos dominantes de la sociedad regional, afectando a mulatos y mulatillos según se puede comprobar en los archivos judiciales.

Teóricamente Montserrat Arre se inspira en los trabajos de Claude Meillassoux, Wilma King y Magnus Mörner que abordan las modalidades de captura, aspectos relacionados con la socialización de los niños esclavos y la disyuntiva entre comprar o “criar” esclavos, a los que agrega los aportes de historiadores regionales y estudiosos de la infancia en Chile, con el propósito de contribuir “al conocimiento de nuestra historia americana, desde una pequeña porción de este vasto espacio, que es Chile, a través de un estudio que se mueve entre la Historia Social y la Historia Económica”.

En un primer capítulo la autora aclara una serie de conceptos que se deberán tener en cuenta para comprender plenamente su trabajo. Parte señalando que en Chile existió una sociedad con esclavitud, para diferenciarla de las sociedades esclavistas, en las cuales la esclavitud es un fenómeno más generalizado. En esta sociedad con esclavitud, los niños, como en otros tipos de sociedades, ocupan un lugar inferior en el ordenamiento social, aunque en el caso de los esclavos se produce un doble cautiverio: por su condición de esclavos y por su condición de hijos, fuertemente dependiente de sus padres. En este marco general, Montserrat Arre aporta una serie de sugerencias para avanzar en el estudio del peso del color de la raza, los prejuicios y la manera como la historiografía ha tratado el tema de los niños.

El segundo capítulo describe las condiciones generales en que se desarrolló el Corregimiento de Coquimbo en el siglo XVIII, recogiendo los aportes de diferentes historiadores que han escrito sobre la región, para pasar luego a revisar las familias que en las fuentes aparecen como los mayores propietarios de esclavos. El capítulo que viene a continuación, el tercero, es en mi opinión, es el más importante y novedoso. En éste, la autora se introduce en aspectos de la vida cotidiana para describir lo que pudo ser la vida de los niños esclavos en el seno de las familias que los poseían. Se habría tratado de niños “desinfantilizados”, sometidos a disciplinamiento, castigos y abusos, que recuperaban en parte su condición de niños en los juegos que rompían las rigideces de las estructuras sociales. Lamentablemente en Chile no tenemos suficientes evidencias de un fenómeno, que habría permitido a los niños esclavos alterar su lugar en la

familia, logrando una cierta igualdad con los demás miembros del hogar. Incluso, ya viejos, la postergación de que habían sido objeto, era recompensada cuando, al momento de la muerte, sus dueños o dueñas los favorecían en sus testamentos con dinero o bienes que les heredaban.

¿Cuál era valor de los niños esclavos en Coquimbo? Esta es una pregunta que las fuentes no logran aclarar plenamente. Aparentemente eran una inversión a mediano plazo que podía salvar a sus propietarios en momentos de necesidades económicas; sin embargo, algunas evidencias documentales dan cuenta de su aporte en faenas productivas, especialmente en el agro, donde eran empleados en labores que se desarrollaban en las proximidades de las casas patronales. Como eran una mano de obra cara, se debían proteger si se quería conservar su valor comercial. Por lo mismo, muchas veces se convertían en personas de servicio en tareas livianas o de acompañamiento de las mujeres en ciertas ceremonias en las cuales los lucían como testimonio de su prestancia social. El propio cuadro que ilustra la portada de este libro, que comenta más adelante la autora, parece demostrarlo.

En las conclusiones Montserrat Arre reconoce la presencia de niños esclavos en el Corregimiento de Coquimbo, cuyo valor oscilaba entre su precio y utilidad servil. Poco se sabe de lo que distinguía a un niño esclavo de un niño de servicio libre, aunque la sujeción del primero a su amo, le restaba la libertad de que disponía el segundo. También sigue siendo discutible el valor que tenían los niños esclavos. Cuando representaban una inversión a futuro, se les valoraba por su potencial económico-comercial; cuando importaba su uso, reflejaban la posición de sus amos en la estructura social del corregimiento de Coquimbo. En este último caso, en manos de mujeres, éstas los lucían como expresión de la categoría social que habían alcanzado en la región gracias a la fortuna acumulada por sus padres o maridos.

Es evidente que el libro que el lector tiene en sus manos es una primera aproximación en los estudios sobre la esclavitud infantil en una región de Chile, aportando luces que nos permiten avanzar en una materia descuidada por nuestra historiografía.

Jorge Pinto Rodríguez  
Departamento de Ciencias Sociales  
Universidad de La Frontera

Villa Alemana, Octubre de 2015

*“¡Oh, cristianos nominales!...  
¿No es bastante que nos arrancan de  
nuestro país y amigos, a trabajar para el  
aumento de su lujo y lujuria?...  
¿Porqué deben los padres perder a sus  
niños, los hermanos a sus hermanas, los  
maridos a sus esposas?  
Seguramente, esto es un nuevo refinamiento  
en la crueldad, que, mientras no tiene  
ninguna ventaja que expiar, agrava la  
angustia; y agrega aún nuevos horrores a la  
miseria de la esclavitud.”*

*(Olaudah Equiano, The Interesting  
Narrative of the Life of Olaudah Equiano  
or Gustavus Vassa, the African (1789), pp.  
41-42.)*

## Introducción

La investigación que a continuación se expone, pretende dilucidar ciertos aspectos de la existencia de esclavos de origen africano en tierras chilenas, específicamente en un área del *Norte Chico*. Centra su punto de vista en los niños y la importancia de éstos en tanto su *utilización* en un contexto de dominio familiar como su *valorización* monetaria; por ello, ha sido esencial el análisis de las familias usufructuarias de esclavos, de manera de contextualizar estos dos aspectos en la experiencia de la infancia esclava.

La iniciativa de profundizar la temática esclavista desde este sujeto de estudio surgió de las propias indagaciones documentales sobre el siglo XVIII, realizadas en La Serena y Barraza para trabajos previos, durante los años 2008-2009. En aquellas investigaciones, apoyadas además en diversa bibliografía disponible para la zona, logré encontrar rastros de esclavos y sus amos en Coquimbo, y dilucidar aspectos de lo que indiqué como “comercio de reproducción local”.<sup>1</sup> Siendo los esclavos de origen local, la esclavitud infantil debía ser un pilar fundamental de la institución en el Corregimiento de Coquimbo, ya que los esclavos, hacia la segunda mitad del siglo XVIII especialmente, *nacían* mayormente en la zona, por lo tanto no eran “piezas” trasladadas desde lejanos lugares.

Comparto los postulados de Claude Meillassoux sobre la esencial característica de *extraneidad* del esclavo, y matizo este elemento al indicar que ese estado de foráneo no es adquirido simplemente por el desarraigo y traslado de un ser humano fuera de su entorno social (como ocurrió con los millones de africanos esclavizados en América),<sup>2</sup> sino que, en el caso de los esclavos criollos, se manifestaba también por la *incertidumbre* de la

---

<sup>1</sup> Montserrat Arre Marfull, “Esclavos en Coquimbo. Espacios, identidad y doble dimensión de la servidumbre de origen africano (1702-1820)”, *Tiempo Histórico*, Santiago, n° 1, año 1, 2010, pp. 85-106 y “Comercio de esclavos: Mulatos criollos en Coquimbo o circulación de esclavos de ‘reproducción’ local, Siglos XVIII-XIX. Una propuesta de investigación”, *Cuadernos de Historia*, n°35, 2011, pp. 61-91.

<sup>2</sup> Jorge Pinto Rodríguez, “Una rebelión de negros en las costas del Pacífico Sur. El caso de la Fragata Trial en 1804”, *Revista Histórica*, Vol. X, n° 1, Julio 1986, pp. 139-155.

situación en que vivían, en donde por cualquier motivo una madre, por ejemplo, podía ser separada de sus hijos en beneficio del amo.

En este sentido, los esclavos pudieron procrear y, eventualmente, oficializar una relación conyugal (casarse), sin embargo los lazos de parentesco fueron frágiles, no por una falta de apego de los involucrados, sino porque en el ciclo de *reproducción* social no se los incluía como individuos autónomos.<sup>3</sup>

La bibliografía básica en la que se ha sustentado el presente estudio proviene de tres áreas de trabajo: la historia de la esclavitud, la historia regional y la historia de la infancia. Primero, el estudio antropológico del citado Claude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero*, el cual da cuenta, desde un minucioso estudio histórico-antropológico situado principalmente en el área de África colonizada por Francia en el siglo XIX, sobre las modalidades de captura y utilización de los esclavos y sus diversas variantes, mecanismos y características sociales asociadas. Este estudio sustenta teóricamente gran parte del presente trabajo.

En segundo lugar, se han utilizado las investigaciones de carácter regional (económico y demográfico), de los profesores Jorge Pinto, *La población del Norte Chico en el Siglo XVIII. Crecimiento y distribución de una región minero-agrícola de Chile* y Eduardo Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*.<sup>4</sup> Sin duda, trabajos que aportan las directrices principales en el ámbito económico y demográfico sobre los procesos esenciales del siglo XVIII en el Corregimiento de Coquimbo, y nos entregan indicios sobre los grandes y medianos terratenientes, clérigos, mineros y comerciantes, sus negocios, nexos, emergencias y decadencias.<sup>5</sup>

En este sentido, es preciso indicar que La Serena colonial, capital del Corregimiento de Coquimbo, fue un lugar económicamente activo pese a que nunca tuvo un desarrollo urbano fuerte, hasta mediados del siglo XIX. El poderío de la zona se encontraba en el ámbito rural, en la

<sup>3</sup> Claude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero*, Siglo XXI Editores, México, 1990.

<sup>4</sup> Jorge Pinto Rodríguez, *La población del Norte Chico en el Siglo XVIII. Crecimiento y distribución de una región minero-agrícola de Chile*, Talleres Gráficos Universidad del Norte, Coquimbo, 1980; Eduardo Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1993.

<sup>5</sup> Para una revisión actual de las tendencias en historia regional del Norte Chico chileno ver Damían Rojas Bonilla, “Apuntes historiográficos para una nueva historia política y regional del Norte Chico durante el siglo XIX; trayectorias y perspectivas”, *Revista Norte Histórico*, n° 1, 2014, pp. 99-127.

producción vitivinícola y minera, si pensamos en el siglo XVIII. El escenario donde se encontraron los niños esclavos fue un contexto de economía mixta con circulación poblacional constante, marcado por los laboreos estacionales en minerales y viñas. Esta población migratoria, de peones de diverso origen caracterizados como *mestizos*, interactuaba necesariamente con la población esclava.

En tercer lugar, el trabajo de la autora norteamericana Wilma King, pionero en su tipo, titulado *Stolen Childhood. Slave youth in nineteenth-century America*.<sup>6</sup> En esta investigación la autora cubre los aspectos esenciales de la socialización de los niños y jóvenes esclavos en el Sur de Estados Unidos durante el último siglo esclavista, en especial de los últimos años antes de la abolición a partir de memorias de antiguos esclavos que fueron niños los años previos a la abolición de la esclavitud. Por ello, es un estudio esencial para penetrar en las experiencias de la infancia esclava y, asimismo, sopesar la importancia económica y social de los niños esclavos.

A pesar de la diferencia geográfica, económica y política entre el Sur esclavista norteamericano (siglo XIX) y el Reino de Chile (siglo XVIII), postulamos que la vivencia de la cautividad, si bien pudo tener sus diversos matices dependiendo del sistema económico en el que estaba inserto el sujeto esclavo, tuvo elementos comunes; el *estado* de los esclavos en los diferentes momentos históricos era el mismo (individuos *desocializados* en cuya circulación mediaba el mercado en tanto ellos eran *productos vendibles*<sup>7</sup> sujetos a un amo); no obstante, la *condición* en que se perpetuaba la esclavización se modificaba según el contexto en que ocurría la “reproducción” del esclavo (captura, proceso de esclavización, comercialización), y en el que finalmente ejercía sus labores como sujeto desprovisto de las básicas prerrogativas de una persona libre.<sup>8</sup>

Por último, se ha utilizado diversa bibliografía sobre infancia y familia publicada en Chile, mas es preciso mencionar especialmente un autor que ha trabajado sistemáticamente el tema de los niños, el profesor Jorge Rojas Flores, de quien destaco los trabajos “Los niños y su historia: un

---

<sup>6</sup> Wilma King, *Stolen Childhood. Slave youth in nineteenth-century America*, Indiana University Press, Bloomington, 1997. Agradezco al profesor Mauricio Folchi por haber recomendado la consulta de este libro.

<sup>7</sup> Théodore Canot, *Memorias de un tratante de esclavos [1854]*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1976. El autor cuenta cómo los esclavos eran la moneda de cambio para obtener bienes europeos y americanos por parte de los jefes africanos, y de qué forma, al tener que pagar un servicio en el contexto de la trata, tanto europeos, americanos como africanos, no teniendo oro disponible, entregaban uno o más esclavos como pago.

<sup>8</sup> Meillassoux, *Antropología*.

acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, “Trabajo infantil en la minería: apuntes históricos” e *Historia de la Infancia en Chile republicano, 1810-2010*.<sup>9</sup> En el primer trabajo citado, el autor realiza una completa revisión de lo dicho sobre los niños y la infancia hasta el año 2001, lo que permite al investigador tener un panorama amplio de lo discutido en los estudios sobre la infancia (y los niños en las familias y la sociedad) aparecidos desde la década de 1960 en el mundo académico occidental.

Las reflexiones en torno a la imagen o representación de los niños en el Antiguo Régimen y las modificaciones surgidas en la actitud sobre y para con estos sujetos hacia el siglo XVIII-XIX han sido el trasfondo para abordar la representación del niño esclavo, que antes que niño era un *esclavizado*. Sin embargo, el presente estudio no trata directamente de esta imagen, sino, principalmente, de las dinámicas económicas y sociales en donde se vieron insertos estos niños; qué significaba ser niño en un contexto colonial nos matiza el análisis hecho por otros trabajos de lo que significaba ser *esclavo* en la Colonia y la incipiente República, y lo complementa. En este sentido, si la *vulnerabilidad* era lo propio de los niños en la sociedad tradicional (especialmente del mundo popular), por su alta mortalidad, la ilegitimidad de sus nacimientos, el abandono y la temprana inserción laboral, el niño esclavo pudo verse en una situación que agravase esta fragilidad. Por otro lado, el análisis de Rojas en torno a los niños en el mundo laboral minero, trabajado en el segundo estudio aludido, ha permitido pensar la pertinencia de cuestionarse el lugar que ocupaban los niños esclavos en la economía doméstica, y qué rol tenían en una sociedad que legitimaba el trabajo infantil.

Si bien las investigaciones antes aludidas han sido el eje teórico central de este trabajo, es también subsidiario de un sinnúmero de publicaciones (que se indicarán de forma pertinente) que han aportado indicios en las tres líneas aludidas, esclavitud, región e infancia; lo que sumado a la documentación trabajada, como censos y padrones, inventarios, testamentos, bautismos y defunciones, cartas de libertad y cartas de venta, han permitido (re)construir lo que a continuación se expone.

Indicaremos, por último, que la presente investigación pretende ser un aporte al conocimiento de nuestra historia americana, desde una

---

<sup>9</sup> Jorge Rojas Flores, “Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, *Pensamiento Crítico. Revista Electrónica de Historia*, n° 1, 2001, pp. 1-38; “Trabajo infantil en la minería: apuntes históricos”, *Historia*, Vol. 32, 1999, pp. 367-441, e *Historia de la Infancia en Chile republicano, 1810-2010*, JUNJI, Santiago, 2010.

pequeña porción de ese vasto espacio que es Chile, a través de un estudio que se mueve entre la Historia Social y la Historia Económica.



## CAPÍTULO 1

# **Esclavitud, Esclavos y Niñez. Conceptualización del sujeto de estudio.**

## La esclavitud y los niños

La esclavitud es una forma de control económico y social de un grupo humano sobre otro que se ejerce mediante la fuerza, de las armas y de las leyes, desplegado por el grupo dominante. La esclavitud ha estado ligada a través del tiempo a la guerra y al mercado del lujo, dando como resultado una variedad de formas históricas.<sup>10</sup> La esclavitud que exploraremos en el presente trabajo es la de los africanos y sus descendientes en América, haciendo hincapié en la esclavización que sufrieron los niños de origen africano en Chile.

Desde hace más de 30 años algunos historiadores, como forma de comprender las lógicas propias de cada espacio y tiempo, y eventualmente compararlas, han utilizado una división de los sistemas esclavistas en dos tipos según la importancia económica de los esclavos: las *sociedades con esclavitud* y las *sociedades esclavistas*,<sup>11</sup> siendo, las primeras, sociedades que lograron subsistir con esclavos dentro de sí pero no cumpliendo un rol fundamental, a diferencia de las segundas.

Utilizaré esta idea como marco general; así pretendo partir ilustrando algunas características particulares y las diferencias temporales y espaciales de la esclavitud de africanos en América, la cual se desarrolló desde la llegada de los primeros conquistadores hasta la abolición de la esclavitud en Cuba y Brasil, teniendo su origen, ciertamente, en la esclavitud practicada desde varios siglos antes en la Península Ibérica y en África. Es

---

<sup>10</sup> Arturo Morgado García, “Guerra y esclavitud en el Cádiz de la Modernidad”, en Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco (comps.), *La Esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Editorial Comares, Granada, 2010, pp. 55-74; Meillassoux, *Antropología*.

<sup>11</sup> Moses Finley, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982. Ira Berlin recoge esta idea, y la utiliza para la sociedad norteamericana durante la época colonial, dando cuenta de la transformación desde la primera forma a la segunda, producto de la economía de plantación, hacia fines del siglo XVIII; ver Ira Berlin, “Time, Space, and the Evolution of Afro-American Society on British Mainland North America”, *The American Historical Review*, Vol. 85, n° 1. 1980, pp. 44-78. Para Chile la ha trabajado Jean Paul Zúñiga, “Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta”, en Celia L. Cussen, *Huellas de África en América. Perspectivas para Chile*, Ediciones Universitarias, 2009, pp. 81-108.

preciso mencionar que en el caso analizado para Chile por el presente estudio, el marco de análisis será el de una economía *con esclavitud*.

El tráfico de africanos subsaharianos hacia América trasladados como esclavizados fue instado por los europeos de las colonias como solución a la falta de mano de obra para algunas actividades fundamentales en las empresas de conquista durante los primeros años de ocupación. La actividad de extracción de metales desarrollada desde los primeros años a lo largo y ancho del territorio descubierto requería de trabajadores, y la escasez de naturales en estas funciones ya pasadas algunas décadas de ocupación, producto de la alta mortalidad por epidemias y guerras o bien la huida, sumado a la simple inexistencia de indios posibles de reducir para el laboreo en algunas zonas, hizo que muchos conquistadores y colonos solicitaran la importación de *negros* esclavos para esas faenas, y para otras diversas posteriormente.<sup>12</sup>

Esto no fue casual, pues la experiencia con los africanos esclavizados ya contaba con siglos de utilización en España y en las islas atlánticas conquistadas por Portugal. Por otro lado, la zona sahariana y subsahariana tenía una larga historia de tráfico esclavista en manos de los musulmanes, tráfico que se orientaba hacia el Mediterráneo y Oriente, y que no acabaría con las prohibiciones instadas por Europa al tráfico de esclavos en el contexto atlántico durante el siglo XIX.<sup>13</sup>

Ligados a la práctica mercantil y a la economía guerrera los esclavos se obtenían a partir de incursiones a diversa escala propiciadas por reinos, o simplemente por bandas de saqueadores que cada cierto tiempo incurrían en correrías sobre los poblados más débiles. La demanda africana y

---

<sup>12</sup> Rolando Mellafe, *La Introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1959, pp. 9 y siguientes y *La esclavitud en Hispanoamérica*, Eudeba, Buenos Aires, 1964, Capítulos 1 y 4.

<sup>13</sup> En África “las contradicciones internas de la sociedad doméstica conducían a una jerarquización de los linajes y a la dominación política de unos sobre los otros más que a la aparición de la esclavitud. La esclavitud se desarrolla en África, como probablemente en todas partes, por el contacto entre civilizaciones diferentes”, Meillassoux, *Antropología*, p. 49. Sobre la trata en el Mediterráneo consultar Manuel Fernández C. y Rafael Pérez G., “Las redes de la Trata negrera: mercaderes portugueses y tráfico de esclavos en Sevilla (c. 1560-1580)”, en Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco, *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Editorial Comares, Granada, 2010, pp. 5-34; con relación a las discusiones abolicionistas del siglo XIX y la situación de África ver Serge Daget, “Mentalidad francesa y cuestiones abolicionistas: el humanitarismo ambiguo (1770-1850)”, en Francisco de Solano y Agustín Guimerá (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1986, pp. 555-573.

asiática de esclavos tradicionalmente se concentraba en la población femenina e infantil. Los hombres adultos capturados solían ser masacrados, haciendo desaparecer, en muchas ocasiones, poblados casi completos. Estas mujeres y niños cautivos eran vendidos posteriormente, y pasaban a formar parte de los harenes de sultanes, como concubinas o eunucos; o bien se instruían, en el caso de las mujeres y niños muy pequeños para trabajos domésticos y agrícolas, y los muchachos jóvenes muchas veces se empleaban para expandir las filas de los ejércitos y en otras labores de tipo artesanal.

Comúnmente, tanto en Europa como en África, aunque también en América,<sup>14</sup> la categoría de esclavo era algo difícil de borrar con el paso de las generaciones, y existían estrictas leyes y costumbres que degradaban a los esclavos a una condición absolutamente infrahumana, verdaderos “muertos en suspenso”, a pesar de existir también la *manumisión*, que virtualmente les podía devolver la libertad.<sup>15</sup>

Ciertamente, esto por la evidente ruptura de todo lazo social con el grupo de origen. Los esclavos perdían todo nexo con sus antepasados, y si bien podían procrear, no podían ejercer la función social de padre o madre con todas las atribuciones connaturales a esta posición, pues los hijos no les pertenecían. En el caso de África y las colonias Inglesas de los siglos XVII-XIX, tampoco podían contraer matrimonio válido jurídicamente. Y aunque fuese posible en otros lugares, el amo era el que finalmente disponía de sus esclavos, pudiendo enajenarlos a voluntad, separando muchas veces las parejas y familias.

---

<sup>14</sup> La esclavitud tratada en el presente trabajo es la forma conocida en el mundo americano entre el siglo XVI y XIX, pero influenciada principalmente por las formas europeas de esclavización moderna. Sin embargo, los imperios del “Nuevo Mundo” antes del contacto con Europa conocieron la esclavitud, y también generaron sus propias estrategias de dominación de un grupo sobre otro. Ver Brígida Von Mentz, “Esclavitud y semiesclavitud en el México antiguo y la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI)”, *Studia historica. Historia antigua*, n° 25, 2007, pp. 543-558.

<sup>15</sup> Sobre conceptos manumisión y libertad, entre otros ver Dolcey Romero Jaramillo, “Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX”, *Historia Crítica*, n° 29, 2005, p. 125-147; Vicenta Cortés Alonso, “La Manumisión y la sociedad Hispanoamericana”, en Francisco de Solano y Agustín Guimerá (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1986, pp. 33-41; Sobre la dinámica entre la esclavitud y la libertad, las etapas de la liberación de los esclavos y los prejuicios hacia los nuevos libres en África, ver Meillassoux, *Antropología*, p. 136 y siguientes.

El *mercado*, el cual se configuraba como mediador entre la captura inicial y el amo, era el espacio en donde se *reproducía* el sistema esclavista y el *esclavo* propiamente tal; de este modo, indica Meillassoux,

“el mercado coloca a los esclavos, como clase social, en [el] marco general de determinación que da forma a su estado común en relación con el cual se definen, en toda sociedad esclavista, las condiciones individuales, diversas y cambiantes, de cada esclavo según sea su modo de inserción. La relación individual con el amo no se explica fuera de ese contexto”.<sup>16</sup>

Aunque los esclavos tanto en el mundo musulmán como en el mundo cristiano, poseían un común *estado* de cautivos, extranjeros y sujetos *desocializados* a partir de su forma de “reproducción”,<sup>17</sup> las características particulares de su existencia, es decir su *condición*, deben ser analizadas tomando en cuenta variables externas al esclavo como las diferencias geográficas, culturales y temporales específicas del lugar de origen y llegada del esclavizado; paralelo a ello, se hace necesario además tener en consideración las variables inherentes al sujeto esclavo, como son su edad, sexo o etnia, cuya demanda específica tendrá que ver con el sistema o sociedad donde serán destinados los cautivos.

Con el inicio de la demanda europea de esclavos para las plantaciones azucareras de Portugal y España hacia el siglo XIII, el mercado esclavista se modificó dentro de África.<sup>18</sup> Las guerras y saqueos ya existentes durante varios siglos se intensificaron por el estímulo de la trata propiciada por los europeos. Éstos principalmente demandaban, para la minería y las plantaciones, hombres en edades de trabajar, justamente el grupo que en África se descartaba. En las primeras plantaciones con esclavos, los cautivos no eran necesariamente negros subsaharianos, pues también eran trasladadas personas esclavizadas desde Europa del Este. Sólo desde

---

<sup>16</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 13.

<sup>17</sup> “Si el extranjero no es introducido en el ciclo de reproducción sino solamente en la producción, no es resocializado en la sociedad de acogimiento puesto que no contrae ningún lazo de parentesco. Por este mismo hecho (...), se encuentra de golpe en la situación objetiva de explotado.” (Meillassoux, *Antropología*, p. 39) El autor habla que el esclavo está sustraído del ciclo reproductivo, privado de los atributos de la persona social, incapacitado jurídicamente (no físicamente) de reproducirse; por lo tanto en la reproducción del esclavo media una institucionalidad distinta de clase: “sólo hay esclavitud, como *modo de explotación*, si se constituye una *clase distinta de individuos*, dependiente de un mismo estado social y *renovándose de manera continua e institucional*...” (Meillassoux, *Antropología*, p. 42)

<sup>18</sup> José Andrés-Gallego y Jesús María García A., *La Iglesia y la esclavitud de los negros*, EUNSA, Navarra, 2002, p. 17; Fernández Chávez y Pérez García, “Las redes de la trata negra”; Morgado García, “Guerra y esclavitud”.

mediados del siglo XV se prefirió al primer grupo, tras la toma de Constantinopla en manos de los turcos (1453). Los portugueses comenzaron la explotación de África desde los puertos y a surtirse de esclavos provenientes del comercio interno del continente. Tras la llegada de españoles y portugueses a América, se creyó apropiado trasladar esclavos para suplir la mano de obra faltante. Y como el mercado de esclavos ya para el siglo XVI era principalmente de negros subsaharianos, fueron ellos los que como cautivos terminaron siendo importados al Nuevo Mundo.<sup>19</sup>

Según se lleva revisado, cualquier grupo humano era posible de ser esclavizado; es decir, no existía una etnia o raza proclive a la esclavización *per se* ni una edad o sexo apropiado para la cautividad, sólo dependía del *uso* que la sociedad de destino reclamara para el esclavizado y la oferta existente, es decir, las condicionantes históricas y económicas en que se desarrollaría la trata. Mujeres y hombres de todas las edades estaban igualmente amenazados de ser capturados y llevados lejos, convirtiéndose así en esclavos.<sup>20</sup>

El lugar ocupado por los niños en este marco no deja de ser significativo. Los niños de todas las sociedades, así como los esclavos en general, han ocupado históricamente un lugar social inferior. En las *sociedades tradicionales*,<sup>21</sup> la minoría de edad representaba una carencia en las capacidades físicas y sociales de un ser humano adulto, igual que sucedía con el esclavo, carente de ciertas características morales y sociales propias los sujetos libres.<sup>22</sup> En las sociedades tradicionales de América y Europa,

---

<sup>19</sup> Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*, p. 18.

<sup>20</sup> Morgado García, “Guerra y esclavitud”.

<sup>21</sup> Sobre el concepto de “sociedad tradicional”, Igor Goicovic, quien ha trabajado el concepto en sus estudios de las clases populares del siglo XVIII y XIX, indica que en las sociedades tradicionales “las normas consuetudinarias de uso común restringían la autonomías personales y ataban a los sujetos a su respectivo linaje. De esta manera el cuerpo ya no era propio, sino que pertenecía a la familia y a los antepasados.” (“Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en el Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (coord.), *Historia de la Vida Privada en Chile*, Tomo I, Editorial Taurus, Santiago, p. 234) El mismo autor, parafraseando a Luis Alberto Romero, explica que “la sociedad chilena tradicional –siglo XVIII y primera parte del XIX– era una sociedad escindida e integrada. Escindida porque se dividía claramente en dos clases: *patricios* y *rotos*; pero integrada, porque ambos sectores se reconocían como pertenecientes a un mismo ámbito, a un universo común, en el cual podía vivir juntos” (“Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, *Archivo Chile*, 2007, p. 8).

<sup>22</sup> El concepto de *libertad* es esencial para trabajar sobre el concepto de esclavitud. Una de las ideas que interesa proponer sobre la “libertad” es ésta entendida no como “estar liberado de algo” sino que “integrar algo”, es decir, el hombre libre es aquel que

los niños *eran propiedad* de sus padres, o bien del adulto que velaba por su manutención y crianza. Este debía educarlos según la posición social que ocupaban; si eran hijos de pobres, los niños debían aprender algún oficio con un artesano o bien trabajar junto a su familia en las labores del campo o domésticas. Como los medios para criar a una creciente familia no estaban siempre acorde con las capacidades de sus integrantes, en ocasiones los hijos debían alejarse de sus padres e instalarse a servir en un lugar distinto al propio hogar, en casas o labores de la gente *decente*. Se transformaban en criados, los cuales eran *otorgados* a los ricos, y ellos podían utilizar sus servicios durante unos años, situación asimilable muchas veces a una forma de esclavitud.<sup>23</sup>

Los niños, en general, no se consideraban como seres humanos merecedores de dignidad propia o moralmente completos, pues los padres (u otros adultos) podían libremente disponer de sus personas, a través de una disciplina cotidiana dirigida a guiarlos y educarlos tanto intelectual, física como espiritualmente, llegando a utilizar hasta mecanismos crueles de control corporal o psicológico.<sup>24</sup> En este sentido, los niños esclavos podrían considerarse doblemente cautivos; su sujeción y trato subordinado (venta, golpes, humillaciones), pudo ser considerado normal

---

*se siente parte y se le considera parte* de un tronco étnico que le confiere una identidad y privilegios, que ni extranjeros ni esclavos tienen. Ver Meillassoux, *Antropología*, p. 26 y siguientes. David Brion Davis explica que en sociedades tribales el ser no-esclavo no era sinónimo de libre, sino que el no-esclavo es el que pertenece a una comunidad. David Brion Davis, *Inhuman Bondage, The Rise and fall of Slavery in the New World*, Oxford University Press, New York, 2006, p. 27. Por otra parte, Elizabeth Mejías utiliza las ideas de Jacques Gélis sobre los niños y su proceso de individuación y constitución en personas completas (ver “La individualización del niño”, en Philippe Ariés y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Tomo 5, Editorial Taurus, Madrid, 1992. 311- 329) así como sucedía, según la autora, con los esclavos a través de la generación de lazos afectivos con los amos, logrando individualizarse y transformarse en personas; ver Elizabeth Mejías, “La esclavitud doméstica en sus prácticas: los esclavos y su constitución en personas. Chile 1750-1820”, *Fronteras de la Historia*, n° 12, 2007, pp. 119-150.

<sup>23</sup> Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos: Las heridas en lo íntimo propio”, en Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo (eds.), *Historia de la Vida Privada en Chile*, Tomo I, Editorial Taurus, Santiago, 2005, pp. 161- 197; Nara Milanich, “Los hijos de la Providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° 5, 2001, pp. 79-100.

<sup>24</sup> Linda A. Pollock, *Los Niños Olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, 1983, Fondo de Cultura Económica, México, 1990; Natalie Guerra Araya, “Niños de carne y hueso o las imágenes del cuerpo incompleto: violencias, afectos e infancia en Chile Colonial. Siglo XVIII”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007.

dentro de las prácticas habituales hacia los niños y también hacia los esclavos.

Existen testimonios de que, particularmente, el *adiestramiento* de los niños esclavos se hacía con el castigo.<sup>25</sup> No siempre de manera dramática, como los castigos ejemplares reservados a los mayores, pero sí con el suplicio cotidiano hecho de pequeñas humillaciones.<sup>26</sup> Wilma King cuenta que, a pesar de las situaciones atenuantes en la crianza de los niños esclavos nacidos en Estados Unidos, como la posibilidad de ser criados en muchos casos por sus madres o permanecer al alero de un solo amo toda la infancia, la esclavitud era en sí misma un estado de tragedia y sufrimiento.<sup>27</sup> Los niños esclavos no estaban ajenos al control y castigos, sino que eran los más vulnerables debido a su tamaño y fuerza; como indica la autora “la esclavitud promovió un continuo estado de guerra en donde uno de los combatientes estaba inmovilizado pero resistía rendirse”.<sup>28</sup> Los autores brasileños Manolo Florentino y José Roberto Góes cuentan que los niños esclavos usualmente “bajo las órdenes de niños libres, se ponían en cuatro y hacían de bestias (...) al menos a los ojos de las personas libres, cargar sobre la espalda al futuro dueño no era trabajo, era simple diversión”.<sup>29</sup> Además, en ocasiones los pequeños debían presenciar el castigo de su madre o padre, una imagen que permanecería indeleble para ellos, según los propios testimonios de antiguos esclavizados rescatados en la investigación de King.

Si bien esta violencia en las relaciones esclavistas fue efectiva, tanto para niños como para adultos, también no es menos cierto que al estudiar ciertas sociedades en particular, ya sea las denominadas *con esclavitud* como las definidas como *esclavistas*, en algunos casos se pueden observar espacios de sociabilidad dentro del grupo esclavo y de este grupo con los otros diversos sujetos sociales, lo que de cierta manera rompía con un sistema que pretendía mantener a un conjunto de cautivos atados

---

<sup>25</sup> Juan Francisco Manzano, *Autobiografía de un esclavo* [1839], Red Ediciones, Barcelona, 2011; King, *Stolen Childhood*, pp. 91-114.

<sup>26</sup> Manolo Florentino y José Roberto Góes. “Morfologías de la infancia esclava. Río de Janeiro, siglos XVIII y XIX”, en Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 171-186.

<sup>27</sup> Tal como relata Booker T. Washington, en sus memorias: *Yo fui esclavo* [1900], Editorial Alboreal, Lanús, 1963.

<sup>28</sup> “Slavery fostered a continuous state of war wherein one of the combatants was bound but refused to surrender”; King, *Stolen Childhood*, p. 91.

<sup>29</sup> Florentino y Góes, “Morfologías de la infancia esclava”, p. 182.

permanentemente a las necesidades y arbitrios de otros, cuya característica principal o *estado* común era el representar un valor económico y de uso.

Aún así, y pese a la variedad de experiencias vividas por los sujetos que sufrieron el peso de la institución esclavista, es común observar que los sistemas económicos tradicionales o que se caracterizaron por las relaciones personales de trabajo, siempre mantuvieron dentro de sí un grupo mayoritario de personas *atadas* a una situación de inferioridad y control laboral, social, racial o sexual, que se expresaba muchas veces a través de la violencia física. Con esto quiero decir que el trabajo y servidumbre cautiva, no necesariamente de esclavizados *legales*, se puede observar a lo largo de todo el período colonial y también durante el siglo XIX y XX, en las casas, faenas agrícolas, obrajes y oficios.<sup>30</sup> Muchos de estos *servientes* o *criados*, de origen indígena o africano y, en general, mestizados, se formaban en sus quehaceres siendo niños, y evidentemente estos niños se unían al contingente de labores, junto a esclavos y esclavas.

Los esclavos también generaban descendencia. Algunos esclavizados provenientes de África llegaron en edades tempranas, como lactantes (con sus madres) o bien algo mayores hasta 12 o 14 años, aunque antes del siglo XIX fueron minoría. Muchos, además, casaron o simplemente procrearon en América, generando en nuestro continente un diverso grupo de esclavos, criollo y en gran medida mestizo, junto a los libres de origen africano. Según la legislación de la época, el hijo de una esclava nacía esclavo, no obstante, el hijo de una mujer libre (liberta o nacida libre), aunque su padre fuese esclavo, heredaba el estado de libre.

Ciertamente esta libertad poseía particularidades complejas, que deben ser analizadas en los contextos respectivos. Pues, como se ha mencionado, al esclavo se le atribuían características específicas que en una sociedad dada lo marcaban como un ser humano inferior, y esas características eran heredables a la progenie, fuera ésta legalmente libre o no. En general los niños, esclavos o no, siendo de estratos sociales pobres no estuvieron exentos del trabajo (y del prejuicio racial y social) y junto a sus padres, ganaron el sustento desde tempranas edades.

---

<sup>30</sup> Mario Góngora, *Origen de los inquilinos de Chile central*, Editorial Universitaria, Santiago, 1960; Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del Siglo XIX*, Ediciones SUR, 1989; Alejandra Araya, "Trabajadores del siglo XIX en Chile: de semovientes a máquinas de carne y hueso. (El orden de producción maquinal y el liberalismo)", *Anuario de Postgrado Facultad de Filosofía y Humanidades*, n°2, Universidad de Chile, 1997, pp. 165-187; Marco Antonio León León, "De la compulsión a la educación para el trabajo. Ocio, utilidad y productividad en el tránsito del Chile colonial al republicano (1750-1850)", *Historia Crítica*, n° 41, 2010, pp. 160-183.

Establecido el sujeto (esclavo de origen africano) y su variante (niño), es preciso caracterizar el ámbito regional en que se realiza la presente investigación; me parece, en este sentido, esencial comprender como se entendía y experimentaba la esclavitud según la idea de la diferenciación entre sociedades esclavistas y con esclavitud.

La esclavitud negra en Chile colonial fue una de las varias opciones de obtención de mano de obra y servidumbre doméstica junto a la encomienda, la esclavitud indígena y el empleo de personas libres como peones y criados;<sup>31</sup> por lo tanto, entenderemos el *espacio chileno*, y específicamente el Corregimiento de Coquimbo, como una *sociedad con esclavitud* hasta el primer tercio del siglo XIX aproximadamente, ya que esta última institución subsistió legalmente hasta 1823, año de su abolición; hasta el momento es imposible, no obstante, corroborar si en efecto los esclavos y los libertos de entonces, tras el decreto oficial, fueron tratados *en concreto* como libres.<sup>32</sup>

Siendo el Corregimiento de Coquimbo y La Serena, su capital, una sociedad con esclavitud, muchos hombres y mujeres de cierto rango económico compraron, vendieron, heredaron y donaron esclavos de las más diversas edades, empleándolos en los hogares como cocineras, cocheros, lavanderas, nodrizas, o bien tenían esclavos en labores de peones o capataces en faenas agrícolas, mineras y ganaderas.<sup>33</sup> Muchas veces se relacionaban con indios, mestizos y españoles que poseían un estatus equiparable (de dependientes, como encomendados o peones), y este contacto se tradujo eventualmente en relaciones de reciprocidad, amancebamiento y hasta uniones matrimoniales, generando una población mulata-zamba (mestizos de *negros*) creciente hacia el siglo XIX.

La esclavitud institucional no era, por lo tanto, el pilar fundamental de la organización económica y social de nuestro lugar y momento de análisis; sí lo era la participación de un amplio grupo de subordinados y gente más o menos ligada patrones o amos, pues los peones o indios

---

<sup>31</sup> Mellafe, *La Introducción de la esclavitud negra*.

<sup>32</sup> Dentro de las primeras aproximaciones a este estudio que está aún por hacerse, encontramos el trabajo de Thomas Mareite, “Proceso abolicionista y sociedad post-esclavista en Chile. Dinámicas históricas y perspectivas de estudio (fines s. XVIII – comienzos s. XIX)”, *Historias que vienen: revista de Estudiantes de Historia*, n° 6, 2015, pp. 39-60.

<sup>33</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*; Hernán Cortés Olivares, *La vida cotidiana en La Serena a comienzos del siglo XIX. 1810-1850*, Universidad de La Serena, 1981; Montserrat Arre Marfull, *Esclavos en la Provincia de Coquimbo. Espacios e Identidad del Afrochileno entre 1700 y 1820*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania, 2012.

encomendados, si bien no eran esclavos, tenían obligaciones estrechas con sus señores, lo que muchas veces limitaba su libre movimiento.<sup>34</sup>

### **El esclavo: la extraneidad, el color y los prejuicios**

Muchos autores a través del tiempo han definido la esclavitud y al esclavo. Pero como se lleva revisado, sin duda este no es un concepto único ni expresa lo mismo en todos los contextos, a pesar de la idea general que le subyace. La esclavitud practicada en la Antigüedad puede cotejarse en muchos sentidos con la instaurada en la América colonial y republicana, especialmente en cuanto a la legislación de base,<sup>35</sup> y éstas últimas, evidentemente tuvieron influencias de la esclavitud practicada en el norte y costa atlántica central de África durante siglos. No obstante, los escenarios económicos, la extensión del mundo conocido durante los siglos XVI-XVIII y el contacto entre culturas, hicieron que la esclavitud atlántica de la Época Moderna tomara derroteros diferenciados a las del mundo Mediterráneo antiguo y medieval.

En el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española<sup>36</sup> de 1732, *esclavo* se definía, entre otras acepciones, como “el hombre o mujer que son siervos o cautivos y no tienen libertad. (...) Otros discurren que viene de los Esclavones,<sup>37</sup> porque estos *vendían a sus hijos* a los comarcasos como oy día lo hacen algunas Naciones barbaras”.<sup>38</sup> En 1791, esclavo se expresaba como “el hombre, ó mujer que se hallan siervos, ó cautivos y

---

<sup>34</sup> Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800*, Editorial Universitaria, Santiago, 1963.

<sup>35</sup> Martha Patricia Irigoyen Troconis, “Defectos latentes y vicios ocultos: dos problemas para la compraventa de esclavos en Roma”, *Nova tellus*, Vol. 22, n°2, 2004, pp. 81-99; José Antonio Rojas González, “Alternativas legales para la manumisión. Un Estudio de la legislación colonial”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009.

<sup>36</sup> La Real Academia Española [RAE] fue fundada en 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena. Felipe V aprobó su constitución el 3 de octubre de 1714. Ver *Información Institucional*, Real Academia Española, [www.rae.es](http://www.rae.es).

<sup>37</sup> Esclavos.

<sup>38</sup> La cursiva es mía. Dice también la definición: “Algunos son de la opinión que esta voz procede de la S y un clavo con que antiguamente señalaban en ambos carrillos a los discolos y fugitivos. Covarrubias siente que resulta de las dos letras iniciativas S. J. con que se señalaban, los Esclavos, que decían *sine jure*: como la J parece un clavo, de aquí se formó el nombre Esclavo. (...) Y a otros les parece ser nombre Hebreo *Sehabui*, que vale cautivo”, consultado en Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, Diccionario de Autoridades Real Academia Española.

carecen de libertad”.<sup>39</sup> Para 1822 la primera definición es similar a la de 30 años antes, pero se agrega “esclavo ladino” como “el que lleva mas de un año de esclavitud”.

Ya en 1884, aunque las diferentes acepciones (ver notas 38 y 39) siguen manteniéndose, en lo que nos compete, el esclavo “dícese del hombre ó la mujer que está bajo el dominio de otro, y carece de libertad”.<sup>40</sup> En la actualidad, el Diccionario de la Real Academia Española define la palabra esclavo como “dicho de una persona: que carece de libertad por estar bajo el dominio de otra”.<sup>41</sup>

De partida, estas amplias definiciones del concepto no nos clarifican sus variantes históricas, ni como los europeos del siglo XVIII hubieron de estratificar y ubicar, finalmente, a sus trabajadores, ya que sabemos que ni todos los trabajadores de la colonia, fuesen indios, negros o mestizos-mulatos, eran *esclavos*, ni tampoco todos aquellos eran absolutamente *libres*.<sup>42</sup>

Según Arturo Morgado García, existen tres cosas que distinguen un esclavo de un trabajador dependiente: “la situación del esclavo como propiedad y los derechos ilimitados del propietario sobre su persona (...) [además] que el esclavo, salvo algunas excepciones, es un forastero”.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> Las otras acepciones son: el que está sujeto a sus pasiones, el que trabaja mucho, hermano de una cofradía, definiciones que aparecían ya en 1732. No se indican ahora las especificaciones del origen del vocablo que aparecían en 1732.

<sup>40</sup> Ante esto, y en el mismo diccionario, la palabra “libertad” para 1734 se define como “la facultad natural, ó libre albedrío, que tiene cada uno para hacer o decir lo que quiere, a menos lo que esta prohibido por fuerza ó por derecho.(...) se llama tambien el estado del que no reconoce dominio ni sujeción ajena”. Ya en 1832, libertad es “la facultad que tiene el hombre de obrar o no obrar, por la que es dueño de sus acciones. El estado y condición del que no es esclavo.” La definición es extensa, y se agrega claramente todas las acepciones relativas a la libertad generadas por las ideas ilustradas y liberales.

<sup>41</sup> Además se agrega que “esclavo” proviene del latín *sclavus*, propiamente *eslavo*, y este del eslavo *slavěniniŭ*, nombre que se daba a sí mismo el pueblo eslavo, que fue víctima de la esclavitud en el Oriente medieval. Como siguientes acepciones se tienen: “Sometido rigurosa o fuertemente a un deber, pasión, afecto, vicio, etc., que priva de libertad. Hombre esclavo de su palabra, de la ambición, de la amistad, de la envidia. Rendido, obediente, enamorado. Persona alistada en alguna cofradía de esclavitud. Pulsera sin adornos y que no se abre. Esclavo ladino, el que llevaba más de un año de esclavitud.” Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>42</sup> En el Diccionario de Autoridades 1734 se lee: “Libre: el que tiene libertad, y no está sujeto a servidumbre alguna. (...) Significa también exento, franco y privilegiado. (...) Significa asimismo desembarazado, despejado, sin estorbo ni impedimento. Vale también licencioso, poco modesto, atrevido y desvergonzado. (...) Se dice asimismo de la persona que dice u hace lo que le parece, sin reparar en inconvenientes...”

<sup>43</sup> Citando a William D. Jr. Phillips, *La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico*, 1989 en Morgado García, “Guerra y esclavitud”, p. 55.

Claude Meillassoux indica que si bien el *estado* del esclavo en las diferentes realidades históricas ha sido el mismo, su *condición* se habría modificado según el contexto en que ocurría su “reproducción”, es decir, la captura, el proceso de esclavización y la comercialización, y en el que finalmente ejercía sus labores como sujeto desprovisto de las básicas prerrogativas de una persona libre.<sup>44</sup> Para el autor, la *guerra* era el contexto de reproducción esclava, y su inserción en las sociedades compradoras (consumidoras) como extranjeros, le daba la característica distintiva de su estado. Es decir, el esclavo era quien había roto violetamente todo lazo social de origen, y se insertaba en un nuevo contexto social, como propiedad de otro, para suministrar los bienes y servicios necesarios para ese otro que era su amo; su vida, que fue salvada de la muerte potencial de todo prisionero de guerra, le pertenecía al amo quien debía velar porque, según el caso, adoptase la correcta actitud y función que se esperaba de él.

Esta ruptura social es mucho más evidente en la esclavitud de las sociedades mercantiles, como las ligadas a la trata trasatlántica, que conllevan no sólo a la *desocialización* del sujeto, sino que también a la *despersonalización*. Como explica Meillassoux, “si la desocialización priva al individuo de las relaciones sociales que hacen de él una persona, no lo priva necesariamente de las *capacidades* de renovar estos lazos. Mediante la *despersonalización*, que opera en el seno de la sociedad esclavista, el individuo pierde esta facultad”.<sup>45</sup>

Para la época que se analiza, existían sociedades política y económicamente muy dispares que participaban del mercado esclavista como fuente de mano de obra y contingente de servicio doméstico. Hemos planteado una división entre sociedades esclavistas y con esclavitud, que puede ser una aproximación a la diferenciación de la forma en que las sociedades recurrían a este tipo trabajo, según sus necesidades. Claramente, las sociedades esclavistas se aprecian como instancias en donde los esclavos difícilmente podrían haber sobrepasado su estado de cautivo rompiendo el proceso de despersonalización, ya que como lo han indicado muchos estudios, en el contexto caribeño por ejemplo, la trata

---

<sup>44</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 13.

<sup>45</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 122. El autor también se refiere a una *desexualización* que ocurriría producto de la desocialización, ya que el esclavo o esclava al perder las funciones y prerrogativas propias de su sexo, particularmente el derecho a la paternidad/maternidad, estaría finalmente inutilizado en la función primordial de la diferenciación sexual, ya que indistintamente hombres y mujeres participaban en todas las actividades productivas exigidas por los amos. Estos aspectos están muy bien ilustrados en el relato del esclavista Théodore Canot, *Memorias de un tratante*.

constante de esclavos mayoritariamente hombres y la alta mortalidad dificultaban la creación de familias.<sup>46</sup> Aunque no ocurría lo mismo, por ejemplo, en las plantaciones de Estados Unidos, donde los esclavos habitaban en unidades familiares; no obstante, la mantención de estos lazos dependía exclusivamente de la extensión de plantación, los avatares macroeconómicos y las necesidades del amo, quien eventualmente podía proceder a la venta de sus esclavos.<sup>47</sup>

Meillassoux, no considerando esta división y basándose en su propio análisis de la esclavitud africana desde, aproximadamente, el siglo XIV hasta el XX, encuentra diversos tipos de obtención y utilización (y transformación social) de los esclavos, en sociedades que él establece como esclavistas. Para el autor, la forma de obtención y utilización del esclavo en el mercado era fundamental, y en este sentido, es válido decir que su condición varía según sea un bien de uso (de subsistencia o ritual) o una mercancía.<sup>48</sup> El primer caso implicaba las sociedades que capturaban esclavos y los utilizaban directamente, no mediaba un valor monetario, y el esclavo tenía mayores posibilidades de generar, ya sea en su persona o su descendencia, lazos sociales; en el segundo caso, necesariamente media el mercado, y este es el caso de América colonial. Tal situación determinaba que, aunque los esclavos de las colonias americanas en diversos espacios y momentos se hayan reproducido naturalmente, y pudieron formar familias, aún así estaban sujetos a los avatares de la compra/venta de sus propias personas o de algún miembro de su familia.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Magnus Mörner, “‘Comprar o Criar’: Fuentes alternativas de suministro de esclavos en las sociedades plantacionistas del Nuevo Mundo”, *Revista de Historia de América*, n° 91, 1981, pp. 37-81; Manuel Moreno Fraginals, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Editorial Crítica, Barcelona, 1983. Según Meillassoux, “los esclavos deben ser frustrados de sus capacidades (físicas o sociales) de reproducción para ser renovables como tales”, Meillassoux, *Antropología*, p. 112. Es decir, si bien un esclavo puede procrear, eso no le garantiza ser madre o padre.

<sup>47</sup> King, *Stolen Childhood*.

<sup>48</sup> “El modo de reproducción es el que determina (...) la permanencia del estado social del esclavo, a pesar de los empleos diversos a los cuales puede ser asignado. Pues si la captura y el mercado son las condiciones de la existencia económica del esclavo, son también las condiciones de su inexistencia social.”, Meillassoux, *Antropología*, p. 109.

<sup>49</sup> Extensa es la bibliografía donde se da cuenta de la venta de esclavos, ya que era la principal característica de su estado. Las perspectivas de análisis varían según los estudios sean económicos o sociales. Para trabajos sobre la trata e historia económica, ver Herbert Klein, *La Esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Editorial Alianza, Madrid, 1986; Elena F.S. de Studer, *La trata de Negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1958; Ramiro A. Flores Guzmán, “Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)”, en *Etnicidad y Discriminación Racial en la Historia*

Los esclavos en América cumplían diversas labores. Su función más extendida fue la de trabajador de plantación. Sin embargo, el tipo de plantación, ya sea en extensión o en producto generado, determinó las variables de esta forma de esclavitud. Había diferencias entre las actividades de una plantación azucarera, cafetalera o de algodón, así como la forma de trabajo en una pequeña propiedad con una cantidad no superior a los 15 esclavos difería de las grandes haciendas con 300 o más esclavos. Los tipos de faenas, el tiempo en que estas se realizaban, la estacionalidad del cultivo y la cosecha, etc., condicionaron la vida de los esclavos.<sup>50</sup>

Se sabe que las haciendas azucareras eran las que tenían un trabajo más extenuante y demandante en fuerzas, por lo que el requerimiento de esclavos era principalmente de hombres, y existía una baja tasa de natalidad en ellas. A diferencia de las haciendas de algodón, café o tabaco, donde había labores que tanto mujeres como niños podían cumplir, como por ejemplo, quitar las plagas de insectos a las hojas de tabaco.<sup>51</sup> En las zonas donde no había plantaciones, pero sí esclavos, como en las ciudades o espacios rurales de climas más templados con diversidad productiva y laboral, cumplían labores domésticas o bien como mineros, artesanos o agricultores.

Los esclavos eran siempre extranjeros. Esa condición de extraño es lo que lo caracterizaba y de esta condición deviene toda implicancia social y jurídica que se va a desarrollar luego en América. El esclavo debe ser *distinto*. Su marca —en general casi indeleble por generaciones— puede ser su color de piel diferente (al de la clase dominante), su forma de hablar, costumbres o vestimentas propias de su estado u origen. El proceso de esclavización, extrañamiento, extranjerización y ruptura total de lazos sociales, creaba un nuevo sujeto social, definido por su posición liminal<sup>52</sup> y

*del Perú*, Tomo II, Instituto Riva-Agüero, Lima, 2003, pp. 11-41. Para análisis sociales, ver Mörner, “Comprar o criar”; Christine Hünefeldt, *Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854*, Documento de Trabajo n° 24, Historia n° 4, IEP Ediciones, Lima, 1988; Claudio Ogass Bilbao, “Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698 – 1750”, *Historia*, n° 1, Vol. 42, 2009, pp.141-184, entre otros.

<sup>50</sup> Klein, *La Esclavitud Africana*; Mörner, “Comprar o criar”; King, *Stolen Childhood*.

<sup>51</sup> El trabajo de los niños de alrededor de 6 años en las plantaciones de tabaco, era el de mantener las hojas libres de gusanos; si no cumplían su labor, se los castigaba. King, *Stolen Childhood*, p. 31.

<sup>52</sup> Paulina Barrenechea nos habla del “concepto de liminalidad retomando los trabajos de Arnold Van Gennep y que Víctor Turner describe en su obra *El proceso ritual [The Ritual Process. Structure and anti-structure]*, Aldine, Chicago, 1969. Traducción castellana: *El proceso ritual*, Editorial Taurus, Madrid, 1988]. Según Gennep, los ritos de paso

subordinada; pues “por la captura y la trata, el cautivo está involucrado en un proceso de extraneidad que lo prepara para su estado de extraño absoluto en la sociedad a la que será entregado”.<sup>53</sup>

Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto el esclavo criollo o mestizo mantenía esta marca de foráneo en América. Pues, en un contexto de colonización, los movimientos poblacionales eran constantes y étnicamente diversos. ¿Quién era propio del lugar, quién extranjero? ¿Quién poseía las prerrogativas de estatus, quiénes eran los subalternos? Para entender esta lógica, debemos remitirnos, en primer lugar, a los prejuicios raciales que circulaban en la época. Y en segundo lugar, a la reproducción natural de los sujetos.

La esclavitud de los *indios* en América fue discutida durante años, y siempre pareció una situación de la cual se podía prescindir; la Corona española, basándose en las ideas de teólogos y juristas, desde los inicios de la Conquista tuvo reparos ante la utilización compulsiva de los naturales en forma de esclavos (si bien, en la práctica, se utilizaron otras formas de trabajo compulsivo). Aunque los *indios* eran tenidos por *menores* respecto de los europeos, se argumentaba que ello no era razón para su esclavización. Lo principal era lograr atraerlos al cristianismo y a la civilización (mediante la obligación de adquirir el idioma, vestimenta, prácticas europeas, en torno al rol social asignado) para lograr sujetos plenamente evangelizados y civilizados; a lo menos en la teoría.

La situación variaba respecto de los africanos. Si bien las polémicas por la esclavitud de los indios nos llegan hasta hoy de manera muy clara, las polémicas sobre la esclavitud de los *negros*, en la misma época, parecen no existir. Aquello es una equivocación. Desde muy temprano se cuestionó la legalidad y validez de la esclavitud de africanos, y su traslado como cautivos a América.<sup>54</sup>

La servidumbre había existido desde antiguo en las sociedad mediterránea, y europea en general; de hecho las *Siete Partidas de Alfonso X*

---

incluyen tres fases. Separación, que es una conducta simbólica que significa la escisión de la persona o grupo de su anterior situación dentro de la estructura social, el estado liminal o margen, que se refiere al estado del sujeto del rito donde no tiene ningún atributo del estado pasado ni del venidero; y por último, la fase de agregación donde el paso ya se ha consumado” (Paulina Barrenechea, “La figuración del negro en la literatura colonial chilena. María Antonia Palacios, esclava y músico: la traza de un rostro borrado por/para la literatura chilena”, Tesis para optar al grado de Doctora en Literatura, Universidad de Concepción, 2007, p. 239).

<sup>53</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 77

<sup>54</sup> Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*.

(siglo XIII) legislaban sobre ello, evidenciando una práctica arraigada.<sup>55</sup> No obstante, el fenómeno que se observó desde el siglo XIII, de la trata de esclavos para plantaciones, y desde el siglo XV ya de esclavos específicamente subsaharianos, cambiaría la concepción sobre estas poblaciones y generaría una serie de justificaciones que estimularían la valoración negativa de los *negros*. El problema esencial de las discusiones del siglo XVI sobre la validez de la esclavitud de los africanos era el modo en que estos eran hechos esclavos, y si por causa de un cautiverio injusto, los compradores finalmente estaban incurriendo en un pecado. El problema, en el fondo, no era la servidumbre, sino el origen de la esclavización de estos individuos.

En la Iglesia, algunos miraban con satisfacción el cautiverio de los africanos, porque muchos de éstos eran tenidos por *infieles* y la esclavización estimulaba su cristianización. Esto se contraponía, no obstante, con la idea de que a los cristianos no se los podía esclavizar, y por ende, si a un negro se lo esclavizaba y bautizaba, estaba en todo su derecho de solicitar su libertad.<sup>56</sup> Así, todas las discusiones que se comenzaban tocando el tema de la licitud de la esclavización en África por guerra justa,<sup>57</sup> terminaron refiriéndose a la calidad de los negros como seres humanos, a sus inferiores capacidades morales y enormes capacidades físicas para el trabajo, y a la positiva acción que se realizaba al sacarlos de la barbarie, llevarlos a la civilización e inculcarles el evangelio. Estos últimos argumentos que justificaban la esclavitud, evidentemente escondían su contraparte económica y la rentabilidad de transportar africanos, que eran vendidos constantemente por los tratantes del

---

<sup>55</sup> Partida IV, Título XXI, Ley VI: “Completo poder tiene el señor sobre su siervo, para hacer de él lo que quisiere. Pero con todo eso, no lo debe matar, ni lastimar, a menos que sea con autorización del juez del lugar, ni lo debe herir, de manera que sea contra razón de natura, ni matarlo de hambre; a no ser que lo encontrase con su mujer o su hija, o cometiera otro error semejante a estos. Así entonces lo podría matar. Otrosí decimos que si algún hombre fuese tan cruel con sus siervos, que los matase de hambre; o les diera tal cantidad de azotes, que no lo pudiesen sufrir, que entonces se puedan quejar los siervos, al juez. Y el de su oficio, debe encontrar si en verdad es así; y si fuera verdad, debe venderlos, y dar el costo a su señor.” *Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alonso*, extractadas por el Licenciado D. Ignacio Velasco Pérez y una sociedad de abogados del Ilustre Colegio de esta Corte, Imprenta de los señores viuda de Jordan é hijos editores, Madrid, 1843, p. 416.

<sup>56</sup> Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*, p. 21.

<sup>57</sup> Según Andrés-Gallego y García existían 9 causas para la esclavitud: Guerra Justa, Nacimiento esclavo, Venta de sí mismo, Padres que vendían a sus hijos, Esclavitud como castigo, Engaño, Conmutación de la pena de muerte, Beneficio de cristianizarlo y civilizarlo, El provecho de América, ver *La Iglesia y la Esclavitud* pp. 105-119.

continente, donde muchos se beneficiaban, incluso la Iglesia. No hubo, en última instancia, ninguna voluntad de dejar ese comercio.

Había otros que condenaron la esclavitud de los africanos antes de la época de las aboliciones, incluso en el siglo XVI, y afirmaban que éstos eran capturados por la fuerza, contraviniendo los preceptos de la Iglesia, ya que la fe jamás debía imponerse, si es que esa era una de las razones del cautiverio.<sup>58</sup> En 1685, el monarca Carlos II, realizó una consulta al Consejo de Indias sobre la licitud y necesidad de la esclavitud negra en América. El escrito pasó a la oscuridad, pero en 1686 el Santo Oficio respondió sobre la posición de la Iglesia: que sólo era lícito hacer esclavos a los negros u otros si había una justificación, es decir si había sido capturado en *guerra justa*. Si era así, y el esclavo era o no cristiano, no obligaba al amo a liberarlo. Había causas justas para la esclavitud, pero era igualmente preciso comprobarlas para no incurrir en falta.<sup>59</sup>

A pesar de las oposiciones, ya para el siglo XVIII la Corona española cuestionaba poco la esclavitud africana, y de hecho “en 1701, una de las primeras cosas que hizo Felipe V al llegar al trono de España, (...) fue conceder el monopolio del tráfico negrero (...) a la Real Compañía Francesa de la Guinea”.<sup>60</sup> La esclavitud por tanto no era, en el caso de los negros, una institución proclive a la condena.

Los prejuicios raciales, persecución y sujeción violenta de los africanos *negros* nace en la historia de Occidente antes que el concepto mismo de *racismo*<sup>61</sup> (anti-negro, en este caso), concepto que inicia su aparición de manera evidente en el mundo ilustrado, paralelo a los primeros movimientos abolicionistas del siglo XVIII, aunque claramente tiene antecedentes previos.<sup>62</sup> En la América colonial, a diferencia de lo que había pasado en Europa medieval, la esclavitud, casi de manera natural y sin grandes objeciones que hayan hecho efectuar prohibiciones con un trasfondo moral, como hemos visto, se relacionó directamente con los

---

<sup>58</sup> Casos del teólogo Fray Domingo de Soto, catedrático de Salamanca, que escribió entre 1542 y 1557; Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, que en 1560 escribe a Felipe II condenando la esclavitud de los negros; el mismo Papa Urbano VIII, en 1639 escribe una carta que amenaza con excomunión a quienes trafiquen esclavos, entre otros. Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*.

<sup>59</sup> Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*, p. 90.

<sup>60</sup> Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*, p. 91-92.

<sup>61</sup> “Racismo: Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros. Doctrina antropológica o política basada en este sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior”, Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>62</sup> Davis, *Inhuman Bondage*, pp. 16-27.

*africanos negros*. Los prejuicios contra los habitantes del África subsahariana ya circulaban en la España musulmana antes de la conquista de América. Para David Brion Davis, fue la gran mezcla cultural de la Península a través de los siglos, la que contribuyó a crear segregaciones raciales y prejuicios de unos grupos sobre otros.<sup>63</sup>

Uno de los prejuicios o las justificaciones con características de mito, que se enarbolaba para probar la licitud de la esclavitud de los africanos, era la maldición de Cam.<sup>64</sup> Según muchos, ahí quedaba claro la *natural* servidumbre de este grupo humano supuestamente descendientes de Cam, y señalados con la marca de la maldición, su piel oscura. Este pasaje del Génesis narra una ofensa hecha por Cam a Noé, su padre, que consistió en verlo desnudo y reírse de esa desnudez.<sup>65</sup> Sin embargo, a quien Noé maldice por el pecado de Cam es a Canaán, hijo de Cam, y nada se menciona del color de la piel.

---

<sup>63</sup> Como un “melting pot of religion and cultures”, Davis, *Inhuman Bondage*, p. 64. Ver también Baltasar Fra Molinero, “Ser Mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios”, en Ares Queija, Berta y Alessandro Stella (coord.), *Negras, Mulatos y Zambagos: derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2000, pp. 123-147.

<sup>64</sup> “Y los hijos de Noé que salieron del arca fueron Sem, Cam y Jafet; y Cam es el padre de Canaán. Estos tres son los hijos de Noé, y de ellos fue llena toda la tierra. Después comenzó Noé a labrar la tierra, y plantó una viña; y bebió del vino, y se embriagó, y estaba descubierto en medio de su tienda. Y Cam, padre de Canaán, vio la desnudez de su padre, y lo dijo a sus dos hermanos que estaban afuera. Entonces Sem y Jafet tomaron la ropa, y la pusieron sobre sus propios hombros, y andando hacia atrás, cubrieron la desnudez de su padre, teniendo vueltos sus rostros, y así no vieron la desnudez de su padre. Y despertó Noé de su embriaguez, y supo lo que le había hecho su hijo más joven, y dijo: Maldito sea Canaán; Siervo de siervos será a sus hermanos. Dijo más: Bendito por Jehová mi Dios sea Sem, Y sea Canaán su siervo. Engrandezca Dios a Jafet, Y habite en las tiendas de Sem, Y sea Canaán su siervo”, Génesis 9, 18-27.

<sup>65</sup> El texto es oscuro y ha sido interpretado desde diversas vertientes. Según David Brion Davis, en la tradición literaria talmúdica judía, Cam habría castrado a su padre o bien lo habría sodomizado, de ahí el pecado. También se ha argumentado que en la antigua Mesopotamia mirar los genitales de alguien ponía inmediatamente al sujeto observado bajo el control del otro, en una especie de esclavitud. Por ello, el enojo y la maldición de Noé. Sin embargo, algo preciso notar, es que a quien se maldice no es Cam, sino a su hijo Canaan. Eso no es bien comprendido. En el pasaje bíblico siguiente sobre los descendientes de Noé nada se habla de color de piel. Lo que sí se sabe es que Sem es el antepasado de Abraham, que será el patriarca del pueblo elegido por Dios que terminará ocupando las tierras habitadas antes por los cananeos. Davis, *Inhuman Bondage*, pp. 64 y siguientes. Pareciera ser que la maldición propiamente tal tiene más bien que ver con la primacía religiosa y cultural de los hebreos sobre los cananeos en Israel, y esto lo justificaba, y que nada tendría que relacionarse con los africanos.

Se sabe que los cananeos eran enemigos de los israelitas, y que ocupaban antes que éstos la zona en donde se establecería Israel. Los egipcios, filisteos y babilonios, otros enemigos de Israel, eran también descendientes de Cam según la tradición hebrea; pero según esta tradición, sería Cush quien ocuparía las tierras africanas al sur de Egipto (Etiopía) “y a pesar que más tarde se trata de extender la maldición de la esclavitud de la piel negra de los Cushitas –incluido el alegato de que Cush era el hijo de Canaán (...)– la Biblia nos dice que ‘Cush también engendró a Nimrod’, que fue el primer gran rey en la tierra, y ‘fue un poderoso cazador por la gracia del Señor’ (Génesis 10, 8-9)”<sup>66</sup>

Esta supuesta maldición, algo tergiversada, sería utilizada ampliamente por los cristianos y judíos especialmente, para justificar la esclavitud de los africanos, y del mismo modo para sostener el *racismo*. No obstante, la figura del esclavo negro como alguien maldito (por Dios) y, por ello, con ciertas características que denigran su humanidad no es sólo un prejuicio del mundo judeocristiano para justificar la trata. En todas las sociedades esclavistas, el esclavizado adopta una posición menoscabada, casi animal, siendo sus características las opuestas a la superioridad del amo, ya por grotescas, por lascivas o por salvajes.<sup>67</sup>

Por ejemplo, para los africanos que saqueaban y esclavizaban pueblos lejanos, éstos últimos *carecían de identidad*. El cautivo no poseía nación ni tribu, y se lo nombraba por un apelativo genérico que lo reducía sólo a *esclavo*.<sup>68</sup> Además de ello, se les atribuían particularidades como una rusticidad casi bestial, rudeza, ignorancia, inferioridad intelectual, realizar prácticas de salvajismo (como el canibalismo), etc. Esta representación grosera se necesitaba para mantener la relación esclavista, pues era la forma de sostenerla práctica e ideológicamente, manteniendo así la distancia social que requiere la esclavitud.

En el caso americano, el esclavizado *negro* cargado de toda esta caracterización peyorativa, ocupó un lugar subalterno en la sociedad. Pese a ello, muchos lograron liberarse, y brindar a su descendencia una libertad

---

<sup>66</sup> “...and despite later attempts extend the curse of slavery to black-skinned Kushites –including the claim than Kush was the son of Canaan (...)– the Bible tells us that ‘Kush also begot Nimrod’, who was the first great king on earth, and ‘was a mighty hunter by the grace of the Lord’ (Genesis 10:8-9)”, Davis, *Inhuman Bondage*, pp. 65-66.

<sup>67</sup> Davis, *Inhuman Bondage*, pp. 28 y siguientes; Meillassoux, *Antropología*, pp. 84 y siguientes.

<sup>68</sup> *Kesveero* o *Kissí*, eran los términos que los musulmanes del norte definían a los pueblos negros del sur, potenciales esclavizados; los términos *Djanaven*, *Ganavn* o *Geneva*, significa *esclavo negro*, el cual se transforma en *Guineo* para los europeos. Meillassoux, *Antropología*, p. 84.

legal, generando espacios de sociabilidad que volvieron a transformarlos en *personas*. Aún así, la marca permanecía. El rasgo distintivo de la servidumbre, la piel oscura, o bien, el conocimiento de los contemporáneos de que ciertos sujetos eran hijos o nietos de esclavos, los marcaba por generaciones. Esa marca, era el sello de la extraneidad. Es decir, cuando la marca permanecía significaba que, como parte de un grupo social diferenciado negativamente, el liberto o el nacido libre seguía siendo un extranjero y, como tal, no estaba integrado igualitariamente en la sociedad dominante.

Aunque el sujeto fuese libre legalmente, si la mancha de la esclavitud era recordada por la sociedad, no era aún *realmente libre*.<sup>69</sup> Para expresar esta atadura permanente al estado de esclavo, en América se utilizaban nomenclaturas que daban cuenta de ello, como lo era la denominación de *castas*. Las castas fueron la suma de los diferentes apelativos como se denominó a la población no privilegiada durante la colonia en la América española, y en especial durante el siglo XVIII.<sup>70</sup> En general, estas poblaciones se componían de una abigarrada mezcla de sujetos con orígenes étnicos diversos. La base de esta mezcla, evidentemente eran los tres grupos genéricos reconocidos oficialmente por la corona: Indios, Españoles, Negros.

Las castas eran la mezcla sucesiva de estos tres. Grupos, por lo tanto indefinidos, a los cuales se buscó encasillar y limitar, para su comprensión y control. Por ello, en la documentación y en las prácticas de la vida cotidiana, cada sujeto era calificado según *su casta*, aunque como la indefinición era la característica de este grupo, una persona podía tener varias castas durante su vida (o en los distintos documentos donde es consignada), y transitar de una a otra según conveniencia y necesidades

---

<sup>69</sup> Ver Meillassoux, *Antropología*, p. 137. En un trabajo anterior he referido que “podría decirse que el esclavo sólo le quedaba morir para liberarse de la condición de cautividad y servidumbre; de modo alegórico, el esclavo ‘moría’ cuando se blanqueaba, pues llevar la marca del color era seguir en la servidumbre. Mientras se era negro o mulato, se era esclavo, aunque fuera esclavo del recuerdo de la esclavitud” (Arre Marfull, “Esclavos en Coquimbo”, p. 101).

<sup>70</sup> Y aunque también se utilizó la separación según color y origen en las colonias de las otras metrópolis europeas, no se sistematizó esta división de manera tan específica. Ver Juan Carlos Estenssoro, “Los colores de la plebe razón y mestizaje en el Perú colonial”, en *Los cuadros de Mestizaje del Virrey Amat. La representación etnográfica en el Perú colonial*, Museo de Arte de Lima, Lima, 2000, pp. 67-107; Alejandra Araya Espinoza, “Registrar a la plebe o el color de las castas: ‘calidad’, ‘clase’ y ‘casta’ en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)”, en Alejandra Araya Espinoza y Jaime Valenzuela Márquez (eds.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Universidad de Chile/Pontificia Universidad Católica, RIL Editores, Santiago 2010, pp. 331-361.

coyunturales.<sup>71</sup> De todas maneras, era imperativo adscribir a alguna casta y, en general, tenía que ver con las actividades laborales de los sujetos, su situación social y económica, y el origen de sus padres.

Oficialmente, las castas relacionadas con antepasado africano (por ende esclavo) eran las estigmatizadas como las más bajas, perversas, licenciosas y viciosas. Estaban los mulatos, que definía un sujeto hijo de blanco(a) y negra(o); los zambos, hijos de indio(a) y negra(o) y los cuarterones, mezcla de mulato(a) y negra(o). No obstante, muchas veces se observa, por ejemplo, que se anotaba a un sujeto como mulato, y se lo declaraba hijo de un indio y una mulata. Por lo tanto, las nomenclaturas claramente no se sujetaban a la *realidad*, en tanto estas etiquetas no correspondían a la dinámica social efectiva; aún así, permitían encasillar a los sujetos, y contenerlos en espacios sociales algo más acotados.<sup>72</sup>

Existen otras variables como *morenos* y *pardos*, que equivalían a negros y mulatos, respectivamente, pero que se relacionaban normalmente con los sujetos de casta libres y, habitualmente en el caso del denominativo *pardo*, pareciera que dejaba de lado algo de las características peyorativas del mulato. Esto puede desprenderse porque al denominar de estas formas a las castas de origen africano, se hacía en contextos religiosos (por ejemplo, las *Cofradías de Morenos*) o en contexto militar (por ejemplo, las *Milicias de Pardos*), espacios que permitían la movilidad social de los sujetos de casta.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> Ver Judith Farberman y Silvia Ratto (coord.), *Historias Mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2009.

<sup>72</sup> “Los españoles desde el principio introdujeron negros y mulatos, y de aquí han provenido otras dos castas, porque casándose éstos con las indias y con las mestizas, han nacido ya los que llaman mulatos, que son los hijos de mulatos con mestiza o bien español con una negra. (...) Zambo es la otra casta que ha venido de esto y es cuando un negro ha engendrado en una india”, Felipe Gómez de Vidaurre, “Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile” [1789], en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1865, Tomo XV, Libro XI, p. 284, citado en Rosa Soto Lira, *Esclavas negras en Chile Colonial*, Bravo y Allende Editores, 2011, p. 70. Sobre el análisis parroquial en Limarí, Guillermo Pizarro Vega indica que de “la cercanía de indígenas con el grupo mulato, por su similar condición menoscabada socialmente, se va a generar un creciente hibridaje entre ambas etnias resultando de ello una casta nueva, los *Zambos*. Cuando las mezclas se hacen más intrincadas, debe necesariamente surgir una nueva denominación, la que sin embargo presenta más de algún problema para discernir en propiedad los componentes de la misma”, Guillermo Pizarro Vega, *Familias fundadoras del Limarí. Etnología y Genealogía. Raíces de un Valle Chileno*, Editorial Caburga, La Serena, 1997, p. 31.

<sup>73</sup> Sobre el tema ver Hugo Contreras Cruces, “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”, *Cuadernos de Historia*, n° 25, Universidad de Chile, 2006, pp. 93-117; Celia L. Cussen, “La ardua tarea de ser libre:

Pertenecer a una Cofradía o a un gremio como la Milicia, daba cuenta claramente de un cambio en la escala social. El sujeto subalterno que adscribía a estas agrupaciones se le tenía considerado de mejor manera, por lo tanto borraba la *despersonalización* del esclavo y jugaba un papel esencial en la *resocialización*. Sin embargo, sin duda permanecía la marca de la esclavitud, desde el punto de que se consideraban distintos. No era una Cofradía o una Milicia sin más, sino que la adjetivización que le acompañaba marcaba la diferenciación social de la persona. Observamos, entonces, una situación *liminal* de los sujetos, entre el ser esclavo y el ser libre.

### Los niños en la historiografía

En América española la *calidad* de un sujeto, es decir ser una persona india, de casta o español y la función económica respectiva, indicaba la posición social que éste ocupaba en un momento y lugar dado; asimismo, la edad de las personas o las diferentes etapas de la vida, también adquirieron significados sociales particulares. Durante el período colonial, tanto el concepto de edad (menor de edad y mayor de edad) así como cada uno de los términos usados para referirse a las diferentes etapas de la vida, se sometieron a los usos y prácticas propios de la sociedad tradicional.<sup>74</sup>

Este espacio-tiempo cuya organización social se establecía sobre la clara delimitación de la funcionalidad y preeminencias de los sujetos racial (en términos de “linaje” o “sangre”),<sup>75</sup> sexual y económicamente diferenciados, nos ha dejado rastros e indicios de las actitudes hacia la niñez, los deberes y derechos de los adultos con los hijos propios y de otros, y las diferencias entre niños y niñas de distintas condiciones

---

Manumisión e integración social de los negros en Santiago de Chile Colonial”, en Celia L. Cussen (ed.), *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2009, pp. 109-136. Para el caso argentino ver Miguel Ángel Rosal, *Africanos y Afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII y XIX*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2009.

<sup>74</sup> Goicovic, “Sociabilidad de los niños y jóvenes”; Sergio Vergara Quiroz, “Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI”, *Cuadernos de Historia*, n° 1, dic. 1981, pp. 65-86; Rolando Mellafe y Lorena Loyola, *La Memoria de América Colonial*, Editorial Universitaria, Santiago, 1994.

<sup>75</sup> Max Hering Torres, “Raza: variables históricas”, *Revista de Estudios Sociales*, n° 26, 2007, pp. 16-27.

sociales;<sup>76</sup> lo cual nos lleva a la pregunta de ¿cómo habrán sido *imaginados* y *utilizados* niños y jóvenes, tanto negros como mulatos, que como esclavos integraban a la sociedad y cuyos rastros encontramos dispersamente en los documentos? ¿De qué manera participaban en esta sociedad?

Antes de contestar lo anterior, es preciso indicar que la historiografía sobre la infancia ha tenido diversas etapas y vertientes, y que el foco de atención ha variado entre la necesidad de expresar las vivencias personales y los cambios surtidos en la forma en que los adultos han representado a los niños y se han relacionado con ellos, a estudios de demografía que han demostrado las formas familiares y el lugar económico que los niños ocupaban y ocupan en la familia. Además se han realizado diversos trabajos que versan sobre la institucionalidad asociada a la infancia desde el siglo XVI, partiendo de las casas de expósitos, llegando a los análisis de las instituciones escolares y otras instituidas desde la declaración de los Derechos del Niño (1959). Según Jorge Rojas Flores, se podría observar dos tipos de historias al respecto: la historia *sobre la infancia* y la historia *de los niños*.

“El primer acercamiento fue el más recurrido en los comienzos, por la mayor cantidad de registros documentales: leyes, reglamentaciones, artículos periodísticos, informes institucionales, libros sobre pedagogía, sicología, puericultura, etc. Los testimonios directos de los niños, en cambio, son más escasos”.<sup>77</sup>

Mi pretensión es poder sentar las bases para una futura historia de *los niños esclavos*, partiendo de una historia de la *infancia esclava*, en tanto ellos han sido partícipes de una institución, la esclavitud.<sup>78</sup>

Es importante tener en cuenta que las actitudes de los niños frente a su sociedad y de los adultos hacia los niños es una compleja relación recíproca y cambiante. Los límites sociales coligados a las edades y funciones económicas son incorporados a las actitudes y prácticas cotidianas, y en base a ello se construye una escala de valores. Por ello, la autoimagen de un niño, de su proceso de crecimiento, y de cómo los

---

<sup>76</sup> Sobre la infancia y la relación padres e hijos en Estados Unidos e Inglaterra entre el 1500 y 1900, ver Linda A. Pollock, *Los Niños Olvidados*. Para una completa revisión bibliográfica sobre el estudio de la infancia en Europa y América, consultar Rojas Flores, “Los niños y su historia”.

<sup>77</sup> Rojas Flores, “Los niños y su historia”, p. 26.

<sup>78</sup> El cometido de realizar una *historia de los niños esclavos* ha sido lograda para Estados Unidos por Wilma King, dado que la utilización de fuentes testimoniales de ex esclavos ha sido esencial para la realización de su trabajo que nos habla de la *experiencia* de los niños esclavos; ver King, *Stolen Childhood*.

adultos consideran que se les debe tratar adecuadamente, ha variado en el tiempo. El cometido principal para un investigador de este tipo de temáticas es intentar alejarse de las concepciones de la niñez actuales, surgidas de una serie de ideas y prácticas que han separado a la niñez de la adultez en dos etapas completamente distintas y con prerrogativas y deberes diferenciados, y entender de qué manera operaba la diferenciación de las edades en otras épocas.

En este sentido, pretendo seguir el juicio al que nos induce Rojas Flores. No porque, por ejemplo, un tipo de documento nos indique que los niños se iniciaban violenta y tempranamente en la sexualidad, es preciso generalizarlo a todo el universo social e infantil de esa época, error algunas veces visto cuando se trabaja con casos judiciales. O bien, que los registros de niños expósitos aumenten en el siglo XIX, no es indicador que las personas abandonaban con mayor regularidad y facilidad a sus hijos. Es importante tener en cuenta las dinámicas sociales globales, las tasas de fecundidad y natalidad, las crisis de alimentos y las funciones económicas asociadas a las diferentes *calidades* de niños.<sup>79</sup> Ambos casos, entre otros, han sustentado afirmaciones de una falta de apego a los niños y un menor afecto hacia ellos en el mundo tradicional respecto de la sociedad moderna.

Si en la época colonial ser un niño esclavo (tanto negro como indígena) implicaba casi siempre un *abandono* o alejamiento violento del origen, especialmente de las madres, también podría haberse relacionado con una situación brutal y temprana respecto del desarrollo sexual; no por ello esta realidad debe hacerse extensible a todo el universo infantil. En ambos casos mencionados, no se puede demostrar con autoridad que existía una falta de afecto de los padres hacia sus hijos o una falta de preocupación por parte de los adultos. Es preciso indicar la existencia de distintas lógicas afectivas y sociales. Como se mencionaba más arriba, la calidad de los sujetos era un factor determinante en su posicionamiento social en todos los ámbitos de la vida.

---

<sup>79</sup> Sobre estas temáticas, no necesariamente tratadas de la forma aludida, para Chile consultar Milanich, “Los hijos de la Providencia”; Manuel Delgado y René Salinas, “Los hijos del vicio y del pecado: la mortalidad de los niños abandonados, 1750-1930”, *Proposiciones*, n° 19, 1990, pp. 44-54; Nicolás Corvalán, “Amores, intereses y violencias en la familia de Chile tradicional. Una mirada histórica a la cultura afectiva de niños y jóvenes”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, n°114, 1996, pp. 57-78; Natalie Guerra Araya, “Acariciar a los parvulitos: individuación fetal, maternidad e infantilización del niño en Chile Colonial”, en Paulina Zamorano V. (ed.), *Vencer la cárcel del seno materno* *Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII*, Universidad de Chile, Santiago, 2011, pp. 149-171.

Siguiendo a Rojas Flores, toca decir que “la carga emotiva que lleva consigo la infancia hace más difícil acercarse a esta temática sin el riesgo de reproducir viejas percepciones culturales que, por asentadas, pasan inadvertidas. No es extraño que los sentimientos que se describen en las investigaciones sobre la infancia suelen tener como referencia a los adultos y no a los niños”. Así también, existen estudios sobre aspectos que han sido asimilados como propios de la infancia: el juego, la escuela y la vida en el hogar; no obstante, se dejan fuera aspectos que están presentes en la vida de muchos niños, como la socialización política o su participación económica,<sup>80</sup> esto último, aspecto esencial en el análisis de la esclavitud infantil.

Dicho lo anterior, es preciso ahora delimitar los conceptos de edades y etapas de la vida, en primer lugar, para adentrarnos al análisis de lo que he denominado *niño esclavo*. Sobre ello, partamos por revisar las definiciones oficiales. Según el Diccionario de Autoridades en su publicación del año 1734, *niño* “se aplica a el que no ha llegado a los siete años de edad y se extiende en el común modo de hablar al que tiene pocos años”.<sup>81</sup> Esta definición se copiaría exacta hasta 1884, donde el término se definió como el “que se halla en la niñez, por extensión que tiene pocos años” y, a la vez, *niñez* en esta edición se entendería como “período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia”. Surge como vemos a fines del siglo XIX, un concepto que será utilizado en el siglo XX y XXI de manera regular, el de *adolescencia*, para demarcar el fin de la niñez y el inicio de la adultez. Sin embargo, sorprende que este término que ya se hace presente en la edición de 1726 del diccionario, no se utilice regularmente en la definición de niño, para contrastarlo.

Ese año de 1726, el concepto *adolescencia* era definido como “edad media entre la niñez y la juvenil”, y ya en 1770 se definía como “edad desde 14 hasta 25 años”, definición que se repetirá hasta la segunda mitad del siglo XIX.<sup>82</sup> Por otra parte, y paralelamente al concepto de adolescencia, está el concepto de *juventud*. En 1734 y hasta 1791, juventud se tenía por “el tiempo de la edad de joven, que comienza desde los

---

<sup>80</sup> Rojas Flores, “Los niños y su historia”, p. 29.

<sup>81</sup> El mismo año de 1734 se define niñez como “la edad de los niños hasta los siete años, y por el común modo de hablar se extiende hasta la juventud”, definición que se dará hasta 1869. Todas las definiciones revisadas a continuación, en Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, Diccionario de Autoridades Real Academia Española.

<sup>82</sup> El concepto *adolescencia* ya en 1884 se define como “edad que sucede a la infancia y que transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad hasta el completo desarrollo del cuerpo”.

catorce, y llega hasta los veinte y un años”. El concepto varió su definición en la edición de 1803, donde se tenía por “la edad que media entre la niñez y la edad viril”, definición que habría de cambiar recién en 1984.<sup>83</sup>

Estas ideas sobre niñez, adolescencia y juventud, las cuales se yuxtaponen y varían en el tiempo, expresan un sentir específico de una sociedad sobre esta etapa de la vida humana, la etapa que precede a la *adultez*.<sup>84</sup> Se puede afirmar que durante la primera mitad del siglo XVIII como *niño* se entendía a un ser humano hasta a lo menos los 7 años, luego le seguiría una etapa *adolescente* que mediaba entre la niñez y la *juventud*; ésta última iniciándose alrededor de los 14 años y terminando aproximadamente a los 21 años, en donde se estimaba al sujeto ya crecido, en decir en edad *adulta*. Queda en esta división, sin embargo, un vacío entre los 7 y 14 años, etapa que actualmente se definiría como *preadolescencia*; en ésta podríamos ampliar la niñez, según ciertas definiciones vistas, hasta incluso los 10 años y adelantar la adolescencia estimándola desde los 11 años, edad donde aparecen los signos más visibles del inicio de la pubertad.

Adolescencia podía referir también a una etapa intermedia que no tenía relación particular con el fin de la niñez o con el inicio de la juventud, sino que podía estar en ambas etapas, es decir, un concepto de *otra naturaleza*. Incluso, si se sigue la acepción de adulto desde 1770 hasta 1869, la adolescencia era equivalente o parte de la adultez. A lo menos observando lo que nos muestran los diccionarios, los conceptos se confunden en el siglo XIX, y se torna complejo intentar correlacionarlos y establecer algún criterio, posiblemente hasta avanzado el siglo XX.

En consideración a las *edades* de las personas, durante el siglo XVIII y XIX, pese a los progresos económicos, políticos y sociales acaecidos en Europa y América desde la conquista del *Nuevo Mundo*, aún no existía una definición única en el momento de determinarlas, especialmente para el segmento pobre de la sociedad. Lo que sí está claro es que ciertas etapas

---

<sup>83</sup> Diccionario de la RAE, 1984, juventud: “edad que empieza en la pubertad y se extiende a los comienzos de la edad adulta”.

<sup>84</sup> En 1726, *adulto* se define como “crecido, y llegado a la edad perfecta, robusta y entera”. No obstante, en 1770 y hasta la segunda mitad del siglo XIX se definía como “el que está en la edad de la adolescencia”. Luego, en 1884, la definición sería “llegado al término de la adolescencia; llegado a su mayor crecimiento o desarrollo”. Curioso este giro en el concepto, el cual se yuxtapone inexplicablemente con adolescencia durante a lo menos 100 años, no obstante haber estado ambos conceptos tan delimitados para 1726.

de la vida *duraban menos* en la práctica que las mismas etapas en la actualidad, principalmente por la menor esperanza de vida.<sup>85</sup>

Para el caso de los esclavos transados en el mercado, es usual leer que el esclavo o esclava que se vendía, donaba o liberaba tenía “entre 10 y 12 años”, “de 40 años más o menos”, u otras expresiones *inexactas*.<sup>86</sup> Se aprecia una aproximación o estimación al declarar la edad de los esclavos. Sin embargo, esto no es siempre privativo de ellos. En la época existía una concepción distinta de lo que significaba el tiempo y la edad, y el tener que consignar esta última, se efectuaba según las necesidades específicas de cada caso.<sup>87</sup> Primaba la apariencia, la funcionalidad de la persona y la finalidad con que se pedía declarar esta edad, especialmente en los esclavos que, aunque personas, eran a la vez bienes para sus amos, con una *vida útil*.<sup>88</sup>

En el caso de los esclavos y las edades que aparecen en las cartas de venta u otro tipo de documento, estas son en algunas situaciones definidas y, en otras, indefinidas. Estos apelativos *estimativos* según edades, se utilizaban para denominar las diferentes etapas de la niñez y juventud. Aún así, es primordial definir cuál será el criterio a utilizar por parte del investigador al cotejar los documentos, de manera de que éste pueda dar luz claramente sobre el sujeto de investigación. Definir los rangos etarios, y el por qué de la utilización de ellos, es algo que es necesario precisar.

A pesar que en el tipo de sociedad que analizo se observa una manera desigual de nombrar las edades de las personas, hay ciertas estructuras comunes y aceptadas que han consignado historiadores como Rolando Mellafe e Igor Goicovic para Chile.<sup>89</sup> Estas estructuras separaban la niñez

<sup>85</sup> Mellafe y Loyola, *La memoria*; Goicovic, “Sociabilidad de los niños”; Guerra Araya, “Niños de carne y hueso”.

<sup>86</sup> Sobre este tema referencias en Marcos D. Arriaga Mesa, “Un acercamiento al comportamiento del precio de los esclavos en La Habana en la segunda mitad del siglo XVI”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 56, n° 1, 1999, pp. 15-40.

<sup>87</sup> Según Sergio Vergara Quiroz en la época colonial y para el caso de los españoles “la concepción de la vida y el tiempo eran apreciativas más que exactas; relacionaban más que individualizaban (...) también podía ocurrir en la información de edad una intencionalidad apenas encubierta: si se piden honores y mando, la edad se disminuía, para mostrar un estado físico compatible; pero si se piden encomiendas, mercedes o prebendas, la edad se amplía, para indicar una larga vida dedicada al servicio del rey”, Vergara Quiroz, “Edad y vida en el grupo conquistador”, p. 67.

<sup>88</sup> Mörner, “Comprar o criar”; Carlos Newland y María Jesús San Segundo, “Un análisis de los determinantes del precio de los esclavos hispanoamericanos en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año n° 12, n° 3, 1994, pp. 509-524.

<sup>89</sup> Mellafe y Loyola, *La memoria*, pp. 39-45; Goicovic, “Sociabilidad de los niños”, p. 236.

normalmente en dos etapas: la de lactancia hasta los 2 o 3 años, y la de doctrina, hasta los 12 o 13 años, aproximadamente. Si bien, según explica Goicovic, “los márgenes entre la infancia y la juventud dependían de las condiciones específicas bajo las cuales tenían lugar los procesos de socialización y aprendizaje”,<sup>90</sup> el autor indica divisiones etarias para hacer operativo su análisis de los niños y jóvenes del mundo popular, y establece un período de *lactancia* hasta los 2 años, de los 3 a los 13, la etapa de *niñez* y entre los 14 y los 25 habría sido una fase de “preadultos” o *juventud*, que se marcaba cuando el niño comenzaba a ser llamado *mozo* e iniciaba la etapa *plenamente* laboral, pues, en muchos sectores ocupacionales, los niños comenzaban a colaborar en los trabajos de los padres alrededor de los 6 años.

Natalie Guerra, también para Chile, divide la niñez en cuatro etapas atendiendo a las fuentes judiciales que utiliza en su trabajo, y a cómo son referidos los niños en los testimonios de los litigios.<sup>91</sup> Estas etapas son: hasta los 2 años se hablaba de *lactante* (párvulo, criatura, angelito, niño de pechos), de 3 a 4 era *niño de tierna edad*, de 5 a 7 años, *mocito* o *muchacho* y de 8 a 14 años, era *niño aprendiz* o *doncella*.<sup>92</sup>

En estudios sobre esclavitud generalmente se entrega una importancia secundaria al concepto de *niño*, y a la variable definición de los límites etarios de éste concepto, suponiendo que los lectores están *a priori* familiarizados con el término, como si fuese algo natural y todos nos imaginásemos el mismo sujeto cuando se apela a la idea de *niñez*.

De algunos de los trabajos sobre esclavos que mencionan edades, Claude Meillassoux muestra que los *niños* capturados en África en las guerras “santas” eran en ocasiones intercambiados por caballos.<sup>93</sup> Indica, además, que en estas guerras que proveían de esclavos a los comerciantes en el siglo XVI, el botín humano se dividía en dos categorías, “los hombres son destinados a la trata europea, las mujeres y los jóvenes a la trata interna, para una utilización agrícola o doméstica o para ser vendidos

<sup>90</sup> Goicovic, “Sociabilidad de los niños”, p. 235.

<sup>91</sup> Guerra Araya, “Niños de carne y hueso”, pp. 15-23.

<sup>92</sup> Sobre estos calificativos indicados por Natalie Guerra, Sergio Vergara Quiroz explica que en la primera etapa de la vida “los calificativos más usados comenzaban con ‘muchacho’, utilizado para niños de año y medio hasta adolescentes de doce a catorce (...). Luego encontramos el término ‘mancebo’ equivale a soltero menor de veinte años, todavía bajo la tutela paterna. Otra expresión era ‘mozo’ (...). La adolescencia o mocería, que transcurría de los catorce a los veintiuno, era la etapa en que se aprendía a ser hombre y se podían ejercer ya los derechos...”, Vergara Quiroz, “Edad y vida en el grupo conquistador”, p. 69.

<sup>93</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 60.

a los *maraka* [comerciantes]”.<sup>94</sup> También hace mención de las correrías de bandidos, otra forma de capturar esclavos, donde se hacían prisioneros especialmente mujeres y niños; estas incursiones no eran siempre violentas, ya que en ocasiones se hacían sigilosamente, por ello el mejor botín eran los niños. Había, por otra parte, estados guerreros que se especializaban en la captura de esclavos. En estos estados “las ‘élites’ del ejército (...) estaban compuestas de soldados esclavos, capturados de niños y formados para esta tarea”.<sup>95</sup> En ninguna de estas indicaciones, el autor define el concepto *niño*, ni entrega referencias de edades.

El autor también se refiere al crecimiento demográfico producto de la reproducción de los esclavos bajo el alero de su amo. Explica que para que el crecimiento sea medible, es preciso que los niños nacidos hayan llegado a un estado de *madurez* que debe ser propiciada por los padres y el amo, madurez principalmente *productiva*, que se alcanzaba alrededor de los 15 años.<sup>96</sup>

Wilma King, por su parte, trabaja sobre la importancia de la infancia esclava durante el siglo XIX en Estados Unidos. Su sujeto de análisis es el grupo de esclavos menores de 20 años. Niños y jóvenes se mezclan así en su estudio, lo que nos induce a preguntarnos hasta cuándo dura una etapa y empieza la otra. La autora explica que las consideraciones sobre las etapas de la niñez y la juventud variaban entre los sujetos blancos libres y los sujetos negros esclavos. Para un blanco de la época se consideraba que se iniciaba en la adultez entre los 18 años y los 21 años. No obstante, ya a los 16 años podía considerarse como adulto a un esclavo, e incluso para las mujeres esclavas el límite entre la niñez y la adultez era la llegada de la menstruación.

La autora define a grandes rasgos, que para los esclavos la *infancia* (*infancy*) se extendía entre los 0 a los 4 años, y la *juventud* (*youth*) de los 5 a los 20 años.<sup>97</sup> El por qué utiliza este segundo rango bastante amplio que objeta lo que los contemporáneos pensaban sobre los esclavos respecto del inicio de la adultez (hacia los 16 años), es algo que no está suficientemente claro, pero puede tener relación con el precio de los esclavos o bien con percepciones actuales del concepto de juventud.

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 69.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 190.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 321.

<sup>97</sup> King, *Stolen Childhood*, p. XX

King alude, además, al término “adolescencia”, que si bien ella especifica no se utilizaba en la época,<sup>98</sup> actualmente se definiría como el tiempo entre el inicio de la madurez sexual y la incorporación a la esfera económica<sup>99</sup> (que en la sociedad actual se estimaría entre los 12 y los 18 años, aproximadamente). Luego la autora indica que, al tratar el tema de la alta mortalidad infantil, hasta los 9 años los niños tenían una alta posibilidad de morir, por lo tanto entre los 0 y los 9 años se consideraba una etapa crítica para los niños esclavos.

Cuenta, además, que en muchas haciendas los amos entregaban sus raciones por parejas en relación a los hijos que tenían. Ya cuando los hijos cumplían los 15 años, se le entregaba a éste una ración aparte. La autora menciona, además, que a los esclavos se les asignaba el trabajo según lo requerido por cada faena, lo que se media en “*hands*” (manos).<sup>100</sup> Un niño esclavo de 12 años equivalía a *half hand* (media mano), igual que un esclavo viejo. Sin embargo, esto no necesariamente se reflejaba en el precio, puesto que los niños costaban más que los viejos.<sup>101</sup>

El estudio antes mencionado se basa, entre otras fuentes, en las memorias de ex esclavos que fueron liberados siendo menores de 20 años tras la Guerra Civil; ellos recuerdan las labores junto a sus padres o en las casas de los amos, las cuales empezaban apenas aprendían a caminar, en actividades como recoger la leña o acompañar a los amos. Según la autora, la mayoría de los esclavos antes que terminaran la *infancia* ya se ocupaban como sirvientes alquilados fuera de las casas de sus amos.<sup>102</sup> Más tarde alude que los pequeños esclavos abundaban en Estados Unidos entre 1820 y 1860, y que los esclavos menores de 20 años excedían en número a los esclavos sobre esta edad.<sup>103</sup>

Melina Kleinert, ocupada en revisar el crecimiento natural y la formación de la familia esclava en Río Pardo al sur de Brasil en el siglo XIX,<sup>104</sup> indica que entre 1790 y 1825 puede observarse un equilibrio entre

<sup>98</sup> Ver discusión anterior sobre conceptos etarios e idea de adolescencia que ya existía en los diccionarios hispanos a principios del siglo XVIII.

<sup>99</sup> King, *Stolen Childhood*, p. XVIII

<sup>100</sup> *One Hand* era un esclavo que estaba en todas sus capacidades y trabajaba una jornada completa. Había esclavos que sólo servían de *Half Hand* o incluso de menos, en especial los ancianos.

<sup>101</sup> King, *Stolen Childhood*, p. 22.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>104</sup> Melina Kleinert Perussatto, “Pelos crias que me deu: reprodução natural, arranjos familiares e alforria no Brasil Meridional (Rio Pardo, c. 1850-1888)”, *História Unisinos*, nº14, Vol. 3, 2010, pp. 266-281.

los esclavos africanos y criollos, encontrándose gran cantidad de *crianças* (niños). Esta autora hace una división etaria de los esclavos, y define las *crianças* entre los 0 y 14 años (marcando el inicio de la actividad productiva), *adultos*, entre 15 y 44, e *idosos* (ancianos), sobre los 45 años. Kleinert muestra para esta zona que entre el 79% y el 88% de los niños menores de 10 años se registraba con su madre, aludiendo que había una costumbre en esta región de mantener a los niños con su madre hasta la edad productiva. No obstante, según la división anterior hay un cambio, ya que el inicio de la edad productiva había sido fijada por la autora primero en 14 años.

Adriana Pereira Campos, en su texto sobre la reproducción endógena de esclavos en Espírito Santo, Brasil durante el siglo XIX,<sup>105</sup> analiza censos de población e inventarios de haciendas. Tomando en cuenta ambas fuentes, la autora entrega una cambiante división de edades en los datos analizados, privilegiando la diferenciación sexual o étnica (esclavos africanos o criollos). Indica que para 1872 según el censo, en Vitória (capital actual de Espírito Santo), el 43,6% de los esclavos eran *niños* de entre 1 y 15 años y el 52,6% *adultos*, entre 16 y 40 años. Sin embargo, para el mismo censo en la ciudad de Cachoeiro do Itapemirim, los *niños* entre 1 y 15 años conforman el 22,4% y los *adultos* entre 16 y 50 años, el 62,6%. Por otra parte, según los inventarios registrados entre 1850 y 1872, el 38,7% eran *niños* entre 1-15 años y el 47,6%, *adultos* entre 16 y 45.<sup>106</sup> Luego, indica una división etaria para analizar las ventas de esclavos en Vitória entre 1861 y 1872, y esta consiste: entre 0-15 años, 16-21 años, 21-45 años y sobre 45.<sup>107</sup> En esta última, como se observa, se agrega un segmento *juven* (16-21).

Si bien en estos casos mostrados por Pereira Campos no hay una incongruencia en lo que sería el segmento *niño* (0-15), ya que siempre hay una división en los 15 años, ciertamente es preciso llamar la atención sobre la importancia de la división etaria al momento de ordenar y analizar los datos, explicando las razones de ello; según lo revisado más arriba, la división dispar entre una fuente y otra del amplio grupo entre 16 y 50 años, puede llevar a confusiones en el análisis.

Manolo Florentino y José Roberto Góes presentan, en su artículo sobre infancia esclava en Río de Janeiro durante los siglos XVIII y XIX,

---

<sup>105</sup> Adriana Pereira Campos, "Ambigüidades da construção da ordem no Brasil: escravos, polícia e senhores no Oitocentos", *História Unisinos*, n° 10, Vol. 3, 2006, pp. 273-280.

<sup>106</sup> Pereira Campos, "Ambigüidades da construção", p. 10

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 13

indicaciones variadas respecto de las edades en que es posible hablar de niños. Indican que de los esclavos que llegaban desde África, sólo el 4% tenía menos de 10 años. Según los registros de inventarios para las zonas rurales de Río de Janeiro, determinan que entre 1790 y 1830, 2 de cada 10 esclavos eran *niños* entre 0 y 11 años.<sup>108</sup> Muestran, además, que sobre los 10 años, el 75% no tenía padres registrados<sup>109</sup> (orfandad por muerte o donación/venta de padres o hijos).

En otro ámbito, según los autores la educación del esclavo para el trabajo concluía a los 12 años, y ya a los 14 años era un adulto completo.<sup>110</sup> Los autores agregan, además, que los precios de los niños hasta los 4 años eran bajos, producto de la alta mortalidad infantil. Finalmente, analizan sus datos cuantitativos dividiendo las edades de los esclavos de la siguiente manera: de 0-11 años, de 12-40 años, y sobre 41 años.

Fuera del contexto americano, pero igualmente colonial, en el estudio sobre los niños esclavos capturados en el Sudeste de Asia y África oriental y llevados a las islas Mascareñas (Océano Indico)<sup>111</sup> entre 1770 y 1830, Richard B. Allen cuenta que en el tráfico con diversos destinos fuera de África entre 1600 y 1800, más de un millón de *niños* menores de 14 años fueron desterrados, y que en la misma época había 3,9 millones de niños esclavizados dentro de África.<sup>112</sup>

Sin embargo, hacia América la cantidad de niños esclavos llegaría mayormente a mediados del siglo XIX. El autor indica, en relación a su estudio, que el número exacto de niños y niñas llevados a las islas Mascareñas es desconocido, por la limitada información que se tienen sobre los barcos. Sin embargo, da algunas cifras interesantes. Para ello divide su muestra en *caports* (jóvenes hombres), *caporines* (jóvenes mujeres), *négrillons* (niños) y *négrittes* (niñas). Para el autor *négrillons* y *négrittes* eran

<sup>108</sup> Florentino y Góes, “Morfologías de la infancia esclava”, p. 174.

<sup>109</sup> Caso opuesto al investigado por Kleinert, “Pelás crías que me deu”, también para Brasil.

<sup>110</sup> Florentino y Góes, “Morfologías de la infancia esclava”, p. 181. Sergio Vergara Quiroz indica, para el caso de la élite hispana de los siglos XVI y XVII, que para los hombres “cumpliéndose los catorce los príncipes asumían plenamente su dignidad real, los nobles comenzaban su preparación militar, como escudero de algún caballero, se ingresaba como novicio en alguna orden religiosa, se matriculaba en una universidad”, Vergara Quiroz, “Edad y vida e el grupo conquistador”, p. 69.

<sup>111</sup> Archipiélago descubierto por los navegantes portugueses en 1513, y colonizado posteriormente por los franceses. Islas con economías de plantación.

<sup>112</sup> Richard B. Allen, “A traffic repugnant to humanity: children, the Mascarene slave trade and British Abolitionism”, *Slavery and Abolition*, Vol. 27, n° 2, 2006, pp. 219-236.

los esclavos y esclavas menores de 15 años. El autor indica, entre otros datos, que entre 1769 y 1775 desde Madagascar se llevaron 627 esclavos, de los cuales el 30,5% eran niños y jóvenes. En ese mismo período, desde Mozambique llegaron 2.373 esclavos, de ellos el 48,5% eran niños y jóvenes, y desde la India se llevaron 329 esclavos, siendo el 41,6% niños y jóvenes. No obstante, no es posible establecer a qué edad estima el fin del rango *joven* e inicio de la adultez.

Para el estudio que se presenta, definiré *niño(a) esclavo(a)* como el sujeto africano esclavizado por captura o bien nacido de una madre esclava, que tiene entre 0 y 12 años. Los esclavos que tienen entre 13 y 25 años los definiré como *jóvenes*. El grupo etario que privilegiará esta investigación será el de los niños; sin embargo, puede que en ocasiones exista relevancia en agregar al análisis a jóvenes, o parte del grupo joven. La decisión de esta lógica de división etaria es la *utilidad* del sujeto como esclavo que se extrapola de los datos analizados, entre ellos principalmente los precios de éstos, unido a los criterios revisados en los estudios mencionados y de las definiciones de la época. No utilizaré *adolescentes*, pues este concepto remite a una etapa que media entre el inicio de la madurez sexual y el inicio de la etapa laboral, lo que no sucede con los esclavos, los cuales iniciaban las labores muy tempranamente.

Los rangos internos dentro de la categoría niño se definirán de los 0 a los 3 años, de los 4 a los 7 años y de los 8 a los 12 años. El primer rango es sin duda una etapa crítica, en donde el niño lucha principalmente por sobrevivir. Su utilidad desde la perspectiva de *trabajador* es nula. Entre los 4 y 7 años es una etapa intermedia de la niñez, en donde el niño desarrolla su motricidad y aprende faenas simples. Entre los 8 y 12 años, los niños ya tienen todas las capacidades desarrolladas, sólo carecen de los aprendizajes especializados en algún oficio o labor y aumentar su fuerza y tamaño, además inician su madurez sexual.

En la actualidad, esta última fase mencionada (8-12) se la define como *pre-adolescencia* (lo que se relaciona con el desarrollo físico-sexual). En el caso de las mujeres, además, esta etapa es la que precede a la menarquía, y con ello a la capacidad de procrear. Estos diferentes períodos se reconocen en los precios de venta de los esclavos, pues por lo general aumentan con esta lógica. A los 4 años los niños cuestan la mitad de los niños de 12 años.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> Montserrat Arre Marfull, “El duro tránsito del ‘ser mujer’ y el ‘ser hombre’ esclavo en el Chile colonial. Una reflexión desde la infancia”, *Revista Nomádias*, n° 13, 2011, pp. 9-30.

**Tabla 1. Clasificación etaria según diferentes autores<sup>114</sup>**

Autor	Rango de edades en años	Clasificación etaria
RAE (siglo XVIII)	0-7/ 8-21/ 14-21	Niño/Adolescente/Joven
Goicovic	0-2/ 3-13/ 14-25	Lactante/Niño/Preadulto (joven)
Guerra	0-2/ 3-4/ 5-7/ 8-14	Lactante/Niño tierna edad/ Mocito/Aprendiz
Meillassoux	0-15/ 16 y más	Niño/Madurez laboral
King	a) 0-4/ 5-20 b) 0-9/ 10-15	a) Infancia/Juventud b) (Niño)Alta mortalidad/ (Niño)Depende de la madre
Kleinert	a) 0-14/ 15-44 b) 0-10	a) Niño/Adulto b) Depende de la madre
Pereira Campos	a) 1-15/ 16-40 b) 1-15/ 16- 21/ 22-45	a) Niño/Adulto b) Niño/(Pre)Adulto(1)/ Adulto(2)
Florentino y Góes	0-4/ 5-11/ 12-40	Niño (alta mortalidad)/ Niño/Adulto
Allen	0-15/ 16-¿?	Niño/Joven

De esta manera, delimitado el sujeto de nuestro estudio, es preciso delinear el espacio en donde habitó. Por ello, pasaremos a revisar las particularidades de Coquimbo en sus aspectos espaciales y temporales, como una sociedad con esclavos participante del mercado esclavista y con una importante cantidad de niños entre sus cautivos.

---

<sup>114</sup> Fuentes: Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española de la Real Academia Española; Mellafe y Loyola, *La memoria*; Goicovic, “Sociabilidad de los niños”; Guerra Araya, “Niños de carne y hueso”; Meillassoux, *Antropología*; King, *Stolen Childhood*; Kleinert Perussatto, “Pelos crias que me deu”; Pereira Campos, “Ambigüidades da construção”; Florentino y Góes, “Morfologías de la infancia esclava”; Allen, “A traffic repugnant”.



## CAPÍTULO 2

# **El Corregimiento de Coquimbo: espacio regional, circulación y utilización de esclavos entre 1690 y 1820.**

## El Corregimiento de Coquimbo

Para comprender las dinámicas económicas y sociales en un espacio-tiempo determinado, en este caso el Corregimiento de Coquimbo del siglo XVIII (extendido), es preciso partir justificando el estudio en este marco acotado.<sup>115</sup>

Como todo estudio histórico, el presente trabajo consta de límites temporales, fechados entre 1690 y 1820; de sujeto de estudio, los *niños esclavos* de origen africano, y consta de un espacio delimitado. Muchas veces los estudios históricos, sin embargo, rebasan los límites espaciales estrechos, pues es complejo definir la separación de un lugar respecto de otro en tanto todo espacio geográfico habitado y modificado históricamente por la acción humana se relaciona con los espacios circundantes y a su vez pertenece a un espacio mayor. Para conceptualizar estas interrelaciones se ha recurrido al concepto de *región*, el cual al no ser monosémico ha sido replanteado y discutido desde inicios del siglo XX por las diversas tendencias teóricas tanto de la geografía, la antropología y la historia.<sup>116</sup>

Si bien, la presente investigación se enmarca en el espacio regional determinado por la división geográfico-administrativa colonial de lo que era el Reino de Chile, división por lo tanto imaginada o construida desde un poder externo, se puede descubrir que este fraccionamiento tuvo su base en el tipo de geografía y potencial productivo de la zona.<sup>117</sup> Como

---

<sup>115</sup> Me interesa seguir las ideas de Marcello Carmagnani planteadas en la introducción de su libro *El salariado minero*, pp. 9-12. Según este autor, “en materia de historia regional” existe una “imprescindible necesidad de unir al criterio histórico un criterio geográfico; sólo a través de estos dos tratamientos podría plantearse una adecuada investigación de historia socioeconómica”, p. 9.

<sup>116</sup> Para un análisis de las discusiones en torno al concepto región consultar María Rosa Carbonari, “De cómo explicar la región y no perderse en el intento. Repasando y repensando la historia regional”, *Historia Unisinos*, n° 13, Vol. 1, 2009, pp. 19-34. Sobre una aplicación del concepto de región en un estudio historiográfico particular, ver Diego Buguéño Salvo y Carol Cabrera Castillo, *Tamaya, las voces de la memoria. Rescate de la tradición oral en un mineral del Norte Chico. Siglos XIX-XX*, Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2011.

<sup>117</sup> El Corregimiento de Coquimbo se ubicaba en lo que hoy se conoce como Norte Chico, que era en la época colonial y gran parte del siglo XIX *el Norte* de Chile, “región donde, entre los valles, se interponen cordones montañosos –serranías –

parte de un poder colonial, el Corregimiento de Coquimbo se encontraba inmerso desde su particularidad en un espacio mayor. Administrativamente hablando dependía de Santiago de Chile, capital del Reino, y en un ámbito mayor, del Virreinato del Perú, que a su vez formaba parte del Imperio español. Por tanto, cada uno de estos círculos concéntricos implicaba características que aportaban (y aportan) a Coquimbo particularidades históricas. Y, a su vez, Coquimbo era y es contenedor de espacios menores que se han caracterizado por aspectos específicos de producción y ocupación humana.

Desde una perspectiva económica podemos ubicar el Corregimiento de Coquimbo dentro del denominado “espacio peruano”,<sup>118</sup> espacio delimitado principalmente por las relaciones productivas y comerciales internas del Virreinato. El traspaso de mercancías y personas de un territorio a otro, fue configurando un escenario cambiante y dinámico a lo largo del período colonial, donde se insertaban los espacios sociales denominados *tradicionales*. Es importante señalar que uno de los productos-personas circulantes más importantes fueron los esclavos negros y mulatos.

Como se observa, la delimitación regional tiene un fuerte rasgo economicista, ya que desde las relaciones específicas de producción y comercio en el espacio es como se ha definido generalmente el concepto. Según Carlos Sempat Assadourian, en relación al análisis de la economía colonial “el supuesto original es la facturación de la América española en grandes espacios económicos (conjuntos o sistemas regionales), que se adelantan a la zonificación político-administrativa, o bien son expresados por ella”.<sup>119</sup>

Para definir el concepto e integrarlo al estudio presente, sin alejarme de la mirada concretamente economicista, utilizaré, además, la mirada de la geografía crítica que surge durante la década de 1970,<sup>120</sup> donde se determina que

---

haciendo de cada valle un pequeño mundo comunicado con el vecino por estrechos senderos”, Carmagnani, *El salariado minero*, p. 9.

<sup>118</sup> Carlos Sempat Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”, en *El sistema de la economía colonial, el mercado interior, regiones y espacio económico*, Editorial Nueva Imagen, México, 1983, pp. 155-254.

<sup>119</sup> Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial”, pp. 158-159.

<sup>120</sup> Uno de los máximos exponentes de esta tendencia es Milton Santos, quien fue uno de los responsables de la renovación de la geografía en la década de 1970, tanto en el Brasil como a nivel internacional. Este geógrafo afrobrasileño situó a la disciplina en el ámbito de las ciencias sociales, instando al diálogo entre las teorías sociales y las

“la región, como entidad concreta se concibe como resultante de múltiples determinaciones y se caracteriza por una naturaleza transformada por herencias culturales y materiales y por una determinada estructura social con sus propias contradicciones (...); es decir, es la realización de un proceso histórico general en un cuadro territorial menor, donde se combinan lo general y lo particular”.<sup>121</sup>

El Corregimiento de Coquimbo entre 1690 y 1820 era un espacio colonial con características de economía mixta y circulación poblacional constante de peones de minas, arrieros, comerciantes y otros sujetos, en el que la esclavitud *negra* convivía con la encomienda de *indios* y con el trabajo asalariado. La región se componía de espacios dominados por grandes familias cuyo origen se encontraba en los primeros conquistadores, pequeños propietarios provenientes de ramas empobrecidas y mestizas de estas importantes familias, o bien de nuevos habitantes llegados desde Europa a la zona desde mediados del siglo XVIII, los cuales en gran medida se fueron emparentando con los primeros.<sup>122</sup>

En este contexto se puede observar que, en términos sociales, los esclavos no eran un grupo homogéneo ni aislado, siendo en importante proporción de segunda o tercera generación de nacidos en el continente. Esclavos de origen africano, y también sujetos libres y mezclados, muchos de ellos con ancestros negros, participaban del desarrollo de la región, de sus actividades productivas, de las relaciones señoriales y comerciales, habitando un espacio geográfico semiárido, surcado de cerros y ríos poco

---

teorías geográficas. Asimismo, creyó en la necesidad de producir una teoría geográfica desde la periferia. Sus postulados críticos fueron complementados con el reconocimiento de categorías de base existencialista que pretendían contribuir a la construcción de un mundo mejor, basándose en la razón y en la emoción. Ver Perla Zusman, “Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)”, *Anales de Geografía*, n°40, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, pp. 205-219.

<sup>121</sup> Carbonari, “De cómo explicar la región”, p. 28.

<sup>122</sup> El aumento poblacional del Reino de Chile se percibe mucho más acelerado en el Norte Chico, entre Quillota y Copiapó desde el último decenio de 1690. La población aumenta, principalmente de los denominados “mestizos” y “españoles”, debido a la alta ilegitimidad, a la transformación y disolución de encomiendas en donde los otrora indios comienzan a participar del mercado laboral como indios libres o simplemente se unen al grupo mestizo, y por una llegada importante de migración producto del desarrollo minero, la mayoría españoles peninsulares o desde el sur de Chile (Maule, Concepción), o extranjeros como franceses, italianos e irlandeses, sobre todo hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Carmagnani, *El salariado minero*, p. 21 y siguientes.

caudalosos, como el Elqui con su desembocadura junto al puerto de La Serena, capital del Corregimiento.

San Bartolomé de La Serena fue la segunda ciudad fundada desde la llegada de Pedro de Valdivia a Chile. Durante la conquista y en vista de la distancia y peligros del viaje entre Santiago y Lima, Valdivia ordenó a Juan Bohón fundar esta ciudad en 1544, en la desembocadura del Río Elqui en el Océano Pacífico, la cual se ubicó a 460 km. aproximadamente al norte de Santiago (430 km. aproximadamente al este de La Serena, cruzando la cordillera, se fundaría posteriormente La Rioja). La ciudad de La Serena fue incendiada y destruida en un levantamiento indígena en 1549, siendo refundada el mismo año por Francisco de Aguirre. Más tarde, 130 años después, el pirata Bartolomé Sharp sitió y quemó toda la ciudad, la cual fue reconstruida, a pesar de las aprensiones de los vecinos a volver a instalarla cerca del mar.<sup>123</sup>

Entre los conflictos con los indígenas durante los primeros años, y el constante miedo a los ataques de piratas, en especial durante el siglo XVII y la primera década del XVIII, la ciudad de La Serena fue creciendo lentamente y se consolidó como la capital del Corregimiento de Coquimbo. Para el siglo XVIII el Corregimiento se extendía desde aproximadamente el paralelo 29 hasta el 31 y medio de latitud sur, abarcando dos sistemas hídricos principales que corren de este a oeste, el del río Elqui y el del río Limarí más al sur.<sup>124</sup>

A pesar de su estatus de ciudad capital y puerto, La Serena, a lo menos hasta el primer cuarto del siglo XIX, se desarrolló escasamente, creciendo más como villa semirural que como una gran urbe, pese al potencial minero de la zona. Este poco desarrollo es explicado por el interés de sus habitantes de poblar las tierras interiores, donde se ubicaba la producción minera y agrícola, y desde donde se podía mantener un

---

<sup>123</sup> Domingo Amunátegui Solar (ed.), *El Cabildo de la Serena (1678-1800)*, Imprenta Universo, Santiago, 1928, pp. 15 y siguientes; Manuel Concha, *Crónica de La Serena, desde su fundación hasta nuestros días 1549-1870* [1871], Universidad de Chile, La Serena, 1979, pp. 33 y siguientes.

<sup>124</sup> Con las reformas borbónicas durante el siglo XVIII, en 1786 se establecieron en Chile las Provincias o Intendencias, regidas por un Gobernador Intendente. Estas se dividían en Partidos (regidos por *Subdelegados partidarios*), y éstos a su vez en *Distritos*, a cargo de Tenientes de Subdelegado. Los Partidos equivalían a los antiguos *Corregimientos*, existentes antes de las reformas borbónicas. Entre 1810 y 1823, las 2 Provincias o Intendencias (Santiago y Concepción), se encontraban subdivididas en Partidos que poseían sus respectivos Cabildos, en las ciudades o villas cabeceras. Existían 25 partidos en 1810. En 1811, el Primer Congreso Nacional creó una tercera Provincia o Intendencia (Coquimbo). Ver Amunátegui Solar, *Cabildo*, p. 158.

intercambio comercial terrestre trasandino (Tucumán, Cuyo, Alto Perú), y hacia Lima y Santiago; además, hay quienes afirman que el temor a los piratas detuvo el poblamiento de la ciudad. Eduardo Cavieres, por su parte, indica que “la evolución urbana de La Serena fue limitada y (...) debió enfrentar problemas [como] pobreza material, (...) incapacidad para romper la hegemonía social, económica y jurídica implantada por los grandes propietarios renuentes a ceder sus posiciones”.<sup>125</sup> Aún así, La Serena funcionó como puerto activo durante la Colonia, uno de los más importantes de Chile.<sup>126</sup>

El clima de la región se caracteriza por ser semiárido, con aspectos de una zona de transición entre los climas desérticos del norte con aquellos de mayor humedad que se asocian a la aparición de vegetación. Su humedad y amplitud térmica varían entre el litoral y los sectores interiores, diferenciándose valles y montañas.<sup>127</sup> Su geografía y clima permitió la generación de variadas actividades económicas. La minería fue una de las actividades principales; no obstante presentar altas y bajas en su productividad, nunca se abandonó dado el gran potencial minero de la zona y de la demanda constante de minerales (oro, plata, cobre, azogue) por parte de la Corona y del comercio interno.

Junto a esta actividad económica que inició con la conquista, durante el siglo XVII se desarrollaría la agricultura de subsistencia y la ganadería, en especial de ganado caprino, ya que “los (...) rebaños de cabras [fueron] objeto de una permanente y valiosa explotación, debido a que el sebo y los cordobanes eran artículos comerciales de primera magnitud”.<sup>128</sup> Sin dejar de lado la minería y la crianza de ganado, a fines del siglo XVII fruto de demandas interregionales, limeñas específicamente, comienza a generarse

---

<sup>125</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 20.

<sup>126</sup> Pero como puerto secundario, “los negocios con Lima se vieron fuertemente perturbados por la falta de un comercio directo y ello creó la exigencia de que los pocos inversionistas serenenses tuvieran que depender de otros intermediarios o de quienes aceptaban representarles en Callao-Lima. De hecho, eran más bien los limeños los que establecían sus contactos en las plazas subordinadas como La Serena”, Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 157-58. Pese a las trabas impuestas por España durante el período previo a 1778, algunos barcos podían recalar en la provincia para embarcar productos, pero debían tener un registro especial.

<sup>127</sup> La región presenta 5 espacios climáticos diferenciables: Clima de estepa con nubosidad abundante, Clima desértico marginal bajo, Clima de estepa con gran sequedad atmosférica, Clima desértico marginal de altura y Clima templado cálido con estación seca prologada de 7 a 8 meses. Ver Dirección Meteorológica de Chile IV Región.

<sup>128</sup> Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial”, p. 207.

una producción triguera de exportación,<sup>129</sup> mientras se desarrollaba paulatinamente la actividad vitivinícola. Según Carlos Sempat Assadourian, en la región que denomina “espacio peruano” existían entre los siglos XVII y XVIII tres zonas de importante producción de vinos y aguardiente: los valles oasis de la faja desértica de la costa peruana (Ica, Pisco, Nazca, etc.);<sup>130</sup> Cuyo, el cual abarcaba un extenso territorio pero no mucha demanda, y el Reino de Chile, con viñedos salpicados entre Copiapó y Concepción, siendo Coquimbo un sector relevante de esta producción. En Coquimbo “en la segunda mitad del siglo XVII (...) la exportación de vinos y aguardientes cobra una consistencia limitada pero permanente (...). El influjo de una débil demanda externa, junto al creciente desarrollo de los centros mineros de la región, sustentan un ciclo de relativo auge vitícola”.<sup>131</sup>

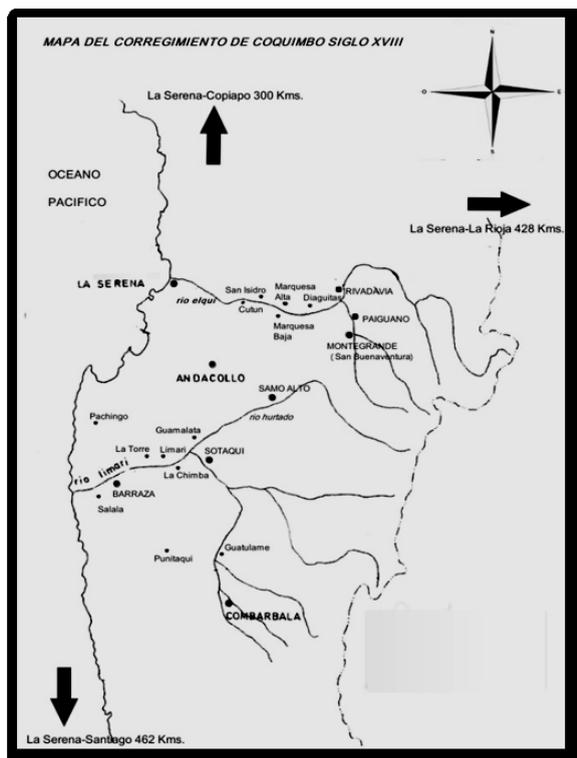
---

<sup>129</sup> Demanda por trigo por parte de Lima, tras el terremoto de 1687. Ya en 1695 “cuantiosos excedentes de trigo navegan a Lima desde Valparaíso, La Serena y Concepción. En la crisis triguera iniciada en 1687 había otro signo quizás injustamente olvidado, (...) la pérdida del mercado de Panamá”, Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial”, p. 172. Según el Cabildo de La Serena en la región, especialmente hacia la segunda mitad del siglo XVIII, estos excedentes eran más bien escasos, ya que esta institución se dedicó varios años a emitir decretos que ordenaban que los productores de trigo velaran por la disponibilidad interna del cereal antes de enviarla a Lima, especialmente en años de malas cosechas. Amunátegui Solar, *Cabildo*, pp. 39 y siguientes. Sobre el tema ver Carmagnani, *El salariado minero*, pp. 33 y siguientes.

<sup>130</sup> Sandra Negro, “Arquitectura, poder y esclavitud en las haciendas jesuitas de la Nasca en Perú”, en Sandra Negro y Manuel Marzal (comp.), *Esclavitud, Economía y Evangelización. Las haciendas jesuitas en la América Virreinal*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2005, pp. 449-492; Hilda Barentzen, “Mano de obra indígena en las haciendas Jesuitas de Ica-Perú (1767-1800)”, *Revista Universum*, n° 20, Vol.2, 2005, pp. 143-171.

<sup>131</sup> Assadourian, “Sobre un elemento de la economía colonial”, p. 183

**Mapa 1. Corregimiento de Coquimbo, siglo XVIII<sup>132</sup>**



Durante el siglo XVIII el impulso en la economía estuvo dado por la demanda de cobre por parte de España, especialmente entre 1730-1779. Paralelo a este desarrollo minero específico, la producción de exportación de trigo disminuyó durante la primera mitad del siglo, mientras la de vinos aumentaba, impulsada en parte por la demanda de los enclaves mineros.<sup>133</sup> Junto a ello, se observa que la producción de tipo ganadero se estancó, empero, aumentaron las transacciones comerciales. Aún así, con crisis y fluctuaciones de unas y otras producciones que afectaron en el tiempo a la región, es posible afirmar que a lo largo del período que abarca

<sup>132</sup> Elaboración propia.

<sup>133</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 19.

este estudio existió una complementación entre las actividades agrícolas, ganaderas y mineras.<sup>134</sup>

A pesar del paulatino desarrollo del comercio, la llegada de mercaderes, vascos y franceses especialmente, con pequeñas y medianas fortunas y la progresiva desarticulación (y reorganización) de algunos de los grandes complejos de haciendas y estancias que el siglo anterior habían estado en manos de unas pocas familias de encomenderos,<sup>135</sup> durante el siglo XVIII las formas sociales seguían aún apegadas a la tradición heredada de la conquista, es decir, el ordenamiento jerárquico, la existencia de castas, de indios encomendados y libres, de esclavos negros, de terratenientes; mientras paralela y lentamente se desplegaba un camino hacia las libertades comerciales y la generación de un grupo económico cada vez mayor de peones libres y mestizados, junto a la proliferación de pequeños terratenientes y grandes y ricos productores mineros.<sup>136</sup>

La distribución espacial en la zona de influencia de la ciudad de La Serena puede analizarse desde tres perspectivas principalmente. Una es la distribución económica-productiva, que reconoce cuatro áreas: urbana, minera, agrícola y minero-agrícola;<sup>137</sup> otra, es la división religiosa que separa la región (este caso el Corregimiento de Coquimbo) en *curatos* a cargo de un cura de parroquia (división utilizada en el censo de 1778), y por último la división político-administrativa, que separa al Corregimiento (regido por un Corregidor) en *distritos*, que tras las reformas que se implementaron en 1786, pasarían a formar parte de los Partidos (antiguos Corregimientos) y éstos de las Intendencias (o Provincias). Los Partidos estuvieron regidos por Subdelegados partidarios, y los Distritos a cargo de Tenientes de Subdelegado (o de Corregidor).<sup>138</sup>

---

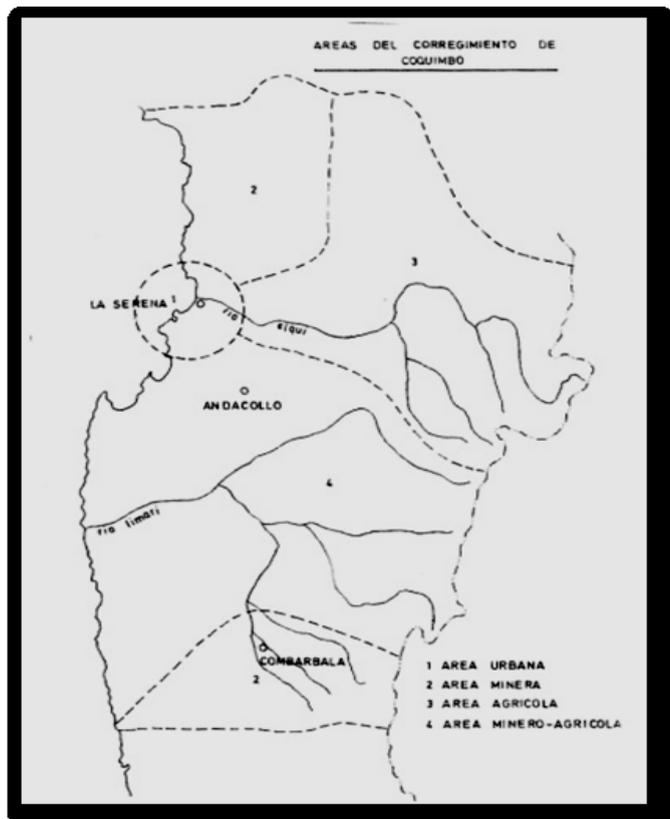
<sup>134</sup> Sobre la percepción de este sistema económico y productivo, ver relatos de viajeros, Thaddaeus P. Haenke, *Descripción del Reyno de Chile* [1794], Ed. Nascimento, Santiago, 1942; Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de Los Andes* [1820], Ed. Claridad, Buenos Aires, 1947.

<sup>135</sup> Cavieres hace referencia a las familias más influyentes del siglo XVII y a cómo sus posesiones se van desarticulando. "Curiosamente, el cambio del siglo XVII al XVIII unió a los Pastene y a los Cortés en un drama común: la falta de herederos por línea paterna" (Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 77)

<sup>136</sup> Varias de las importantes familias de la élite chilena del siglo XIX generaron su poder económico gracias a la minería en el Corregimiento de Coquimbo, que comenzó a ser intensivamente explotada ya desde mediados del siglo XVIII.

<sup>137</sup> Jorge Pinto Rodríguez, *La población del Norte Chico en el Siglo XVIII. Crecimiento y distribución de una región minero-agrícola de Chile*, Talleres Gráficos Universidad del Norte, Coquimbo, 1980.

<sup>138</sup> Se registran 7 Curatos y 19 Distritos según el padrón de 1778 y el censo de 1813, respectivamente. Ver Marcello Carmagnani y Herbert Klein, "Demografía Histórica:

Mapa 2. Áreas productivas del Corregimiento de Coquimbo<sup>139</sup>

Es preciso indicar que la complejidad del desarrollo diacrónico del espacio serenense va configurando una serie de lugares y topónimos que no siempre coinciden con esta organización religiosa o administrativa mencionada antes, por la propia dinámica de subdivisión territorial, el traspaso de nombres desde las grandes propiedades a las pequeñas parcelaciones realizadas en el tiempo, o la superposición de topónimos en un mismo lugar dados por los antiguos habitantes, otros por los

La población del Obispado de Santiago. 1777-1778”, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, n° 72, 1965, pp. 57-73; *Censo de 1813, Levantado por don Juan Egaña de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*, Ediciones Archivo Nacional, Imprenta de Chile, Santiago, 1953.

<sup>139</sup> Fuente: Pinto Rodríguez, *La población del Norte Chico*, p. 51.

conquistadores, y luego por quienes fueron poblando la zona hacia el siglo XVIII.

En relación a las actividades de la población de Coquimbo, para la presente investigación se ha podido consignar dos fuentes en donde aparecen oficios y propietarios, documentos que fueron elaborados a partir de dos instancias distintas, y que si bien no nos dan una visión completa de la situación laboral del Corregimiento, ya que sólo muestran cierta parte de la población, aún así nos permiten observar dos momentos, y captar su diferencias.

Primero, está el Empadronamiento de 1738, el cual fue encargado por la Corona con el objeto de reunir fondos para la reconstrucción del Palacio de Madrid, devorado por las llamas en 1734.<sup>140</sup> Por ello, se consultó a quienes podían aportar en tributo y se les indicó que debían declarar sus bienes. Son principalmente hombres cabeza de familia, y cuando aparecen mujeres, en general, están representadas por sus hijos o mayordomos, ya que son mujeres viudas. En este registro, se ha consignado desde los grandes terratenientes hasta los peones de arria y minas. Es muy probable que falten habitantes propietarios o asalariados por declarar sus bienes, o bien que muchos hayan entregado una información parcial de éstos, no obstante, nos permite conocer aspectos de los sujetos que poblaban la zona.

De un total de 459 personas registradas,<sup>141</sup> 41 declararon tener esclavos de diversas edades, que sumados son a lo menos 119 esclavos negros y mulatos (aproximado, pues uno sólo menciona “negros”, por lo que no se pueden sumar) y 4 indican poseer indios de encomienda, que sumados todos tienen resultan ser 162 encomendados.

Es interesante notar que la mayor parte de los declarantes son pequeños y medianos propietarios, los cuales poseen pequeñas viñas y/o estancias de cría de animales.<sup>142</sup> En la segunda mayoría están los comerciantes y los dueños de recuas de mulas. He agrupado en un mismo ítem estos dos grupos, pues me interesa recalcar la importancia del tráfico comercial de productos, en lo que ambos están implicados. Los primeros

---

<sup>140</sup> Jorge Pinto, *La Población de La Serena en el Siglo XVIII. Crecimiento y estructura ocupacional en un área urbana del Chile Colonial*, Universidad Técnica del Estado, Sede La Serena, 1979.

<sup>141</sup> No es el total, debe haber a los menos unas 4 personas que no pude consignar por dificultades de lectura.

<sup>142</sup> Para entender el rango hasta donde he considerado mediana propiedad, son quienes tienen menos de 80 arrobas de producción anual de vinos y/o aguardiente o bien, no tienen más de 100 animales.

habitan en la ciudad en solares o medios solares, y poseen dinero en plata para las transacciones. No suelen poseer tierras al interior, aunque alguno puede tener una veta de mineral. Los segundos, son dueños de mulas y otros animales, como yeguas o caballos, y a veces tienen ganado menor o mayor, en tierras arrendadas o propias, pero lo relevante son los animales de transporte.

El tercer grupo mayoritario son los peones jornaleros, de minas o de arria. Son, finalmente, la mano de obra flotante que se emplea en las labores de muchos pequeños, medianos y grandes propietarios, tanto en el trabajo minero y de transporte con los dueños de recuas y comerciantes, además del trabajo en las numerosas viñas de la región. Los oficios públicos, es decir artesanos de todo tipo, zapateros, caldereros, sastres, entre otros, incluyendo a los pescadores, en general se concentran en la ciudad de La Serena; los grandes terratenientes, cuya influencia y poder en la zona es central, en su mayoría se registran también en La Serena, no obstante ostentar, además de solar en la traza de la ciudad, tierras al interior de los valles del Elquí y/o el Limarí. Muchos de ellos, además de poseer viñas, tienen estancias con gran cantidad de animales, en especial ganado menor, algunos tienen molino de pan o trapiche de metales, y algunos poseen vetas de mineral. De los 40 grandes propietarios registrados, 18 declararon tener esclavos. Por lo tanto, la posesión de este tipo de servicio no era exclusiva de los grandes terratenientes.

**Tabla 2. Propietarios y Oficios en Coquimbo**

<b>Propietarios y oficios Coquimbo, 1738<sup>143</sup></b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Pequeño/Mediano Terrateniente (pequeña tierra propia o arrendada, ganado, viñas)	138	30,1%
Comerciantes con solar en la ciudad o medianos/pequeños propietarios de recuas	91	19,8%
Peones jornaleros, de arria o de minas	82	17,9%
Oficios públicos (artesanos y pescadores)	67	14,6%
Grandes Terratenientes (con solar en la ciudad y viñas, ganado y/o mineral, trapiche)	40	8,7%
Mayordomos de Grandes terratenientes	22	4,8%
Dueños vetas mineral con peones a su cargo	19	4,1%

<sup>143</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondo Real Audiencia (FRA), Volumen 666, P. 2: "Empadronamiento de 1738, La Serena".

En el año 1813, según el Censo que se mandó realizar en las diferentes *Provincias* de Chile, los oficios y condiciones que se consignaron de la población de Coquimbo se ampliaron en relación a lo indicado en el Empadronamiento antes revisado. Por supuesto, las razones de cada uno de estos registros se diferenciaron, y los métodos de realización de ellos, probablemente también. En este Censo se esperaba consignar a toda la población, por lo tanto se contabilizaron niños y mujeres. No obstante en el ítem de oficios y estados, es posible que se haya consignado preferentemente a los hombres sobre 7 años, aunque en el caso de los esclavos y criados, pudieron ser ambos sexos.

La información que arrojó el Censo nos muestra que la mayor parte de la población de la región para 1813 eran trabajadores *flotantes*, ya que el 41,7% son registrados como jornaleros, peones y sirvientes de minas. Los hacendados y propietarios rústicos ostentaban un número mayor que en el registro anterior, no obstante en proporción con las otras condiciones es un número poco relevante.<sup>144</sup>

**Tabla 3. Estados, Profesiones y Condiciones en Coquimbo**

Estados, Profesiones y Condiciones Coquimbo 1813 <sup>145</sup>	Cantidad	Porcentajes
Jornaleros, peones y sirvientes de minas	4.723	41,7%
Labradores inquilinos	1.894	16,7%
Milicianos de Caballería	1.473	13%
Criados libres	1.051	9,3%
Esclavos	654	5,8%
Hacendados y propietarios rústicos	530	4,7%
Milicianos de Infantería	372	3,3%
Artesanos	335	3%

<sup>144</sup> Jorge Pinto nos dice que la lucha por la mano de obra en el Norte Chico “contribuyó a hacer desaparecer a los pequeños propietarios agrícolas, los cuales debieron sumarse a la masa de peones que deambulaban entre las minas y las haciendas. El propio inquilinaje, forma de acceso a la tierra que operó con éxito en el Valle Central, no tuvo cabida en este esquema, desapareciendo casi por completo en el siglo XVIII. El mismo vagabundaje, que tanta fuerza cobró en otras áreas de Hispanoamérica, se diluyó en Coquimbo casi por completo, justamente por la fuerte presión que se ejercía sobre la mano de obra.” Jorge Pinto Rodríguez, “La Violencia en el Corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia*, n°8, 1988, p. 78. Sobre esta mano de obra “asalariada”, ver Carmagnani, *El Salariado minero*.

<sup>145</sup> Censo de 1813

Comerciantes	168	1,5%
Seculares expertos de milicia por empleo o privilegios, capaces de tomar las armas	60	0,52%
Religiosos	49	0,43%
Clérigos	13	0,11%
Profesores, literatos y estudiantes	10	0,09%
Párrocos	6	0,05%

Podríamos presumir que en este registro los números se superponen. Porque, sin duda, muchos hacendados eran también de las milicias o religiosos, por ejemplo. Sin embargo, si pensamos que a cada individuo se le asignó sólo una posición, podemos sacar los porcentajes, y de estos vemos que el 5,8% del total eran esclavos, mientras en el registro anteriormente revisado de 1738, los esclavos formaban un 16,1%.<sup>146</sup> Podríamos decir que de todas las personas *con oficio* o *estado* registrado, los esclavos fueron disminuyendo en número hacia el siglo XIX.<sup>147</sup>

Luego de haber entregado una contextualización, espacial y económica, del espacio o región en donde se enmarca el presente trabajo, pasaremos a revisar las dinámicas de la trata de esclavos en Chile, para luego ejemplificar en personas concretas tanto la espacialidad como la utilización de esclavos en Coquimbo.

## La Trata de esclavos

Durante el período que revisamos (1690-1820), además de existir dos puertos principales para la llegada de esclavos desde África que iban dirigidos hacia el Virreinato Peruano (Cartagena de Indias y Buenos Aires), había diversas rutas marítimas y terrestres en el continente por las cuales se transportaban esclavos junto a otras mercancías; esclavos que eran tanto africanos como criollos, de ingreso legal o ilegal. Algunas de

---

<sup>146</sup> La operación la realicé sumando al total de los empadronados consignados el número de esclavos e indios de encomienda que se mencionan, y realicé una comparación proporcional de ese total. De todas maneras es una aproximación parcial, pues, por una parte, los esclavos se cuenta en su totalidad, y los otro grupos esconden tras de sí otros sujetos, ya sea mujeres y niños, que no se contabilizan.

<sup>147</sup> Esta afirmación se puede corroborar con la información parroquial. Ver Arre Marfull, *Esclavos en la Provincia de Coquimbo*.

estas rutas pasaban por o terminaban en las zonas centro y norte del Reino de Chile.

Durante toda la época de la trata de esclavos, España siempre dependió de naciones extranjeras para este comercio, excepto cuando Portugal estuvo bajo el control español entre 1580 y 1640.<sup>148</sup> Según explica Ramiro Flores Guzmán, entre todas las actividades comerciales coloniales, el tráfico de esclavos desde África era la única que estaba completamente en manos extranjeras, ya que los españoles no disponían de bases en ese continente para suplir este mercado, de modo que “a la Corona no le quedó otro remedio que suscribir contratos con compañías foráneas, las que aprovechaban la debilidad del gobierno para negociar con ventaja la obtención del ‘Asiento de Negros’, como se denominaba a la concesión del comercio negrero.”<sup>149</sup>

Tras finalizar el período portugués de la trata, en 1640, la Corona española accedió a entregar una serie de asientos a diversos mercaderes de Portugal y Holanda, por lo que la trata de esclavos africanos tuvo períodos de incremento y años de inactividad. Luego, entre 1702 y 1713 se celebró el asiento entre España y la Real Compañía Francesa de Guinea (La Compagnie de Guinée), y entre 1713 y 1740 se acordó el asiento con Su Majestad Británica, transferido a la Compañía del Mar del Sur (The South Sea Company).<sup>150</sup> Paralelamente al desarrollo de estos permisos y contratos oficiales, serían internados un gran número de esclavos mediante el contrabando, propiciado por holandeses e ingleses. Pues, sin duda la posibilidad de penetrar los puertos españoles por parte de los extranjeros, en ausencia de rígidos controles, favorecía la entrada de mercancías ilegales, tanto de los mismos esclavos como otros productos.

Tras el fin del asiento Inglés con la guerra anglo-española (1739-1741) España quedó sin compromisos respecto de contratos y pretendió promover algunas reformas en la antigua estructura del comercio de esclavos. Se estudiaron varias opciones para reactivar este tráfico.<sup>151</sup> Finalmente, se volvería al sistema de asientos temporales, pero ahora privilegiando a los mercaderes españoles, como una forma de nacionalizar la trata. Se entregaron licencias de manera muy limitada hasta 1760; luego, se le concedería asiento a un mercader, Miguel de Uriarte por diez años; a los pocos años de iniciado el asiento, otros comerciantes tomaron las

---

<sup>148</sup> Para el estudio de la esclavitud en Chile en este período, ver el clásico trabajo ya citado de Rolando Mellafe, *La Introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*.

<sup>149</sup> Flores Guzmán, “Asientos, compañías, rutas, mercados”, p. 12.

<sup>150</sup> Studer, *La trata de negros*, p. 60.

<sup>151</sup> Flores Guzmán, “Asientos, compañías, rutas, mercados”, p. 14.

riendas del negocio, que sería conocido posteriormente como Compañía General de Negros o Compañía Gaditana. Esta compañía, además de importar esclavos, se le permitía llevar diversos productos americanos a Cádiz. Su principal puerto de llegada y salida era Cartagena, siendo escasos los registros desde Río de la Plata y Chile.

Buenos Aires funcionó como puerto de entrada de mercancías y especialmente esclavos (y salida de plata) desde el siglo XVI, no obstante, siempre estuvo sujeto a mayores restricciones por parte de la Corona. El puerto de Cartagena era durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII el que habría de recibir una cantidad mayor de esclavos, aunque existían igualmente regulaciones en relación al tráfico negrero, regulaciones impuestas igualmente a Buenos Aires. Frederick Bowser ejemplifica la importancia de Cartagena indicando que algunos autores han calculado, para el período portugués de la trata, que en los años de mayor llegada de esclavos africanos se podía contar hasta 3.000 cautivos al año llegando al puerto desde *Guinea*, mayormente destinados a la América española. Otros autores, indica Bowser, calcularon que durante el siglo XVII en un año de gran tráfico y siendo embarcados en *Angola*, eran llevados unos 5.000 a Cartagena y Veracruz, y unos 1.500 a Buenos Aires.<sup>152</sup>

La preponderancia oficial de Cartagena fue casi total hasta mediados del siglo XVIII;<sup>153</sup> sin embargo, el constante contrabando efectuado por las potencias europeas con el Virreinato Peruano por la ruta del Cabo de Hornos durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, impulsó a la ciudad de Buenos Aires y la convirtió en un enclave comercial relevante. La Compañía del Mar del Sur la escogió como centro de sus operaciones comerciales con el Virreinato Peruano, en especial con las regiones de Río de la Plata, Alto Perú y Santiago de Chile, durante el período que tuvo el control del Asiento de Negros, “lo que convirtió a la ciudad rioplatense en

---

<sup>152</sup> Frederick Bowser, *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford University Press, California, 1974, p. 39.

<sup>153</sup> Con ello también el registro de altos precios asignados a los esclavos africanos venidos por esta vía. Luego se observaría una disminución de sus costos tras el Asiento Inglés. Como ejemplo, en Escribanos de Santiago, Vol. 3, entre 1700 y 1706, de una muestra de 22 esclavos negros que arribaron a Valparaíso desde Lima, 9 eran africanos, los cuales costaron en promedio 680 pesos, mientras el resto, negros criollos, costaron en promedio de 440 pesos. Luego, ya con el Asiento Inglés funcionando en Buenos Aires se puede observar en Escribanos de La Serena (ELS), Vols. 3 y 19, entre 1723 y 1728, de una muestra de 14 esclavos vendidos, que los 7 africanos (llegados por las rutas cordilleranas) en promedio costaron 470 pesos, mientras que los negros criollos costaron en promedio 410 pesos.

un nuevo centro emisor de esclavos para todo el Cono Sur (incluyendo en su radio de acción al Alto y Bajo Perú)”<sup>154</sup>

Por otra parte, Bowser menciona que la localización de Cartagena la hizo un lugar natural de distribución para los esclavos africanos hacia Nueva Granada, el Caribe e incluso Nueva España, pero habría sido Perú su mayor mercado esclavista en el período de los Austrias (hasta 1700). Muchos mercaderes limeños se dirigían al puerto de Cartagena para hacer negocios de la trata, los cuales durante el siglo XVII eran manejados por portugueses. Así, la capital peruana se convirtió en el lugar principal del tráfico de esclavos de la costa pacífica, igualmente como lo era Cartagena en el Caribe, pues funcionaba como punto de redistribución de esclavos hacia Ecuador, Chile y las diversas áreas peruanas.<sup>155</sup>

Sin duda, el tráfico era un negocio mucho más imponente en Lima, la capital virreinal o en Buenos Aires, puerto de llegada directa desde África, y posterior capital virreinal (desde 1776) que en las pequeñas ciudades chilenas. Según los datos notariales trabajados por Bowser, se contabilizaron entre 1560 y 1650 una cantidad de 5.278 esclavos africanos transados en Lima<sup>156</sup> (con un promedio de 58 esclavos anuales), que fue, sin duda, una de las épocas de mayor tráfico hacia las colonias españolas del continente. Muchos de ellos terminaron en operaciones de reventa hacia Chile.

Carlos Sempat Assadourian refiriéndose al comercio de esclavos en Córdoba durante los siglos XVI y XVII, cuenta que esa ciudad estaba en un lugar estratégico de la circulación de plata, insumos y personas, circuito que conectaba Río de la Plata, Alto Perú y Chile. Según sus informaciones, en la ciudad fueron transados 539 negros entre 1595 y 1610,<sup>157</sup> (con un promedio de 36 esclavos al año) cifra que aumentaría en el siglo XVII. Para 1770, tras la expulsión de los jesuitas quienes, según Florencia Guzmán, fueron “los más importantes patrones de esclavos en el actual territorio argentino”,<sup>158</sup> al rematarse sus temporalidades, entre ellas sus esclavos, en sólo dos estancias cordobesas fueron subastados más de 2.000 “piezas” y casi 1.000 entre las ciudades de Salta, Tucumán, Santiago

---

<sup>154</sup> Flores Guzmán, “Asientos, compañías, rutas, mercados”, p. 20.

<sup>155</sup> Bowser, *The African Slave*, pp. 54-55.

<sup>156</sup> *Ibid.*, Tabla 1, pp. 40-41.

<sup>157</sup> Carlos Sempat Assadourian, *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí, Siglos XVI y XVII*, Cuadernos de Historia, n° XXXVI, Universidad Nacional de Córdoba, 1966, p. 3.

<sup>158</sup> Florencia Guzmán, “El destino de los esclavos de la Compañía: el caso riojano”, en Dina Picotti (comp.), *El negro en la Argentina. Presencia y negación*, Editores América Latina, 2001, p.87.

del Estero y Catamarca.<sup>159</sup> Si bien una buena parte eran *negros nacidos* en las estancias, estas grandes cantidades dan cuenta de una importancia económica esencial. En su remate, casi todos los esclavos permanecieron dentro de la región, repartidos entre muchos amos.

Ya para la segunda mitad del siglo XVIII, Buenos Aires era lugar principal de entrada de los negros esclavos que finalmente terminaban sus travesías en Chile, Alto Perú y Lima vía Cabo de Hornos o a través de la Cordillera de los Andes.<sup>160</sup> Desde el segundo tercio del siglo, la mitad de los negros que entraban al Puerto de Buenos Aires, no eran africanos o bien no hacían su primera escala en Buenos Aires, sino que provenían del Brasil. Según datos proporcionados por Studer, entre 1742 y 1806, entraron al Río de la Plata a lo menos 12.473 negros desde Brasil y 13.460 desde África, ello sin contar el contrabando,<sup>161</sup> lo que sería un promedio de 405 esclavos registrados por año.

Pero no sólo los africanos se transaban en los mercados de las ciudades. El gran aumento natural de las poblaciones de esclavos negros criollos y mulatos en las colonias españolas incentivó la venta de esclavos nacidos en América. La venta de estos cautivos se realizaba, en general, localmente, pero en ciertas coyunturas se transaban desde una localidad a otra lejana a través de mercaderes que efectuaban viajes extensos, como mencionábamos más arriba, realizándose la venta de criollos nacidos en Brasil o Lima que muchas veces terminaban en Río de la Plata, Alto Perú o Chile.<sup>162</sup>

He encontrado el registro de mercaderes no especializados que en sus embarcaciones podían llevar, entre minerales o trigo destinados a Lima, cierta cantidad de mulatos esclavos nacidos en Coquimbo, o bien,

---

<sup>159</sup> Guzmán, “El destino de los esclavos”, p. 91.

<sup>160</sup> Sobre el comercio trasandino por el paso de Uspallata que unía Santa Rosa de los Andes y Mendoza, el cual sería el más utilizado para este comercio durante la colonia, consultar Eloisa M. Gabetta, “El Reino de Chile y el Río de la Plata a través del comercio por el Valle de Uspallata a fines del siglo XVIII”, Tesis para optar al grado de Magíster en Historia mención Historia de América, Universidad de Chile, 2001. La autora indica que “Chile enviaba tras la cordillera ponchos, vinos, cueros curtidos, plata y oro y recibía de aquellas regiones frazadas de lana y jabón de Mendoza, ganado de las pampas, yerba – mate del Paraguay y los negros esclavos. La entrada de esclavos, a través de este camino, constituía para Chile una forma más económica de obtener mano de obra, que por vía del Pacífico”, Gabetta, “Valle de Uspallata a fines del siglo XVIII”, p. 25.

<sup>161</sup> Studer, *La trata de Negros*, pp. 324-325.

<sup>162</sup> Sobre el tema de la circulación interna de esclavos criollos ver Mörner, “Comprar o criar”.

comerciantes limeños que con motivo de sus negocios recalaban en La Serena y vendían a sus negros criollos, junto a otro tipo de mercancías.<sup>163</sup>

Aunque la demanda (y llegada) de esclavos en las diferentes regiones hispánicas no fue equitativa, pues las necesidades productivas no eran equivalentes, inicialmente esta mano de obra se ubicó principalmente en la actividad minera, y la solicitud de permisos para ingresar gran cantidad de africanos esclavos se realizó insistentemente desde diversos lugares. Tanto en Cuba, como en Nueva España, Nueva Granada, en Perú y Alto Perú o Chile, se han registrado cartas solicitando *negros* para laborar las minas y lavaderos desde inicios de la conquista, y décadas después, para su utilización en otras actividades de plantación.<sup>164</sup>

En Chile, las solicitudes se intensificaron con los conflictos en la Frontera y las dificultades de obtener indios sumisos o esclavizados, y a la baja de población indígena encomendada constatada a fines del siglo XVII. No obstante, muchas de estas peticiones no fueron respondidas favorablemente, pues implicaban una gran entrada de negros por Buenos Aires, de manera de abaratar costos, a lo que la Corona no cedería dadas las prohibiciones que tenía al respecto. Aún así, muchos esclavos fueron ingresados de contrabando, y otros de manera legal a mayores precios vía Cartagena.

Como ejemplo de la relevancia de la presencia africana en Chile del XVII y de sus descendientes, Jean Paul Zúñiga ha señalado que entre 1633 y 1644 casi el 33% de la población de Santiago correspondía a negros y mulatos. De este grupo muchos eran esclavos. Según Zúñiga, ya en esta época la utilización de mano de obra esclava africana estaba extendida a

---

<sup>163</sup> Ejemplos de ventas registrados en ELS, como la del negro Juan Antonio de 30 años en 150 pesos, perteneciente a Doña Josefina Cuenca, vecina de la ciudad de los Reyes y esposa de Don Jerónimo de Guzmán, quien envió a Don Antonio de Alday en el encargo de la venta en La Serena; Alday era Maestre de la Fragata *María y Joseph* en esa fecha (21 junio 1725) pronta a salir hacia el Callao (ELS, Vol. 3, fojas 489v-493v), o la del mulato esclavo de 30 años llamado Andrés en 500 pesos, el cual había sido adquirido en el Convento de Predicadores de la Ciudad de La Serena por el Maestre de Campo Don Fernando de Aguirre Hurtado de Mendoza, quien otorgó poder a Don Mariano Gerardo para venderlo a Don Lorenzo Corona, vecino de la Ciudad de los Reyes, con fecha 12 de noviembre de 1724 (ELS, Vol. 3, fojas 950-951v).

<sup>164</sup> Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra*, pp. 226-239; Soto Lira, *Esclavas negras*, pp. 21-60; Andrés-Gallego y García, *La Iglesia y la Esclavitud*, pp. 15-95; Kris Lane, "Cautiverio y Redención: Aspectos de la vida esclava durante la temprana Colonia en Quito y Popayán", en Diana Bonnett Vélez, Michael La Rosa, Germán R. Mejía Pavón y Mauricio Nieto O. (comps.), *La Nueva Granada Colonial. Selección de textos históricos*, Uniandes – Ceso, Bogotá, 2005, pp. 97-123.

diversos grupos sociales.<sup>165</sup> En palabras del autor, se registraron “430 propietarios [de esclavos] en Santiago de los años 1630 [lo que] implica un recurso casi universal de la población libre a la mano de obra servil”,<sup>166</sup> de ellos, la mayoría era del grupo de los pequeños propietarios, en posesión de 1 a 4 esclavos.<sup>167</sup>

Si bien en el siglo XVIII las limitantes de ingresar esclavos por Buenos Aires ya eran notoriamente menores, Chile poseía un contingente de esclavos mulatos y negros criollos importante y suficiente para las necesidades económicas y suntuarias y, asimismo, una población en aumento de mestizos, mulatos, zambos e indios libres. Ello no implicó que se dejara de comprar esclavos africanos, pero sí minimizaría la demanda, excepto en los casos de los mercaderes locales que hacían sus negocios en la reventa de negros africanos hacia Perú.

En el siglo XVIII, el comercio trasandino de diversos enseres era realizado constantemente por los mercaderes serenenses, riojanos, mendocinos, y otros, entre La Serena y Tucumán o bien en la ruta Buenos Aires-Cuyo-La Serena-Cuyo. En diversas ocasiones no contando con los permisos de aduana correspondientes, y cruzando por pasos cordilleranos no permitidos. Eduardo Cavieres indica que, además de los productos como géneros, “no debe olvidarse el riesgoso pero altamente lucrativo negocio de negros esclavos procedentes desde Buenos Aires e internados también por la cordillera. En ello, La Serena fue lugar de mucho interés y tráfico para comerciantes u otros individuos altamente ‘especializados’ en tal giro.”<sup>168</sup>

Un caso ejemplar, sucede en 1758, cuando Pedro García Huerta internó a La Serena 16 negros desde Buenos Aires. Los esclavos fueron vendidos inmediatamente, teniendo que pagar por derechos de alcabala 344 pesos. Al año siguiente, en vista del excelente negocio, García Huerta intentó aumentar las *piezas* vendibles, además de intentar rehuir el pago de impuestos. No logró hacerlo, pues fue sorprendido por la autoridad, y en el caso levantado en su contra se indicó que el comerciante había traído

<sup>165</sup> Zúñiga, “Huellas de una ausencia”, p. 89.

<sup>166</sup> *Ibid.*, p. 90.

<sup>167</sup> Según Claudio Ogass, “hacia comienzos del siglo XVIII, el recurso a la mano de obra esclava habría mantenido su importancia. Según la condición jurídica de los habitantes de Santiago, cuyos bautismos fueron registrados en la Parroquia de El Sagrario en 1700, un quinto de la población nació esclava”, Claudio Ogass Bilbao, “La mulata Blasa Díaz y sus esclavos: Algunas aproximaciones sobre la dinámica cotidiana de la esclavitud urbana, Santiago de Chile (1680 – 1750)”, ponencia presentada en el *V Encuentro Esclavitud y Libertad en el Brasil Meridional*, Mayo 2011, p. 8.

<sup>168</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 162.

“de Buenos Aires otra partida de negros que según me han expresado los guardias y otras personas son hasta ochenta los que pasó por la cordillera extraviando camino para no ser cogido por los guardias y llevó a Coquimbo conduciéndolos desde Mendoza el arriero Joseph Villegas y Vicente Gutiérrez”.<sup>169</sup>

El mercado de esclavos de La Serena podemos observarlos a través de las cartas de venta consignadas en Escribanos. Para el presente estudio tenemos registro de estos documentos entre 1690-1728 y 1789-1820, con un vacío de información para el período intermedio, años en los que se ha podido ubicar sólo 5 documentos.<sup>170</sup>

Si bien la serie de transacciones de esclavos no es completa, con los datos existentes podríamos observar la manifestación de los avatares internacionales de la trata incidiendo en el comercio local de esclavos. Notoriamente, los años que hemos registrado *negros* vendidos en la zona son precisamente los que corresponden al inicio del período del Asiento de Negros inglés en Buenos Aires, donde sabemos que hubo una gran llegada de esclavos a menores precios y de mejor acceso para los mercaderes chilenos. Es en esa época donde se concentra el 30,7% de todas las ventas registradas.

Además es interesante notar que en los últimos 15 años del período estudiado, se han encontrado la mayor parte de las cartas de venta, con el 51,6% del total. Varios de estos esclavos, sabemos, terminaron en Lima. Las razones de ello podemos encontrarlas en la liberalización del tráfico de esclavos y de las menores restricciones para el comercio en general, decretadas a fines del siglo XVIII por la Corona de España.<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> AHN, Judicial de La Serena (JLS), Legajo 96, Pieza 20, citado en Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 162.

<sup>170</sup> Posiblemente por encontrarse en ciertos volúmenes que no han podido ser consultados. Esperamos ampliar la información en futuras investigaciones.

<sup>171</sup> Flores Guzmán, “Asientos, compañías, rutas, mercados”.

**Tabla 4. Comparación ventas de esclavos por períodos, edades y castas, La Serena<sup>172</sup>**

Período ventas/edad-casta	Negros 0-12 años	Negros 13-25 años	Negros 26 o más	Mulatos 0-12 años	Mulatos 13-25 años	Mulatos 26 o más	Total
1690-1709	-----	-----	-----	-----	4	1	5
1710-1728	1	11	3	5	2	6	28
1729-1788	-----	-----	-----	5	-----	-----	5
1789-1804	-----	-----	-----	2	4	-----	6
1805- 1820 <sup>173</sup>	-----	-----	-----	17	15	15	47
<b>Total</b>	1	11	3	29	25	22	91

Además de ello, los movimientos abolicionistas, surgidos con el pensamiento ilustrado y del nuevo impulso económico que estaba promoviendo Inglaterra, por un lado, y por otro, los procesos de independencia de las colonias americanas, en el caso de Chile, proceso que se extendería entre 1810 y 1818, hicieron que la pérdida de los esclavos por una eventual abolición de la esclavitud, mucho más cercana desde 1811 (año del Decreto de Libertad de Vientres en Chile<sup>174</sup>), posiblemente incentivara a realizar transacciones con esclavos, en un intento de sacar el máximo provecho de estos *bienes semovientes* que a muchas familias habían acompañado ya por generaciones.

En cuestión de edades, se puede observar que entre el rango *niños* y el rango *jóvenes* la cantidad de esclavos transados casi se equipara, aunque les

<sup>172</sup> Fuente: AHN, ELS, Volúmenes 3, 10, 13, 19, 20, 22, 43, 45, 64, 65, 66, 67.

<sup>173</sup> 13 esclavos no se les indicaba la edad en este período, no obstante he inferido el rango al cual pertenecen por las indicaciones dadas en su venta y/o el precio.

<sup>174</sup> El 11 de octubre de 1811 el Congreso emitió un bando que declaraba la Libertad de Vientres para las esclavas en el territorio de Chile: “Que desde hoy en adelante no venga a Chile ningún esclavo y que los que transiten para países donde subsista esta dura ley, si se demoran por cualquier causa y permanecen seis meses en el Reino, queden libres por el mismo hecho; Que los que al presente se hallan en servidumbre, permanezcan en una condición, que se las hará tolerable la habilidad, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos y, sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable.” Ver “Chile: Bando de libertad de vientres, Acta del Supremo Congreso Nacional, Sesión del día 11 de octubre de 1811”, en *Proyecto Ensayo Hispánico*.

sigue de cerca el rango en el que hemos agrupado a los *adultos* (26-40 años) con los de *mayor edad* (sobre 41). En este último caso el rango se abulta por la existencia de varios esclavos con edades alrededor de 30 años. Por lo tanto, es notorio que la mayor parte de los mulatos comerciados en Coquimbo en las fechas señaladas tienen menos de 25 años, y de ellos más de la mitad son *niños*, o *mulatillos* menores de 12 años.<sup>175</sup>

Los esclavos menores de 12 años eran una *mercancía* poco extraída de África para el negocio americano, como ya hemos visto en el primer capítulo. En el caso de Coquimbo y Chile en general, los esclavos nacían en la zona, por lo tanto no eran *exóticos*; si bien nacían en las casas, en innumerables ocasiones sus amos no reparaban en venderlos, heredarlos o donarlos, transformándolos así en extranjeros o *extraños* desde edades muy tempranas.

### **Amos, mulatas y mulatillos**

En la documentación utilizada aparecen diversas personas, hombres y mujeres, que entre 1690 y 1820 estuvieron ligados a la tenencia de niños esclavos; ello fue porque habían nacido de esclavas propias, habían resultado ser herencia de los padres, o bien, fueron comprados. Los documentos consultados, siendo ciertamente sólo una parte de la importante cantidad y variedad disponible para la búsqueda de los esclavos en la región, aún no permite establecer genealogías completas entre amos y esclavos, o las sucesiones de herencia y compra/venta a lo largo del tiempo. Sin duda, una revisión sistemática de bautismos, testamentos, cartas de venta, entre otros, podría dar luz sobre las relaciones de ciertas familias con los esclavos, y específicamente de ciertas familias y la permanencia de esclavos a lo largo de varias generaciones.

---

<sup>175</sup> En los documentos revisados para Coquimbo, el apelativo de *mulatillo* o *mulatilla* (y en unos pocos casos *negrito* o *negrita*) es referencia evidente a esclavos menores de 12 años. No se utiliza otro término similar que aluda a su casta para denominarlos. No obstante, en estudios que aluden otros espacios coloniales, aparece el término *muleque* y *mulecón*, tanto para denominar a esclavos negros, como criollos y mulatos entre 7 y 10 años y menores de 16 años, respectivamente. Ver Soto Lira, *Esclavas negras*, p. 79; Cristina V. Masferrer León, “Niños y niñas de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)”, en María Elisa Velázquez Gutiérrez (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, Colección Africana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2011, pp. 198-199.

Siendo esta revisión aún parcial, pretendo dar cuenta de los rastros que he encontrado en documentos y de las informaciones que se manejan a partir de la historiografía y la genealogía disponible de ciertas familias o personas que estaban ligadas a la tenencia de esclavos, y a su vez representan un referente de estudio para la región. No he de mostrar o analizar todas las personas que he consignado con posesión de esclavos de menor edad, puesto que es una importante cantidad durante los 130 años del análisis. Lo que sigue es una muestra de lo que he considerado más relevante para nuestro caso.

Para ello se ha dividido el período en tres, de manera de lograr organizar con mayor claridad la información. Sin duda, esta separación temporal no tiene que ver con la realidad, ya que la vida de los diversos individuos que se mencionarán no empezó ni terminó con el corte temporal que propongo. No obstante, se relacionará con las fechas en que éstos son consignados en la documentación.

### ***Primer Período: 1690-1729***

En términos generales, este período se caracterizó por un repunte en la trata negrera, producto de los tratados con Francia e Inglaterra sucesivamente, quienes surtieron de *negros* las costas españolas de América. Respecto a Coquimbo, se puede indicar que de los esclavos consignados para este período en las ventas antes revisadas, el 45,5% eran negros de diversas edades, mientras el 33,3% tenía entre 13 y 25 años, tanto negros como mulatos; con lo anterior pretendo mostrar que los archivos notariales dan cuenta de un número importante de esclavos provenientes de la *trata negrera* (externa) en esas fechas.

En relación a la situación del Corregimiento, podemos acotar que es un momento de cambios económicos y sociales, donde se observa el desarrollo del comercio del trigo, y la cada vez más creciente producción vitivinícola. Aún no se presenta el auge minero del siglo XVIII, pero existen algunos minerales que se explotan; además, varias grandes familias feudatarias empiezan a dividir sus patrimonios, y ocurre la incipiente llegada de algunos comerciantes que toman las riendas de la economía ligándose a estas antiguas familias.

Para adentrarnos en la dinámica interna de la región referente a las actividades de carácter *esclavista*, es esencial conocer algunos nombres, como se ha dicho, que nos remitirán a los sujetos de este estudio. Para el

primer período destacan, entre otros, la familia Galleguillos,<sup>176</sup> Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra, Nicolasa Navarro, Juan González Navarro y Basilio de Egaña.

### ***La familia Galleguillos***

Sobre los Galleguillos, importante y extensa familia del Limarí emparentada entre otras familias con los Cortés y Monroy (de los que hablaremos más adelante), podemos mencionar al Maestre de Campo Antonio Gómez Galleguillos (nacido en La Serena y fallecido en 1695, padre de 14 hijos), quien fue Capitán y encomendero en La Serena.<sup>177</sup> Solicitó la encomienda de su padre y obtuvo merced en 1673. Fue Alcalde ordinario de La Serena 1690. Se ha registrado como dueño de las estancias de Pachingo (en la zona costera, al sur de La Serena), El Sauce, El Totoral, Ramadilla y Majada Blanca; en 1695 dio poder para testar a su esposa Catalina de Riberos y Castilla, estando en su estancia de Pachingo.<sup>178</sup>

De sus hijos se han consignado, a lo menos en los registros revisados, 6 en posesión de esclavos. Para el período analizado, Juan y Pedro Galleguillos son los más relevantes. El Capitán Pedro de Galleguillos y Riberos de Castilla<sup>179</sup> aparece manumitiendo, junto a su hermano Álvaro el año 1720, a Clara, mulata esclava de 50 años que era de sus padres, Don Antonio y Doña Catalina, tras la muerte de éstos.<sup>180</sup> En las defunciones de Barraza, en 1729 Don Pedro se consigna como amo de Lorenzo, esclavo negro fallecido a los 60 años.<sup>181</sup> Es posible que este esclavo también haya sido herencia de sus padres, y no poco probable que Clara o Lorenzo, u otros esclavos de esas avanzadas edades, parte de las posesiones de los Galleguillos, hayan tenido descendencia, que podemos presumir nacerían alrededor de 1690 y 1710.

---

<sup>176</sup> Familia estudiada en el libro de Julio Retamal Favereau (et.al.), *Familias Fundadoras de Chile, 1656-1700. El conjunto final*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.

<sup>177</sup> *Genealog.cl La gran familia chilena*, página elaborada por Mauricio Pilleux Cepeda, actualizada en enero de 2014.

<sup>178</sup> Doña Catalina de Riberos (fallecida en 1713) era hija de Francisco Riberos y Elena Fernández de Castilla y Cortés Monroy. Ver Familia Galleguillos en Pizarro Vega, *Familias Fundadoras de Limarí*, p. 107 y siguientes.

<sup>179</sup> Casado en La Serena 14 noviembre 1725 con Isabel de Rojas Niño de Zepeda, quien era hija de Diego de Rojas Carabantes y Caro de Mundaca y María o Mariana Niño de Zepeda y Mendoza.

<sup>180</sup> AHN, ELS, Vol. 45, foja 123.

<sup>181</sup> Archivo del Arzobispado de Santiago (AAS), Defunciones Barraza, Libro 1.

Don Pedro Galleguillos, hacia el final de su vida y junto a su esposa, lograría acumular una cantidad importante de bienes. Una estancia llamada Yerbas Buenas con viña y ganado caprino, que era cuidado por un mulato, un pedazo de estancia en Lagunillas entre Tuqui, Samo y Guamalata y El Romeral, además de una matanza de vacas y chivatos.<sup>182</sup>

Juan Galleguillos, según nuestras informaciones, sacerdote, aparece como amo de Francisco Gabriel<sup>183</sup> en su bautismo realizado en mayo de 1714, cuando el esclavo apenas contaba con 2 días. Francisco Gabriel era hijo natural de padre no conocido y Clara, esclava de Don Juan. Los padrinos fueron Cristóbal Galleguillos y Doña Antonia Galleguillos; por lo menos esta última era otra de las hijas e hijos de Don Antonio y Doña Catalina. Si el pequeño esclavo sobrevivió a sus primeros años de vida, no lo sabemos. Tampoco quien era Clara, y si tenía alguna relación con la esclava que sería liberada por los hermanos de Don Juan posteriormente hacia 1729.

La hacienda de Pachingo era una de las principales posesiones de los Galleguillos en esta época. Según nos cuenta Eduardo Cavieres, ésta era un buen ejemplo de concentración familiar de actividades complementarias hacia principios del siglo XVIII y de la pérdida de vigor en el tiempo por su repartición. En 1713, Don Pedro Galleguillos, en nombre de sí y sus hermanos Gabriel y Juan, solicitó que tras la muerte de su madre viuda, habiendo fallecido sin testar, se realizara inventario de los importantes bienes, ya que además de las diversas tierras en el Valle de Limarí, Doña Catalina tenía un solar en La Serena. En este inventario se consignó para Pachingo una viña de extensión importante, un bodegón bien habilitado para la producción de vino y aguardiente,<sup>184</sup> además de tierras para siembra de trigo, y un galpón para el tratamiento del cáñamo. Además de ello, contaban con cabras (cerca de 2.000) en el potrero de la propiedad, y ahí se encontraba una curtiduría. La hacienda tenía su propia

---

<sup>182</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 65-66. Estas posesiones están ubicadas en diversas zonas de la región. Yerbas Buenas y El Romeral se ubican hacia el norte de La Serena, las otras zonas, en Limarí. No obstante en el Empadronamiento de 1738, hay testimonio de un sector llamado “Romedal” en Andacollo.

<sup>183</sup> AAS, Bautismos La Serena, Libro 2.

<sup>184</sup> “...tanto en su construcción como en los implementos y herramientas respectivas. Contaba con lagar, pisquera y alambiques, birques para enfriar cocidos y una abundante cantidad de vasijas y tinajas de diversas medidas y calidades, algunas de ellas para preparar vinagre.” Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 68.

iglesia. Ese año la extensa propiedad fue evaluada en 20.000 pesos, pero con los años se iría subdividiendo.<sup>185</sup>

Se ejemplifica, a través de esta familia, la existencia de esclavos en el ámbito rural, y ligados por generaciones a ciertas familias. A través de cartas de libertad, bautismos y defunciones, los Galleguillos de inicios del siglo XVIII son un testimonio de la importancia de la tenencia de esclavos desde el nacimiento hasta la muerte por su valor de *uso*, además de la constatación de la reproducción local de los esclavos en Coquimbo.

### ***Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra***

Para el siguiente caso disponemos de datos incompletos, por lo tanto puede estar sujeto a revisión (en tanto a las relaciones familiares, no a la tenencia de esclavos). Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra (o Cegama),<sup>186</sup> se registró el año 1690 en una carta dotal de los bienes que su esposa aportó al matrimonio. Entre los bienes aportados por Doña Josefa de Fuica y Pastene, quien se declaró como hija del Maestre de Campo Don Francisco de Fuica,<sup>187</sup> se encontraban una mulata de 20 años,<sup>188</sup> otra

---

<sup>185</sup> La propiedad de Pachingo de los Galleguillos fue perdiendo vigor. Ya en 1738, seguramente dividida, sólo se consigna 1500 ovejas y 50 vacas, más un esclavo en manos de Álvaro Galleguillos. En las hijuelas contiguas, Bernardo Herrera, marido de Antonia Galleguillos, declara una viña pequeña, 500 cabras, 40 ovejas y 2 esclavos. Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 69-70.

<sup>186</sup> “besino morador desta ciudad de la Serena del Reyno de chile natural de la viña de bilbao señorío de biscaya en los reynos de España hijo legitimo de Don Fernando de fuica ladron desegama y de Doña Francisca de la real [...]”, AHN, ELS, Vol. 13, fojas 331. En el Cabildo de La Serena de los años 1691-1697, se ha consignado tres personajes ilustres apellidados Fuica y Ladrón de Segarra, Francisco, Gabriel y Bartolomé, quienes aparecen ostentando cargos o aparecen como vecinos principales. Amunátegui Solar, *El Cabildo*, pp. 29 y siguientes.

<sup>187</sup> Intentando seguir la pista de esta pareja en la genealogía, he podido consignar a un Gabriel de Fuica y Ladrón de Cegama (variante de Fuica y Arbieto), español, casado en La Serena en 1635 con Mariana de Carvajal y Aguirre, y fallecido en La Serena en 1657. Fue padre de Francisco de Fuica y Carvajal, casado en 1659 con Isabel Pastene Vega y Sarmiento (variante Pastene y Aguirre), hermana de Jerónimo Pastene Vega y Sarmiento, *el mozo*. Ver Dagoberto Campos Núñez (et. al.), “La Doctrinal del Limarí siglo XVIII, San Antonio del Mar de Barraza. Estudio histórico-social”, Seminario de Historia regional, Universidad de Chile, Sede La Serena, 1976, pp. 208-209 y *Genealog.cl*. Es posible, según lo que indica la carta dotal revisada, que Doña Josefa Fuica y Pastene fuera hija de Francisco de Fuica y Carvajal e Isabel de Pastene y Vega Sarmiento. Por lo tanto, si Bernabé y Gabriel de Fuica y Ladrón de Segarra eran hermanos (que es lo que indican los datos que tenemos según su lugar de nacimiento), y pensando que tuviesen una amplia diferencia de edad entre ellos, la esposa de Bernabé podría ser al mismo tiempo su propia sobrina nieta; en la carta de dote aparece que Josefa es hija del Maestre de Campo Francisco de Fuica, y en la

mulata llamada Rosa de 11 años y un *sambo* de nombre Domingo, de 14 años.

Es posible que Josefa de Fuica y Pastene haya sido sobrina de Jerónimo Pastene Vega y Sarmiento (o Pastene Ponce de León), *el mozo*, quien fue heredero de la mayor parte de las posesiones de los Pastene en Limarí y Elqui, incluyendo a los indios de encomienda y la casa en la traza de la ciudad “frente al convento de San Francisco”.<sup>189</sup>

Además de los esclavos y de una serie de objetos de valor y uso como sillas, mantas, joyas, vestidos, Doña Josefa aportó al matrimonio diez marcos y cuatro onzas de plata, más 119 pesos, y otros 12.000 que señala después. No se mencionan tierras ni casas. Aún así, es probable que hayan tenido tierras en la zona de Andacollo, pues se indica en los documentos a personas de la familia Fuica habitando esos parajes.<sup>190</sup> Los esclavos probablemente eran domésticos, ya que sólo eran tres y formaban parte de una dote, además de ser dos de ellos de edad menor.

Por otra parte, en la documentación bautismal revisada para la ciudad de La Serena, el año 1714 aparecen dos amos de esclavos con apellido Fuica. María Rita, esclava de Don Gabriel de Fuica,<sup>191</sup> fue bautizada en octubre a edad no determinada; era hija natural de padre no conocido, y los padrinos que se mencionan son Juan de Tamayo y Lucía Calderón. En diciembre, se bautizó a Gabriel Jerónimo, mulato hijo natural de padre no conocido y Josefa esclava de Doña Isabel de Fuica (posiblemente cuñada

genealogía consultada se observa que Francisco de Fuica es Maestre de Campo, aunque sólo se le consigna una hija, María, con carta de dote en 1635, y casada con Francisco de Cisternas y de la Fuente Villalobos. Pero en el texto de Dagoberto Campos Núñez se indica que la pareja Fuica-Pastene tenía además otra hija, Francisca Dominga Gabriela de Fuica quien se casó con Alonso Espejo (nacido en 1653).

<sup>188</sup> Cuyo nombre está ilegible en el original manuscrito.

<sup>189</sup> “Jerónimo Pastene y Ponce de León, ‘el mozo’, no sólo mantuvo los bienes de su padre, también contribuyó a su crecimiento. Al testar, en 1710, sus bienes estaban constituidos por las casas y el solar en la ciudad de La Serena, la chacra de Coquimbo, una viña y la estancia de Tamarca en el Valle del Elqui; la estancia El Carrizal y la hacienda del Limarí con su molino, curtiduría, fragua, viña, y tierra de sembradío, bodegas, aguadas y ganados mayores y menores; las estancias de Quiles, con ganado y actividad minera, y la del Espíritu Santo; minas de cobre en el Brillador, con sus implementos para la fundición del cobre; la hacienda de Guallilinga.” Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 74.

<sup>190</sup> Empadronamiento de 1738.

<sup>191</sup> Podemos aventurar que se trataría del Maestre de Campo Gabriel de Fuica y Pastene, quien murió en La Serena 1721. Fue sucesor en segunda vida de la encomienda de Membrillar (Concepción) en 1694 (que antes perteneciera a Francisco (Gabriel) de Fuica y Carvajal); dueño de la estancia de Pangué (Andacollo).

de Bernabé de Fuica);<sup>192</sup> los padrinos fueron Don Francisco de Fuica y Doña Isabel de Fuica.

En el caso de Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra, los esclavos estaban ligados a una dote. En ella se mencionan tres, de 20, 14 y 11 años. Son esclavos jóvenes, posiblemente hijos de esclavas pertenecientes a los padres de la novia. No tenemos más antecedentes, pero los Fuica están fuertemente ligados a los Pastene, familia de gran poder terrateniente y poseedores de encomiendas, especialmente durante el siglo XVII. Estimo, entonces, que los esclavos mencionados fueron utilizados en labores domésticas y, a la vez, muy ligados al ámbito rural.

### ***Nicolasa Navarro y Juan González Navarro***

En un tercer caso, Nicolasa Navarro y Juan González Navarro son dos personas que aparecen relacionadas a la tenencia de niños esclavos, y que poseen cierto nivel económico en la región. Doña Nicolasa Navarro era sobrina de Juan de Rojas Caravantes;<sup>193</sup> murió hacia 1715 y como albacea nombró al Licenciado Juan González Navarro, su hijo. Antes de aquello, Doña Nicolasa se mencionaba en 1691 vendiendo en 500 pesos a Francisco Navarro, mulato esclavo de 20 años, hijo de una esclava de su propiedad. No se indica el comprador ni el nombre de la madre esclava.<sup>194</sup> En 1716, tras su muerte, por medio de su albacea se vendieron 6 esclavos. Por lo menos parte de este dinero se destinaría al pago de capellanías del Convento de San Francisco. Los esclavos eran las mulatas Lorenza (36 años) y su hija Rafaela (1 año 9 meses),<sup>195</sup> María Jesús (24 años) y su hijo de pecho,<sup>196</sup> otra mulata llamada Lorenza, a quien no se especifica edad, precio ni comprador,<sup>197</sup> pero tres días después se indica la venta de

---

<sup>192</sup> Posible hermana de Francisco Fuica y Carvajal, lo que la haría cuñada de Bernabé de Fuica Ladrón de Segarra y tía de Josefa Fuica y Pastene.

<sup>193</sup> AHN, ELS, Vol. 13, Fojas 220 y siguientes. Testamento de Don Juan de Rojas Caravantes, 29 de diciembre de 1691. Juan de Rojas Caravantes era propietario en el Valle de Samo Alto, en Diaguitas y Rivadavia. Fue casado con Ana Cortés de Monroy y Mendoza, quien fuera tía en segundo grado de Pedro Cortés de Monroy y Zavala, Marqués de Piedra Blanca y Guana.

<sup>194</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 140.

<sup>195</sup> Vendidas a Don Pedro de Torres y Aguirre en 550 pesos. AHN, ELS, Vol. 19, foja 177v.

<sup>196</sup> Vendidos al Capitán Don Basilio de Egaña por 650 pesos. AHN, ELS, Vol. 19, foja 188.

<sup>197</sup> AHN, ELS, Vol. 3, foja 388. 26 de mayo de 1716 (el año no es completamente legible)

Estefanía, “mulatilla” de 5 años, vendida en 180 pesos a Basilio Díaz,<sup>198</sup> y se especifica que es hija de Lorenza mulata esclava de la difunta Doña Nicolasa. Puede ser que estas dos últimas esclavas fueran madre e hija, pero se vendieron a distintos amos, puesto que además se han registrado en diferentes volúmenes de escribanía, o bien Estefanía era hermana de Rafaela y fue, igualmente, separada de su madre.

El clérigo presbítero Licenciado Juan González Navarro, hijo de Doña Nicolasa, se ha registrado en la documentación como cura de la parroquia Nuestra Señora de las Mercedes de La Serena, y fue quien bautizó a numerosos niños a principios del siglo XVIII, entre ellos muchos esclavos. Pero su conexión con la esclavitud no quedó sólo en eso, sino que también participó activamente en el comercio de esclavos. Como albacea de Nicolasa Navarro, realizó las transacciones de los esclavos revisados más arriba. El año 1719 se registró, además, vendiendo a una “mulatilla” de su propiedad, llamada María de la Trinidad en 200 pesos, a su hermana Doña Catalina González.<sup>199</sup>

Hasta el momento no se tiene información sobre las posesiones de Doña Nicolasa. Sin embargo, en el Empadronamiento de 1738 aparece el Sargento Mayor Don Bartolomé González Navarro, quien declara tener en el Valle de Limarí un trapiche y una mina de oro. Suponiendo que Don Bartolomé fuese pariente de Doña Nicolasa y sus hijos, Don Juan y Doña Catalina, vemos que pudo estar ligada a tierras de Limarí, especialmente relacionadas con la minería. Además sabemos que tenía un cuarto de solar en donde después habitaría su hijo clérigo. No se han registrado más datos, por lo que de manera tentativa se pudiese pensar que Nicolasa Navarro estaba ligada al comercio y la minería, y que sus esclavos eran principalmente domésticos en la ciudad de La Serena, pues para 1691 ya poseía un esclavo de 20 años que había nacido bajo su alero, hijo de una esclava suya, el cual procede a vender. Luego, al morir, de sus 6 esclavos, 3 son menores de edad e hijos de las otras tres esclavas mencionadas. Es decir, se puede inferir que el interés principal de esta ama era la mantención de mujeres esclavas en situación de domésticas, y que los

---

<sup>198</sup> AHN, ELS, Vol. 19, foja 158. 29 de mayo de 1716. “El licenciado Juan González Navarro, clérigo presbítero, actuando como albacea y tenedor de bienes de doña Nicolasa Navarro, su madre, y como patrón y capellán de la capellanía fundada por ésta en su beneficio, en el año 1716 vendió a una mulatilla esclava, de cinco años, que estaba dentro del valor del principal. La venta fue por un valor de 180 pesos: 30 de contado y 150 ‘cargados y situados a censo a razón de veinte mil el millar a favor de la capellanía de la dicha doña Nicolasa sobre un cuarto de solar que en presente vive el comprador.’” Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 90-91.

<sup>199</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 112.

hombres los poseía sólo porque eran engendrados por sus cautivas. Esto refuerza, por lo tanto, la idea que Doña Nicolasa era una mujer de ciudad y posiblemente ligada al comercio.

### ***Basilio de Egaña***

Basilio de Egaña<sup>200</sup> se presentó el año 1707 en el Cabildo de La Serena como fiador, junto a Mateo de Aróstegui. Ambos eran comerciantes españoles avecindados en la ciudad, y gozaban de buena fama. Egaña se casó con la hija de un comerciante andaluz, Catalina Monardes, y se les conoce una ilustre y numerosa descendencia (tuvieron 9 hijos), ligada en parte a la ciudad de Lima. El año 1719 se estableció como escribano de Cabildo, y le sucedería posteriormente en su oficio uno de sus hijos, Gabriel.<sup>201</sup> Otro de sus hijos, llamado igualmente Basilio, fue doctor en teología, cura de la Parroquia de Sotaquí, y en 1734 fue trasladado a la de Elqui.<sup>202</sup> En esa jurisdicción tenía a su haber la hacienda de San Isidro.<sup>203</sup>

En 1716 Don Basilio de Egaña (padre) compró a María Jesús mulata y a su hijo de pecho, esclavos de la difunta Doña Nicolasa Navarro ya mencionada, y en 1723 aparece comprando a Isabel,<sup>204</sup> negrita bozal aún sin bautizar, a Don Pedro Palacios en 500 pesos.<sup>205</sup> Así como sucedía con Doña Nicolasa Navarro, este caso se observa que los esclavos adquiridos tienen un carácter particularmente doméstico, son mujeres y/o niños.

<sup>200</sup> Bisabuelo de Juan Egaña y Risco, personaje reconocido de la causa revolucionaria desde 1810.

<sup>201</sup> Amunátegui Solar, *Cabildo*, p. 79. En un testamento de 1730 hemos consignado a Gabriel Egaña como acreedor de un francés, posiblemente comerciante, llamado Juan Mesier casado con Francisca Mundaca, quien manejaba un molino de pan y uno de oro. Mesier declaraba que le debía a Egaña “veintidos castellanos de oro”. Cada castellano equivalía a 20 reales de plata (2 pesos 4 cuatro reales), por lo tanto podemos estimar adeudaba 55 pesos de plata. Juan Mesier, además, era amo de 6 esclavos, todos negros: dos de ellos una pareja padres de dos pequeños negritos, y otros dos más. AHN, ELS, Vol. 13, fojas 91- 98, 1730.

<sup>202</sup> Domingo Amunátegui Solar, *Pipiolos y Pelucones*, Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1939, p. 15.

<sup>203</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 42.

<sup>204</sup> AHN, ELS, Vol. 19, Foja 109.

<sup>205</sup> “Don Pedro Palacios vendió en La Serena, entre el 13 de julio y el 2 de octubre de ese mismo año [1723], 6 negros y negras bozales sin bautizar, todos menores de 20 años, de las ‘nueve presas de Ambos Zecosos [que] compre en la Ciudad de Santiago de este Reino del Capitán don Melchor García de Tagle administrador del Presidente y adjuntos del Real Asiento de Inglaterra y residente en la Ciudad de la trinidad Puerto de Buenos aires.” (Arre Marfull, “Comercio de esclavos”, p. 83)

Por otra parte, en vista de la actividad comercial de este personaje, podría pensarse que la compra realizada fue bastante calculada: se compraban menores, pues luego al acercarse a los 20 años el esclavo subiría su precio (lo que era beneficioso en caso de una eventual venta)<sup>206</sup> o bien, tenían mayor posibilidad de reproducirse, especialmente siendo mujeres y de poca edad, de ese modo su descendencia podría perpetuarse en la familia, como posiblemente fue.

### ***Segundo Período: 1730-1779***

Este período se caracterizó por el auge de la minería cuprífera y las haciendas vitivinícolas de diversa extensión. Se consolidó la presencia de varios comerciantes y sus familias, quienes diversificaron sus actividades; podemos encontrar, por ejemplo, algunos terratenientes que poseían viñas, árboles frutales, ganado menor y mayor, minerales y, además, comerciaban.

En relación a la trata negrera, es la época de la finalización del Asiento Inglés, por lo tanto la entrada de esclavos provenientes directamente de África a precios moderados tiende a la intermitencia. Es el momento inicial del auge de las grandes plantaciones azucareras en zonas tropicales, por lo cual, la demanda de africanos esclavos se orienta paulatinamente hacia estos espacios productivos.

También, en 1767 se decretó la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios españoles, Orden que poseía un contingente de esclavos negros y mulatos muy importante en Chile, esclavos que terminaron en su gran mayoría vendidos a Lima o Buenos Aires.

Para este período se revisarán los casos de la familia Cortés,<sup>207</sup> Asencia Muñoz Ayala, Lorenzo Vásquez y Mariano Gerardo.

### ***La Familia Cortés***

Primero se indicará el registro de una persona de esta familia que aparece vendiendo un esclavo en 1702, por lo que correspondería al período anterior. Sin embargo, puesto que el grueso de la documentación

---

<sup>206</sup> Ver Newland y San Segundo, “Un análisis de los determinantes del precio”; Arriaga Mesa, “Un acercamiento al comportamiento del precio”, pp. 22 y siguientes.

<sup>207</sup> Genealogía estudiada en Ricardo Cortés-Monroy Castillo, “El Conquistador Pedro Cortés de Monroy y su descendencia”, *Revista de Estudios Históricos*, n° 36, 1991-1992, pp. 161-258.

al respecto se encuentra disponible para esta segunda parte, procedo a mencionarlo en este apartado. Se trata de un mulato esclavo de 20 años llamado Bartolomé vendido, al parecer, en 150 pesos por Don Pedro Cortés (de Monroy) y Mendoza. Cabe indicar que el mulato había nacido en casa de Don Pedro de una negra de su propiedad. El comprador fue Don Francisco de Alday.<sup>208</sup>

Respecto a los Cortés en este segundo período, he registrado a otro Don Pedro Cortés (distinto al anterior), al Capitán Don Francisco Cortés, Don Juan Cortés y Godoy, el Maestre de Campo Don Vicente Cortés y Don Fernando Cortés. El nombre Pedro Cortés es recurrente en la amplia familia Cortés y Monroy de la región estudiada. Sin embargo, intentando ubicar a este segundo personaje en particular, quien aparece tanto en el Empadronamiento de 1738, siendo habitante de Limarí, como amo de esclavos en defunciones del mismo Valle, sin más apellido que el mencionado, y teniendo casi la certeza que en estos ambos casos es el mismo sujeto, finalmente es probable que el personaje aludido sea Pedro Cortés Monroy y Godoy, quien fue casado con Fabiana Galleguillos y Riberos de Castilla,<sup>209</sup> y era heredero de las tierras que su padre, el mencionado al inicio de este apartado, Don Pedro Cortés de Monroy y Mendoza, poseía en Limarí.<sup>210</sup> Un indicio de ello es que en varias defunciones en la que fue testigo el segundo Don Pedro, aparece como ama de aquellos esclavos Doña Fabiana Galleguillos.

Para el Empadronamiento de 1738, en la jurisdicción del Valle de Limarí en una estancia llamada la Torre

“paresio en ella ante mi [...] don Pedro Cortes dueño de ella y dijo tenia una viña media [perdida] y un pedaso de tierras de pan coger y sus altos y tiene dicha viña y tierras cuatro mil pesos de senso y dos esclavos [...] y dicha acienda pertenece a ocho erederos ermanos del dicho”.<sup>211</sup>

Según la información genealógica, Pedro Cortés Monroy y Godoy tuvo 10 hermanos, pero dos de ellos murieron pequeños.

---

<sup>208</sup> AHN, ELS, Vol. 20, foja 301.

<sup>209</sup> Ver caso de los Galleguillos en el primer período.

<sup>210</sup> Pedro Cortés de Monroy y Mendoza (1637-1717), era tío en segundo grado del primer Marqués de Piedra Blanca y Guana, Don Pedro Cortés de Monroy y Zavala (1651-1716).

<sup>211</sup> Empadronamiento de 1738, foja 93.

Don Pedro Cortés aparece como amo de los siguientes esclavos fallecidos:<sup>212</sup> en 1728, de la mulata Isabel de 40 años; en 1731, del negro Diego; en 1746, muere su mulato Juan de 70 años; y en 1749, muere Basilia, su mulata viuda de Lorenzo esclavo.<sup>213</sup> En 1746 es testigo del entierro de Josph Espinoza, mulato y en 1748 lo es del entierro de Marta mulata, junto a Fernando Cortés, ambos esclavos de Doña Fabiana Galleguillos.

El Capitán Don Francisco Cortés, mencionado en una carta de venta de 1739, probablemente era uno de los hijos de Pedro Cortés de Monroy y Tobar y tío de Pedro (ya mencionado), Juan y Vicente Cortés, sobre quienes hablaremos a continuación. En el documento, Francisco Cortés aparece comprando una “mulatilla de pecho” llamada Consuelo, al Capitán Lucas Iglesias, en un monto que no he logrado registrar.<sup>214</sup>

El Maestre de Campo Don Juan Cortés y Godoy<sup>215</sup> era primo de Pedro Cortés de Monroy y Godoy. Aparece en el 1738 en el Empadronamiento, declarando tres esclavos pequeños además de otros bienes, todo lo cual pertenecía a su nieta Doña Francisca Javiera Marín y Cortés.<sup>216</sup> En esta línea familiar se emparentan con los Marín, de quienes hablaremos más adelante. Doña Francisca fue la única hija de María Silveria Cortés y Castillo y Juan Marín y Riberos; María Silveria era, además, la única heredera de Don Juan Cortés y su esposa.<sup>217</sup>

Otro de los Cortés consignados, el Maestre de Campo Don Vicente Cortés y Godoy, uno de los hijos de Don Juan Cortés y Mendoza (como lo era Don Juan Cortés y Godoy mencionado antes).<sup>218</sup> Lo encontramos

<sup>212</sup> AAS, Defunciones Barraza, Libro 1.

<sup>213</sup> Lorenzo era un negro esclavo del cura de la Parroquia San Antonio del Mar de Barraza, Miguel Pizarro. Su muerte se registró en 1748.

<sup>214</sup> AHN, ELS, Vol. 13, fojas 261-262.

<sup>215</sup> Hijo de Juan Cortés (Monroy) y Mendoza y Agustina de Godoy y Cisternas. Juan Cortés y Mendoza testó en 1744, y declaró tener partes de las haciendas de Monterrey e Higueras, y tener tierras en Palqui y Limarí. La estancia La Higuera se ubica al norte de La Serena, no obstante puede ser que en el Valle de Limarí exista otro lugar denominado así. Hay testimonios de un paraje denominado Las Higuerrillas en Andacollo.

<sup>216</sup> Empadronamiento de 1738, foja 42v.

<sup>217</sup> María Silveria se casó con el Capitán Juan Marín Riberos (1680-1714). Murió en 1764. Su hija, Francisca Javiera Marín y Cortés era natural de la doctrina de Sotaquí, heredó bienes en Rapel y dio poder para testar a su hijo el Doctor Juan Nicolás Varas en La Serena en 28 octubre 1784. Francisca Javiera se casó en Sotaquí el 22 septiembre 1743 con Fernando Varas y Aguirre, ver *Genealog.cl*

<sup>218</sup> Vicente Cortés y Godoy (variante Cortés Monroy y Godoy) nació en La Serena y murió en el Valle del Elqui en 1770. Fue Alcalde de La Serena 1731 y Alcalde de la Santa Hermandad 1739. Se casó en primeras nupcias en Pachingo el año 1725 con

inscrito en el Empadronamiento de 1738, siendo registrado por el Capitán Juan Ortiz, Teniente del Valle del Elqui, quien declaraba lo siguiente

“en el Valle de Elque [...] pase a la hacienda [...] del Maestre de Campo Don Visente Cortes, quien se presento ante mi y declaro que gosaba de los bienes siguientes= Primeramente la dicha hacienda nombrada Campana Lume que se compone solamente de una viña que da de cosecha dosientas arrobas de vino= iten tres esclavos dos de menor hedad puestos de [serbisio]= iten ocho marcos de plata labrada= iten medio solar en la ciudad de la Serena el que dise estar eriazso sin edificio alguno= iten declara que sobre dichos sus bienes tiene de pensión de capellanías y sensos de puesto principal dos mil tresientos y cincuenta pesos”.<sup>219</sup>

Finalmente, Fernando Cortés, de quien no he podido establecer su filiación. Es alguien que se ha consignado en un caso judicial el año 1792 en Yerba Buena de Pachingo tras su muerte, cuando no se respetó su deseo de liberar a una de sus esclavas junto a su pequeña hija, a las cuales había otorgado carta de libertad 8 años antes.<sup>220</sup> En este caso se transcribe el testamento hecho también en 1792, donde declara que fue casado con Margarita Olivares ya difunta, de cuya unión nacieron tres hermanos, de los cuales sobrevivió la única heredera, Juana Cortés Olivares, quien estaba casada con Ambrosio Varela y juntos reclamarían la propiedad de las mulatas. La esclava en cuestión, María del Rosario Cortés había sido donada inicialmente a Fernando por su hermana Isabel Cortés.

Hay otras apariciones de un Fernando Cortés, dentro del Empadronamiento de 1738, en el Valle de Limarí donde declara sólo tener animales;<sup>221</sup> no firma y no especifica si tiene tierras. Tal vez no sea el mismo sujeto, pues existe una lejanía temporal importante, y además no existen antecedentes que lo sostengan. No obstante, se podría especular que si fuese la misma persona y teniendo en 1738 unos 20 años, habría

---

Juana de Galleguillos y Riberos de Castilla y en segundas nupcias en Diaguitas, Valle del Elqui, el año 1729 con Josefa de Rojas Niño de Zepeda. Tuvo sólo dos hijos, María Agustina Cortés y Rojas y el Maestre de Campo Pedro Cortés y Rojas.

<sup>219</sup> Empadronamiento de 1738, fojas 65v-66

<sup>220</sup> AHN, JLS, Leg. 180, P. 1. El testamento que data de 1792 fue hecho en el Valle de Torre. No obstante, la carta de libertad se supone fue dada en 1784.

<sup>221</sup> “En dicho día mes y año paresio Fernando Cortes y declara los bienes siguientes quatro cavallos y [veinte] cabras y treinta ovejas y no declara [...] por no tener otros bienes que tiene declarado (sic) y a ruego (sic) lo firmo un testigo por no saber...”, AHN, JLS, Leg. 180, P. 1, foja 45v.

muerto a una edad avanzada, ya que según indica la mulata María del Rosario en el caso judicial

“es evidente que a ellos [los herederos], y a todos los de aquel Valle consta que el dicho mi Amo no solo estaba pobre sino tambien muy viejo, y enfermo y con todo no le atendian, no le socorrían, ni servían, como ques contra el derecho natural”.<sup>222</sup>

No obstante la pobreza que se declaraba en los últimos años, se indicaba que Fernando Cortés había sido propietario de tierras en La Chimba, las cuales hacía algunos años usufructuaba su yerno, y que además heredaría legalmente su hija, junto a un mulatillo, Toribio y otro esclavo llamado Miguel, dos caballos, dos bueyes, 4 yeguas y algunas vacas.

También tenemos a un Fernando Cortés en dos ocasiones siendo testigo de entierros de esclavos en Barraza, cuatro en 1748, de Juana negra de amo no especificado, y de Marta, Petrona y Rosalía, mulatas esclavas de Doña Fabiana Galleguillos;<sup>223</sup> y también en 1758 aparece como testigo del entierro de Pablo mulato de Doña Teresa Cortés.<sup>224</sup> En este caso, es muy posible que exista alguna relación entre Don Fernando y la familia Cortés de Monroy, sin embargo, en los estudios genealógicos revisados no se ha podido consignar ninguna persona con el nombre de Fernando en la época.

Evidentemente existen ramas de las familias que es casi imposible rastrear, sobre todo en un espacio donde existía la posibilidad de adquirir un apellido sin pertenecer a la rama principal (o legítima) o incluso sin siquiera ser de la familia. Indios y especialmente esclavos negros, muchas veces se registraban con los apellidos de sus amos. También no era extraño que los hombres de *familia* y *españoles* tuviesen hijos naturales con indias libres, mestizas, mulatas libres o bien con su servidumbre, los cuales utilizaban sus apellidos.<sup>225</sup> Parte de estas personas que no pertenecían a las líneas principales, sino a ramas más pobres, tuvieron, no obstante,

<sup>222</sup> AHN, JLS, Leg. 180, P. 1, foja 12.

<sup>223</sup> Posible esposa de Don Pedro Cortés de Monroy y Godoy.

<sup>224</sup> Según los datos genealógicos, Don Pedro Cortés de Monroy y Godoy tuvo 9 hijos con Fabiana Galleguillos, y entre ellos una de nombre Teresa, que podría ser esta mujer que señalan las fuentes. Ver Cortés-Monroy Castillo, “El Conquistador Pedro Cortés”, p. 237. Otra Teresa en la familia Cortés que se ha encontrado es Teresa Cortés de Monroy y Soto, soltera, quien, no obstante, murió en 1741, fue la IV<sup>o</sup> Marquesa de Piedra Blanca y Guana, hija de Francisco Cortés Monroy y Ribera y Francisca Isabel de Soto y Córdoba, nieta de Pedro Cortés Monroy y Tobar.

<sup>225</sup> Ver trabajo de Guillermo Pizarro Vega, *Familias fundadoras de Limarí*, 1997.

posibilidad de acceder a tierras, y eventualmente a animales y esclavos. Otros tantos no, y son los que vemos consignados con apellidos como Cortés, Aguirre, Pizarro, Galleguillos, Ribera, Vega, Marín, Rojas, Zepeda y otros, siendo peones y jornaleros, o practicando “oficios públicos” para subsistir.

Este Fernando Cortés pudo ser un mestizo o hijo natural, que logró incrementar sus posesiones con la tierra a su haber (posiblemente que heredó) y con los esclavos que logró tener. A lo menos se sabe que tenía una esclava, María del Rosario, y tres esclavos más (por lo menos dos de ellos pequeños) Miguel, Toribio indicado como “mulatillo” en el caso judicial, y Francisca la hija mulata de María del Rosario que el año 1792 tenía 8 años (aunque era presumiblemente libre). Es probable que Toribio haya sido hijo de la mulata, o bien Don Fernando lo hubiese comprado a una edad menor, y por ello a un menor costo. En el caso judicial, además, se menciona que en algún momento tras el matrimonio de Juana Cortés, su marido vendió a otro hijo de María del Rosario. Sería un esclavo, entonces, que se agregaría a los bienes que alguna vez ostentó Don Fernando.

### ***Asencia Muñoz Ayala***

Doña Asencia Muñoz Ayala aparece en diversas fuentes, y su familia está bien documentada en el Valle del Limarí.<sup>226</sup> Era sobrina del Capitán Don Pedro Muñoz de Ayala y Contreras, principal en la línea de sucesión.<sup>227</sup> Relacionada con esclavos se la ubica en el Empadronamiento de 1738, donde se declara que a

---

<sup>226</sup> Asencia Muñoz de Ayala era una de las dos hijas legítimas del Teniente Don Melchor Muñoz de Ayala y Contreras (1638-1694) y Doña María de Carvajal Ortega. El padre de Don Melchor nació en Concepción, y se trasladó a La Serena, llegando a ser vecino de Limarí. En el testamento Don Melchor declaraba tener parte en la estancia de sus padres en Itata llamada "El Puñal"; haber tenido dos hijas legítimas, Juana y Asencia, y haber sido padre de cuatro hijos naturales, dos llamados Juan, Inés y Pedro Muñoz (Pizarro Vega, *Familias fundadoras de Limarí*, p 118)

<sup>227</sup> “Don Pedro por méritos de sus antepasados logra acceder al otorgamiento de 1.000 cuadras de tierras vacas, las cuales les son otorgadas por merced del gobierno del capitán D. Gerónimo Hurtado de Mendoza y Quiroga en fecha de 19-1-1686. Las dichas tierras sitas en el valle del Limarí bajo, se ubicaban ‘desde las puntas de Socos corriendo al Norte y el camino real que sale de Urituguasi a una pampilla donde hace un espinal a la parte del Sur y tres cruces que hacen; y por la parte del mar el cerro del Valle de los Carvajales y el portezuelo del camino real que nace el capitán Antonio Barraza de Guanaquero’. De la descendencia de su matrimonio con Doña Isabel [de

“Doña Asensia Muñoz [...] la empadrone por tener los bienes siguientes una hacienda de viña y tierras de sembrar, dose esclavos, una estancia nombrada Zorrilla con ganados menores, que son quinientas cabras y quinientas ovejas y veynte bacas y quince mulas mansas= y es declaración que la dicha Doña Asensia es casada con don Jacinto Lebrett que se haya fuera de la jurisdicción”.<sup>228</sup>

Esta mujer fue casada en tres oportunidades, no habiendo tenido descendencia en ninguno de sus matrimonios. En primeras nupcias se casó con Juan de Valderrama, hijo legítimo del capitán Don Fernando Ortiz de Valderrama y de Doña Ana de Baeza. En segundas nupcias se unió a Francisco de la Portilla y su tercer matrimonio lo realizó con Don Jacinto Lebrett, mencionado en el Empadronamiento, quien heredaría posteriormente la antigua estancia de Zorrilla, por cláusula en testamento efectuado por Doña Asencia el año de 1739.<sup>229</sup>

Sobre Doña Asencia, Guillermo Pizarro Vega cuenta que “referidos al asiento de Alcones mulatos esclavos que se bautizan en dicho sector son consignados como de su propiedad; creemos que éstos eran bautizados en el Oratorio de la estancia de Zorrilla, el mismo que fuera erigido en dicho lugar por aquellos años”.<sup>230</sup>

Doña Asencia aparece en 1726, registrada en la defunción de su esclavo mulato Prudencio, de 18 años, y posteriormente en la de su mulato Marcos que estaba casado con Petrona Galleguillos, fechada en 2 de mayo de 1738 (unos 4 meses después del Empadronamiento). En septiembre de 1730, Doña Asencia por mandato de su hermana Juana ya fallecida, establece una capellanía a favor de los curas de Sotaquí, vendiendo un esclavo de su propiedad a Don Pedro Pizarro Arqueros, en la cantidad de 360 pesos.<sup>231</sup>

Este es un ejemplo de una mujer, viuda en dos ocasiones y casada en terceras nupcias, a cargo de una estancia de ganados menores y una viña, quien tenía a su haber la relevante cantidad de 12 esclavos. No sabemos cómo obtuvo esa cantidad de cautivos, pero es probable que hayan llegado en parte a través de su primera dote, habiendo recibido algunas esclavas

Carvajal Ortega] derivaría la permanencia del apellido Muñoz en Limarí” (Pizarro Vega, *Familias Fundadoras de Limarí*, p. 119)

<sup>228</sup> Empadronamiento de 1738, foja 48v.

<sup>229</sup> Pizarro Vega, *Familias Fundadoras de Limarí*, p. 118.

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 118.

<sup>231</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 103; Pizarro Vega, *Familias Fundadoras de Limarí*, p. 119.

por parte de su madre, y que otros hayan sido aportados por sus esposos. También pudieron haber nacido algunos de sus primeras esclavas o bien adquiridos por compra.

Su último marido, presumiblemente un comerciante, sin duda pudo tener interés en la compra/venta de esclavos; o bien se los empleaba en las labores requeridas en las tierras que poseían en Limarí, las cuales hemos visto tenían una diversa utilización. Rescatando una idea general, este es un caso excepcional de posesión de esclavos.

### ***Lorenzo Vásquez***

Lorenzo Vásquez es un caso aislado cuya familia no se ha podido rastrear. Probablemente fuera un comerciante español buscando suerte en estos parajes. Lo refiero, pues es interesante la declaración que realiza en el Empadronamiento de 1738. Revisando la genealogía disponible, sólo se ha podido consignar a un Lorenzo Vásquez, casado con Bernarda Mansilla, quienes fueron padres de Gregorio Vásquez Mansilla quien aparece casándose hacia 1806. No hay más información; los períodos son demasiado lejanos, como para pensar que pudiesen ser la misma persona, y los datos muy fragmentarios. De todas maneras, para lo que nos concierne sobre la tenencia de esclavos, este personaje es importante, pues nos refiere a una persona que no basa su riqueza en la tenencia de tierras.

En el registro mencionado se indica que

“Lorenzo Basques declara tener una caza de medio solar edificado con [siete] esclavos mil y quinientos pesos de manexo y la plata labrada de su uso y lo firmo y dijo tiene de pencion doscientos pesos de principal de capellania y de los dichos esclavos los [cinco] son pequeños y los dos de servicio”.<sup>232</sup>

Este caso nos ejemplifica a un comerciante de la ciudad, quien tiene medio solar edificado, plata labrada, 1.500 pesos de su uso, disponibles para hacer transacciones comerciales, o bien ser prestamista, y además cuenta con la cantidad no menor de 7 esclavos. De ellos sólo 2 son “de servicio”, es decir que están en edad de servir, lo que estimo sería sobre los 10 o 12 años, tal vez en los quehaceres propios de su negocio o bien en la casa donde habita. Los otros 5 son pequeños, posiblemente hijos de alguno de los primeros, o de ambos, en caso que fuesen una pareja.

---

<sup>232</sup> Empadronamiento de 1738, foja 22.

Podemos imaginarlo manteniendo a estos esclavos pequeños, visualizando su posible utilidad. Entrenándolos para los quehaceres de su negocio, o bien evaluando el mejor momento de vender a alguno de ellos. Si tuviese herederos, lo cual desconocemos, es muy probable que estos pequeños esclavos terminasen repartidos con distintos amos por herencia.

### ***Mariano Gerardo***

A principios del siglo XVIII, se funda una de las familias principales del Valle de Samo.<sup>233</sup> Don Marino (o Mariano) Gerard, natural del Puerto de Bayona se casó en Samo Alto en 1711, con Doña Manuela del Pozo Silva y Cisternas Miranda, natural de la zona.<sup>234</sup>

En notaciones de venta, se señala como comprador y como vendedor (por poder). En el primer caso de 1722, aparece comprando un mulato de 19 años llamado Juan de Dios, en 366 pesos. El vendedor fue Don Ignacio Gallegos del Campo, quien a su vez había adquirido el esclavo en Santiago de su anterior amo, Fray Fernando de Bersia de la Orden de Predicadores, en 1720.<sup>235</sup> En la segunda notación que lo refiere, se lo señala vendiendo por poder un mulato de 30 años, Andrés, de propiedad del Maestre de Campo Fernando de Aguirre Hurtado de Mendoza. El mulato vendido en 500 pesos, fue comprado por Don Lorenzo Corona, vecino de la Ciudad de los Reyes.<sup>236</sup>

En el Empadronamiento de 1738 se declaraba lo siguiente,

“en los trapiches de Samo el Alto jurisdicción de Andacollo en treinta y uno de henero de mil setesientos y treinta y ocho años comparesio ante mi Don Mariano Gerardo, quien declaro por sus bienes una mina en Andacollo, un trapiche de moler metales de oro, el qual esta parado por falta de metales una estancia con su viña, que consta de dos mil y quinientas plantas, dose piasas de esclavos entre chicos y grandes, treinta mulas entre mansas y chucaras, una manada de veinte yeguas, dosientas cabezas de ganado menor entre cabras y ovejas, [...] solar en la ciudad sin

---

<sup>233</sup> Valle que se cual se forma por el río Guamalata (hoy río Hurtado), afluente del Limarí.

<sup>234</sup> Guillermo Pizarro Vega, *El Valle de Samo, historia y familias. Conformación Histórica-Social de la Comuna de Río Hurtado*, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena, 2010, p. 125.

<sup>235</sup> AHN, ELS, Vol. 19, fojas 94-95v.

<sup>236</sup> AHN, ELS, Vol. 3, fojas 950-951v.

edificar con senso de tresientos pesos otra estancia en los Altos de Limarí sin ganados ningunos”.<sup>237</sup>

Al testar en 1746, declaró tener medio solar en La Serena, el cual había comprado al Alférez Bernardo Vásquez, y unas tierras en La Vega de la ciudad, además de haber accedido por dote de su mujer a una estancia llamada El Potrerillo en Limarí Bajo.<sup>238</sup>

Vemos como este hombre, entre el tiempo de su matrimonio y el Empadronamiento, y luego, entre éste y su testamento, llegó a consolidar un importante patrimonio. Sabemos que en 1736 otorgó poder a una coterránea para que cobrara su herencia materna por una casa en la Plaza Mayor de Bayona. Por lo tanto, Don Mariano Gerardo era un hombre que ya poseía cierto nivel económico, lo que le permitió adquirir tierras, esclavos y otros haberes durante su vida. Es singular que sea él uno de los dos que ostentan la mayor cantidad de esclavos de todo el Empadronamiento (el otro amo de esclavos con esa cantidad es Asencia Muñoz). No era español, y llegó evidentemente dispuesto a incrementar sus bienes en tierras hispanas.

Cuando declaró los 12 esclavos “entre chicos y grandes”, también declaró trapiche y mina de oro, viñas y una cantidad importante de animales, entre ellos mulas y yeguas, seguramente para el traslado de su propia producción. Si observamos que declaró tener medio solar sin edificar, es preciso pensar que sus esclavos se ubicaban en sus tierras en Andacollo o Limarí Bajo. Tal vez unos se manejaban en los quehaceres artesanales, otros pasaban temporadas entre las viñas y las mulas de arria, o bien el trapiche. Pudieron además, los más pequeños, encargarse del cuidado de las cabras y ovejas.

### ***Tercer Período: 1780-1820***

En esta última etapa de nuestra revisión, el Corregimiento experimentó la consolidación del sector minero como el principal producto de exportación. Además, hacia el final de este período, la región se encontraba en plena conmoción producto de los movimientos independentistas y todo lo que ello implicó.<sup>239</sup>

---

<sup>237</sup> Empadronamiento de 1738, foja 76v.

<sup>238</sup> Pizarro Vega, *El Valle de Samo*, p. 125.

<sup>239</sup> Armando Cartes Montory, *Un gobierno de los pueblos. Relaciones provinciales en la Independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014.

Internacionalmente se agudizaron las presiones abolicionistas por parte de Inglaterra y ciertos sectores franceses y estadounidenses. Aún así, contrariamente se intensificaba la llegada de africanos a las costas americanas, en especial a las plantaciones. Paralelamente, en las zonas templadas, como Chile, la esclavitud siguió absolutamente vigente, pero no se consideraba esencial como mano de obra; ya casi no había demanda de africanos para Chile, excepto por quienes comerciaban con ellos, revendiéndolos en su mayoría hacia Perú.

Por ello, el comercio interno de esclavos se realizaba primordialmente con *piezas* criollas y mulatas, nacidas en el ámbito local. Según las ventas recogidas para La Serena en este período, *todos* los esclavos transados eran mulatos, y de ellos un 35,8% tenía entre 0 y 12 años y otro 35,8% tenía entre 13 y 25 años.

Para este período se ha consignado bastante información, pero hemos seleccionado los casos de la familia Marín,<sup>240</sup> Manuela Araya, Santiago Rivera Zerrato, Bernarda Díaz y Manuela Mercado.

### ***La familia Marín***

Sobre la familia Marín en Coquimbo, hay estudios genealógicos que datan su trayectoria desde el Maestre de Campo Juan Domínguez Marín y Cadimos,<sup>241</sup> llegado a Chile en 1601, quien fue primer señor de la encomienda de Guamalata. En la segunda década del siglo XVII ya poseía la estancia de Tamelcura, en el Valle de Limarí, con bodega, molino, y gran cantidad de plantas de viñas.

De su descendencia se han encontrado diversos documentos que avalan la relación de esta familia con la esclavitud y, de la misma manera,

---

<sup>240</sup> Ver Juan Eduardo Barrios Barth, “El Conquistador Juan Domínguez Marín y su descendencia”, *Revista de Estudios Históricos*, n° 30, 1985, pp. 159-196.

<sup>241</sup> Juan Domínguez Marín y Cadimos llegó a Chile en 1601, a los 19 años; fue Alférez, Capitán de Infantería, Sargento Mayor en la Guerra de Arauco, Alcalde de La Serena, Corregidor de Copiapó y Huasco. Se le otorgó la estancia Tamelcura en Limarí, además de ser encomendero de Guamalata en el mismo Valle. Se casó en La Serena con la bisnieta del conquistador Francisco de Aguirre, llamada Baltasara de Godoy y Alvarado (hija de Francisco de Godoy Aguirre y Agustina de Alvarado Cervantes). De su descendencia se puede ubicar a los Marín de la región de Coquimbo. Ver Barrios Barth, “El Conquistador Juan Domínguez Marín”, p. 161.

con la minería en la zona de Tamaya,<sup>242</sup> importante enclave minero de cobre, con especial apogeo hacia la segunda mitad del siglo XIX.<sup>243</sup>

Quienes primero he consignado con tenencia de esclavos es a Don Ventura Marín y Cisternas y a Don Marcos Marín y Mendiola,<sup>244</sup> aunque cronológicamente deberían estar incluidos en el análisis anterior, es preciso mencionarlos aquí, pues el grueso de los datos sobre esclavos en la familia se han encontrado hacia fines del siglo XVIII.

Marcos Marín y Mendiola era hijo de Gaspar Marín y Riberos y aparece en el empadronamiento de 1738 en el sector de Sotaquí, donde se indicaba que

“Don Marcos Marín [...] declara tener un retazo de estancia y sinquenta bacas y un esclavo y declara no tener otra cosa que lo que tiene declarado”<sup>245</sup>

No tenemos más noticias de este personaje, ni se lo ha podido ligar a una mayor tenencia de esclavos. Sólo agregar que el apellido Marín de su línea familiar muere con él, ya que tiene sólo una hermana quien se casa con el hijo de Basilio de Egaña (tratado en el primer período) llamado Gabriel José de Egaña y Monardes, y una sola hija, quien se casa con un hombre descendiente de un francés, de apellido Darrigrande.

Su primo, Ventura Marín y Cisternas, bisnieto también de Juan Domínguez Marín, fue el cuarto señor de la Encomienda de Guamalata. Entre sus 7 hijos, destacan para nuestro caso Ventura (Buenaventura) Marín Aguirre y José Fermín Marín Aguirre (i).<sup>246</sup>

En el Empadronamiento de 1738 se presentó el

“capitán Don Ventura Marín [y Cisternas] vesino feudatario del Pueblo de Guamalata y declara tener [catorse] yndios de tributo asi mesmo administrar una biña con seis mil plantas de su madre y hermanos menores y que dicha hacienda tiene quatro mil pesos de senso principal y que en dicha hacienda de tamelcura se halla un molino de pan= quatro esclavos=dies mulas de su manejo= [...]”

<sup>242</sup> Cerrillos de Tamaya se ubican unos 15 Km. Al noreste de Barraza.

<sup>243</sup> Ver investigación de Bugueño Salvo y Cabrera Castillo, *Tamaya, las voces de la memoria*.

<sup>244</sup> Ambos primos, nietos de Gaspar Marín y Godoy quien fuera el 2º Encomendero de Guamalata.

<sup>245</sup> Empadronamiento de 1738, foja 48.

<sup>246</sup> En esta familia se repite dos veces el nombre José Fermín Marín Aguirre. En (i) me referiré al sujeto de mi análisis, en (ii) me referiré a José Fermín nieto del primero, nacido hacia 1798. Otros nombres recurrentes en la familia son Gaspar, Josefa y Ventura.

yuntas de bueyes una sembrera de trigo en tierras arrendadas= La plata labrada de su uso”.<sup>247</sup>

La grandeza económica de su bisabuelo al parecer fue heredada parcialmente y, según este registro, de encomendero casi tenía sólo el título, por la mermada cantidad de indios de encomienda declarados que funcionaban más, seguramente, como servicio personal<sup>248</sup> y, asimismo, se observa una aparente disminución de viñas respecto de sus antecesores. Es probable que el patrimonio de sus predecesores haya sido dividido entre varios herederos (o bien que Don Ventura haya declarado menos de lo que poseía).

Según indica Cavieres, Don Ventura se registró hacia 1756 como comprador de la estancia Camarones, junto a su esposa Doña Micaela Aguirre. En ese entonces se dedicaba claramente al negocio de la minería, aunque ya no dependía de la encomienda de indios, sino posiblemente del trabajo de indios, mulatos y mestizos libres o negros y mulatos esclavos.<sup>249</sup> Independiente de los detalles de su capital, este personaje fue principal dentro de la región y la ciudad de La Serena. Fue regidor (1733) y alcalde (1758). Sus dos hijos ya mencionados tienen interesantes historias en relación a esclavos, las que pasaremos a revisar.

Ventura Marín Aguirre, hijo del anterior, fue clérigo presbítero y doctor en Sagrados Cánones. He consignado dos documentos que lo ligan a esclavos. El primero, un caso judicial de 1789, en donde un mulato esclavo heredado de su madre,<sup>250</sup> llamado Ventura Ogalde, solicitaba su carta de venta.<sup>251</sup> El caso se sustenta en el alegato de sevicia impuesto por Ogalde, insistiendo en la crueldad de los castigos propinados y

---

<sup>247</sup> Empadronamiento de 1738, foja 32.

<sup>248</sup> “El proceso de disminución de los indios encomendados, (...) empieza a acelerarse en las últimas décadas del siglo XVII. (...) La explicación debe buscarse en los cambios estructurales, de fondo, que acontecen en el seno de la población encomendada: la destrucción de los pueblos de indios y el traslado de los indígenas a las estancias, fenómeno que está directamente emparentado con la constitución de la gran propiedad territorial.” En lugar de utilizar la fuerza laboral de los indios de encomienda sólo ciertos períodos al año, el indígena debió comenzar a entregar servicio personal a los terratenientes todo el año en sus estancias. Carmagnani, *El salariado minero*, pp. 22-23.

<sup>249</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 179-180.

<sup>250</sup> Doña Micaela Aguirre y Gallardo efectuó las últimas disposiciones de Don Ventura Marín y Cisternas en el Valle de Guamalata en 1779. Don Ventura había fallecido en Andacollo en 1764. Barrios Barth, “El Conquistador Juan Domínguez Marín”, p. 177-78.

<sup>251</sup> AHN, JLS, Leg. 74, P. 19.

“por los mucho trabajos y necesidades que pase desnudo y solamente se me da de Rasion tres Almudes<sup>252</sup> de trigo, y un cordero cada quince días sirviéndole mi Mujer y quatro Hijos que tengo, siendo Berda y sabido de todos como son Libres mis hijos y Mujer, los cuales nos mantenemos con la Rasion ya Expresada”.<sup>253</sup>

No se dan más datos de la mujer e hijos durante el caso, por lo tanto no sabemos si ellos estaban asimismo al servicio de Marín. El amo en cuestión indicó que los castigos declarados fueron a causa de su conducta violenta con los indios de “este pueblo” (Guamalata), y otras actitudes inapropiadas. Finalmente, Don Ventura entregó un poder a su hermano José Fermín, para que procediera a vender el esclavo en 350 pesos.<sup>254</sup> Lo interesante del juicio es que indica algunos detalles de la vida que llevaba este esclavo y su amo en el ámbito rural. El esclavo en el momento de fechado el caso se ocupaba en actividades de ganadería. Según el amo, “a pesar de ponerlo en el descansado ejercicio de pastor”,<sup>255</sup> igualmente se quejaba, y que teniendo esa labor,

“se le dieron tres y media fanega<sup>256</sup> de trigo para dicho tiempo que fue quando entro de pastor, y si tomase una cavesa de ganado

---

<sup>252</sup> El almud, del árabe hispánico *almúdd*, es una unidad de capacidad empleada principalmente para mensurar áridos y a veces líquidos; su valor variaba entre 4,5 dm<sup>3</sup> y 11dm<sup>3</sup> (decímetros cúbicos) según las épocas y las regiones. En otros tiempos se usó en España y los territorios colonizados por españoles, pero hoy su uso se restringe a áreas rurales de México, Centroamérica y Chile. Como patrón de la medida se emplean cajones que reciben el mismo nombre y a veces contienen en su interior marcas o "rayas" para medir cantidades inferiores. El almud de tierra es una medida de superficie equivalente a la cantidad de terreno que puede sembrarse con un almud de grano. Ver María Eugenia Cortés I. y Francisco Pablo Ramírez G., “Rescate de antiguas medidas iberoamericanas”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, Vol. 12, n°1, 1998.

<sup>253</sup> AHN, JLS, Leg. 74, P. 19, foja 1.

<sup>254</sup> Por el precio, estimo que tenía alrededor de 25-30 años. Además en el caso el amo lo cataloga como “moso”, lo que indica que era joven, aunque tenía hijos.

<sup>255</sup> AHN, JLS, Leg. 74, P. 19, foja 3v.

<sup>256</sup> El vocablo fanega se utilizó para medida de volumen y superficie. En relación a superficie, se cree que proviene del árabe *faddān*, que hace referencia a “lo que un par de bueyes pueden arar en un día” (Juan Martínez Ruiz, *El lenguaje del suelo (Toponimia)*, Universidad de Jaen, Servicio de Publicaciones e Intercambios, 2002, p. 193). Según la Real Academia Española proviene del término *faníqa*, medida de volumen de áridos, y este del árabe clásico *faníqab*, que refiere al “saco para transportar tierra”. Su uso se extendió ampliamente por España e Iberoamérica, hasta que fue oficialmente suprimida y reemplazada. Para áridos, equivale a 55,5 litros, aunque esta equivalencia es variable según los lugares de uso. Como medida de superficie, básicamente una fanega era la cantidad de terreno necesaria para sembrar una fanega de grano; de esta forma tierras de mejor calidad necesitaban menos superficie y de ahí la diferencia de

cada ocho días, confiesa en su escrito que yo le di facultad para un cordero, sin duda el lo escogería así, porque le gustaría lo tierno mas repugna que se contente con un cordero quien tiene una masa de ganado a su disposicion, y anden para tomar del como el que sacase del que quisiere de 1300 cabezas”.<sup>257</sup>

Luego, al describir al esclavo para su venta, el amo indicaba que el esclavo “es mulato moso, y buen peon de arria, y para qualquiera ejercicio bueno”.<sup>258</sup>

Entonces, podemos observar que Don Ventura Marín Aguirre poseía a lo menos una estancia en Guamalata con 1300 cabezas de ganado menor. No sabemos cuántos esclavos poseía, ni los detalles de sus posesiones territoriales. En otro documento, un codicilio de su testamento, fechado en 1817, declaró como albaceas a Don Bernardo del Solar Lecaros, y en segundo lugar su hermana Doña María Josefa Marín Aguirre.<sup>259</sup> Dejó como herederos: a Don José Fermín Marín Aguirre (ii), hijo de su sobrino; a Don Luis y a Doña Isidora Oategui; a otro sobrino, Don Domingo Marín, hijo del finado hermano Don Domingo Marín.<sup>260</sup> Dejó a su esclavo José Fermín Monroy de indeterminada edad, como herencia a su hermana María Josefa y a otra hermana,<sup>261</sup> y especificó que las debía servir hasta el fin de sus días, y luego quedaría libre.<sup>262</sup>

Hermano del anterior, el Maestre de Campo Don José Fermín Marín Aguirre (i) sería el quinto y último encomendero de Guamalata.<sup>263</sup> En la

superficie para comarcas diferentes. Como medida de capacidad y como medida de superficie, la unidad fanega a su vez se subdivide en 2 almudes o 12 celemines o 2 cuartos o en 4 cuartillas. Para ver equivalencias consultar Cortés I. y Ramírez G., “Rescate de antiguas medidas” .

<sup>257</sup> AHN, JLS, Leg. 74, P. 19, foja 3v.

<sup>258</sup> AHN, JLS, Leg. 74, P. 19, foja 4.

<sup>259</sup> Hermana soltera del clérigo. Puede inducir a confusión, pues Bernardo del Solar, mencionado albacea, era desde 1785 marido de Doña Josefa Marín Esquivel, sobrina del susodicho. Del Solar Lecaros era natural de Concepción, y llegó a Coquimbo junto a sus dos hermanos, Domingo y José Antonio. Ver Amunátegui Solar, *Cabildo*, p. 173.

<sup>260</sup> En la genealogía no se registra ningún Domingo Marín como su hermano. Tal vez sea algún hijo natural de Ventura Marín y Cisternas.

<sup>261</sup> Doña María Josefa Marín Aguirre testó en 1821. La otra hermana mencionada pudo ser Doña Juana, que no se sabe cuando murió, si se sabe que fue casada y tuvo 3 hijos; o bien Doña Rosa, religiosa, de quien tampoco se dispone fecha de fallecimiento.

<sup>262</sup> AHN, ELS, Vol. 67, foja 7.

<sup>263</sup> Nació 1746 y murió hacia 1808. Fue Regidor de La Serena 1763, Regidor perpetuo 1771, Alcalde Mayor Provincial, Teniente Coronel, Comandante del Regimiento de Milicias de Caballería de La Serena. Se casó en Sotaquí el 20 marzo 1768 con Francisca de Esquivel Pizarro y Rojas. De este personaje descienden varias

genealogía se lo caracteriza como jugador de naipes, perdiendo gran caudal a raíz de ello. Compareció en 1778 por esta razón.<sup>264</sup> Esta reputación pareciera no ensució su buen nombre en la época, pues ostentó los cargos de más alta alcurnia durante décadas.<sup>265</sup> He encontrado algunos interesantes documentos judiciales que lo relacionan con la tenencia de esclavos, y que si bien no mancillan su *honor* (respecto a las prácticas de la época), puede que nos hagan reflexionar hasta qué punto esta sociedad regional compartía ideas extendidas a través de todo el mundo colonial, en un tiempo donde transar seres humanos esclavos de diferentes edades y condiciones, utilizarlos como patrimonio heredable y hacerlos trabajar, en general a fuerza de golpes, era lo normal.<sup>266</sup>

Para el año 1792 se ha consignado un juicio, el cual es el caso tratado anteriormente de Fernando Cortés y su herencia; en él Don José Fermín Marín aparece cuando intentaba comprar a las supuestas esclavas de Don Fernando, María del Rosario Cortés de 33 años y su hija Francisca de 8 años, en proceso de venta a cargo de la heredera de Don Fernando, Juana Cortés y Ambrosio Varela, su marido.<sup>267</sup> Esta compra aparece como ilegal, en tanto el amo había dado carta de libertad a estas mulatas 8 años antes de morir, y las mismas habían seguido al servicio de Don Fernando siendo

personalidades relevantes de la aristocracia decimonónica santiaguina, como su hijo Gaspar Marín Esquivel (quien migró a Santiago desde La Serena y participó de la Junta de Gobierno de 1810), y su nieta Mercedes Marín (Recabarren) del Solar, quien fue la primera poeta chilena y una de las precursoras del cuento hispanoamericano.

<sup>264</sup> Y se declaró “que de algunos años a esta parte se ha entregado con tantas veras a ejercitar los juegos de naipes, no solo aquellos que lícitamente se acostumbran entre personas de juicio y honor, sino aun a los prohibidos por las leyes que son los juegos de envite que ha experimentado muchas veces varias sofocaciones que ha tenido al perder considerable cantidad de su hacienda (...) y teniendo en consideración que de semejante vicio tan pernicioso que siguen tan graves resultados en orden a la conservación de su crédito y buena reputación” (Barrios Barth, “El Conquistador Juan Domínguez Marín”, p. 180)

<sup>265</sup> Ver Amunátegui Solar, *Cabildo*.

<sup>266</sup> Existe una larga lista de estudios sobre las condiciones y violencias que los esclavos e indios debieron tolerar durante los siglos coloniales. Sobre el tema ver referencias en Alejandra Araya Espinoza, “El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglo XVI-XVIII”, *Historia*, n° 39, Vol. 2, 2006, 349-367; Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, PUCP, Lima, 1995; Carolina González Undurraga, “Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2006; María de Fátima Valdivia del Río, “Sacudiendo el yugo de la servidumbre: mujeres afroperuanas esclavas, sexualidad y honor mancillado en la primera mitad del siglo XIX”, en Kathya Araujo y Mercedes Prieto (eds.), *Estudio sobre sexualidades en América Latina*, FLACSO, Sede Ecuador, Quito, 2008, pp. 253-267.

<sup>267</sup> AHN, JLS, Leg. 180, P. 1.

libres, por el cariño que le tenían y por ser el amo de avanzada edad y encontrarse solo. María del Rosario alude que era “público y notorio en todo el Valle de la Torre” que ella le servía a su amo como libre.<sup>268</sup> El caso no concluye en la documentación.

En su alegato por su libertad, la mulata María del Rosario indicaba al Subdelegado que Ambrosio Varela no era de confiar, pues a causa de él su amo Don Fernando Cortés (suegro de Varela) terminó solo y pobre. Contaba que las tierras que Cortés tenía en la Chimba fueron usufructuadas por Varela tras la muerte de la esposa del primero, dándolas en arrendamiento en su beneficio personal, y que en las mismas circunstancias, había vendido otro hijo de ella a Don José Fermín Marín en 200 pesos.<sup>269</sup>

He encontrado otro caso de 1798 relacionado con una esclava llamada María Ana Iriarte, cuya venta se realizó entre las amas María y Silveria Iriarte (a través de su curador y tutor Don Martín de Iribarren) y el Subteniente de Alférez de Caballería Don José de Cisterna y Esquivel. El caso inicia cuando Cisterna reclama que Don José Fermín Marín le ha embargado su esclava recién adquirida, sin razón alguna expresada y además sin devolverle la suma de 200 pesos que había pagado por ella.

Este caso es particular por varias cosas. Primero, que nos demuestra claramente de qué manera un esclavo, incluso con un costo no tan elevado, funcionaba como *patrimonio* para las familias en relación a su valor monetario, pues observamos a la joven mulata simplemente como un *objeto* que se reclama. Por otra parte, da cuenta de una sociedad muy estrecha, donde las relaciones familiares y de consanguinidad se representan en este conflicto de interés económico. María de Iriarte Cortés y Silveria de Iriarte Cortés eran hermanas, hijas de Doña Antonia Cortés y Galleguillos (ya viuda) y Mateo de Iriarte Cortés. Y a su vez eran nietas por parte de madre de Pedro Cortés de Monroy y Godoy<sup>270</sup> y bisnietas por parte de padre de Juan Cortés y Godoy, ya mencionados antes (ver cuadros genealógicos). Por otra parte, su curador, Martín de

---

<sup>268</sup> AHN, JLS, Leg. 180, P. 1, foja 11.

<sup>269</sup> Por la edad de la mulata y el precio del esclavo vendido, estimo que no tenía más de 19 años al ser transado. No sabemos en qué año se vendió. Pero si María del Rosario tenía 25 años en 1784 cuando fue liberada con su hija de pecho, el niño podría haber nacido entre 1773 y 1792 (cuando muere el amo). Si el hijo vendido era esclavo, había nacido antes de 1784. Pero si no lo era, por nacer después de esa fecha pues su madre era libre, su venta fue *ilegal*.

<sup>270</sup> Marido de Fabiana Galleguillos, caso mencionado para el Segundo período, al tratar a la familia Cortés.

Iribarren y Egaña,<sup>271</sup> era hijo de Rosa de Egaña Monardes, lo que nos remite a la familia Egaña analizada para el primer período.<sup>272</sup> Y, por último, el comprador que establece la demanda, Don José de Cisterna y Esquivel era hijo de Francisco Antonio de Cisterna y Cueva y Josefa de Esquivel y Rojas, hermana de Francisca de Esquivel, esposa de Don José Fermín Marín. Por lo tanto, Don José Fermín había embargado la esclava a su propio sobrino político.

Si hurgamos más en el tiempo, se verá que igualmente, a lo menos en una de las conexiones posibles, Don José Fermín Marín tenía un origen común con Doña Antonia Cortés y Galleguillos, quien era la madre de Silvería y María, las acusadas. Ambos descienden, en una de sus ramas, de los hijos de Pedro Cortés (de Monroy);<sup>273</sup> el primero, de la descendencia de Francisco Cortés Monroy y Tobar, y la segunda de Gregorio Cortés Monroy y Tobar. Sin duda existen otras conexiones, las cuales sería redundante seguir indicando. En algún punto hacia mediados del siglo XVIII, los Egaña y los Marín también se enlazan.

El trasfondo es que la elite coquimbana a fines del siglo XVIII, descendiente de las familias más antiguas de origen feudatario (encomenderos), como el caso de las revisadas de los Galleguillos, los Cortés y los Marín, aunque en unión con los comerciantes llegados desde inicios del siglo XVIII (caso de los Egaña, Iribarren, Iriarte), sigue emparentándose entre sí, perpetuando los apellidos y, en parte, las fortunas. Si bien, sabemos que operó durante este siglo la división de algunos de los grandes patrimonios territoriales controlados el siglo anterior por las familias feudatarias, paralelo a un aumento poblacional (por hijos mestizos e ilegítimos y migración laboral desde el sur), la desintegración de la encomienda y una dinamización de la economía

---

<sup>271</sup> Aunque no aparece su segundo apellido en el caso judicial y la familia Iribarren cuenta con el nombre Martín en cada generación, pero por fechas y antecedentes, creo que corresponde a esta persona. Martín de Iribarren y Egaña, según la genealogía, era natural de La Serena, casado en 1757 con María del Tránsito Niño de Zepeda y Varas, y era nieto paterno de Martín de Iribarren, natural de Navarra y materno de Basilio de Egaña, analizado antes para el primer período, ver *Genealog.cl*

<sup>272</sup> Posible hija a su vez de Basilio de Egaña, caso ya revisado.

<sup>273</sup> Nacido en Extremadura, 1533, llegó a América en 1552, y murió en 1617. Fundador de la familia Cortés Monroy en Chile, y abuelo del primer Marqués de Piedra Blanca y Guana. Llegó a Chile con García Hurtado de Mendoza; sirvió bajo todos los gobernadores hasta 1616, participando en la mayoría de los principales hechos de armas. Fue Regidor y Alcalde de La Serena. Se estableció como encomendero de indios desterrados en Coquimbo antes de 1573 y obtuvo merced de 800 cuadras en el río Sotaquí (Guana) en 1604 y 2.000 cuadras a espaldas del mineral Madre de Dios, a 2 leguas del valle de Guana en 1612, ver *Genealog.cl*.

minera;<sup>274</sup> no obstante, igualmente en estos casos de litigios por o con esclavos, nos aparecen sujetos que de una u otra forma están interconectados en el tiempo y el espacio mediante lazos y patrimonios familiares de tradición. Y ellos lo saben. Ostentan sus apellidos en conocimiento de su pasado, y ese pasado español e hidalgo les da renombre y ciertas prerrogativas.

Pero también, unos u otros del grupo de los poderosos, van dejando su rastro en los grupos subalternos de la región. La joven esclava en disputa tenía un apellido, Iriarte. Por lo tanto, los apellidos de la elite se perpetúan, además, en los esclavos. En los casos revisados más arriba, los esclavos en general poseen apellidos, y no siempre los del último amo.

El caso judicial no tuvo veredicto final, sin embargo, después de varias diligencias del Subdelegado intentando que las hermanas o el curador devolviesen la esclava, o bien, el dinero a Cisterna, se definió que, en realidad, había razones de por qué Don José Fermín, en su calidad de Justicia Mayor, había embargado a la mulata, y no era un asunto de querer perjudicar a Cisterna, como se indicaba inicialmente. Se explicaba que previo a la venta de la esclava, otra persona, Don Eusebio Díaz, había presentado una demanda por deuda sobre los bienes de Doña Antonia Cortés y sus hijas, por lo que los bienes debían pasar a manos del acreedor. De lo que se deduce que la venta de la mulata era ilegal.

Marín indica que el curador de los bienes, Iribarren, estaba al tanto de todo, y se había dirigido a él para pedir el expediente del caso, con la excusa de dirigirse al Valle de la Torre a hacer ciertos trámites. Iribarren luego regresó y se disculpó porque en el camino entre el Valle de Tuqui y el de Torre *había perdido* los documentos sobre las deudas de Antonia Cortés, pero que no tenía mayor importancia porque según su dichos el caso estaba cerrado. Lo que no era cierto, puesto que Díaz seguía reclamando lo suyo, mientras el curador aprovechaba de vender a la mulata de las hermanas.

Don José Fermín aparece en otro caso, no ya como Juez, sino como acusado. El procurador de La Serena, Don Nicolás del Pozo, entabló una demanda en 1803 en nombre de Joaquín Pizarro, esclavo del mineral de Tamaya de propiedad de Don José Fermín Marín.<sup>275</sup> Indicaba que el mulato se encontraba hacía ya un tiempo en la cárcel de La Serena, mientras se estaba tramitando la demanda de cambio de amo, entablada por la supuesta sevicia ejercida por Marín a sus esclavos, de la cual éste

---

<sup>274</sup> Ver Carmagnani, *El salariado minero*; Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*.

<sup>275</sup> AHN, JLS, Leg. 82, P. 7.

había huido.<sup>276</sup> Joaquín Pizarro había sido adquirido por Don José Fermín Marín cuando tenía 20 años en 1789. Lo había comprado a Manuel de Argandoña<sup>277</sup> por 250 pesos, y para 1803 se ocupaba en el cerro del mineral.

Los casos sobre petición de carta de venta (para cambio de amo) son numerosos en los expedientes judiciales de la colonia; ya habíamos revisado uno anteriormente, el del mulato Ventura Ogalde.<sup>278</sup> Sin embargo, este caso tiene la particularidad de que el esclavo fue utilizado (o bien, se dejó utilizar para su conveniencia<sup>279</sup>) por los funcionarios de justicia y administración quienes tenían disputas entre sí.

Además de mostrarnos los conflictos de intereses cruzados entre el Teniente Don José Fermín Marín, el subdelegado Don Servando Jordán, el escribano público Don Ignacio Silva Bórquez, el alcalde Don Bernardo de la Peña, y el procurador Don Nicolás del Pozo, este caso expone una situación poco extendida en la región para esa época: un mineral que es trabajado con esclavos.<sup>280</sup> No sabemos cuántos eran, sólo que laboraban

<sup>276</sup> Del Pozo indica que “devido en la precaucion de venirse al Balle de San Julian ha esta Ciudad por justo reselo que le asistia de que lo Castigase, por haber visto, que hubo de Castigar a Otro esclavo, y mirando como infalible le tocasse este turno el natural temor le ha echo sufrir con mas gusto la prision en que Vuestra Merced le tiene, que bolber a su servicio en Cuió supuesto ocurra a la justificacion de Vuestra Merced se sirva mandar que el Theniente Coronel Don José Fermín Marín le de su papel de venta con arreglo a justicia unico asilo de estos miserables”, AHN, JLS, Leg. 82, P. 7, foja 3.

<sup>277</sup> Manuel José de Argandoña aparece referido en el Cabildo de La Serena el año 1793, cuando en su posición de comerciante de la ciudad, y en vista de la solicitud de donativos por parte de la Corona por guerra contra Francia, se compromete con la entrega de “12 pesos anuales”. Amunátegui Solar, *Cabildo*, p. 167.

<sup>278</sup> Carolina González Undurraga, *Esclavos y Esclavas demandando justicia. Chile 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta*, Editorial Universitaria, Santiago, 2014.

<sup>279</sup> El caso finaliza sin veredicto, y habiendo pasado más de un año de iniciado, donde el Subdelegado anota “Serena y Febrero de 1805. En conformidad de haverse profugado de esta Real Carcel el Esclavo contenido en esta causa con ocasion de no hallarse en esta ciudad: Para que en todo tiempo compete este suseso, y que de la causa no se le ha dado el curso que à debido por la mutación de Alcaldes que aun no se han recibido en sus respectivos empleos, actuese la correspondiente informacion.” (AHN, JLS, Leg. 82, P. 7, foja 29)

<sup>280</sup> “Mineral de cobre en el cerro de Tamaya Diputacion de La Serena (...) trabaja Don Jose Fermin Marín una Estaca mina de Metales de cobre en la Beta nombrada las Arenillas anteriormente desfrutadas, se hallan (...) Agua y leña en las inmediaciones de la Mina, y conduce sus metales al Ingenio de Guamalata distante 5 leguas, no da razón del numero de Cajones extraidos, ni de sus costos por trabajarla con sus Esclavos”, Jorge Pinto Rodríguez (ed.), *Dos Informes relativos al Partido de Coquimbo, 1790-1792*, Universidad de La Serena, 1979, p. 29.

en Tamaya (antes de su gran auge), y que había un mayordomo llamado Mauricio Coello, quien era el encargado de castigar con azotes a los esclavos rebeldes. También nos revela que el subdelegado hacía sus visitas correspondientes a los minerales y que en una de ellas los esclavos se le presentaron para acusar al amo Don José Fermín por que

“el bestuario, y la comida que se les daba handaba mui limitada y que esta no es mas que charqui de chibato con franegollo, y el trabajo doble”<sup>281</sup> y que los “hacian trabajar los días de fiestas: Que quando no entregavan las tareas de Metales que se les daban, no se les daban raciones”.<sup>282</sup>

No aparece veredicto en el legajo y, finalmente, no sabemos si se emitió la orden de venta, pues el esclavo terminó huyendo de la cárcel donde estaba depositado. En vista que el caso es medianamente extenso y complejo, no preciso analizarlo. No obstante si he dado ciertas pinceladas, ha sido con el afán de mostrar, entre otras coas, la riqueza y variedad de los archivos judiciales.

Respecto a la familia Marín, por último, se puede indicar que el año 1812 muere Doña Francisca de Esquivel y Rojas, ya viuda de Don José Fermín Marín. Dejaron 3 hijos adultos, Josefa, José Gaspar y Félix Ventura. Doña Josefa se había casado años antes con Don Bernardo del Solar Lecaros. Don Bernardo, ya mencionado previamente como albacea de Ventura Marín Aguirre, lo fue también de José Fermín Marín Aguirre y Francisca de Esquivel. He consignado un documento del año 1813, donde del Solar entrega poder a Joaquín Vicuña, su yerno,<sup>283</sup> para que en su

---

<sup>281</sup> AHN, JLS, Leg. 82, P. 7, foja 8.

<sup>282</sup> AHN, JLS, Leg. 82, P. 7, foja 10.

<sup>283</sup> Hijo de Francisco Vicuña Hidalgo Zavala y María del Carmen Larraín Salas. Hermano del vicepresidente de la República de 1829 Francisco Ramón (quien también se lo ha consignado ligado a pleitos sobre compraventa de esclavos en Santiago, consultar Nicolás Celis, “El ‘Morbo Gálico’ (sífilis) en la época colonial tardía: la tensión entre la moralidad jurídico-religiosa y la racionalidad higienista. El caso de la esclava Petrona. Santiago de Chile 1806-1808”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 17, n° 2, 2013, pp. 75-103); también era hermano del primer arzobispo de Santiago, Manuel Vicuña Larraín. Joaquín Vicuña se casó con Carmen del Solar Marín, hija de Bernardo del Solar Lecaros y Josefa Marín Esquivel, y tuvieron once hijos. En 1810 era capitán de granaderos y en 1817 el general San Martín lo dio a conocer como capitán de ejército en Mendoza. En mayo de 1828 tenía el grado de coronel de caballería y era comandante general de las milicias de Coquimbo. No peleó en Chacabuco, pero invadió La Serena a las órdenes del comandante Juan M. Cabot. Pasó casi toda su vida adulta en la provincia de Coquimbo, donde constituyó su hogar, fue jefe de armas, intendente y creador de villorrios y pueblos, como *Vicuña*. El gobierno decretó, el 28 de febrero de 1821, la

nombre interviniese en las particiones de los bienes muebles, raíces y semovientes dejados por la pareja a sus tres herederos.<sup>284</sup>

Luego, en notaciones de venta se consigna lo siguiente: Como albacea de Doña Francisca, Don Bernardo del Solar vendió en noviembre de 1812 la mulata Mercedes de 22 años a Josefa Castro en 150 pesos;<sup>285</sup> y vendió de su propiedad dos esclavos más, uno en 1811 y otro en 1815, el mulatillo Manuel de 9 años en 100 pesos a Don Joaquín Vicuña,<sup>286</sup> (quien luego lo revendería en 1814 a José María de Arteaga en 150 pesos<sup>287</sup>), y Dolores mulata de 40 años en 180 pesos a José María Gómez, de Guamalata,<sup>288</sup> respectivamente.

Don Félix Ventura Marín, en 1813 vendió al mulatillo de 9 años, José María, en 100 pesos a Doña Manuela Herrera y Rodado;<sup>289</sup> y en 1814 vendió al mulatillo Pedro José Volados de 14 años y al mulato Juan de Dios,<sup>290</sup> ambos a José María de Arteaga, cada uno en 200 pesos. Don José Gaspar Marín en 1814 vendió a Saturnino y Pedro Nolasco, mulatos que se señalan expresamente como herencia de sus padres, en 380 pesos ambos asimismo a José María de Arteaga;<sup>291</sup> y finalmente Doña Josefa Marín vendió en 1815 a María mulata de 18 años en 200 pesos a José Jardon.<sup>292</sup>

José María Arteaga, mencionado arriba como comprador reiterado de esclavos, era dueño y capitán de la Fragata *Piedad*. En el estudio de Luz María Méndez, se indica que uno de los mineros y comerciantes que destacaban a principios del siglo XIX en La Serena era Bernardo del Solar Lecaros, quien según sus datos ocupaba el 6º lugar en exportación terrestre de cobre. La autora indica que “el 8 de julio de 1814, exportó por mar desde Coquimbo 452 quintales con destino al Callao, a bordo del barco *Piedad*”.<sup>293</sup>

---

creación de la villa de San Isidro de Vicuña, en el valle de Elqui en el lugar nombrado Marquesa Alta. Después prosperó la villa y se transformó en la ciudad de Vicuña. Ver *Historia Política Legislativa del Congreso Nacional de Chile*.

<sup>284</sup> AHN, ELS, Vol. 64, fojas 316v-317.

<sup>285</sup> AHN, ELS, Vol. 64, foja 67v.

<sup>286</sup> AHN, ELS, Vol. 64, fojas 164v-165v.

<sup>287</sup> AHN, ELS, Vol. 65, fojas 48v-49v.

<sup>288</sup> AHN, ELS, Vol. 65, fojas 106v-108v.

<sup>289</sup> AHN, ELS, Vol. 64, fojas 317v-319.

<sup>290</sup> AHN, ELS, Vol. 65, fojas 47-48 y 50-51.

<sup>291</sup> AHN, ELS, Vol. 65, fojas 51-52v.

<sup>292</sup> AHN, ELS, Vol. 65, fojas 129v-131v.

<sup>293</sup> Luz María Méndez, *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina, 1800-1840. Caminos, arriería y exportación minera*, Universidad de Chile, Fondo de Publicaciones Americanistas, Santiago, 2009, p. 222.

Entre 1820 y 1830, del Solar manejó las minas de cobre en Tamaya, seguramente las que otrora pertenecieran a Don José Fermín Marín, y refinaba metales en sus propios hornos de Guamalata, según Méndez, “lugar privilegiado para esta clase de establecimientos, debido a la cercanía de montes con abundante leña”.<sup>294</sup> El mismo año de 1814, además de la carga entregada por del Solar, Arteaga trasladaría a consignación 112 quintales de metal perteneciente a otro de los mineros de renombre, Juan Miguel de Munizaga.<sup>295</sup> Es preciso pensar que en esta fragata, además de gran cantidad de metales, viajaban esos esclavos que el capitán se dedicó a comprar durante su estadía en el puerto, de los cuales hemos consignado 5, todos mulatos, y es posible que de ellos a lo menos 3 fueran menores de 15 años, naturales de la región, hijos de esclavas pertenecientes a la familia Marín. Así, observamos que parte del patrimonio de esclavos que poseía esta familia, terminó sus días en Lima.<sup>296</sup>

### ***Manuela Araya***

Para continuar revisando amos de esclavos durante este tercer período, mencionaremos a Doña Manuela Araya, quien testó siendo ya viuda de Don Manuel Conteras, el año 1802.<sup>297</sup> En el documento se declaró

“natural del valle de Sotaqui yja lejitima de Fernando Araya y Laurensia Ortis y al mismo tiempo vesina deste partido del Palque”.<sup>298</sup>

---

<sup>294</sup> Méndez, *El comercio minero*, p. 222.

<sup>295</sup> Méndez, *El comercio minero*, p. 218. La autora refiere el nombre del Capitán del *Piedad* como José María Astorga. No tenemos más noticias de este comerciante.

<sup>296</sup> Munizaga y del Solar son mencionados, además, en relación al comercio de contrabando por Tongoy, durante la primera década del siglo XIX con barcos norteamericanos, como el *Maryland*. Ver Gonzalo Piwonka F., “Tongoy y el comercio de contrabando comienzos del siglo XIX”, en Hernán Cortés O. y Milton Godoy O., *XII Jornadas Nacionales de Historia Regional de Chile*, Universidad de La Serena, 2007, pp. 259-274.

<sup>297</sup> AHN, ELS, Vol. 13, fojas 43-48. No he logrado entroncar a Manuela Araya en la genealogía disponible, a pesar que el apellido Araya es uno de los apellidos fundadores del Limarí. Ver Pizarro Vega, *Familias fundadoras de Limarí*, pp. 59 y siguientes.

<sup>298</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 43. Sotaquí y Palqui están en el Valle de Limarí, sin embargo “La Higuera” no he podido ubicarla en esa zona. Hay un sector de La Higuera al norte de la ciudad de La Serena, pero imagino que no sería ese sector el aludido. Había para esta época una serie de estancias y haciendas que surgieron de las subdivisiones de tierras, y es probable que a través del tiempo se les haya puesto nombres para diferenciarlas.

Dijo haber tenido 8 hijos con su marido: María Loreto, María de las Nieves, María del Rosario, José Loreto, Zenón, José Segundo, Félix y Faustino, en quienes repartía sus bienes, que constaban entre otras cosas, de una estancia llamada La Higuera y sus tierras “de llevar” adquirida durante el matrimonio. Declaró, además, tener

“dos esclavas, Ana y Mathea hija de la dicha Ana, mas que quedaron por fin y muerte de mi finado marido se an aumentado en mi tiempo, Sirilo de edad de onze años, Gregorio de ocho años: Paulino de edad de dos años y Pablo de sinco meses, hijos de la dicha Ana; y [otra] de edad de quatro meses hija de la Matea”.<sup>299</sup>

Además indicó, respecto de las cosas estipuladas por su marido en testamento,

“que sita un mulatillo llamado Jose Antonio, de edad de diez meses me dexo ordenado por comunicado fuerza de su testamento en precensia de sus erederos del quien de sus vienes le diese carta de libertad, se la di declarándolo asi para que conste.”<sup>300</sup>

No se indicaba de quién era hijo el mulatillo ni porqué se le dejó libre.

Doña Manuela Araya expresaba que de los muchos animales con que contaba a la muerte de su marido (vacas, ovejas, mulas, caballos), algunos habían sido muertos para su manutención, o bien ya estaban repartidos a algunos hijos y otros vendidos, por lo que el patrimonio que ostentaba en ese momento Manuela se había visto reducido.

Aún así, declaró bienes como herramientas de carpintería, objetos de cobre y plata, implementos de monturas, telas y vestidos, un par de trabucos, unos espejos y productos como frijoles que se producían en sus tierras entre otras cosas y, en gran parte de los casos, ya repartidos entre sus hijos. Finalmente pedía que

“esta pocecion en que bibo con todo lo edificado y plantado es mi voluntad se taze y se benda y de su producto se repartan mis erederos”.<sup>301</sup>

---

<sup>299</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 44v.

<sup>300</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 46.

<sup>301</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 47v.

A pesar de no contar con más información, es relevante la cantidad de esclavos de edades menores que declaró en este documento, *todos* nacidos en su casa. La gran *matriarca* de los esclavos era sin duda, Ana. Con 4 hijos pequeños a su haber, y una hija mayor ya madre de una niña de pecho (es decir, 3 generaciones).<sup>302</sup> Además se mencionaba otro niño esclavo, que no sabemos si era hijo de Ana, de su hija o de otra esclava que no se mencionó, pero que se le habría otorgado la libertad, al morir el amo Don Manuel, teniendo edad menor. Evidentemente, tal esclavo no podía disfrutar y sustentar su libertad siendo un recién nacido o un niño, empero, no sabemos cuál fue su destino.

Todos estos esclavos nacieron de una madre esclava, pero es notoria la ausencia de un padre. No se sabe nada al respecto, y a ojos de Doña Manuela Araya, pareciera irrelevante. Tampoco se nos otorga información sobre esta herencia semoviente, pues Araya estipuló que la tierra en donde vivía fuera vendida y se repartiese su valor, pero no especificó lo mismo con sus bienes muebles y semovientes. Si se hubo de repartir a los esclavos entre todos los hermanos, no lo sabemos, aunque es probable que sí, considerando la cantidad de herederos. En tal caso, la posible separación de niños tan pequeños entre distintos herederos, como también se ha visto en otros casos, exhorta a preguntarnos ¿cómo se transformaban los lazos entre estos hermanos, y de ellos con su madre? ¿Qué tan lejos vivirían unos de otros?

### ***Santiago Rivera Zerrato***

El caso de Santiago Rivera Zerrato lo hemos registrado a través de su testamento fechado en Diaguitas (Elqui) en 1804<sup>303</sup> y los de sus padres, Francisco de la Rivera y Rojas (1749)<sup>304</sup> y Fabiana Zerrato Coello

---

<sup>302</sup> Estimo que Ana no tenía menos de 30 años al momento de este testamento, y que Matea tenía a lo menos 15 años. ¿Cuántos cautivos más podrían generar Ana y Matea?

<sup>303</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 58-60v.

<sup>304</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 193-197v. Hijo legítimo de Don Juan de Rivera y Doña Catalina de Rojas. Declara en su testamento que tiene viñas y algunos animales, aparejos y herramientas para labores de preparación de vinos y transporte, además de otras cosas. Además tiene impuestos censos y capellanías sobre sus tierras y casas, y deudas con algunos comerciantes, entre ellos, Basilio de Egaña, aunque a su vez tiene otro grupo de gente que le debe no pocos pesos. También se registró en el Empadronamiento de 1738, foja 57, con viñas y animales en Elqui, pero no poseía esclavos.

(1788).<sup>305</sup> Santiago era el mayor de los 4 hijos del segundo matrimonio de su padre, quien fuera casado en primeras nupcias con Doña Bernarda Jorquera, con la cual tuvo sólo una hija, Bernarda Rivera Jorquera.

Por sí mismo y en su primer matrimonio Francisco de Rivera no poseía esclavos, los cuales fueron aportados en el segundo matrimonio por Fabiana Zerrato en su dote. De hecho, éste declaró que

“desde que me case con la dicha mi mujer doña Fabiana Zerrato asta el tiempo presente solo an habido de aumento en los esclavos que le dieron en dote dos, uno nombrado Lucas y otra nombrada Theresa declarolo así para que conste, y los demás esclavos que poseo son de mi mujer como estos dos que los declaro solo por la mitad su gananciales y que entre mis hijos no haya litigio”.<sup>306</sup>

Nuevamente observamos un aumento de cautivos dentro de familias en ámbitos rurales, como sucedía con Manuela Araya, aunque en este caso es posible que los esclavos Lucas y Teresa hayan sido padres de los esclavos nacidos en el hogar.

En su testamento, Doña Fabiana mencionó que a sus hijos ya casados les había otorgado los esclavos que les correspondían por herencia; se lee en el documento

“declaro que a mi hijo Santiago que caso con Maria del Carmen Ribera le tengo dado a cuenta de su legitima una mulata nombrada Antonia baluada en docientos pesos [...] que a mi hijo Ygnacio que fue casado con Rosa Ortis le tengo dado a cuenta de su legitima un mulato esclavo nombrado Domingo baluado en trecientos pesos [...] a mi hijo Juan que caso con Manuela Balgo (sic) le tengo dado [...] a mi hijo Juan que caso con Manuela Josefa baluada en trecientos pesos [...] declaro que a mi hija Maria Mercedes que fue casada con Don Francisco Xavier Garay le tengo dado a cuenta de su lexitima una mulata nombrada Bernarda esclava baluada en trecientos pesos cuya mulata ha procreado por hijos a Josef, Manuela, Bartolina, Josef Antonio, esclavos; de los cuales no tendrán que haver en nada mis demás herederos por ser todos de la dicha mi hija y haverlos avido de su esclava”<sup>307</sup>

---

<sup>305</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 197 v- 202. Declara ser hija natural de Don Jerónimo Zerrato y Doña Clara Coello. Doña Fabiana indica que “fuy casada y velada según el orden de nuestra santa madre iglesia con Don Francisco de la Ribera y en nuestro matrimonio procreamos y tuvimos por hijos a Santiago, Ignacio, Juan, Antonio, que murió a tierna edad, y María Mercedes que al presente están vivos”, foja 198v.

<sup>306</sup> AHN, ELS, Vol. 37, foja 196v.

<sup>307</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 198v-199

Luego indicaba que

“quando casé con el dicho mi marido difunto dentre yo al matrimonio algunos esclavos de los cuales han muerto algunos y he vendido; y los que an quedado son los que tengo distribuidos entre mis hijos y tengo declarados”<sup>308</sup>

Es probable que algunos de estos esclavos entregados hayan sido hijos de Lucas y Teresa. El costo de los esclavos tasados en el testamento indicaría que tendrían entre de 15 y 30 años, como máximo. No disponemos de la cantidad exacta de esclavos que entraron al matrimonio, que murieron y que se vendieron, pero vemos que no son cantidades menores para una pareja que poseía sólo una propiedad mediana. En el testamento de Doña Fabiana se refería 4 esclavos que ya había repartido, y luego hacía mención de una mulatilla de 10 años, María de los Santos, a quien “deja separada” para que con su venta se pagase su funeral. No se mencionó si era hija de alguna de sus esclavas.

Doña Fabiana dejó esta indicación en marzo de 1788, cuando testó, no obstante, luego revocaría esta decisión, y en mayo de ese año indicaba que la mulatilla debía ser entregada a su hijo Juan de la Rivera, siendo tasada en 150 pesos, y que éste debía quedar a cargo del pago de los funerales, sin autorización de vender a la mulatilla. ¿Qué gatilló el cambio? no se especifica. Una de las posibilidades es que María de los Santos haya sido hija de Josefa, mulata entregada a Juan y que había sido avaluada en 300 pesos, y no quiso separarlas. Ello, pensando en la opción más favorable a las esclavas, el cual no fue el criterio muchas veces utilizado.

Se ha visto más arriba que a uno de sus hijos, Santiago, Doña Fabiana entregó la esclava avaluada en menor cantidad, aunque es posible que fuese heredero de otros bienes de los cuales no gozaban sus hermanos. Además, Santiago Rivera Zerrato fue luego el albacea de su madre. De él tenemos su testamento, donde declaró

“haber resevido una mulata esclava nombrada Maria Antonia en doscientos pesos a cuenta de mi lexitima la cual se la di a mi hija Maria del Carmen Rivera para que pagase con ella a su importe [...] de su marido la cual se vendió en trecientos pesos de esta cantidad resivio mi hierno Nicolas Vargas dosientos nueve pesos a cuenta de la lexitima de su mujer que debe tocar de mis vienes”<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 199v.

<sup>309</sup> AHN, ELS, Vol. 37, foja 58v-59.

Don Santiago no declaró tener más esclavos, empero, dio cuenta de su situación económica, la cual seguía estando ligada a Diaguitas principalmente dedicado al cultivo de viñas, arboledas y caña. Tenía acreedores y deudores, censos y capellanías, y dos hijas casadas.

### ***Bernarda Díaz***

Doña Bernarda Díaz es otro caso de ama de esclavos que trataremos, relativo a Barraza, y a diferencia de casi todos los revisados anteriormente, refiere a personas que no poseen tierras, sino que son pequeños/medianos comerciantes.<sup>310</sup> Hay noticias de Díaz en una carta de venta, en un inventario de bienes de su primer marido y en un poder. En 1803 Bernarda vende a Rosarita Cortés mulatilla de 8 años, a don José Antonio del Río<sup>311</sup> en 150 pesos, al parecer por apremios económicos.<sup>312</sup> En este entonces ya era viuda de Don Lázaro Cortés y estaba casada en segundas nupcias con Don José Vergara que, según los antecedentes, era comerciante.<sup>313</sup>

En el año 1809, Vergara solicitó a Bernarda Díaz le entregara un documento donde declarase daba facultad para trasladar a sus 4 esclavos (de la herencia de Lázaro Cortés, 3 de ellos menores de 20 años) en su viaje de negocios para que le sirvieran como parte de pago o fianza de las mercaderías que iba a adquirir en Quillota, Valparaíso y Santiago. Este documento nos corrobora la posición de comerciante de los involucrados en este caso, en donde los esclavos son parte de sus bienes más preciados y útiles, pues, además de empleados de servicio, son posibles de enajenar o

<sup>310</sup> Similar al caso de Lorenzo Vázquez para el segundo período.

<sup>311</sup> José Antonio del Río aparece en tres ocasiones comprando esclavos. En 1799 compró a María Antonia Meri, mulata de 24 años cuya ama Doña María del Carmen Meri la vende porque no está contenta con sus servicios, en 250 pesos. La mulata pertenecía a su dote (AHN, ELS, Vol. 22, fojas 327-329v). En 1803 compra dos esclavas más, Santos Monardes, mulata de 20 años, perteneciente a Doña María Francisca Monardes, en 250 pesos (ELS, Vol. 22, fojas 302-304v) y a Rosarita Cortés, mulatilla (ELS, Vol. 22, fojas 299- 301v). El apellido “del Río” se ubica en la genealogía diferenciado del apellido “(de los) Ríos”. La o las familias “del Río” fueron de origen relativamente tardío en la colonia Chilena, llegando sus integrantes más antiguos hacia mediados del siglo XVIII. En este caso, según una Carta de Libertad que hemos encontrado otorgada a Santos Monardes en 1810 (ELS, Vol. 22, fojas 357-358), Don José Antonio del Río era español peninsular, y era soltero. Con su propio esfuerzo y trabajo logró reunir los bienes que poseía. No se mencionan en este último documento las otras dos esclavas que compró, pero si se indica que Santos había tenido 5 hijos. Todos los documentos señalados están realizados en Barraza.

<sup>312</sup> AHN, ELS, Vol. 22, fojas 299- 301v.

<sup>313</sup> No he podido entroncar a este Cortés en la genealogía.

dejar en parte de pago. Se evidencia claramente en este ejemplo el valor *económico* (monetario) de los esclavos.

En la escritura Doña Bernarda declaró lo siguiente:

“abiendo paresido espreso Consentimiento de sus hijos que ban firmados, Conzede Lisensia y poder especial a su marido Don José Bergara para que busque en la Capital de Chile, quillota y Balparaíso, quinientos pesos en efectos de mercaderias, para que los conduzca a este Lugar su residencia. Con el bien entendido que para el seguro del sugeto que se los fiase, desde aora y para en aquel tiempo de que se cumpla el plazo que se le conseda para su cargamento de según da el berificado con Cuatro Esclavos que de su Dominio y propiedad tiene en su servicio llamados Guillerma Cortes (casada) de edad de treinta años poco mas ô menos, y tres hijos de esta llamados María de edad de diez y siete años, Calisto, de nueve años y Nicolás de tres años, los mismos que desde aora los pone para el dicho cargamento y señala por especial ipoteca entienda el que suplere dicha cantidad a su marido”.<sup>314</sup>

El comerciante se llevaba a una familia casi completa de esclavos en este viaje, y no sabemos en manos de quien quedarían; tampoco si estas fianzas serían por un plazo indefinido. Esclavos tan menores como Nicolás de 3 años o Calisto de 9, potencialmente quedarían sin su madre, entregados a los mercaderes y productores que Vergara encontraría en los lugares donde iba a hacer sus negocios. Por otro lado, se señalaba que la esclava Guillerma, madre de los mulatillos, estaba casada. Evidentemente no era prioridad que una esclava reclamara sus derechos conyugales.

En 1814, Diego Álvarez en nombre de Dolores Cortés, su esposa, declaró que por fallecimiento hacía ya algunos años de su suegro Don Lázaro Cortés, habían quedado varios bienes muebles y semovientes, todos en poder de su viuda y albacea Doña Bernarda Díaz. Álvarez indicaba que

“esta pasó á segundas nupcias [...] que contrajo con Jose Bergara sin haber rendido en esta de la administración de los bienes que correspondieron en herencia á sus hijos de los que los quatro eran menores, y hasta hoy incisten tres y entre ellos una es mi muger”.<sup>315</sup>

---

<sup>314</sup> AHN, ELS, Vol. 22, fojas 330-330v.

<sup>315</sup> AHN, ELS, Vol. 55, foja 2.

En este documento, finalmente, Don Diego Álvarez solicitaba inventario y que se entregase la parte de herencia correspondiente a su esposa, por el tiempo que ya había transcurrido de la muerte de Cortés, cuyos bienes heredados lo estarían gozando el nuevo marido de la viuda y no sus herederos.

Diego Álvarez demandaba se le otorgase el

“esclavo nombrado Calisto, una fuente de plata, una casa en suelo ageno, y los muebles de ella, que es lo unico que existe de lo que dejo el finado mi suegro”.<sup>316</sup>

Pedía, entonces, que se procediera a embargar los mencionados bienes y otros que hubiesen sido del difunto, para así repartirlos entre los hijos.

De acuerdo con lo solicitado, las autoridades procedieron a realizar el inventario según la ley. Se declararon numerosos enseres, entre algunos de los más importantes,

“primeramente La casa principal [...] Una Mulata de edad de cuarenta años la cual esta casada, y bendida a su marido en la cantidad de Sien pesos y tiene dado a la testamentaria cincuenta y quatro pesos [...] un Mulatillo de edad de trese años llamado Calisto Cortes [...] Una Carga de baules forrados...”<sup>317</sup>

Los bienes después detallados eran numerosos, aunque no se detectaron animales.

Es preciso notar que respecto del documento de 1809, en este caso se mencionan sólo dos mulatos. La mulata casada, evidentemente Guillerma Cortés y su hijo el mulatillo Calisto Cortés, de 13 años. María, quien contaría ya con 21 años y Nicolás, quien tendría ya 7 años, los otros hijos de Guillerma, posiblemente quedaron entregados a los acreedores de Vergara, o estaban ya en poder de algunos de los herederos, que es lo menos probable. Se indica además, que el marido de la mulata la estaba comprando en un monto de 100 pesos, de los que ya había pagado 54 pesos, pero aún así se la consideraba esclava.

---

<sup>316</sup> AHN, ELS, Vol. 55, foja 2.

<sup>317</sup> AHN, ELS, Vol. 55, foja 4.

### ***Manuela Mercado***

El último caso que revisaremos, para este tercer período, es el de Manuela Mercado Corbalán.<sup>318</sup> Esta relevante mujer, descendiente de un comerciante y minero llegado a principios del siglo XVIII a Chile, es decir, durante la nueva oleada de españoles llegados a América en condición de comerciantes y no de hidalgos, además está emparentada con las familias Fuica y Pastene, antiguas familias feudatarias del Norte Chico ya mencionadas, estuvo relacionada con la minería de Copiapó y de Coquimbo, tanto por su herencia como por sus matrimonios. Con dos enlaces a su haber, la hemos consignado en dos documentos de La Serena, un caso judicial y una carta de venta.

Fue casada en primeras nupcias con Francisco Subercaseaux Breton, médico francés, quien se desempeñó como Marino de la Real Armada Francesa, llegando a Chile a mediados del siglo XVIII. En Copiapó, Subercaseaux se dedicó exitosamente a la minería y a la agricultura en su estancia de Nantuco. Con Doña Manuela tuvieron 4 hijos, dos de ellos serían importantes en la minería de la plata de Copiapó.<sup>319</sup> Subercaseaux Breton murió en 1800, y Manuela se casaría 4 años después en La Serena con un importante exportador de cobre, Don Fernando de Aguirre y Rojas, quien también se casaba en segundas nupcias y ya tenía 5 hijos.<sup>320</sup> Doña Manuela y Don Fernando tuvieron un hijo en común, llamado Pedro.

En 1812 José María Ríos, minero de Huasco, declaraba estar casado con Magdalena, mulata esclava horra<sup>321</sup> del difunto Don Francisco

<sup>318</sup> Manuela Mercado Corbalán, nieta de Felipe del Mercado y Villar, español llegado a Copiapó en 1716, quien se casó 3 veces, dos en Copiapó (con dos hermanas Cisterna y Fuica, hijas de María de Fuica y Pastene; ver caso de los Fuica en el primer período analizado) y su tercer matrimonio lo realizó en La Serena. De sus primeros matrimonios tuvo 6 hijos, del tercero no tuvo descendencia. De su primer matrimonio nació Juan de Mercado y Cisternas, quien se casó con Rosa Corbalán y Castilla Allende Salazar, con quien tuvo 8 hijos, entre ellos de quien se tienen más antecedentes es sobre la mencionada Manuela Mercado, quien se casó dos veces, con descendencia en ambos enlaces, el primero en Copiapó en 1787 con Francisco Subercaseaux Breton, y el segundo en 1804 con Fernando Aguirre Rojas. Ver Méndez, *El comercio minero*, pp. 220-221.

<sup>319</sup> Francisco Subercaseaux Breton era bisabuelo de Pedro Subercaseaux Errázuriz, pintor, de quien reproducimos uno de sus cuadros en la portada de este trabajo.

<sup>320</sup> Su primera esposa fue Rosa Guerrero, una de las hijas del hacendado y minero Juan Guerrero.

<sup>321</sup> De "*burr* (árabe) que da *boron*, *boro*, en las lenguas mandingas para designar a los ingenuos, los libres por oposición a los esclavos", Meillassoux, *Antropología*, nota 8, p. 119. En el Diccionario de la RAE, Horro, horra: (Del árabe hispano *húrr*; y este del

Subercaseaux. El caso judicial inicia por la petición de José María de comprar a la mulata María del Carmen Vélez de 17 años, hija de Magdalena, para liberarla. El problema central era que Doña Manuela había tasado la esclava en 300 pesos, monto que según Ríos era excesivo teniendo en cuenta que la esclava no tenía ninguna habilidad especial y además que el valor de los esclavos había bajado considerablemente esos últimos años.<sup>322</sup> Don Fernando de Aguirre en representación de su esposa, respondió a la demanda indicando que el precio no era en absoluto inconveniente ni excesivo, sino que era el precio que todos los esclavos de esas condiciones tenían. Solicitó hacer tasación nuevamente, pero el caso no finaliza en el legajo revisado.<sup>323</sup>

Aún así, es relevante la revisión de lo anterior, puesto que observamos dos elementos interesantes. Primero, las diversas relaciones económicas y familiares que se gestan entre las distintas zonas del Norte de Chile. En el caso se menciona Copiapó, como lugar donde se casaron la ex esclava y José María, y Huasco, donde este último tiene sus minerales. Además el juicio se registró en La Serena, donde residía en ese entonces Doña Manuela Mercado. Segundo, se observa como ya, hacia la segunda década del siglo XIX, se va generando una visión distinta de la esclavitud, puesto que Ríos apelaba también a la Libertad de Vientres para argumentar poder acceder a la esclava a un menor precio y liberarla. Además, vemos en estas argumentaciones la aplicación de las iniciativas legislativas de libertad, dadas en Chile de fines de la colonia.

El segundo documento donde se ha registrado a esta ama de esclavos y esposa de mineros es en 1818, cuando Manuela Mercado vendió a María Mercado, mulata de 18 a 20 años en apenas 150 pesos, a Francisco Ñiguez, comerciante de la ciudad.<sup>324</sup> En esta venta vemos que una esclava de similares características que la que se encontraba en litigio para 1812, era vendida a un precio marcadamente inferior al tasado para María del Carmen Vélez, de 17 años en ese entonces.

¿A qué obedece esta diferenciación radical de precios entre dos esclavas similares, si sólo han pasado 6 años entre uno y el otro caso? Las

árabe clásico *hur*, libre). 1. Dicho de una persona: Que, habiendo sido esclava, alcanza la libertad. 2. Libre, exento, desembarazado.

<sup>322</sup> Hay que recordar que un año antes, el 11 de octubre de 1811, el Congreso había emitido el bando que declaraba la Libertad de Vientres para las esclavas en el territorio de Chile. Ver “Chile: Bando de libertad de vientres, Acta del Supremo Congreso Nacional, Sesión del día 11 de octubre de 1811”, en *Proyecto Ensayo Hispánico*.

<sup>323</sup> AHN, JLS, Leg. 91, P. 1.

<sup>324</sup> AHN, ELS, Vol. 66, fojas 129-130.

primeras décadas del siglo XIX son tiempos de grandes cambios económicos y políticos entre América y Europa. La trata de esclavos se resiente a causa de estos cambios. Lejos de disminuir, aumenta, pero la lógica económica y geográfica de la trata y el esclavismo americano variarían, como hemos visto.

El imperio español se desmoronaba, y con ello la utilización de esclavos de origen africano se limitó y, eventualmente hacia fines de siglo, se eliminó en las antiguas colonias. Inglaterra, por otro lado, imponía a la comunidad de naciones europeas relacionadas con la esclavitud africana, diversas prohibiciones a la trata. Contrariamente a lo imaginado, la trata aumentó temporalmente, pues el azúcar y otros productos de plantación eran profusamente demandados en Europa. Por un lado, había más africanos llegando a América, básicamente al Caribe y a Brasil, por otro lado existían esclavos mulatos y negros criollos que habían nacido en gran cantidad dentro de las colonias españolas: existía gran oferta, los precios bajaban. Pero bajaban también, porque, en el caso de Chile, se veía cercano el momento de la abolición total de la esclavitud, y algunos amos comenzaron a vender a sus esclavos para no perder capital, pues un esclavo siendo liberto ya no tenía valor en el mercado.

En Chile se había declarado la Independencia en febrero de 1818, mientras la venta consignada anteriormente ocurriría en marzo de ese año. Era inminente que la esclavitud podía ser abolida. En las cartas de venta consignadas para La Serena,<sup>325</sup> se puede constatar que tras la declaración de la Libertad de Vientres los precios de los esclavos bajaron notoriamente. Si Manuela Mercado pretendía vender a la esclava del primer caso en 300 pesos, posiblemente no lo consiguió, pues los argumentos de José María Ríos eran absolutamente válidos, la tendencia de precios iba en otra dirección.

De esta manera, hemos terminado una trayectoria que nos ha mostrado diversas dinámicas relativas a tenencia de esclavos dentro de estructuras familiares y regionales, además de evidenciar el marco temporal en donde es posible observar estas dinámicas. Pasaremos a revisar, finalmente en el tercer capítulo, el caso de los niños esclavos en Coquimbo; aislando del universo de esclavos a los más pequeños, aquellos que no tenían más de 12 años y ya eran consignados como bienes vendibles o heredables.

---

<sup>325</sup> 33 ventas, desde octubre de 1811 hasta septiembre de 1820.

### CAPÍTULO 3

# **Niños esclavos en la sociedad colonial. Casos en La Serena y su jurisdicción.**

## **Delineamiento del sujeto. La condición del niño esclavo en la época colonial: ocupaciones, utilidad y disciplinamiento**

### ***Los esclavos domésticos: niños en las casas de los amos***

Para introducir este capítulo, aludiremos una cita del viajero francés Gabriel Lafond de Lurcy, quien escribió en sus memorias su estadía en Chile entre 1822 y 1824; al referirse a su visita en casa de una *Doña* de Santiago, indicaba que

“la servidumbre se componía de muchos esclavos blancos i negros, porque en Chile hai esclavos blancos lo mismo que los europeos, proviniendo éstos de la mezcla continua de las razas mezcladas i de los blancos. Aunque la esclavitud esté hoy abolida, han quedado algunos esclavos en las casas patricias, donde han sido educados con tanto cuidado que llegaba a mirárseles como perteneciendo a la familia”.<sup>326</sup>

Delinearemos, así, aspectos de la esclavitud doméstica, en contexto de “pertenencia familiar”. Para ello, es preciso referir lo que entenderemos con el adjetivo *doméstico*, palabra que nos remite a lo que ocurría *dentro de un hogar*. No obstante, su definición no atañe sólo a lo que se sujeta dentro de una casa como espacio cerrado, sino que se refiere a lo que está bajo el dominio de un patriarca o amo, y es posible de controlar.<sup>327</sup> Así también

---

<sup>326</sup> Gabriel Lafond de Lurcy, *Viaje a Chile* [1853], Imprenta Universitaria, Santiago 1911, p. 35. La esclavitud negra fue abolida en Chile en 1823, ver Guillermo Feliú Cruz, *La abolición de la Esclavitud en Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1942.

<sup>327</sup> *Doméstico/Domesticación*: este concepto “deriva del latín *domus*, que a su vez es el dominio del *dominus* (el señor); (...) *habitar* es por encima de todo *poseer*, y (...) las primeras construcciones humanas se hicieron no tanto para guarecerse, como para guardar las posesiones, para encerrar. Desde los establos hasta los harenos, la mayor parte de la casa original se construyó para guardar las propiedades, y una pequeña parte para habitar el dueño. (...) Entre los bienes más preciados que en ella se guardan, están los animales de que se alimenta el hombre y los animales de trabajo. Y no olvidemos que desde siempre el más eficaz animal de trabajo, y por tanto el más valioso, ha sido el propio hombre. (...) Cuando hablamos de animales domésticos nos estamos refiriendo a los que presentan estas características: primera, que el hombre se ha adueñado de ellos; segunda, que los ha sacado del estado salvaje y libre en que estaban; tercera, que los tiene para explotarlos a cada uno según sus posibilidades, y cuarta que su conducta y su forma de vida está supeditada al gran

es doméstico el servicio personal de los esclavos que se utilizaban como pajes o damas de compañía de las señoras, cuando ellas salían de su hogar. El espacio rural, en tanto adicionado al espacio de la casa, como lo era una chacra, una arboleda o una viña, podría ser considerado un ámbito doméstico, si entendemos que los sirvientes esclavos en esos espacios estaban bajo el dominio de un amo que los controlaba en relación directa con una *casa*. En este sentido, si bien referiremos este apartado a lo que sabemos pasaba dentro de un hogar y al servicio personal al que eran destinados los esclavos para con sus amos, puede que ciertas ocupaciones domésticas tuvieran un marco rural.

Para ilustrar lo anterior, propongo revisar una cita extraída de la novela histórica *Cuando mi tierra nació* de Iris<sup>328</sup>, publicada en 1930 la que, con la intención de dar relevancia al proceso de Independencia, recoge ficcionalmente las experiencias coloniales de los esclavos en Chile:

“Cada vez que Beatriz bajaba de la Cordillera a la Villa, iba a visitar a los criados del patio tercero. Era grande, plantado de huerto frutal y rodeado de habitaciones para la numerosa servidumbre de negras, zambas, cholos y mulatas. Solo en la última generación de esclavos se admitían los dos sexos dentro del patio último. Guardaban a los negritos de puertas adentro hasta los doce años. Servían para acarrear el agua traída en carga por los aguateros, sacaban tacos de las acequias, encendían lumbre y bajaban fruta de los árboles. (...) Junto a la ancha acequia, que corría a tajo abierto, atravesando ese rincón del patio, dos zambas agachadas sobre las arces, lavaban la ropa del caserón, en agitada zirigaña entre las bateas y tendales. (...) Un negrillo atizaba con pala de hierro las brasas del horno, manteniendo el calor necesario al buen cocimiento del pan casero”.<sup>329</sup>

Para el año 1738 en el Corregimiento de Coquimbo 41 personas declararon poseer entre 1 y 12 esclavos, de ellos 6 indicaron expresamente que poseían niños esclavos; de los 41, sólo 18 pertenecían al grupo que

---

objetivo de su vida que es la producción, el trabajo.” (Mariano Arnal, en *El Almanaque Diario Digital de Información*, [en línea] URL: [www.elalmanaque.com](http://www.elalmanaque.com)), citado en Montserrat Arre Marfull y Karizzia Moraga Rodríguez, “Litigios por sevicia de negros y mulatos esclavos. Estrategias de “sobrevivencia social” en Chile colonial (s. XVIII)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2009, p. 4.

<sup>328</sup> Inés Echeverría Bello, bisnieta de Andrés Bello, nacida en 1868 y criada por su abuela, sin duda conoció de primera fuente las experiencias esclavistas vividas por la élite chilena.

<sup>329</sup> Iris (Inés Echeverría Bello), *Cuando mi tierra nació*. Atardecer, Editorial Nascimento, Santiago, 1930, pp. 117-118. Cursivas son mías.

hemos categorizado como grandes terratenientes, el resto pertenecía a medianos y pequeños propietarios o comerciantes. Para poseer un esclavo, era necesario tener un peculio suficiente para acceder a él, en caso de comprarlo. No obstante, el nacimiento de esclavos era algo común en la región, por lo tanto, muy normal era el obtenerlos mediante herencia o dote.

Al dividirse una herencia los esclavos, muchas veces con edades menores de 12 años, eran repartidos y llevados a vivir y, por consiguiente, a trabajar a diversos lugares.<sup>330</sup> Así, los esclavos y sobre todo esclavas que se convertían en sirvientes domésticas, que dedicaban sus vidas a criar a los hijos de los amos y procrear hijos que no les pertenecían, viendo a sus vástagos ser repartidos entre los herederos, o bien, vendidos por sus amos a regiones lejanas.

Las niñas y niños pequeños fueron utilizados principalmente en labores que requirieron menor destreza, tanto en las casas como en las tierras productivas de sus amos (como se lee en el extracto anterior); realidad que fue en muchos aspectos compartida por niños de otras calidades o castas. El trabajo de los niños junto a los adultos, ha sido hasta el siglo XX una actividad normal en la mayor parte de las culturas. Ello era parte de la educación que recibían los menores cuando las escuelas no estaban extendidas y no eran el lugar *obligado* de la infancia como se iría configurando durante el siglo XX,<sup>331</sup> puesto que “a través de la historia los niños han trabajado para ayudar en su sustento y en el de sus padres”<sup>332</sup> y

---

<sup>330</sup> Rina Cáceres indica que “los testamentos, las donaciones y las dotes implicaron la mayoría de las veces una forma de intercambio y de circulación de la mano de obra al interior del grupo familiar. Esto garantizó a las familias el recurso del trabajador en los momentos de mayor escasez y su reproducción —a través de los hijos de las esclavas— sin necesidad de comprar, es decir, de sangrar este capital familiar ya de por sí, en las últimas décadas del siglo, bastante dividido.” La autora se refiere a Costa Rica a fines del siglo XVII, caso que podemos asimilar a Chile, y a Coquimbo, de la época, puesto que las características productivas y demográficas de la región aludida por Cáceres son similares. Texto citado de Rina Cáceres, *Negros, mulatos esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México D.F., 2000, p. 47.

<sup>331</sup> Rojas Flores, “Trabajo infantil”. La *normalidad* del trabajo infantil se observaría especialmente en actividades de subsistencia, como la agricultura, o en actividades artesanales. En las labores extenuantes de las minas, las que analiza en el estudio aludido, la ocupación de menores de 10 o 12 años se observó a raíz de situaciones específicas de desarrollo técnico y disponibilidad de mano de obra que hizo posible y deseable a los empresarios mineros incluir niños en sus faenas, y a los padres permitir y a veces exigir su participación. Esto habría de sufrir variaciones en el tiempo, desde la Colonia hasta el siglo XX, y dependiendo del mineral y sus faenas.

<sup>332</sup> “Throughout history children have worked to help support themselves and their parents”, King, *Stolen Childhood*, p. 22.

el aprender cómo realizar dicho trabajo era parte esencial de su educación. No obstante, respecto a los niños esclavos, éstos “se diferenciaron porque sus padres, quienes no se beneficiaban directamente de sus esfuerzos, tomaban pocas decisiones, si es que lo hacían, sobre su propio trabajo y el de sus descendientes.”<sup>333</sup> En este sentido, cabe preguntarse qué diferenciaba a un niño esclavo de otro niño, un criado o hijo de familia pobre, en el contexto doméstico. Primero que nada, un niño esclavo podía ser vendido, arrendado, heredado o donado, sin autorización de sus progenitores ni compensación económica para ellos, sino que el amo disponía de sus vidas directamente. Un niño esclavo se hacía adulto y seguía teniendo las mismas obligaciones para con sus amos. Un niño esclavo trabajaba en lo mismo que su madre mientras se mantenía junto a ella, en contexto doméstico, pero el amo velaba por su educación en labores diversas según sus necesidades, y no las necesidades de la familia esclava, en caso que ésta existiese.<sup>334</sup>

Diversos estudios dan cuenta de una “circulación de niños” (libres) en las sociedades tradicionales, donde eran utilizados en casas pudientes como sirvientes y aprendices. Niños mestizos y huérfanos adoptados como criados, indios raptados de zonas de frontera, niños pobres dejados en casas pudientes previo arreglo con sus padres por un tiempo para que creciesen en casa *decente*, entre otras formas de obtención y utilización.<sup>335</sup> Pero, pese a que en la práctica cotidiana el trato hacia estos diversos niños fuese similar, por su condición de inferioridad, los niños esclavos sin duda eran distintos pues, entre otras cosas, tenían una *casta* que los caracterizaban, el ser negros o mulatos, lo que se sumaba a ser legalmente no-libres.

---

<sup>333</sup> “...differed in that their parents, who did not benefit directly from their efforts, made few, if any, decisions about their own work and that of their offspring”, King, *Stolen Childhood*, p. 22.

<sup>334</sup> Para descripciones de las ocupaciones de los esclavos domésticos en Santiago colonial, como los esclavos caleseros, las sirvientas de razón, entre otras, ver Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, Tomo II, Imprenta de El Mercurio, Valparaíso, 1869, pp. 427-428.

<sup>335</sup> “En el mundo popular estaba extendida la costumbre de ‘entregar’, ‘dar’ o ‘regalar’ niños, como una forma de aliviar el problema material de la subsistencia, cuando la familia tenía muchos hijos, la situación económica empeoraba o la madre quedaba sola con sus niños.”, Rojas Flores, *Historia de la Infancia*, p. 75. Para estos casos revisar también Milanich, “Los niños de la Providencia”; para el caso de España ver Antonio Muñoz Buendía, “La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen”, en M<sup>a</sup> Desamparados Martínez San Pedro (coord.), *Los Marginados en el Mundo Medieval y Moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, págs. 65-78.

A lo largo de estas páginas, nos hemos referido a las actividades e importancia de los *esclavos* negros y mulatos, especialmente menores, en Coquimbo; sin embargo, no es menor las indicaciones que se encuentran en los diversos documentos sobre *sambos* (o *zambos*) libres y encomendados, *cuarterones* esclavos, negros y mulatos libres, y otros, que nacen en espacios de influencia de grandes y medianos terratenientes, y que son apadrinados por algunos de ellos, o bien por diversos sujetos, como algunos artesanos de casta, quienes posiblemente laboraban para los terratenientes de la zona en las actividades propias de la producción vitivinícola, minera y ganadera, y también de servicio personal.<sup>336</sup>

Las relaciones de compadrazgo surgían entre personas cercanas. Por ello se puede inferir relaciones laborales entre el bautizado (sus padres y amo) y los padrinos. Por ejemplo, en 1710 se bautizó a Diego, mulato esclavo de 6 días perteneciente a Doña Agustina Calderón; era hijo natural de Julio y Dominga, mulata. Sus padrinos fueron Lorenzo Yañez y Beatriz de Ávila.<sup>337</sup> Para 1738 aparece un Lorenzo Yañez mulato que tiene el oficio de peón jornalero en La Serena.<sup>338</sup> En 1744 se bautizó a María del Carmen, negra esclava, hija legítima de Juan de la Rosa y María Gómez, ambos negros. La niña de 2 días se inscribió como esclava de Nolasco Gómez (al cual no se le agregó el apelativo “don”, por lo que pudo tener algún oficio como comerciante o artesano) y los padrinos fueron Ventura Echavarría y Ramón Ibarra.<sup>339</sup> Un Ramón Ibarra aparece para 1738 como maestro de herrería en La Serena, no se le declara su casta.<sup>340</sup>

En documentos parroquiales se puede resaltar la existencia de niños y niñas de pocos días o meses, encomendados pero con algún antepasado africano, los cuales quedaron registrados en bautismos. Como ejemplo, un caso de 1723 en Barraza, Josefa zamba encomendada e hija legítima es bautizada a los 6 meses de edad.<sup>341</sup> Sus padres eran Ventura Llanca, india de la encomienda de Bartolomé Pastene, e Isidoro, negro libre. Sus

---

<sup>336</sup> Un completo estudio sobre la niñez esclava y las relaciones familiares y de compadrazgo en Nueva España, da cuenta el trabajo de Cristina Masferrer León, *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la ciudad de México, siglo XVII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D. F., 2013.

<sup>337</sup> AAS, Bautismos La Serena, Libro 2.

<sup>338</sup> Empadronamiento de 1738, foja 38.

<sup>339</sup> AAS, Bautismos La Serena, Libro 4.

<sup>340</sup> Empadronamiento de 1738, foja 35v.

<sup>341</sup> AAS, Bautismos Barraza, Libro 1

padrinos fueron Santiago Chacana y Josefa Vaquera.<sup>342</sup> Sabemos que las leyes protegían laboralmente a los indios de encomienda, pero también es un hecho que los encomenderos los utilizaron para sí mismos en trabajos personales. ¿Pudieron, tal vez, estos zambos encomendados recién nacidos pasar a formar parte de los criados de una casa durante su infancia? O bien ¿Se los hubo de instruir en algún oficio, que los asemejara a sus padres negros o mulatos, en muchas ocasiones libres?

**Tabla 5. Castas en Bautismos de Limarí, Coquimbo.**

**1695-1797<sup>343</sup>**

<b>Casta</b>	<b>Número bautismos</b>	<b>Porcentaje</b>
Indio de encomienda	1.021	29,3%
Español	733	21,1%
Mestizo	490	14,1%
Mulato libre	452	13%
Zambo libres y de encomienda	246	7,1%
Indio libre y cuzcos	173	5%
Sin identificación	161	4,6%
Mulato esclavo	113	3,2%
Cholo	66	1,9%
Negro esclavo	15	0,4%
Cuarterón y pardo	10	0,3%
<b>Total</b>	<b>3.480</b>	<b>100%</b>

Se ha mencionado anteriormente algunos aspectos de cómo se insertaban al trabajo los esclavos menores en el sistema de plantación, donde ya desde muy pequeños, 4 o 5 años, se los enviaba a trabajar a las

---

<sup>342</sup> Empadronamiento de 1738, foja 35 se lee “En dicho día mes y año ante dicho Maestre de campo paresio presente Isidro Chacano Indio Maestro de sapatero y dijo no tener mas vienes que su oficio”. No sabemos si tendría alguna relación con el padre negro de esta zamba encomendada, en vista del apellido equivalente al del padrino, o sólo es un alcance de nombres.

<sup>343</sup> Registro total de bautismos ocurridos en el Curato de Limarí Bajo, cuya iglesia parroquial se establecía en el poblado de Barraza, entre los años de 1695 y 1797, Libros N° 1 y N°2 de Bautismos. En Guillermo Pizarro Vega, *Familias fundadoras de Limarí*, p. 32.

casas de los amos o bien se arrendaban para ir de servicio a hogares de otras personas en posición de pagar y en necesidad de servidumbre. Se enviaban indistintamente niños y niñas.<sup>344</sup> Pero, si se los requería en el campo, eran los encargados de recoger leña o cuidar a los animales de menor tamaño, en especial los varones, y ayudar en labores menores propias de la plantación. A medida que crecían, se les entregaba mayores responsabilidades, y terminaban especializándose en ciertas actividades, sobre todo en las plantaciones más grandes, o bien llegaban a formar parte del amplio grupo de braceros.

En todas las sociedades que utilizaron esclavos criollos en ámbitos rurales, las niñas que se destinaban a las casas señoriales muchas veces se quedaban toda su vida en ella, y se transformaban en cocineras, lavanderas o en *amas de leche* de sus amos, y generaban su propia descendencia que, según el caso, era eventualmente destinada a las labores de la plantación o agrícolas, o bien se mantenían en las labores domésticas, perpetuando así generaciones de esclavizados al servicio de una familia.<sup>345</sup>

En la novela chilena se puede observar referencias a la servidumbre esclava en el ámbito doméstico durante la época colonial, como ya hemos revisado. Aunque no se indiquen específicamente a niños esclavos en el relato sobre una trágica historia de amor y hechicería situado en el Corregimiento de Coquimbo hacia 1703 titulado “El Diablo en La Serena” (1883), se pone de manifiesto la permanencia de una negra en una misma familia durante dos generaciones (y su relación con su joven ama); en la historia se menciona a la servidumbre del Maestre de Campo Don Felipe de Rojas, servidumbre que tiene un importante protagonismo en el desarrollo de los hechos.<sup>346</sup> En el texto se cuenta que

“había en la casa del maestre de campo una negra mulata que tenía la libertad de salir a toda hora del día –lo que estaba prohibido a los demás esclavos– porque la negra estaba jubilada por vieja. Y tan vieja era que había criado al maestre don Felipe de

---

<sup>344</sup> King, *Stolen Childhood*, pp. 21 y siguientes.

<sup>345</sup> El esclavo liberto cubano Juan Francisco Manzano indica en su autobiografía que su ama, teniendo a su disposición una amplia cantidad de esclavos negros en la plantación, gustaba de mandar llamar cada cierto tiempo a alguna niña negra criolla de alrededor de 10 años, para entregarles una educación dentro de la casa patronal de acuerdo a su clase y condición. El ama en cuestión eligió a una de las “mejores piezas” de esclavos de la dotación, que resultó ser la madre del autor, quien nacería tiempo después, fruto de un matrimonio con otro negro esclavo. Manzano, *Autobiografía*.

<sup>346</sup> A Don Felipe de Rojas no le hemos encontrado un sustento histórico confiable, aunque el relato, sabemos, se basa en hechos reales.

Rojas (...) la mulata Amadea (...) sirvió también de ama de brazo a su hija”.<sup>347</sup>

En Coquimbo podemos observar algunos ejemplos de niños esclavos domésticos que acompañaron a una familia por más de una generación a través de su descendencia. Doña Manuela Araya, cuyo caso se ha revisado en el capítulo anterior, indica en su testamento (1802) que a la muerte de su marido quedaron dos esclavas, madre e hija, las cuales “se an aumentado en mi tiempo”,<sup>348</sup> es decir tuvieron descendencia. Doña Manuela fue madre de 8 hijos que posiblemente su esclava Ana ayudó a criar a la vez que esta esclava procreaba sus propios hijos, los cuales eran, según se indica en el testamento, 5 esclavos y esclavas, casi todos niños menores para esa fecha.

Doña Manuela pertenecía al grupo de los medianos propietarios y tras sus días las tierras que había logrado obtener junto a su esposo se habrían de dividir entre sus herederos. Así por lo menos ya se había hecho con parte de las posesiones y de los bienes, como consta en el testamento. Las actividades de esta familia se pueden deducir por los objetos y bienes semovientes declarados. Animales como mulas, cabras y ovejas, algunas vacas y caballos, además de tierras de pan llevar, son sus posesiones; en sus tierras, además, se ubica la “casa de su morada”. Por lo tanto, los esclavos en este caso habitaban en un ámbito doméstico, pero imbricados con el espacio rural. Las esclavas hijas de Ana trabajaron, sin duda, desde pequeñas en las labores de esta casa de campo (limpieza, cocina), y los niños velaron por el cuidado de los animales; además, siendo mulatillos y mulatillas inquietos como todo niño, debieron jugar con los hijos de Doña Manuela.

De todas las actividades que realizaban esclavos de origen africano, por un lado, y sus amos, o bien los *españoles* en general, por otro, actividades que divergían considerablemente, la que más los acercó fueron los juegos infantiles. El juego, connatural a la condición de niño, recrea la realidad, y estimula las habilidades de los menores en una sociedad. A pesar de la cercanía que el juego generaba, algunos de ellos reproducían la violencia y las diferencias entre amos y esclavos y, en otros casos, los

---

<sup>347</sup> Manuel Concha, “El Diablo en La Serena”, en *Tradiciones Serenenses* [1883], Editorial Pacífico, Santiago, 1953, pp. 67-69. La cursiva es mía.

<sup>348</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 44v.

niños esclavizados pugnaban por dejar de ser los *dominados* en el juego.<sup>349</sup> Según Wilma King, a tempranas edades los niños negros y blancos jugaban juntos, pero hacia los 10 o 12 años cuando los esclavos comenzaban a trabajar regularmente, los caminos se separaban y jamás convergían de nuevo.<sup>350</sup> La relación entre los hijos de amos y esclavos es también un tiempo de reconocimiento del propio lugar social. A pesar de que algunos amos estimulaban la buena convivencia entre los niños, las diferencias sociales eran evidentes. A veces sucedía que a edades tempranas, 4 o 5 años, los niños esclavos se veían obligados a cambiar el trato con sus amos de edades equivalentes, o a la inversa, instados por los adultos.

Otro caso interesante en La Serena es el de Doña Teresa de los Reyes, hija de un portugués y una oriunda de La Serena. Casada dos veces, sin hijos. De su primer marido heredó un solar construido con casas en La Serena, además de otro solar plantado. En la ciudad tenía tienda y pulpería. De su segundo marido heredó negros esclavos. Doña Teresa murió en 1784, e indicó en su testamento (transcrito en un caso judicial de 1790 donde sus esclavos reclaman libertad):

“declaro por mis bienes, dos Negros casados, el negro llamado Joseph Antonio, y la Negra Eulalia, los cuales hube por parte del difunto mi marido Don Manuel de Almeyda, en reposicion de un mulato esclavo mio que me vendió llamado Pedro Alcantara y por otras varias alajas mas que uso de ellas; los quales Negros han procreado varios hijos, y al presente solo viven tres, dos mugeres y un hombre, llamados Manuela, María de los Remedios, y Pedro Joseph”.<sup>351</sup>

En este caso, bastante excepcional en la región, vemos una familia de esclavos, padre, madre, hijos, todos negros, reclamando su libertad. Más allá de eso, este caso nos presenta una situación urbana. Doña Teresa es una mujer que vive en La Serena, y sin duda fue esposa de comerciantes, de los cuales heredó sus numerosos e importantes bienes. La pareja de esclavos comprados por su segundo marido, en reposición de otro vendido, fue una compra de alto costo. Ambos negros, no sabemos a qué edades llegaron a su poder, pero si es dable pensar que por lo menos

---

<sup>349</sup> “Si el muchacho (...) participa como la gente joven libre de las mismas asociaciones de edad, es siempre [el esclavo quien] ejecuta, para sus compañeros, los trabajos molestos”, Meillassoux, *Antropología*, p. 146.

<sup>350</sup> King, *Stolen Childhood*, p. 44.

<sup>351</sup> AHN, JLS, Leg. 119, P. 3, foja 23v.

llevaban en casa de Doña Teresa más de 10 años, por el número de hijos procreados.

Podemos suponer al negro José Antonio Almeyda trabajando en el solar plantado, y a la negra Eulalia en la casa o en la pulpería junto a su ama. No es difícil imaginarse a los negritos pululando por ahí en las tiendas de la señora, junto a los dos niños huérfanos acogidos y criados por Doña Teresa, Joseph Antonio Pizarro y María Josefa Almeyda.<sup>352</sup>

Tanto en sociedades esclavistas como en sociedades con esclavitud los esclavos domésticos de edades menores desempeñaron funciones similares. En el Corregimiento de Coquimbo como se ha revisado, había una cantidad importante de amos que habitaban zonas rurales, que tenían casa en esos espacios, y algunos a la vez ostentaban casa en la ciudad. Por lo tanto, el contacto entre la tierra, la casa de la hacienda y la casa en la ciudad de La Serena hacía de estos esclavos, en ocasiones, unos *trashumantes obligados*. Hay amos, sin embargo, manifestando tener tierras en valles interiores, y declaraban poseer esclavos sólo en la casa de la ciudad. Por ejemplo el Maestre de Campo Don Pedro Pizarro, que en el Empadronamiento de 1738 declaraba tener viñas, animales y molino en Guallilinga y en Quillota, y que poseía además 2 esclavos en su casa de la ciudad de La Serena. No especificaba la edad de sus esclavos, pero sea cual fuere ésta su presencia en la ciudad indicaba claramente que eran sujetos ocupados en actividades domésticas y tal vez de carácter social, como pudo ser tenerlos de caleseros o de compañía para la iglesia.

En el largo periodo que analizamos, el cual termina en la temprana República, los niños se hicieron presentes en el servicio doméstico tanto como esclavos o criados libres. La inglesa Mary Graham, en su estadía en Chile (Valparaíso, 1822) mencionó a un niño que llevaba un libro de misa y una alfombra para que ella y su amiga chilena se arrodillaran en la Iglesia<sup>353</sup> para la fiesta de Corpus.<sup>354</sup> No especifica más del niño, pero sabemos que pudo ser un negrito o mulato esclavo pero, asimismo, un *indiecito* de la frontera raptado y vendido. Estos últimos, en esta época ya no tenían categoría de esclavos propiamente tal, y mientras se criaban

---

<sup>352</sup> AHN, JLS, Leg. 119, P. 3, foja 22.

<sup>353</sup> Cristina Masferrer indica que hay testimonios de que entre los 12 y 15 años se utilizaba a los negritos y negritas de pajes. Masferrer León, "Niños y niñas de origen africano", p. 210.

<sup>354</sup> María Graham, *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*, Editorial América, Madrid, p. 192-193.

debían respeto y lealtad a sus amos, aunque podían optar por emanciparse una vez mayores de edad.<sup>355</sup>

Algo más al sur de La Serena, en Santiago de Chile, es posible dar cuenta de la ostentación de los niños esclavos ligados a eventos religiosos y públicos. Para 1703 se entabló un litigio entre el jesuita Diego Briseño y Doña María Riveros. El motivo del litigio era la propiedad de un mulatillo llamado Manuel, hijo de Josefa mulata esclava de la litigante.<sup>356</sup> Doña María había “prestado” el mulatillo al jesuita para “que lo utilizase de paje durante las ceremonias y festividades de la coronación de Felipe V, celebradas en 1702”.<sup>357</sup> Briseño no se lo restituyó, aludiendo que el hijo de Doña María, el Capitán Don Joseph de Rojas se lo había entregado como parte de pago por una deuda pendiente, pues según se indicaba en el caso, el mulatillo aún siendo de Doña María era utilizado por Rojas y su esposa en su chacra.<sup>358</sup>

En Coquimbo se ha consignado un caso de 1812, mencionado en el capítulo anterior, sobre la solicitud de justa tasación para liberar a una esclava de 17 años llamada María del Carmen Velez, hija de Magdalena liberta, que había sido esclava de Don Francisco Subercaseaux ya difunto. María del Carmen fue heredada por la viuda de éste último, Doña Manuela Mercado. El marido de Magdalena inició demanda por la alta tasación en que se pretendía vender la joven mulata. Uno de sus argumentos para disminuir el precio era que la esclava

“no tiene ofisio gracia ni habilidad que la distinga en clase de Esclava, sino sea el llevar Alfombra a la yglesia y los serbicios que [sirven] a la mano”.<sup>359</sup>

Es de destacar, además, la presencia de esclavos de origen africano en poder de los conventos y sacerdotes en toda la América española.

<sup>355</sup> Rojas Flores, *Historia de la Infancia*, pp. 74-75.

<sup>356</sup> AAS, Asuntos Diversos, Expediente 1755, “Riveros, María con el D. D. Diego Briseño sobre restitución de mi esclavo”, 1703, citado en Andrés Nilo Zepeda, “Castas, clérigos y Tribunales Eclesiásticos: algunos casos de conflictos y relaciones interétnicas a través del sistema judicial eclesiástico y en un contexto tardo colonial (Obispado de Santiago, 1685-1813)”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009, pp. 26-29.

<sup>357</sup> Nilo Zepeda, “Castas, clérigos y Tribunales Eclesiásticos”, p. 26.

<sup>358</sup> *Ibid.*, pp. 28-29.

<sup>359</sup> AHN, JLS, Leg. 91, P. 1, foja 1v. Vicuña Mackenna escribe “un negrito para la alfombra podía costar doscientos pesos, cuando libre de tachas, i en cuanto a las chinas y chinitos de Arauco solían regalarse como se regalan hoy los caballitos de Chiloe”, en Vicuña Mackenna, *Historia Crítica y Social*, p. 428.

Religiosos y religiosas vivieron siempre en estrecha relación con servidumbre esclava, los que suplían muchas de las labores necesarias de realizar en los espacios conventuales, más teniendo en cuenta que una importante parte de los habitantes de un convento eran sujetos de las clases más adineradas de las ciudades y sus alrededores.

Cristina Masferrer indica que en la capital novohispana del siglo XVII, en notaciones bautismales, una parte significativa de niños esclavos bautizados eran de propiedad de conventos de la ciudad.<sup>360</sup> Muchos nacían en ese espacio religioso, ya que lo común era, en el caso de las monjas, que éstas fuesen dotadas al entrar al servicio religioso y dentro de esta dote, en general había una o dos esclavas de poca edad. Muchas veces se las instaba a formar pareja con esclavos o criados del convento, para que no llevaran una vida licenciosa y así, procreaban esclavos que seguirían atados a la vida monástica.

En el caso de los sacerdotes, en ocasiones las capellanías se pagaban con esclavos, los que a su vez el cura podía vender o utilizar en beneficio personal, y en el caso de una esclava, además casar y sacar provecho de su descendencia.<sup>361</sup>

En registros de ventas para La Serena, aparecen religiosos mencionados en diversas ocasiones. En 1722, el Convento de Predicadores de La Serena compró un negro esclavo de 20 años, llamado Antonio en 450 pesos al Capitán Felipe García Guzmán, vecino del Valle del Huasco. García Guzmán había adquirido el esclavo previamente del Capitán Juan de Alvarado.<sup>362</sup> En 1723 un vecino limeño, Don Agustín Corona, vendía en la suma de 250 pesos a Silverio, negro de 37 años, en La Serena. El esclavo había pertenecido a Fray Bartolomé [Melchor] de Benavente, religioso de un Convento del Callao. El negro esclavo era uno de los varios esclavos del fraile ya difunto.<sup>363</sup> En 1820, Don José Inocencio Moreno, vecino de La Rioja (Río de la Plata), vendía a María del Rosario mulata en 100 pesos. Por su precio, imagino que se trataba de una esclava menor, de unos 10 o 12 años. Esta mulata había sido adquirida anteriormente de Don Joaquín Vicuña. Ahora, su comprador era Fray Juan Farinas, comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de La Serena.<sup>364</sup>

---

<sup>360</sup> Masferrer León, “Niños y niñas de origen africano”, p. 208.

<sup>361</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 85 y siguientes.

<sup>362</sup> AHN, ELS, Vol. 19, fojas 98-100.

<sup>363</sup> AHN, ELS, Vol. 19, fojas 252v-254.

<sup>364</sup> AHN, ELS, Vol. 67, fojas 75-76.

Un caso judicial muy interesante es el protagonizado por el administrador del Hospital San Juan de Dios de La Serena en 1809. Un esclavo del religioso, llamado Pedro de edad de 18 años, mulato y, según su amo, un “criminoso calumniante”,<sup>365</sup> acusó al fraile de haber matado a su madre, esclava también, la que ejercía labores en el hospital. El documento consultado y disponible en el Archivo Histórico Nacional, dentro del Fondo Judicial de La Serena, sólo da cuenta de una carta escrita por Fray Francisco Castillejo, el amo acusado, donde expone los hechos desde su perspectiva y discute los argumentos esgrimidos anteriormente por el Procurador en defensa del esclavo.<sup>366</sup>

Sin entrar en detalles me interesa mostrar, por una parte, las diversas dinámicas domésticas de las relaciones esclavistas las cuales suelen ser destacadas muchas veces por su violencia, y por otra, las funciones de un joven esclavo en un convento hospitalario.<sup>367</sup> Según el religioso, ambos esclavos trabajaban en el hospital. Mirta, la madre esclava, había muerto, pero Castillejo indicaba que no fue por sus reiterados azotes de castigo, los cuales eran en su opinión una

“correccion tan moderada que jamas llego caso que la mandase asotar, ni menos lo hise yo por ser un acto tan contrario á mi caracter y profesion: la correccion se reducía a quatro o seis latigazos sobre la ropa”<sup>368</sup>, por lo tanto, explicaba el fraile, su muerte “fue indubitablemente una consecuencia de los accidentes que padecia reagravados con su continua ebriedad causa principal de sus dolencias: Padecia entre otros sintomas [grabides] mayor: teniala sirviendo fuera del convento, y por la falta de cosinera hube de traerla para que aprendiese estas cervidumbres y en efecto la

---

<sup>365</sup> AHN, JLS, Leg. 22, P. 8, foja 9v.

<sup>366</sup> Jorge Pinto R. cita un caso que encontró hacia 1981 en los archivos judiciales coloniales guardados sin ningún orden en el Primer Juzgado del Crimen de La Serena. No indica año, ni cabeza de proceso, pero por las características podría ser el mismo caso pero, tal vez, la parte que no he consultado. Pinto sólo describe lo siguiente: “un prior del hospital San Juan de Dios de La Serena mató a golpes a una esclava que atendía la cocina, por el sólo hecho de sufrir, la mujer, ataques de epilepsia. El mismo religioso, que daba a menudo fuertes golpizas a la esclava, cargó más tarde contra un hijo de la víctima, por haberlo sorprendido llorando la muerte de su madre”, en Pinto Rodríguez, “La violencia en el Corregimiento de Coquimbo”, p. 93. Hoy en día, aún no tengo noticias si aquellos documentos han sido catalogados.

<sup>367</sup> Sobre el tema de las relaciones conflictivas entre amos y esclavos ver diversas alusiones en Soto Lira, *Esclavas negras*; Mejías, “La esclavitud doméstica”; Myriam Muñoz Vergara y Mariela Román Soto, “Mujeres negras en el Chile colonial del siglo XVIII. Esclavitud, silencios y representaciones”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2002; entre otros trabajos.

<sup>368</sup> AHN, JLS, Leg. 22, P. 8, foja 4.

mantube en ella como quatro ò sinco meces, celando si insesantemente sus manejos”.<sup>369</sup>

Por otra parte el esclavo acusador y “calumnioso”, servía en el cuidado de las vacas del hospital, esenciales para suministrar la tan necesaria leche a los enfermos. Pero esta función no parecía ser de su completo agrado pues, según el religioso, siempre estaba cometiendo hurtos en la botica e importunando a los frailes. Por lo cual se ganaba, igualmente, azotes. De esta manera, podemos observar que en un contexto urbano y doméstico-conventual serenense, los esclavos también tuvieron sus funciones. La esclava mayor como cocinera y el joven mulato encargado del cuidado de los animales.

### ***Niños esclavos en labores de chacras, estancias y haciendas***

Además de las actividades domésticas o de servicio personal ejercidas por los esclavos negros en todas las regiones pertenecientes al Imperio español y en las diferentes colonias europeas en América, en diversos espacios productivos rurales se utilizaron grandes contingentes de esclavos de origen africano, principalmente en regiones con economía de plantación. Si bien en Chile no se dio esta realidad, fueron las haciendas y estancias Jesuítas algunos de los lugares con mayor concentración de esclavos en contexto rural en manos de una sola institución.<sup>370</sup>

Entre 1768 y 1776, de los esclavos que se expropiaron para su remate desde las diversas posesiones de la Compañía de Jesús ya expulsada, existe registro de 607 esclavos vendidos en Santiago, la mayoría comprados por vecinos de la ciudad y sus alrededores, y otros tantos que terminaron en Lima para su reventa.<sup>371</sup> Otra parte, 351 esclavos y esclavas, se enviaron directamente a Lima y a Buenos Aires.<sup>372</sup> Esto, sin contar los esclavos que permanecieron en las faenas de las haciendas, donde se dejó un mínimo de mano de obra para que pudiesen seguir manteniendo, a lo menos parcialmente, las producciones de éstas, mientras eran arrendadas o

---

<sup>369</sup> AHN, JLS, Leg. 22, P. 8, foja 3v.

<sup>370</sup> Guillermo Bravo Acevedo, “La administración de las Temporalidades de jesuitas en el Reino de Chile”, *Cuadernos de Historia*, n° 4, 1984, pp. 87-108.

<sup>371</sup> Bravo Acevedo, “La administración de las Temporalidades”, p. 93.

<sup>372</sup> Bravo Acevedo, “La administración de las Temporalidades”, p. 96.

subastadas a privados o a otras órdenes religiosas.<sup>373</sup> Es posible que en su mayoría, los esclavos que permanecieron en las haciendas y estancias fueran hombres y mujeres jóvenes, en edades aptas para trabajar (13-25 años), mientras que la mayor parte de los esclavos subastados fueran niños y esclavos mayores.

En La Serena, los padres de la Compañía de Jesús tenían 71 esclavos según los inventarios realizados tras su expulsión en 1767.<sup>374</sup> En otras regiones del Reino de Chile ostentaron una cantidad mayor; por ejemplo, en la Hacienda de Bucalemu, donde se contaron 322 esclavas y esclavos entre grandes y pequeños.<sup>375</sup> Según los inventarios y tasaciones de bienes, los esclavos jesuitas de La Serena antes de la expulsión, estaban repartidos entre la Chacra de la Compañía, la Hacienda de Elqui y el Colegio de La Serena.<sup>376</sup> La Casa de Ejercicios y la Estancia de Quile, sus otras dos posesiones, contaban con poco servicio cautivo.<sup>377</sup>

---

<sup>373</sup> Según los cálculos de Bravo Acevedo, habrían quedado en las distintas haciendas en total unos 241 esclavos y esclavas, ya que se ha contabilizado que la Compañía poseía 1.199 negros y mulatos en total.

<sup>374</sup> Los padres que conformaban la orden en la zona de Coquimbo y que estaban presentes en el momento de leído el decreto de expulsión eran: Padre Rector Manuel Fuentecilla, Padre Lucas Montenegro, Padre Ramón Luna, Padre Ignacio Santelices, Padre Joaquín Mendez; hermano donado Joaquín Camano, hermano donado Manuel Galleguillos. Ausentes: Padre Alonso Barriga, que estaba en la Viña del Elqui, Padre Matheo Carballo, que estaba en La Chacra. AHN, Jesuitas La Serena, Volumen 5, P. 1.

<sup>375</sup> Bravo Acevedo, "La administración de las Temporalidades", p. 94.

<sup>376</sup> El objetivo principal de la orden era la educación y evangelización, tanto de españoles, indios y negros. Al respecto, Alonso de Ovalle escribió "en la segunda clase de nuestra división pongo las misiones que se hacen al derredor de las ciudades, a una o dos leguas de distancia, en las que llaman chacras, que son como acá las aldeas, de donde se provee el sustento de las ciudades. Estas misiones son muy acomodadas, y así puede acudir a ellas cualquiera de los nuestros por flaco que sea, porque se vuelve siempre a dormir al colegio. (...) Es ésta de gran servicio de Nuestro Señor, porque hay en estas chacras muchos indios y negros y no pocos españoles, que por atender a las haciendas (...) no pueden asistir a las ciudades, y así se les lleva este socorro espiritual (...). En la tercera clase podemos poner otro género de misiones, (...). El distrito de estas misiones son a diez, veinte y treinta leguas de las ciudades, en las que llaman estancias que son también como aldeas, pero más apartadas, donde está lo grueso de las haciendas, la cría de ganados, los obrajes de la jarcia y las curtidurías de los cordobanes (...). Son estas estancias tan frecuentes y cercanas unas de otras que se puede correr casi toda la tierra, durmiendo siempre en un poblado, desde la Concepción hasta Coquimbo (...), todas llenas de gente, españoles, negros y indios", Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* [1646], Pehuén Editores, Santiago, 2003, pp. 510-511.

<sup>377</sup> Arre Marfull, "El duro tránsito", pp. 13-14.

**Tabla 6. Casta y ubicación de esclavos en las posesiones de la Compañía de Jesús en La Serena, 1767-1768<sup>378</sup>**

<b>Casta/ Ubicación</b>	<b>Colegio</b>	<b>Casa Ejerc.</b>	<b>Chacra</b>	<b>Elqui</b>	<b>Quile</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Negros(as)	9	0	16	16	1	42	59,2 %
Mulatos(as)	8	4	11	2	1	26	36,6 %
S/R	--	2	1	--	---	3	4,2%
Total	17	6	28	18	2	71	100%
%	23,9%	8,5%	39,4%	25,4%	2,8%	100%	-----

**Tabla 7. Sexo, edades y castas de niños esclavos en las posesiones de la Compañía de Jesús en La Serena, 1767-1768**

<b>Niños esclavos jesuitas</b>	<b>0-3 años</b>	<b>4-7 años</b>	<b>8-12 años</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Negros	2	4	1	7	26,9%
Negras	1	4	1	6	23,1%
Mulatos	0	2	2	4	15,4%
Mulatas	4	3	2	9	34,6%
Total	7	13	6	26	100%
%	26,9%	50%	23,1%	100%	----

Entre los 71 esclavos mencionados, se pueden contar 26 negritos y mulatillos de 12 años o menor edad y sólo 6 esclavos entre 13 y 25 años, que representaban un 36,6% y un 8,5% del total de esclavos, respectivamente. Los niños y niñas se registraron en la Chacra, en el Colegio y la Hacienda de Elqui. En el Colegio se puede contar a 9 esclavas y esclavos niños y jóvenes (de un total de 17 de todas las edades), de ellos sólo 2 son negros de 16 y 24 años respectivamente. Los demás esclavos pequeños del Colegio son mulatillos y mulatillas entre 2 y 12 años, la mayoría sobre los 7 años. Estos 9 esclavos señalados menores de 25 años cumplían labores domésticas en la ciudad. Sin embargo, puede que no fuese así en la Chacra y en la Hacienda de Elqui.

<sup>378</sup> AHN, Jesuitas La Serena, Volumen 5, Ps. 1 y 2.

El sistema de trabajo en los complejos hacendales y estancieros dependientes de un colegio o misión jesuítica se caracterizó, más allá de sus diferencias regionales, por la organización efectiva y racional de la mano de obra esclava, la cual era la base de sus éxitos productivos y del desarrollo económico de las zonas bajo su influencia; existen diversos estudios que lo demuestran para el Virreinato peruano, localizados en las distintas zonas de influencia jesuítica y tratan directa o tangencialmente su relación con la esclavitud.<sup>379</sup> Para ejemplificar su sistema de faenas y utilización de mano de obra esclava, me referiré a un caso específico estudiado, el de la zona de Córdoba, región principalmente ganadera y de producción textil, actividades que también se realizaron en La Serena – aunque esta última región contaba una principal producción, la vitivinícola–.

En la provincia cordobesa, las estancias y haciendas jesuitas se caracterizaron por su “autarquía”, la cual dependía esencialmente de la mano de obra esclava. Mediante un sistema organizado, estos enclaves rurales lograban intercambiar productos con otros espacios y a la vez ser el soporte de zonas de producción que atraían mano de obra libre.<sup>380</sup> Carlos Crouzeilles explica que

“en la estancia de Alta Gracia, al igual que en los otros establecimientos jesuíticos de la jurisdicción de Córdoba (...); los esclavos producen regularmente el sustento necesario para su avituallamiento, costean con tejidos una parte de los jornales de los peones y trabajadores conchabados y abastecen, con reses, textiles y granos no solo alguna actividad misionera específica (...), sino también al mercado regional andino a partir de la colocación de mulas en la feria de Salta”.<sup>381</sup>

En general, para lograr un buen funcionamiento de las estancias y haciendas, los padres de la Compañía desarrollaron sistemas racionales de organización, con un énfasis puesto en la buena mantención de su mano

---

<sup>379</sup> Guzmán, “El destino de los esclavos”; Negro, “Arquitectura, poder y esclavitud”; Luis Alejandro Alveró, “Una aproximación al pensamiento económico de los jesuitas del Río de la Plata. Primera mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia de América*, n° 132, 2003, pp. 191-228; Jorge Troisi Melean, “Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales de la Provincia del Paraguay (siglo XVIII)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, n°4, año 4, 2004, pp.95-105; Carlos Alberto Crouzeilles, “Los esclavos de la Compañía de Jesús”, Ponencia presentada en las *Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos del GEALA*, Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010, pp. 1-14.

<sup>380</sup> Crouzeilles, “Los esclavos de la Compañía”, pp. 2-3.

<sup>381</sup> *Ibid.*, p. 3.

de obra<sup>382</sup> y una minimización del riesgo de huidas y revueltas. Para ello, además de los tradicionales castigos aunque, por reglamento, menos brutales que muchos de los dados en otras circunstancias, estaba la organización social dentro del grupo esclavo. Hubo un intento por mantener una correlación de géneros, y se instaba a la formación de parejas y familias. El arraigo familiar, sin duda, favorecía que los esclavos no buscasen huir, sino más bien permanecer en las posesiones de los padres. Las ventas de esclavos se hicieron cuando había una necesidad de eliminar elementos difíciles de tratar (esclavos cimarrones, rebeldes), y se reemplazaban por *bozales*, los necesarios para continuar con el equilibrio sexual.<sup>383</sup>

En las grandes haciendas, los esclavos habitaban en rancheríos o corralones, donde se los separaba por sexo desde los 12 años. Los jesuitas tenían la obligación de cuidar que estos edificios se encontrasen en buen estado, además de velar que se les otorgase suficientes vestimentas, alimentos y verificar constantemente el estado general de salud de los esclavos.<sup>384</sup>

Para La Serena, contamos con la descripción del Colegio de la ciudad, donde habitaban 17 esclavos y esclavas. En el inventario se describe lo siguiente:

“el sitio de dicho Colegio el cual consta de quatro Quadras en contorno, cercado de pared, parte de tapia, parte de adobe”.<sup>385</sup>

Después de la portería, había un patio con doce cuartos alrededor, todos enladrillados y entablados, a excepción de la ropería. Todos los cuartos tenían cárceles, excepto el que servía como almacén, con sus respectivas llaves. Después del patio se hallaban otros cuartos y una huerta. Los cuartos eran los comedores, cocina, hornos, cuartos de esclavos, despensa, bodega, cuartos para instrucción, pulpería. En total eran 13. Además

“se halla otra pieza de veinte y tres varas, pared de tapia y techo de paja, para donde viven los esclavos. Una ramadilla donde estan los hornos. Una pieza de diez varas, pared de tapia y techo de paja para las Negras. Otra pieza de nueve varas de la misma naturaleza que sirve de Cocina.”<sup>386</sup>

---

<sup>382</sup> Troisi Melean, “Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales”, pp. 97 y siguientes.

<sup>383</sup> Crouzeilles, “Los esclavos de la Compañía”, pp. 6-10.

<sup>384</sup> Troisi Melean, “Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales”, p. 100.

<sup>385</sup> AHN, Jesuitas La Serena, Vol. 5, P. 1, foja 71v.

<sup>386</sup> AHN, Jesuitas La Serena, Vol. 5, P. 1, foja 73. La cursiva es mía.

La Hacienda de Elqui, como se indicaba anteriormente, era principalmente una tierra de viñedos, como gran parte de las tierras productivas de ese Valle.<sup>387</sup> Por su parte, la chacra, ubicada al otro lado del río y cercana a la ciudad, tuvo que abastecer a la Compañía de los alimentos de primera necesidad, como trigo, hortalizas, etc. y posiblemente también vinos, como fue también, por ejemplo, el caso de la chacra de la Compañía en Mendoza.<sup>388</sup> La Chacra era la posesión con mayor cantidad de esclavos en La Serena. Es probable que en todas las otras tierras, las que servían para generar ingresos con su producto, hayan utilizado mano de obra asalariada para complementar los trabajos en la tierra.

Es significativo indicar que la presencia de esclavos *negros* criollos o bozales en el Corregimiento de Coquimbo pudo verse afectada por la expulsión de los padres de la Compañía, ya que un gran número de sus esclavos fueron trasladados y vendidos en Santiago, Lima y Buenos Aires. No obstante, los jesuitas pese a ser grandes poseedores de esclavos, no fueron los únicos que utilizaron esta mano de obra en espacios rurales en el corregimiento de Coquimbo.

En La Serena no encontramos plantaciones de café, algodón o azúcar, como sí existieron en zonas de Perú, Nueva Granada, Nueva España, las islas del Caribe o el Sur de Estados Unidos, ni tampoco las grandes estancias de la Compañía de Jesús, como las del norte de la actual Argentina, por ejemplo.<sup>389</sup> En todos estos casos, las poblaciones esclavas se cuentan en varios cientos entre la escasa población libre. En algunos casos existen indígenas que se suman al conteo de almas, y que poseen otras categorías sociales, pero no es siempre así.

Pese a esta concentración menor de esclavos en tierras serenenses, no se puede estar indiferente a que los esclavos evidentemente subsistían en ese espacio rural, como hemos ya revisado a lo largo de nuestra exposición, y que posiblemente trabajaban codo a codo con todo tipo de

---

<sup>387</sup> Por ejemplo, en 1747 se realizó la partición de las extensas viñas del Maestre de Campo Don Ignacio de Alcayaga y su esposa Doña Magdalena Cortés ya difuntos, viñas que lindaban con las posesiones jesuitas. Sus hijos se repartieron los esclavos, y asimismo las viñas, que eran la única producción con la que contaban esas tierras. ELS, Vol. 22, fojas 303-310v.

<sup>388</sup> Silvina Carbonari, “Los jesuitas vitivinicultores mendocinos: a 400 años de su presencia en Mendoza”, *I Seminario de patrimonio agroindustrial: Paisajes Culturales del Vino, el Pan, el Azúcar y el Café*, Mendoza, 2008, pp. 1-13.

<sup>389</sup> Guzmán, “El destino de los esclavos”; Crouzeilles, “Los esclavos de la Compañía”.

sujetos de calidades y castas muy diversas. En estas labores, los niños tuvieron un papel fundamental.

A modo de comparación, en el Sur Estados Unidos en 1860 según los datos aportados por King, el 56% de la población esclava tenía menos de 20 años; es decir, eran niños y jóvenes productivos (medianamente hasta los 8 o 10 años, edades en las cuales ya habían adquirido fuerza y destrezas básicas para el trabajo). Según sus observaciones, niños y jóvenes esclavos fueron en gran medida la base del desarrollo económico de esta región.

Para Chile, estas afirmaciones no son posibles, pero sí observar que hacia 1813, en el censo realizado en el Obispado de Santiago, los cómputos para La Serena arrojaban un porcentaje de 43,7% de habitantes entre 0 y 15 años. No sabemos cómo aumentaría entre los 15 y 20 años, puesto que no tenemos ese dato aislado, ya que el siguiente rango tomado por el censo es de los 15 a 30 años. Aún así, es posible afirmar que el grupo infantil y juvenil posiblemente era más del 50% de la población. Un porcentaje menor de estos pequeños y jóvenes eran esclavos; sin embargo, gran parte de todos estos niños libres trabajaban, ya sea junto a sus padres, como criados, o bien siendo peones a jornal.

Eduardo Cavieres, en su investigación sobre La Serena no menciona niños esclavos específicamente, pero sí indica labores que los niños realizaban en ámbitos rurales en la zona. Menciona a niños en los trabajos de arreo, donde en mulas acarreaban leña y uvas desde las viñas hacia el lagar. Estos niños, acompañados de uno o más adultos dependiendo de la faena, debían cargar los animales y conducirlos de un lugar a otro.<sup>390</sup> También menciona un trabajo bastante específico: la cosecha de higos, el cual consistía en recoger los higos que caían al suelo, los cuales eran recolectados por niños que trabajaban una hora en la mañana y una en la tarde.<sup>391</sup>

---

<sup>390</sup> Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, p. 44.

<sup>391</sup> *Ibid.*, p. 72.

**Tabla 8. Resumen de negros, mulatos y esclavos en Coquimbo según el censo de 1813, con datos específicos de la ciudad de La Serena y el Curato de Limarí.<sup>392</sup>**

Distritos Coquimbo 1813	Negros (libres y esclavos)	Mulatos (libres y esclavos)	Esclavos	Población Total	Esclavos de la población del distrito	Negros y Mulatos de la población del distrito
La Serena	5	735	252	5.046	4,5%	14,7%
Guamalata	20	151	17	1.385	1,2%	12,3%
Barraza	1	576	12	1.446	0,8%	40%
Talca	7	468	19	1.638	1,2%	29%
Pachingo	0	733	52	2.119	2,5%	34,6%
Chimba	8	650	7	1.900	0,4%	34,6%
Distritos restantes	99	1.780	295	15.585	1%	6,5%
<b>Total</b>	140	5.093	654	29.119	2,25%	17,9%

Puede que algunos niños esclavos en edades superiores a los 10 años trabajasen en minería,<sup>393</sup> aunque, es mucho más factible que la mayoría trabajase en ámbitos agrícolas, ya fuera en labores de recolección de frutas, transporte o cuidado de animales. A los esclavizados negros y mulatos menores de 12 años, es poco probable que se los haya instalado en las faenas más difíciles de un mineral, a lo menos en el siglo XVIII, puesto que su pérdida por muerte o invalidez habría significado un alto riesgo económico. Pero sí tenemos conocimiento que hacia fines del siglo XVIII e inicios del XIX, una faena minera en la región –la de la familia Marín– laboraba con esclavos negros y mulatos en Tamaya. No sabemos hasta ahora sus edades, pero sí que la familia poseía una cantidad importante de esclavos, la mayoría o todos mulatos; muchos de ellos, nacidos en las casas de los Marín, se vendieron desde 1811, varios de los cuales para esa fecha eran menores.

Según el Empadronamiento de 1738, existían algunos grandes o pequeños terratenientes que indicaban explícitamente que sus esclavos servían en sus viñas o haciendas. Para otros, se puede inferir esta presencia

<sup>392</sup> Tabla extraída de Arre Marfull, “Comercio de esclavos”, p. 68.

<sup>393</sup> Rojas Flores, “Trabajo infantil”.

de esclavos en ámbitos rurales, por las pertenencias que declaraban, en ocasiones no mencionando poseer casa en la ciudad. A continuación, se darán algunos ejemplos de lo anterior, que intentarán dar luz sobre la presencia de niños esclavos en espacios no domésticos-urbanos.

Don Juan de Olivares era vecino feudatario de la ciudad y declaraba tener ocho indios de encomienda, una chacra a seis leguas de la ciudad en compañía de seis hermanas y un hermano clérigo, además de una estancia inserta en la chacra, en la cual tenía quinientas cabras y cincuenta vacas para la ración de sus indios. Indicaba tener, además, en el valle del Elqui, una viña con producción de quinientas arrobas de vino claro; en esa viña declaraba que servían “esclavos” a él y sus hermanas, mencionando específicamente a dos, aunque sin referencia etaria, “un mulato y una esclava”. Finalmente, declaraba un solar con dos cuartos edificadas y otro solar más.<sup>394</sup> De manera explícita se señalan los esclavos como sirvientes en la viña, aunque queda la duda si están para servicio personal o no.

En el documento, más tarde declaraba Juan Cortés y Monroy y Godoy, ya mencionado en el anterior capítulo, e indicaba que tenía bajo su administración

“una estancia nombrada Concepcion para criar ganado y en ella tiene los vienes siguientes veinte vacas para su mantención y treinta yeguas y otro [pedacillo] de [quebrada] en que tiene treinta ovejas y otras tantas cabras y tres esclavos pequeños y todos estos vienes pertenecen a su nieta Doña Francisca Javiera Marín y Cortés y que no tiene otros vienes suyos sino solo los que tiene declarados”.<sup>395</sup>

En este caso, queda en evidencia la presencia de niños esclavos. Posiblemente, de una herencia o dote dada a Doña Francisca. Los pequeños esclavos se encontraban en la estancia mencionada que tenía diversos tipos de ganado. Las edades de los esclavizados no las conocemos, no obstante, podemos presumir que no eran niños de pecho, y que pudieron trabajar en labores relacionadas con el cuidado de los animales.

Haciendo referencia específicamente a un esclavo pequeño en un ámbito rural, tenemos a Cristóbal Rodríguez para 1738. La notación del empadronamiento señala:

---

<sup>394</sup> Empadronamiento de 1738, fojas 32v-33.

<sup>395</sup> Empadronamiento de 1738, foja 42v.

“En el valle de Elque jurisdicción de la ciudad de la Serena Reino de Chille en once días del mes de enero de mil y setecientos y treinta y ocho años para el dicho empadronamiento se presento ante mi Cristobal Rodríguez quien dijo tenia los bienes siguientes= Primeramente dijo que tenía un cuartel (sic) de viña que se cosechaba de el sesenta arrobas de bino= Iten una mulatilla esclava y que no tenía mas bienes que declarar y que no firmo por que dijo no saber”.<sup>396</sup>

En este caso, vemos a un pequeño propietario con una *mulatilla*. ¿Habrá participado la pequeña en los trabajos propios de la viña? ¿Cómo habrá obtenido Rodríguez a esta esclava y con qué propósitos? Se podría especular que la compra de la mulatilla obedeció a razones de interés económico bastante racionales: una mulatilla tiene un costo menor al comprarse, pero puede ejercer labores domésticas, especialmente si tiene sobre 8 años. Luego, desde los 13 o 14 años puede servir de vientre reproductor de nuevos esclavizados, a la vez que tiene ya la capacidad de participar en labores más pesadas del campo. Se podría especular, por otra parte, que la recibió en herencia, lo cual, sin embargo, no impide que se siga la lógica antes expuesta.

Finalmente, indicaremos la declaración de Don Mariano Gerardo, ya aludido en el capítulo anterior. Interesa su mención, pues ostentaba la no despreciable cantidad de 12 esclavos de diversas edades. Se anota en el documento que en

“los trapiches de Samo el Alto jurisdicción de Andacollo [...] Don Mariano Gerardo [...] declaro por sus bienes una mina en Andacollo, un trapiche de moler metales de oro, [...] una estancia con su viña, que consta de dos mil y quinientas plantas, dose piasas de esclavos entre chicos y grandes, treinta mulas entre mansas y chucaras, una manada de veinte yeguas, dosientas cabezas de ganado menor entre cabras y ovejas”.<sup>397</sup>

Minero, trapichero, viñatero y ganadero, este personaje participó en casi todas las actividades productivas de la zona. Sus 12 esclavos se movieron en estos espacios productivos diversos. Posiblemente los mulatillos o negritos de su propiedad se encontraban sirviendo en el traslado de uvas o metales en las recuas de mulas, o en el cuidado de las cabras y ovejas.

---

<sup>396</sup> Empadronamiento de 1738, foja 59v.

<sup>397</sup> Empadronamiento de 1738, foja 76v.

### ***Niños ‘desinfantilizados’: castigos y abusos***

La historiografía sobre la esclavitud suele hacer referencia a la condición de inferioridad y vulnerabilidad de los esclavos, en tanto sujetos-objeto que se vendían o heredaban, como cualquier otro bien semoviente; refiere también las vejaciones que sufrieron los africanos a través de la trata trasatlántica y las ventas internas en el continente de los descendientes de estos africanos que siguieron manteniendo el peso de la esclavitud; y a los castigos inhumanos sufridos por muchos esclavizados.

Si para un adulto las violencias sufridas durante su captura y esclavización dejaban en muchas ocasiones secuelas físicas evidentes y psicológicas incalculables, más aún debió permear y dañar los cuerpos y mentes de los niños esclavizados la exposición a la violencia cotidiana.<sup>398</sup> La esclavitud tenía como elementos esenciales de control el uso de la palabra autoritaria y muchas veces denigrante del amo para con su esclavo, la obligación de trabajar jornadas extenuantes a fuerza del chicote si era necesario, el deber de informar acerca de cada movimiento y obedecer ciegamente al amo, incluso en cometidos no legales, como el *trato ilícito* entre amo y esclava, instado por falsas promesas de libertad.<sup>399</sup>

La rebeldía era castigada duramente, pero a veces pequeñas faltas cometidas bastaban para recibir un castigo ejemplar. El uso del golpe no era una medida excepcional en el caso del disciplinamiento de los esclavos. Asimismo, los niños de todas las calidades sufrieron los castigos, dados muchas veces por sus padres o educadores (especialmente hacia el siglo XIX, las reprimendas escolares fueron las más terribles).<sup>400</sup> También el azote era un castigo público común sobre delitos cometidos por el bajo pueblo.<sup>401</sup>

---

<sup>398</sup> Masferrer León, *Muleke, negritas y mulatillos*, pp. 131 y siguientes.

<sup>399</sup> Rosa Soto, *Mujeres esclavas*, pp. 138 y siguientes.

<sup>400</sup> Ver Rojas Flores, *Historia de la infancia*, pp. 56 y siguientes. Hacia 1827 Antonio Barrera Lopetegui, que contaba con 7 u 8 años y vivía en Talca, escribe en sus memorias “el nuevo maestro era muy acreditado por su saber y por el aprovechamiento que obtenía de sus discípulos (...) merecía su reputación al poner en boga (...): ‘la letra con sangre *dentra*’, que el maestro aplicaba a las mil maravillas. Con tan poderoso argumento, que entraba con la fuerza de una lluvia de palmetazos en las nalgas, obsequiados por tan diestra y robusta mano...”, Jorge Javier Molina Hernández (ed.), *Vida de un Soldado desde la Toma de Valdivia hasta la Victoria de Yungay. Investigación de los manuscritos de Antonio Barrera Lopetegui*, RIL Editores, Santiago, 2009, p. 47.

<sup>401</sup> Ver Aguirre, *Agentes de su propia libertad*; María Angélica Illanes, “Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)”, *Proposiciones* n° 19, 1990, pp. 90-122; Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y*

En relación a la violencia como mecanismo disciplinante y en especial el uso del chicote o látigo, el administrador del Hospital San Juan de Dios de La Serena, fray Francisco Castillejo anteriormente mencionado, en su carta de defensa justificaba los golpes dados a sus dos esclavos, Mirta y su hijo de 18 años Pedro, e indicaba que

“es notorio que la [gentalla] de que nos servimos para el servicio mecanico en tanto cumplen sus deveres mientras temen la correccion, y si no la hay, no hay que esperar que la persuacion y el [...] sean [lo] bastantes para que desempeñen devidamente sus que aseres.”<sup>402</sup>

Sabemos, a través de innumerables trabajos sobre la esclavitud, el peonaje y la servidumbre colonial y decimonónica, que el látigo fue un elemento central de la vida de los subordinados; y los niños esclavos debieron prontamente aprender a sufrirlo. Además de este tipo de castigo, las correcciones como el encierro, la desnudez o la entrega de simples harapos para taparse, el rapado de cabeza, las marcas de hierro candente en la piel, el uso de cadenas o grilletes para trabajar, o bien colgar al castigado de los brazos, fueron otro tipo de usos de la violencia para el escarmiento.<sup>403</sup>

Lejos de La Serena, pero a modo de ilustración, tenemos el caso de Juan Francisco Manzano, negro, quien nació como esclavo hacia 1797 en Cuba. Ya en su adultez, siendo horro y poeta, escribiría sus memorias. En su relato de la infancia que llevó como esclavo, muchos de sus recuerdos los plasma como *placenteros*, ya que había sido el esclavo preferido de su anciana ama desde tierna edad. Lo vestían elegantemente, y era el niño encargado de acompañar a la anciana en todo momento. Sin embargo, a la muerte de ésta, las cosas cambiarían, y cuando ya contaba con 12 o 13 años comenzó a sufrir los castigos más terribles por él jamás imaginados, que marcaron su vida para siempre, afectando, según su testimonio, incluso su salud.

---

*Malentretados en Chile colonial*, DIBAM/LOM/Centro de Investigaciones Barros Arana, Chile, 1999.

<sup>402</sup> AHN, JLS, Leg. 22, P. 8, foja 9.

<sup>403</sup> Cristina Masferrer refiere un dramático caso ocurrido en el siglo XVI en Ciudad de México, donde a una mujer esclava para obligarla a confesar el paradero de unos esclavos cimarrones, el amo la ata recostada, y fuerza a su pequeño hijo y a otros niños esclavizados a que la violen con un palo y le azoten sus “vergüenzas”. Masferrer León, *Muleke, negritas y mulatillos*, pp. 131-132.

Manzano relataba que los tortuosos castigos eran reacciones de sus nuevos amos por cometer él maldades propias de su edad, como no ir la primera vez que se le llamase o dar mal los recados. Cuenta que la primera vez que sufrió un castigo lo tuvieron

“enserrado en una carbonera sin mas tabla ni con qe taparme mas de beinte y cuatro oras yo era en extremo medroso (...) despues de sufrir resios azotes era enserrado con orden y pena de gran castigo al qe me diese ni una gota de agua, (...) atormentado del miedo, en un lugar tan soturno como apartado de la casa (...) contigua a un lugar comun infesto umedo y siempre pestífero (...) guarida de diformes ratas”.<sup>404</sup>

Los castigos físicos sufridos por los niños esclavos, como golpes o encierros, se ven agravados por la vulnerabilidad propia de los menores de edad. Además de ello, los niños sufrieron al ver castigar a sus madres, o al verse separados de ellas o de sus hermanos mediante la venta. La separación y la incertidumbre de la existencia, fueron también factores de daño, tal vez menos palpables en los documentos, pero no menos reales.

La violencia hacia las madres, recaían indudablemente sobre la existencia de los hijos. Uno de los casos citados por Rosa Soto, evidencia hasta qué punto la consideración hacia las esclavas pudo ser similar, en la mayoría de las veces, a la que se tenía hacia cualquier pieza de ganado. El caso es de 1793 sobre un juicio de redhibitoria, es decir, que un comprador solicitaba se le devolviera su dinero por que había comprado una esclava “defectuosa”. María Jesús era una esclava de 25 años. En el documento se indica que

“la negra es quebrada del pecho, abierta de caderas, padece mal de madre, ademas es tabaquera, cimarrona, toma mate y se pinta; abertura de caderas porque es y ha sido una mulata paridora como que tiene tres hijos vivos”.<sup>405</sup>

Cabe preguntarse frente a esta descripción ¿dónde están los hijos de la esclava, fueron vendidos con ella? ¿Cuántos hijos tuvo y cuántos murieron? ¿Desde qué edad comenzó a parir, si tenía a lo menos 3 hijos y sólo contaba con 25 años? ¿Qué castigos hubo de sufrir ella y sus hijos para llegar a ese lamentable estado que se describe?

---

<sup>404</sup> Manzano, *Autobiografía*, p. 14.

<sup>405</sup> Rosa Soto Lira, *Esclavas negras*, p. 114.

Wilma King nos informa de estos eventos que involucraron madres y niños cuando aún eran esclavos, los cuales dejaron una marca en memoria de estos libertos al haber visto el sufrimiento de sus madres. Sobre uno de los testimonios, cuenta que

“de niño, en Virginia, Alen Wilson vio a su madre atada a un árbol y azotada. El castigo era suficientemente terrible ya sin la mayor degradación de verla desnudarse. Como si estuviera paralizado, Wilson se mantuvo a distancia y oró al ‘Señor’ con esperanzas ‘que algún día se abriría una manera... para proteger a la madre’.”<sup>406</sup>

Para el caso de Chile, existen algunos estudios basados en el análisis de archivos judiciales que dan cuenta, entre otras cosas, del maltrato físico sufrido por muchos esclavos y esclavas, entre ellos, niños y jóvenes.<sup>407</sup> En trabajos sobre infancia, se hace referencia soslayadamente al caso de los niños esclavos, incluyéndolos por su corta edad en una categoría general de subalternos. Un caso judicial registrado en documentos de la Real Audiencia de Santiago para 1795, corresponde a la defensa que realiza una madre frente a los maltratos propinados por el amo contra su hija de 13 años. En la defensa, la madre indica que el amo

“ha sucedido acumularle hurto de unas rositas de oro por lo que ha experimentado rigurosos castigos de su expresado amo, que se reducen a tenerla bajo llave vestida de un saco de lenga su soga de cabujo y un par de grillos que le tiene puesto seis días a esta parte despues de haberla mandado a bergonzar atrosisimamente a manos del verdugo que este fin condujo a lugar de tan tremendo castigo y según practicando lo mismo cuasi todos los días”.<sup>408</sup>

Además de los castigos dados a niños y adultos esclavos a raíz de desobediencias y rebeldías, también es posible observar la situación femenina en tanto objeto sexual. A los 12 años, muchas niñas comienzan poco a poco a tener un aspecto de mujer. Al cumplir esa edad algunas mujeres ya son fértiles. No es difícil imaginar la atracción que estas jovencitas incitaron en muchos amos, aún menos cuando tenemos

---

<sup>406</sup> “As a child in Virginia, Alen Wilson saw his mother tied to a tree and whipped. The punishment was terrible enough without the further degradation of seeing her stripped naked. As if paralyzed, Wilson remained at a distance and prayed to the ‘Lawd’ with hopes ‘dat someday he’d open a way... to protect mother’.” King, *Stolen Childhood*, p. 98.

<sup>407</sup> Ver trabajos de Rosa Soto Lira, Viviana Briones y Carolina González Undurraga.

<sup>408</sup> Guerra Araya, “Acariciar a los parvulitos”, pp. 167-168.

numerosos testimonios al respecto. Las relaciones *ilícitas* o *amancebamiento* entre amos y esclavas fue cosa común. La situación se complicaba cuando ocurría algo que hacía pública esta relación. Existen casos de esclavas que solicitan papel de venta o libertad, pues acusan a su amo de haberles incitado a tener relaciones con él a cambio de horrarlas, y el amo finalmente no cumplía su promesa. También a veces se ventilaban casos cuando la esposa del amo se ensañaba con la esclava, y la maltrataba al punto de dejarla mal herida o hacerla mal parir.<sup>409</sup>

De estas relaciones amo-esclava, resultaban numerosos vástagos ilegítimos, *mulatillos* que cargaban con la esclavitud, y que muchas veces fueron el objetivo de las reclamaciones de sus madres en tribunales. Entre varios, podemos mencionar el caso de una zamba esclava en el Corregimiento de Arica, para 1799. Simona Menéndez, la esclava de 34 años pide su libertad y no ser vendida fuera de la región, aludiendo que el amo la habría utilizado teniendo 4 hijos en ella. Indicaba que el amo reconoció el hecho de su paternidad, y que antes de estar embarazada, al comenzar con su *ilícita amistad* con él, el amo había prometido su libertad si le daba hijos. No sabemos finalmente que determinó el juzgado al respecto.<sup>410</sup>

En este tipo de casos, en ocasiones las esclavas se ven favorecidas, puesto que el trato sexual fuera del matrimonio era visto como un pecado por las leyes seculares y religiosas. Las esclavas al aludir engaño por parte de los amos, podían alegar en su favor y lograr llevar a cabo su reclamo de libertad. Sin duda, hubo ocasiones que esto no fue posible, puesto que habían amos lo suficientemente *convincientes* y poderosos que lograron someter y acallar completamente a sus esclavizadas, incluso frente a este tipo de argumentos.

Fuera de este trato carnal consentido, en base a engaños y promesas, ciertamente, también se dio el caso de abusos sexuales hacia niños y niñas. Las violaciones y abusos sexuales sufridos por niños y niñas esclavizadas, o de estatus similares, no es una cuestión que haya sido explorada en profundidad aún por la historiografía.

Sobre este tema, me parece interesante el paralelo que realiza King entre la violación y la guerra, comprendiendo que la esclavitud, como se

---

<sup>409</sup> Ver Soto Lira, *Negras esclavas*, pp. 138 y siguientes; Viviana Briones, “Mujeres afrodescendientes en el Corregimiento de Arica, Siglo XVIII. ‘De un silencio negro a la batalla por la libertad’”, *Revista de Ciencias Sociales*, n° 19, 2007, pp. 7-24.

<sup>410</sup> Briones, “Mujeres afrodescendientes”, p. 13.

ha visto anteriormente, tiene una ligazón directa con esta última. Según sus palabras

“la violación ha sido tratada como una atrocidad incidental de la guerra para destruir el orgullo nacional y consolidar la conquista. Si la esclavitud fue en verdad como la guerra, entonces se desprende que la violación ocurriera. Con o sin la analogía, un número incalculable de mujeres esclavizadas quedó embarazada a través de la convivencia forzada y la explotación”.<sup>411</sup>

En el caso de Estados Unidos, la ley no protegía a las esclavas en situación de violación. Para las colonias hispanas, hemos visto que el trato carnal fuera del matrimonio, o bien inducir a una esclava a *pecar* a partir de engaños, no era bien mirado por la justicia. Aún así, la afrenta castigada era la realizada contra la moralidad en tanto conducta social y pública, y no en tanto daño personal a la esclava.

Hay referencias a las violencias y abusos hacia la mujer esclava en diversos trabajos, pero escasamente se ha aislado el grupo infantil para su análisis. Cristina Marferrer, al respecto, refiere un caso en donde el amo obliga a niños a violar con un palo a la madre esclava de uno de ellos como castigo a la mujer por encubridora de cimarrones, espantoso tormento donde “no sólo la mujer de origen africano, Polonia, sufría las consecuencias de que algunos esclavos hubieran huido, sino que también su hijo y otros esclavizados eran obligados a participar de la tortura, siendo por ello mismo abusados.”<sup>412</sup>

Por otra parte, la pedofilia y el incesto fueron desviaciones de las conductas sexuales que niños y niñas de toda calidad sufrieron (y siguen sufriendo aún).<sup>413</sup> La mirada compasiva e indignada actual sobre esos

<sup>411</sup> “Rape has been treated as an incidental atrocity of war used to destroy national pride and to solidify conquest. If slavery were indeed like war, then it follows that rape occurred. With or without the analogy, an untold number of enslaved females became pregnant through forced cohabitation and exploitation”, King, *Stolen Childhood*, p. 108. Las cursivas son mías.

<sup>412</sup> Masferrer León, *Muleke, negritas y mulatillos*, p. 132.

<sup>413</sup> Uno de los casos de violencia de los que involucran niños, mencionado por Jorge Pinto en un estudio, es sobre una situación de incesto, aunque no se refiere a esclavos. “Antonio Alanía, un pobre campesino de Mialquí, que vivió allá por 1800, tenía también una conducta extraña (...), existían fuertes sospechas de que hubiese asesinado a su mujer, cuyo cadáver apareció un día en el río con evidentes señales de haber sido golpeada. Luego de la muerte de su mujer, Alanía se retiró a la cordillera a hacer vida marital con una de sus hijas. Como su rancho quedaba cerca de uno de los senderos que conducía al mineral de La Flamenca, de vez en cuando era visitado por los arrieros (...). Uno de ellos, que logró entablar diálogo con su hija, recibió una

temas dista mucho del modo en cómo se trataron aquellos eventos en el pasado, sin decir con ello que fuesen considerados normales.<sup>414</sup> Tal vez existió cierta condescendencia, además, cuando se trató de una niña o niño esclavo. Ellos eran simples objetos que se compraban, donaban y heredaban. Negritos y negritas, mulatillos y mulatillas, probablemente fueron un objeto sexualmente tentador para muchos amos, y era muy difícil que esos pequeños pudieran defenderse de sus agresores ¿Hasta qué punto un pequeño esclavo abusado entendía que eso iba más allá de lo que un esclavo *debía* soportar? Es posible que ya entrado en la adultez, el afectado recién entendiera el significado de aquellos eventos que tuvo que sufrir cuando niño.

Hacia 1767 un terrible asesinato conmocionó la capital del Reino de Chile, un joven negro llamado Antonio, el favorito y “amado” de su amo lo había *traicionado* dándole muerte. El negro, cercano a los 20 años de edad, había sido comprado por el anciano viudo Don Alonso de Lecaros Ovalle<sup>415</sup> cuando apenas tenía 12 años y había llegado cautivo desde África. Según los antecedentes, la extraña relación entre esclavo y amo puede dejar entrever ciertas prácticas sexualmente abusivas por parte del amo hacia el joven esclavo, aunque dado el rango del amo, no se dejó testimonio o evidencia literal en el caso judicial.<sup>416</sup>

---

fuerse golpeada, que el enfurecido campesino propinó también a la joven”, Pinto Rodríguez, “La violencia en el Corregimiento de Coquimbo”, p. 93.

<sup>414</sup> Ver Muñoz Buendía, “La infancia robada”. Ver también René Salinas Meza y Nicolás Corvalán Pino, “Transgresores sumisos, pecadores felices. Vida afectiva y vigencia del modelo matrimonial en Chile tradicional, siglos XVIII y XIX”, *Cuadernos de Historia*, n° 16, 1996, pp. 27-29; Carolina González Undurraga, “El incesto padre-hija en Chile rural durante el siglo XIX: entre la violencia sexual y la seducción”, en Scarlett O’Phelan y Margarita Zegarra (coords.), *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, Instituto Riva-Agüero (Pontificia Universidad Católica del Perú) y Centro de Documentación sobre la Mujer (CENDOC-Mujer), Lima, 2006, pp.193-220.

<sup>415</sup> Alonso de Lecaros nació en 1704 en Santiago. “Fue corregidor, justicia mayor, lugarteniente de capitán general y alcalde mayor de minas de Quillota por nombramiento de 1739. Regidor y Alcalde de Santiago en 1749-60. Tuvo a su cargo la construcción de la Real Universidad de San Felipe, como superintendente de obras, por ello le fue concedido el título de Doctor Honorario. Fue asesinado por su esclavo, el negro de Guinea Antonio de Lecaros.” Ver <http://www.genealogiachilenaenred.cl/>

<sup>416</sup> Ver juicio completo en Claudia Arancibia F., Tomás Cornejo C., Carolina González U., “Criminal contra el negro Antonio por el homicidio que ejecutó en su amo que fue Maestre de Campo don Alonso de Lecaros, 1767-68”, en *La pena de muerte en Chile colonial: cinco casos de homicidios de la Real Audiencia*, RIL Editores y Centro de Investigación Diego Barros Arana, Santiago, 2003, pp. 129-210. Para un análisis del caso consultar Carolina González Undurraga, “Subordinaciones y resistencias de la

Así como en este ejemplo anterior es imposible hallar testimonios claros y directos, para La Serena he encontrado cierta alusión a un posible abuso de connotación sexual contra un esclavo. Es el caso de los esclavos de Fray Castillejo, ya mencionado anteriormente. En una parte del documento que se ha revisado, al justificar el fraile los castigos propinados a su mulato Pedro de 18 años, se indicaba un confuso incidente, ocurrido en el convento del Hospital San Juan de Dios; según Castillejo, el esclavo andaba rondando una noche, y había intentado entrar a la celda del capellán, supuestamente para robar algo. El padre había despertado, y en el acto el esclavo había huido, saliendo el primero en su persecución. Castillejo contaba en el escrito que

“el Padre demoro poco en salir al claustro ya no lo vio: Registro por todo el claustro en aquellos parages donde pudiera haberse ocultado [...] y ultimamente hebiendose encaminado a la cocina, â lo que entro en ella le hablo el sambo y preguntandole el Padre que hacia despierto aquella ora, le respondió con que mi amo me ha mandado que me desnude, me encuentro a su merced [...] que me lo hé puesto por el frio”.<sup>417</sup>

El capellán sospechó, según el testimonio, por la voz que era ese esclavo quien había entrado a su celda; al parecer, según este relato, a robar algo de ropa, pues Castillejo explicaba que este esclavo era dado al robo. Además, agregaba que esa noche, en su huida, el esclavo dejó caer un “cuchillo belduque”<sup>418</sup> que *seguramente* había robado también. El amo, que había tenido este esclavo desde pequeño, indicaba que Pedro era ladrón y peligroso y por ello debía azotarlo cuando lo descubría en sus fechorías.

Si utilizamos la suspicacia, no sería extraño pensar que el joven era un esclavo que debía cumplir ciertos *mandados* especiales para con su amo. Y, similar a lo ocurrido con el negro Antonio, quien finalmente hizo pagar a su amo con la muerte, Pedro, tal vez al encontrarse extrañamente “desnudo” y a la “merced” de su amo, había tomado el cuchillo para defenderse, lo que finalmente le fue imposible, y terminó huyendo.

Si bien, las fuentes revisadas para La Serena como testamentos, cartas de venta o partidas de bautismo no dan luz sobre los aspectos más terribles de la vida de los niños esclavos de la zona, estimo que, haciendo

---

servidumbre esclava: el caso del *Negro Antonio* (Santiago, 1767-68)”, *Cuadernos de Historia*, n° 25, 2006, pp.119-143.

<sup>417</sup> AHN, JLS, Leg. 22, P. 8, foja 2. La cursiva es mía.

<sup>418</sup> Belduque: cuchillo grande de hoja puntiaguda. (RAE)

un símil de lo revisado en otras regiones, ha sido posible reconstruir las situaciones de violencia, a través de memorias, testimonios, y especialmente mediante de documentación judicial; el trato y maltrato dado a los esclavos pequeños puede ser similar en diversas regiones o entre ciertos sistemas económicos y sociales equivalentes, así como las dinámicas laborales han sido un punto de comparación, compartiendo el Corregimiento de Coquimbo varios elementos con otros espacios americanos, como se lleva revisado.

### **Valor económico de los niños y jóvenes esclavos**

¿Cuál era la valoración económica que se hacía de los esclavos niños y jóvenes? ¿Cómo y por qué variaban los precios hacia los 20 años de edad para hombres y para mujeres? ¿Qué significaba, en términos de costo, obtener un esclavo? ¿Había diferencias entre el costo de mulatos y negros? Las respuestas a éstas y otras preguntas referentes al costo de los esclavos, han sido tema recurrente de diversos trabajos que refieren a la esclavitud africana en América; algunos de ellos ponen cierto énfasis en la infancia esclava.

El tema de los precios de los esclavos y sus fluctuaciones es un ámbito conocido de estudio en la historiografía, y ha sido tomado principalmente por la historia económica, tanto en su vertiente cliométrica como en su vertiente más tradicional. Es decir, el estudio de la esclavitud como un factor más de la productividad y racionalidad económica colonial, y en contextos de grandes haciendas, especialmente.<sup>419</sup>

Observando la fluctuación de precios se ha podido establecer el valor de mercado de los esclavos y las variantes de éste, determinándose situaciones que modificaban los precios basados en factores propios de los esclavos (sexo, edad, casta, habilidad) o externos (lejanía del puerto de entrada o lugar de origen, fluctuaciones del comercio trasatlántico, demanda de mano de obra para faenas específicas).

---

<sup>419</sup> Al respecto consultar Newland y San Segundo, “Un análisis del determinante del precio”; Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, *Tiempo en la Cruz. La economía esclavista de los Estados Unidos, Siglo XXI editores*, Madrid, 1981 (1ª edición 1974); Flávio Rabelo Versiani y José Raimundo Oliveira Vergolino, “Preços de Escravos em Pernambuco no Século XIX”, *Série Textos para Discussão*, Universidade de Brasília, Departamento de Economia, n° 252, octubre 2002, pp. 1-21, entre otros.

Uno de los trabajos que examina las variaciones de precios en un espacio cercano a Chile, es el estudio de Carlos Newland y María Jesús San Segundo, quienes se ocupan de analizar las características del “capital humano esclavo” y su influencia en los precios de venta; para ello estudiaron los “determinantes” del precio de los esclavos en Perú y Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII. La base de datos utilizada por los autores fue la información jesuítica de los inventarios de sus bienes entre 1767 y 1794.<sup>420</sup>

Los autores indican que los determinantes de precios de los esclavos y esclavas son las características observables en las descripciones de los inventarios, donde los esclavos aparecían clasificados según su edad, etnia o raza (criollos o africanos, mulatos o negros), sexo, habilidades u oficio y enfermedades. Inicialmente indican, fuera de las características antes mencionadas, que los esclavos costaban más en Perú que en Río de la Plata, producto del valor de transporte que significaba para la primera zona abastecerse de esclavos. Luego plantean que los hombres esclavos desde los 20 años en ambas zonas eran más costosos que las mujeres, pues, antes de esa edad, las mujeres eran las mejor valuadas; que los esclavos con habilidades eran más costosos que aquellos que no tenían ningún oficio, encontrándose éstos principalmente en las zonas urbanas; además en estos esclavos con oficio el precio no descendía tan abruptamente con la edad como en el caso de los esclavos de plantación o rurales.

Newland y San Segundo indican también, que la edad de mayor coste de una esclava se encontraba entre los 20-25 años en ambas zonas, y para los hombres, entre los 25-30 años. El valor de un esclavo descendía con la edad, sobre todo y de manera más marcada luego de los 40 años; así mismo, los precios bajaban con las enfermedades, aunque estas jugaban un papel fundamental en las zonas rurales, donde el esclavo debía desempeñar actividades físicas que requerían de fuerza.

Si observamos las evidencias documentales y los demás estudios con los que contamos, se puede indicar que los niños y niñas aumentaban su costo paulatinamente conforme su edad. A los 4 años, los esclavos podían costar la mitad del precio que a los 12. Hacia los 16 o 18 años llegaban a un precio alto, igual o cercano al que tendrían hasta los 30 años, aproximadamente, donde sería su máximo. A veces, pasar esta edad

---

<sup>420</sup> Carlos Newland y María Jesús San Segundo, “Human Capital and Other Determinants of the Price Life Cycle of a Slave: Peru and La Plata in the Eighteenth Century”, *The Journal of Economic History*, Vol. 56, n° 3, 1996, pp. 694-701.

indicaba una baja en el precio, pero en general los 40 años marcaban la gran diferencia en los costos del esclavo. Es decir, después de los 40, un esclavo era considerado un *esclavo viejo*. Los negros bozales, en lugares lejanos de los puertos de entrada, solían costar más que los mulatos criollos locales. Pero esto variaba si el lugar de las transacciones era una zona cercana al lugar de llegada o primera venta de los bozales, donde un esclavo criollo era mejor considerado, puesto que hablaba la lengua europea, y en general sabía realizar trabajos más especializados, y muchas veces hasta tenía un oficio.

Para observar, en el caso chileno, lo antes señalado, analizaremos las cartas de venta registradas en La Serena entre 1690-1728 y 1789-1820, además de las tasaciones de los esclavos de jesuitas de La Serena,<sup>421</sup> en comparación con datos de otros estudios para Chile. Iniciaremos en primera instancia revisando los factores externos que afectaron los precios y sus fluctuaciones temporales, para luego pasar a revisar la influencia de las edades y castas en la tasación de los esclavos.

Según los datos aportados por Rosa Soto, en cartas de venta de Escribanos de Santiago se puede observar la presencia de niñas y niños esclavos siendo transados durante el siglo XVIII.<sup>422</sup> En su investigación toma muestras del largo período entre 1680 y 1799, del cual entrega datos completos entre 1680-1689, 1700-1709 y 1760-1769. De los otros períodos indica datos parciales. Haciendo un cálculo sobre los primeros datos, y comparando las ventas totales y la cantidad de niños vendidos en ella, podemos observar lo siguiente.

Del total de mujeres vendidas en toda la muestra de los años señalados, el 7,9% fue de esclavas de 0-16 años de edad. Mientras que de todos los hombres vendidos, el 7,8% fue de niños y jóvenes entre 0 y 16 años de edad. Si se toma por períodos y sin separar por sexo, vemos el porcentaje de ventas de menores de 16 años en Santiago expresado en el Gráfico 1.

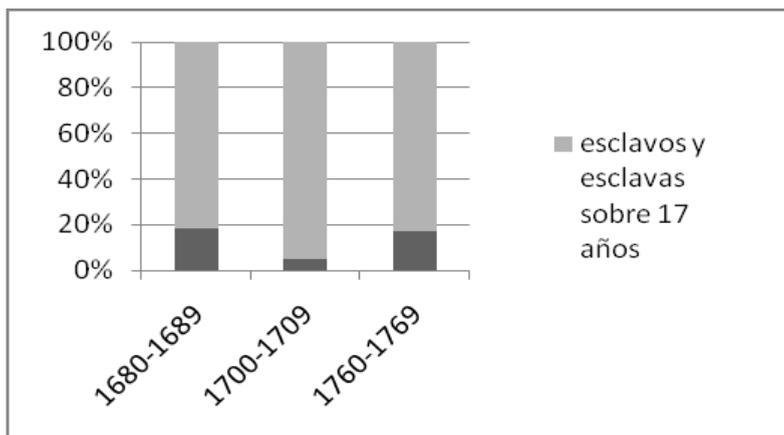
Para La Serena, el escenario difiere de lo antes indicado. Aparece una mayor cantidad relativa de esclavos pequeños, menores de 12 años. Ello puede observarse en el Gráfico 2. que indica en proporción los esclavos vendidos en tres épocas distintas.

---

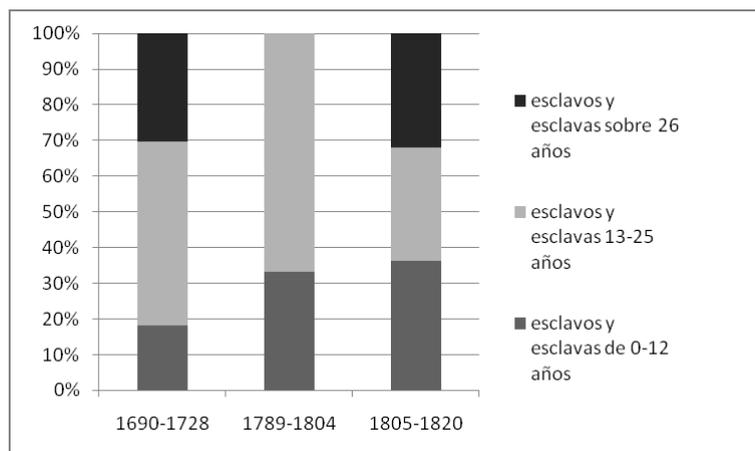
<sup>421</sup> La muestra no es tan abundante como en los trabajos historia económica antes citados, no obstante, intentaremos dar una mirada estadística para realizar algunas comparaciones al respecto.

<sup>422</sup> Soto Lira, *Esclavas negras*, pp. 84-87, 91-94 y p. 96.

**Gráfico 1. Porcentajes de esclavos vendidos en Santiago según edad**



**Gráfico 2. Porcentajes de esclavos vendidos en La Serena según edad<sup>423</sup>**



<sup>423</sup> Los datos de Rosa Soto fueron procesados en dos grupos etarios principales (niños/jóvenes y adultos), sin embargo en el presente estudio se ha dividido el grupo esclavo en 4 etapas (niños, jóvenes, adultos y ancianos o de mayor edad). Mantendremos esta división, aunque la comparación de los gráficos no sea totalmente equivalente.

Las explicaciones a estas diferencias pueden encontrarse en la dinámica propia del comercio de esclavos. Sin duda, en el siglo XVIII los negros esclavos desembarcados en Buenos Aires llegaban primordialmente a Santiago para ser vendidos. Una exigua cantidad terminaban en La Serena. De estos africanos, la mayor parte tenía edades entre 16 y 20 años. Mientras, en las provincias más alejadas del centro urbano capitalino el comercio de esclavos se realizaba principalmente con los esclavos nacidos en la zona, algunos criollos llegados de otras áreas un poco más lejanas, y algunos negros bozales eventuales.<sup>424</sup>

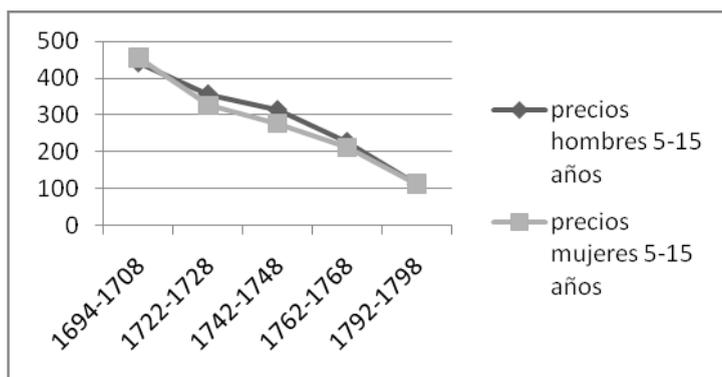
En relación a los precios, efectuando una comparación con el estudio de Rosa Soto para Santiago, podemos acotar que los precios en ambas zonas bajaron notoriamente hacia fines del siglo XVIII. Las diferencias observadas son principalmente que en Santiago las mujeres niñas y jóvenes costaban menos que los hombres, mientras que en La Serena en general se registró lo contrario. Como se ha revisado anteriormente para Perú y Río de la Plata, según inventarios jesuitas de esas regiones, las mujeres eran más costosas hasta los 20 años, edad donde se invertía esta diferencia, siendo los hombres mejor valorados; pero ello no indica que fuese una constante en todas las zonas en donde se transaban esclavos.

Además de ello, para La Serena se observa un aumento en el precio durante las primeras décadas del siglo XVIII. Esto se debe a la llegada de mayor cantidad de negros bozales durante ese período, lo que hizo que se incrementaran los precios dado que los africanos llegados a esta zona periférica eran más costosos que los mulatos de la región, por las razones explicadas anteriormente.

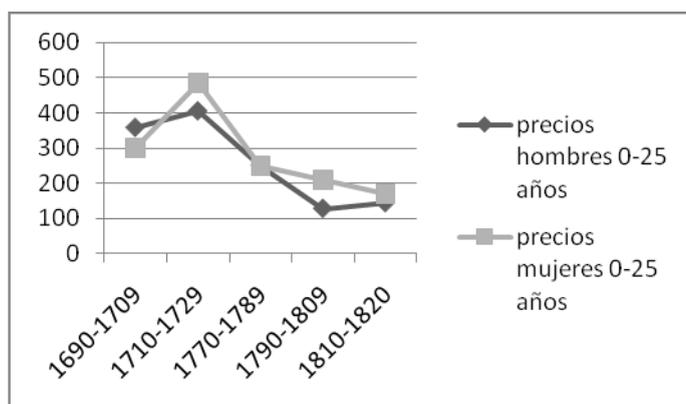
---

<sup>424</sup> Arre Marfull, "Comercio de esclavos".

**Gráfico 3. Precios esclavos 5-15 años de edad, Santiago (en pesos de plata de 8 reales)**



**Gráfico 4. Precios esclavos 0-25 años de edad, La Serena (en pesos de plata de 8 reales)<sup>425</sup>**



<sup>425</sup> Los datos para precios no pueden ser igualados en rangos de edad entre lo aportado por Rosa Soto y esta investigación. Rosa Soto no da datos de precios de otras edades, sólo utiliza el rango 5-15 años y también el promedio de todas las edades. Tampoco hace diferencias entre negros y mulatos. En nuestro caso, siendo la muestra mucho menor que la de Soto, hacer separaciones etarias tan breves puede entregar tendencias menos exactas o que no indiquen la baja de precios como se quiere demostrar.

Los esclavos variaban sus precios, como ya hemos observado, según su edad y sexo, pero además en relación a eventos económicos y políticos que condicionaban la trata trasatlántica y la demanda interna. Además de estas determinantes, un factor esencial era la casta o raza del esclavo o esclava.

En estudios sobre la esclavitud en el sur de España, la variedad fenotípica o de *colores* de los esclavos es notoria. Esta variedad de colores pasó a América parcialmente, puesto que si en Europa los esclavos desde el siglo XIV en adelante podían ser tanto rubios y de ojos azules (eslavos) como de tez más oscura (moros, berberiscos), o bien de piel notoriamente oscura del tipo subsahariano,<sup>426</sup> en el Nuevo Mundo el esclavo era por antonomasia el *negro africano*, y de él sus descendientes, algo más *claros* algunos, mezclados con españoles o indígenas.

Si bien el mulato, como se ha mencionado anteriormente, era la mezcla de negra y español, en la práctica, a lo menos en las zonas en donde encontramos numerosos grupos indígenas, una gran cantidad de los llamados *mulatos* son mezclas sucesivas con indígenas y españoles mestizados. En el caso de La Serena esto se evidencia en la documentación parroquial, donde muchos denominados zambos o indios en su mezcla con mulatas, terminan engendrando vástagos que el sacerdote cataloga como *mulatos*.

Por ello, entre el africano y el indígena, o el africano y el mestizo/español hay una amplia *gama de colores*, que, sin embargo, en lugares como La Serena, e incluso Santiago, los escribanos y curas optaron por simplificar, y así finalmente *mulatizaron* a la población servil que de alguna u otra manera se relacionaba con la esclavitud de los africanos.

Aún así, con la amplia gama de colores que se pudo presentar la esclavitud *negra* en Chile, el mulato tenía un precio y el negro bozal otro, como dos absolutos lejanos. Esto podía relativizarse levemente a ciertas edades, en especial a edades avanzadas, donde las diferencias se diluían bastante.

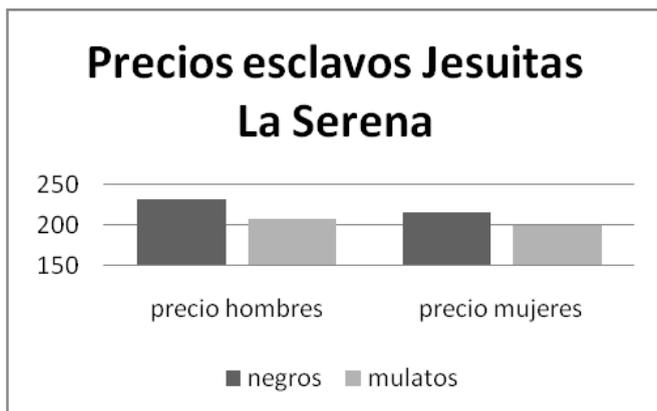
En los inventarios y tasaciones jesuitas puede ejemplificarse esta diferencia entre negros y mulatos, en relación además a sus edades y sexo.

---

<sup>426</sup> Consultar artículos en Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco (comps.), *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Editorial Comares, Granada, 2010.

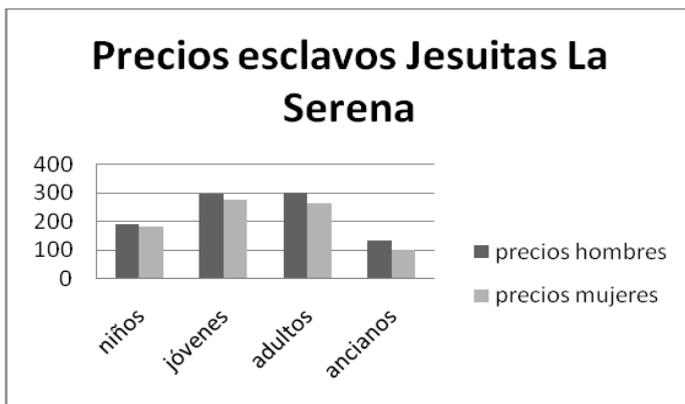
**Gráfico 5. Promedio precios de esclavos tasados en inventarios**

Jesuitas de La Serena 1767-68, según su casta y sexo<sup>427</sup>



**Gráfico 6. Promedio precios de esclavos tasados en inventarios**

Jesuitas de La Serena 1767-68, según su edad y sexo



<sup>427</sup> Se promediaron todas las edades, dejando fuera a unos pocos esclavos enfermos o muy ancianos cuyos valores eran en extremo bajos, lo cual hacía descender el promedio total, precios que no representaban una generalidad.

En los gráficos anteriores se evidencia la diferencia en la tasación de precios a partir de factores como la casta, la edad y el sexo. Puedo concluir que en La Serena durante la tasación de los esclavos de la Compañía, los esclavos fueron avaluados de la siguiente forma. Los negros y negras se tasaron a precios notoriamente más altos que mulatos y mulatas. Los jóvenes y adultos tuvieron en promedio precios similares, mientras que en los esclavos de mayor edad su precio bajaba notoriamente. También se puede indicar que las mujeres fueron tasadas a menores precios en promedio que los hombres. Sin embargo, es preciso decir que el promedio alto en el grupo adulto masculino es por la presencia exclusiva de hombres negros. En el grupo de mujeres adultas se registraron algunas pocas mulatas que hicieron bajar el promedio. Sin embargo, en el grupo de ancianas, el promedio baja no por la presencia de mulatas, la cual es mínima, sino por la presencia de esclavas negras de edades muy avanzadas, con precios bajísimos. Algo similar ocurre en el caso de los hombres ancianos, aunque en este caso hay mayor presencia de mulatos. En el grupo niños, negros y mulatos están repartidos, y sus edades oscilan entre los 1 y los 12 años.<sup>428</sup>

Para referir el tema que nos compete, de los niños esclavos y su valoración económica, utilizaré las Tablas 9.a. y 9.b. donde aparecen los precios de cada uno de los esclavos menores de 12 años que crecieron con los padres de la Compañía hasta 1767.

A partir de estas tablas enfrentadas se pueden realizar comparaciones puntuales de valores, cotejando dos esclavos de la misma edad, que presentasen otra determinante de precio que los distinga. Por ejemplo, se observa en las listas un *negro criollo* de 3 años tasado en 120 pesos frente a una *negra criolla* de la misma edad, tasada en 150 pesos. ¿A qué obedece esta diferenciación? Sin duda a su sexo; a pesar que según los promedios antes indicados para esta fuente, las mujeres fueron avaluadas en menor costo que los hombres. Asimismo, se puede observar un *negro criollo* de 4 años tasado en 150 pesos frente a una *negra criolla* de 4 años tasada en 170 pesos, o un *mulato* de 7 años tasado en 190 pesos frente a una *mulata* de 7 años tasada en 250 pesos.

---

<sup>428</sup> He dejado fuera una mulata de 6 meses cuyo precio era muy bajo y bajaba el promedio general del grupo.

Tablas 9.a. y 9.b. Tasación niños esclavos, Jesuitas La Serena

Edad	Casta	Precio (pesos)
6 meses	Mulata	50
4 años	Mulata	100
2 años	Mulatilla	125
5 años	Negra	150
3 años	Negra criolla	150
4 años	Negra	150
4 años	Mulata	150
3 años	Mulatilla	150
3 años	Mulata	150
4 años	Negra criolla	170
5 años	Negra criolla	180
7 años	Mulata	250
9 años	Negra criolla	250
Muchacha a 12 años	Mulata	280
10 años	Mulata	280

Edad	Casta	Precio (pesos)
1 año	Negro	100
3 años	Negro criollo	120
4 años	Negro criollo	150
7 años	Mulato	180
7 años	Negro	190
7 años	Mulato	190
10 o 12 años	Mulato	225
11 años	Mulato	225
7 años	Negro criollo	225
7 años	Negro criollo	225
10 años	Negro criollo	280

Por lo tanto, si bien *en promedio* las mujeres eran tasadas a menores precios en general, vemos que en edades tempranas (niños), considerando una misma casta y edad, el costo según el sexo era mayor en las mujeres sobre los hombres. Potencial reproductivo, mayor sobrevivencia, utilidad doméstica, docilidad y adaptabilidad: tal vez todas estas razones influyeron en que las *niñas* esclavas fuesen mejor valuadas. Pero, sin duda, la casta jugó también un papel fundamental en la decisión de tasar a un esclavo, y en los promedios señalados la casta mulato(a) disminuye el precio promediado.

Por lo tanto, creo que al momento de evaluar el precio de un esclavo, el primer factor observable era su edad. Luego, el costo subía o bajaba según la casta, posteriormente, según el sexo, para finalmente considerar las tachas o enfermedades. El rango general de precios se establecía en relación a las fluctuaciones internacionales de la trata y su impacto dentro de la región.

Tras haber analizado las dinámicas de los precios, apreciamos que el valor de un esclavo, incluso los de menor costo como la pequeña mulata de 6 meses tasada en 50 pesos, es un valor importante dentro de la economía local. Para el año 1747 se ha consignado una repartición de bienes que quedaron por muerte del Capitán Ignacio Alcayaga y su esposa Magdalena Cortés en Diaguitas (Valle de Elqui).<sup>429</sup> En estos documentos, así como en cualquier tasación de bienes, se exponen una serie de aperos, enseres, tierras, plantas de viña y otros, con sus precios, junto a los esclavos. En notorio que los esclavos eran los bienes casi más costosos en sí mismos como *unidad*, y se indicaban en segundo lugar en la tasación, después de la tierra. Al inicio de la primera escritura, donde se da cuenta de los bienes que tocan al primer heredero, se indicaba

“Yjuela de todo lo que se le adjudico y rrecibio el Doctor Don Miguel Alcayaga por todo lo que le pertenesce de lexitima [...] Primeramente rrecibio a su voluntad y satisfacion una estancia nombrada Talca tazada de unión de los mismos erederos en [...] 500 pesos Ytten rrecibio a su voluntad una mulata nombrada María tazada en [...] 400 pesos Ytten rrecibio un mulato nombrado Geronimo tazado en [...] 300 pesos Ytten rrecibio una caja grande de Alerze tazada en [...] 25 pesos [...] Ytten rrecibio tres quartos de la bibienda según y como constan con puertas y adobes tasados en [...] 58 pesos [...] Ytten rrecibio esta parte en plantas de viña de a quatro reales cada una un mil trecientas y siete plantas que montan [...] 653 pesos 4 [reales]...”<sup>430</sup>

En este documento es posible observar el valor relativo de un esclavo, el cual fácilmente podía intercambiarse por un trozo de tierra, en el que podían plantarse a lo menos 1300 plantas de viña. En este caso, el

---

<sup>429</sup> Doña Magdalena Cortés fue hija adoptiva de los primeros marqueses de Piedra Blanca y Guana. Siendo acogida por María Bravo de Morales (o Morales Bravo y Riveros Fernández), la marquesa, esposa de Don Pedro Cortés de Monroy y Zavala, heredó parte de las posesiones que su madre adoptiva llevó al matrimonio en forma de dote. Ver Margarita Iglesias y Cristián Leal Pino, “La marquesa de Piedra Blanca y Guana: una mujer en la Serena colonial”, *Cyber Humanitatis*, n° 4, 1997, pp. 1-24.

<sup>430</sup> AHN, ELS, Vol. 22, foja 303. Las cursivas son mías.

heredero recibió dos esclavos jóvenes o adultos, avaluados ambos en la no despreciable suma de 700 pesos, dinero que alcanzaba para doblar la viña señalada, por ejemplo.

Si bien los niños eran valorizados a un precio menor, la conveniencia de tenerlos implicaba una futura ganancia. En la misma partición de bienes, otro de los hermanos, el Capitán Don Norberto de Alcayaga recibió en su parte

“un negro nombrado [Antonio] tazado en tresientos pesos [...] una negra nombrada Maria tazada en quatrosientos pesos [...] un mulatillo nombrado Nicolas tazado en docientos pesos”.<sup>431</sup>

En total, 900 pesos de su herencia (avaluada en 2.154 pesos), correspondieron a sólo tres esclavos, posiblemente una familia (aunque el niño fuese denominado *mulatillo*). Los 200 pesos del costo de este mulatillo irían incrementándose en el tiempo, de modo que si en ese momento el esclavo tenía entre 8 y 10 años, en unos 5 u 8 años más podría costar unos 300 pesos. De todas formas 200 pesos equivalían, según esta repartición, a una serie de elementos básicos presentes en las viñas, como cajas, vasijas, arrobos de vino y maderas para hacer un rancho, todo ello sumado.

En la repartición señalada, los fallecidos Don Ignacio y Doña Magdalena poseían a lo menos 12 esclavos que hemos consignado, de ellos 4 eran mulatillos y mulatillas, seguramente hijos de los otros esclavizados.<sup>432</sup> Estos amos de esclavos también eran extensos terratenientes de viñas, las cuales seguramente competían con la producción de vinos de los Jesuitas, con quienes lindaban hacia el poniente según se indicó en la tasación y repartición.<sup>433</sup>

---

<sup>431</sup> AHN, ELS, Vol. 22, foja 307.

<sup>432</sup> En testamento, María Bravo de Morales hacia 1720 había legado a Magdalena Cortés las haciendas de Talca y Cutún, además de ganado ovejuno. Posteriormente, Magdalena al testar declaró que poseía “la hacienda nombrada ‘Nuestra Señora de la Concepción’, (...) once esclavos, la estancia nombrada ‘La Punta’, una casa en la traza de esta ciudad, frente a la plazuela de Santo Domingo, bienes que hubo y heredó de doña María Bravo de Morales”, Iglesias y Leal, “La marquesa de Piedra Blanca y Guana”, p. 11.

<sup>433</sup> Don Antonio de Alcayaga, uno de los cuatro herederos (Miguel, Norberto, Juan y Antonio), además de tierras con viñedos “recibio en tierras de pan llebar desde la tapia de la viña asta los linderos de los Padres de la Compañía y sin medision y dicha tierras (sic) lindan por el norte con las que le pertenesen a Don Norberto de Alcayaga y por el sur asta donde tiene agua y tiene rregadio asiendo frente a las de Alto que pertenecen al mesmo Don Norberto y al mesmo Don Antonio todo linderos por medio y la viña de esta parte anda por el oriente con la que le toco Al dicho Don

¿Qué situación gatillaba la tenencia de esclavos niños y jóvenes en esta región, donde el esclavo era un bien tan costoso? La respuesta es, tal vez, bastante clara. Una tradición esclavista esparcida por todo el continente, que incitaba a la compra de algunos esclavos para el servicio (o uno solo, dependiendo de la capacidad económica), pero que luego era cosa de tiempo incrementar, a través del nacimiento de niños esclavos, transformando a estos nuevos esclavos o esclavas en *bienes heredables* y vendibles.

### **Los niños esclavos dentro del dominio familiar ¿Personas de servicio u objetos útiles?**

¿Hasta qué punto los amos se ligaron a sus esclavos pequeños? ¿Cómo podremos entender el trato dado a las niñas y niños esclavizados? ¿Eran, los pequeños, objetos de adorno, *animalitos* que aprendían a trabajar? ¿O eran personas menores a los que había que cuidar? ¿Qué tan importantes eran los lazos de las madres (o padres) con sus hijos esclavizados desde la mirada del amo?

En la segunda década del siglo XVIII una de las mujeres más poderosas de La Serena, ya de avanzada edad, realizó su testamento para dejar estipulada su última voluntad. Doña María Bravo de Morales, la marquesa de Piedra Blanca y Guana, entre otras disposiciones, escribió

“mando a mis albaceas que para descargo de mi conciencia, repartan entre mis criados y criadas siguientes, la cantidad de dosientos pesos, es a saber la negra vieja Chabela, maría grande, negra, Marquilla, negra, Helena, mulata, María Pulga china, María de mercedes, mulata, Michaela, mulata, Francisco, negro, Xavier, negro y Lorenzo sambo. Item. mando que den a María Pulga, china, doce varas de Ruan y dose varas de bayeta de la tierra [...] Item mando a mis albaceas de a Julián, metizo, hijo de maría Pulga

---

Norberto y por el poniente con tapia de la viña y por el norte con la misma tapia de dicha viña y por el sur con dicha tapia- Ytten rrecibio esta parte doscientas y beintisinco baras de tierras sin rregadio que deslindan por el oriente continuas de Alto del mismo Don Norberto y por el sur con tierras del [cerro] y por el poniente con los linderos de los Padres de la Compañía y por el norte con tierras mesmas desta parte”, AHN, ELS, Vol. 22, foja 306.

seis baras de paño, dies baras de bayeta de la tierra, diez baras de Ruan y dose pesos en plata.”<sup>434</sup>

En este testamento se mencionan 9 “criados” caracterizados étnicamente como negros, mulatos o zambos. No se indica que sean esclavos ni sus edades, pero si sabemos que la marquesa poseía una importante cantidad de cautivos, de los cuales su ahijada, mencionada anteriormente, heredaría a lo menos 11. Lo relevante de la precedente declaración, es que esta mujer, en vista de sus enormes posesiones y sin descendencia propia, optó por legar una parte a sus criados. Se observa, entonces, cierta actitud afectiva o de reconocimiento por los servicios prestados que, a través de este dinero, la poderosa mujer deseó demostrar a sus subalternos.

Años antes, al momento de casarse con Don Pedro Cortés de Monroy y Zavala, Doña María había integrado al matrimonio en su dote dos esclavos negros, Gerónimo e Isabel, por tanto es presumible que durante el enlace los otros esclavos de su dominio hayan sido parte de los bienes que su marido aportó, se hubiesen adquirido por compra durante el matrimonio o hubiesen nacido de estos dos negros ya mencionados o de otros adquiridos.<sup>435</sup>

En su testamento la marquesa escribió también disposiciones sobre sus esclavos, que refuerzan esta actitud benevolente. Doña María indicaba

“Isabel, negra, esta se la dexo a mi hermana Damiana para que la mire con charidad por haber sido de mi padre y declaro que es mi voluntad que despues de los dias de la dicha mi hermana quede libre” y luego “declaro por mis bienes, a Helena, mulata y la dexo libre con el cargo de que remiende y lave la ropa de la sachristia de mi madre santisima de las Mercedes”. También agregó que “a María Mercedes, mulata que la dejo a Doña Magdalena Cortez, con el cargo y declaración que quede esclava suia por el tiempo de veinte años y pasado ese tiempo quede libre y solo me muebe a

---

<sup>434</sup> Testamento de María Bravo de Morales, AHN, ELS, Vol. 8, fojas 657 y siguientes. María testó entre el año 1716 y 1722, año de su muerte. Ver cita en Iglesias y Leal, p. 12.

<sup>435</sup> Don Pedro Cortés de Monroy y Zavala declara en su testamento “cuando casé con la dicha mi mujer se me dieron en dote veinte y siete mil pesos, pocos más o menos como parecerá por la escritura de dote, en cuya cantidad entra la hacienda del valle de Copiapó, la chacra de Cutún con el asiento de Talca, donde tengo las vacas, las lagunillas y demás posesiones que consta por dicha carta de dote y por los títulos, con más la negra esclava Isabel y un negro llamado Gerónimo, y es mi voluntad que todo este dote vuelva a la dicha mi mujer”, AHN, ELS, Vol. 8, fojas 599-605v, citado en Iglesias y Leal, “La marquesa de Piedra Blanca y Guana”, p. 7.

dexarle esta pensión a dicha María de las Mercedes mirando el fin de que en este tiempo aplaque su gran vivesa y es declaración que si durante este tiempo que es esclava tubiere algunos partos, queden esclavos de Magdalena Cortez”.<sup>436</sup>

En un matrimonio ventajoso como el mencionado, cuyos dominios en común abarcaron gran parte de las tierras de la Provincia de Coquimbo, tanto en el Valle de Limarí como en el de Elqui, además de tierras en Choapa, Huasco y Copiapó y solares en la ciudad, era necesario ostentar la posesión de esclavos como sirvientes, y esperable que éstos acompañaran a la pareja en sus quehaceres hasta el fin de sus días. Sabemos, ciertamente, que sus extensas posesiones no se mantuvieron en el tiempo. Sin herederos legítimos, los marqueses a su muerte terminaron dividiendo sus posesiones, y entre ellas, sus esclavos y esclavas de todas las edades.

De una de sus sucesiones, la que le dio heredad a su ahijada, Magdalena Cortés, tenemos datos de cómo, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los esclavos fueron repartiéndose sucesivamente. Es el caso de los herederos de Magdalena Cortés e Ignacio de Alcayaga, mencionados en el apartado precedente. Esta ligazón familiar entre amos y esclavos es lo que se pretende recalcar, y cómo a través de la convivencia cotidiana, sin descartar las violencias en el trato hacia los esclavos expuestas más arriba, también se pueden encontrar lazos afectivos y preocupación por el destino de los esclavizados.<sup>437</sup>

En la repartición de los bienes de la familia Alcayaga y Cortés entre 4 herederos, se mencionaron 12 esclavos. A Don Miguel de Alcayaga se le entregaron la mulata María (400 pesos) y el mulato Gerónimo (300 pesos). A Don Antonio de Alcayaga se le otorgaron la mulata Cipriana (300 pesos) y el mulatillo Sixto (150 pesos), además de un “negro biejo” llamado Francisco (avaluado en apenas 18 pesos). A Don Norberto de Alcayaga se le entregaron el negro Antonio (300 pesos), la negra María (400 pesos) y el mulatillo Nicolás (200 pesos). Y finalmente, a Don Juan de Alcayaga se le adjudicaron el negro Antonio (325 pesos), el mulato Basilio (300 pesos) y las mulatillas Tomasa y Nicolasa (en 125 pesos cada una). La repartición no indicaba filiación de los esclavos, pero se podría

---

<sup>436</sup> Iglesias y Leal, “La marquesa de Piedra Blanca y Guana”, p. 12.

<sup>437</sup> Mejías, “La esclavitud doméstica”.

inferir alguna preferencia de entregar esclavos de cierta manera, tal vez no benevolente, pero si racional y eficiente.<sup>438</sup>

En el primer caso, ambos mulatos pudieron ser una pareja, en potencial capacidad reproductiva. En el segundo caso, posiblemente los esclavos son madre e hijo. En el tercer caso, es probable que los esclavos sean una pareja y su hijo. Y en el último caso, si me atrevo a especular, el mulato Basilio podría ser el padre de las mulatillas, tal vez hijas de Cipriana, que se heredó separada junto a su posible hijo. Evidentemente era recomendable mantener los vínculos de las madres o padres con sus hijos al momento de repartirlos, si eso era posible, pues de esa forma el trabajo de los esclavos era mucho más eficaz y seguro, minimizando el riesgo de huidas.

Sobre el destino de estos niños esclavos repartidos como anteriormente se indicó, no tenemos información, excepto por una carta de venta del año 1759, que menciona a la mulatilla Nicolasa la cual había sido heredada por Don Juan de Alcayaga. En esta venta se indicaba que la mulatilla vendida tenía 12 años. La repartición de bienes se hizo en 1747, y Nicolasa fue avaluada en 125 pesos, lo que indica que pudo ser una pequeña esclava de unos meses de edad hasta 2 años en ese año de 1747. Por lo tanto, en el momento de la notación de venta (1759), esta mulatilla pudo tener 12, 13 o 14 años. En el documento la venta la realiza Don Norberto de Alcayaga, y vende a Nicolasa en 280 pesos a Don Juan de Dios Rojas, pero se especificaba que anteriormente la niña había sido vendida por Don Juan de Alcayaga al actual vendedor.<sup>439</sup>

¿Qué instó las sucesivas ventas de la pequeña niña? Como se ha indicado anteriormente, el *valor en pesos* de un esclavo fue una parte importante de las herencias. En la división de tierras y bienes de los Alcayaga y Cortés, las tierras y solares entregados estaban cargados todos con censos a favor de diferentes conventos. Una mala cosecha u otra situación pudo afectar la economía de alguno de los herederos, quien optó por vender a uno de sus esclavos, para tal vez, pagar esas deudas con la Iglesia, o bien emprender un nuevo negocio. En este caso, esta pequeña ya avaluada en mucho más del costo en que el heredero la recibió, tal vez no

---

<sup>438</sup> Doña Magdalena, además de recibir esclavos por herencia, tras la muerte de su madre adoptiva, el año 1723 compró 4 esclavos africanos, de los 9 traídos por Pedro Palacios desde Buenos Aires. Una mujer, María Rosa, y tres hombres, Antonio, Juan José y Francisco. Los esclavos tenían entre 17 y 20 años, y en la compra Doña Magdalena invirtió 1.600 pesos. Sin duda, el capitalizar el dinero de la herencia en esclavos se veía como una rentable opción. AHN, ELS, Vol. 19, fojas 118v-121.

<sup>439</sup> AHN, ELS, Vol. 22, fojas 280-281.

era un elemento esencial en las labores vitivinícolas, además que, como vientre reproductor, estos amos de esclavos ya poseían otras esclavas; así, el valor *afectivo* o de servicio personal y reproductor (uso) que alguna vez pudo tener, se transformó en absolutamente económico.

Pero, si bien este es un caso donde primó el valor monetario de esta pequeña esclava, existen otros casos registrados en La Serena referentes a la manumisión de esclavos de diversas edades, a través de escrituras denominadas Cartas de Libertad.<sup>440</sup>

Los niños y niñas que nacieron en este contexto de esclavitud dentro de las casas de amos de mayor o menor alcurnia, entendían la jerarquización de la sociedad, aprendieron a ocupar su lugar y también lograron beneficiarse de los espacios de libertad que existían, amparados en sus madres o incluso en amos agradecidos. Muchos de ellos tuvieron la posibilidad de ser liberados junto a sus progenitoras a edades tempranas, y a otros les esperaba la libertad en la adultez o vejez. La *libertad*, fue tal vez el gesto de mayor significancia en el contexto de estas relaciones amo-esclavo.

Si bien, la libertad no representó en general un cambio radical en las condiciones de vida de los antiguos esclavos, sí tuvo un valor simbólico poderoso, pues en ese acto el amo cambiaba el estatus del sujeto al que liberaba, lo transformaba en *otro*, alguien que había dejado atrás ese estado de cautividad. El momento más importante de la libertad fue el hecho de la escritura de la Carta de Libertad y su entrega oficial al esclavo quien dejaba en ese instante de serlo, por decisión de un amo que cedía su preeminencia y potestad por razones normalmente de gratitud hacia su sirviente. Sabemos que muchas veces cuando el amo ya había muerto, sus herederos intentaron no hacer valer este decreto; o bien, podemos suponer que en general la mirada de la sociedad pudo seguir siendo de desprecio o recelo frente a estos mulatos y negros que pululaban como libres.

Muchos amos establecieron vínculos afectivos con sus esclavos, en especial en contexto doméstico, lo que en ocasiones los llevaron a contemplar la posibilidad de premiarlos con la manumisión. Esta decisión siempre llevó a que los amos evaluaran su situación económica,

---

<sup>440</sup> Sobre la importancia de las Cartas de Libertad y los procesos de manumisión ver Soto Lira, *Negras esclavas*, pp. 148 y siguientes; Rosal, *Africanos y Afrodescendientes*; Ogass Bilbao, "Por mi precio o mi buen comportamiento"; Lyman Johnson, "Manumission in colonial Buenos Aires, 1776-1810", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 59, n° 2, 1979, pp. 258-279; entre otros trabajos.

entendiendo que el esclavo, primero que nada, formaba parte de los bienes de su propietario. La libertad tenía un precio, el que podía ser correspondido por el propio esclavo quien comprara su libertad, o bien, no ser exigido por el amo en el caso de la manumisión graciosa o piadosa, que normalmente se realizaba en clausula testamentaria para el *descargo de conciencia*<sup>441</sup> y que es la que ejemplificaremos en los casos encontrados.

En la estancia de Pachingo en 1720, se otorgó Carta de Libertad a una mulata esclava, quien pertenecía a la herencia de los hermanos Galleguillos; se otorgaba la escritura tras la muerte de Don Antonio y Doña Catalina, a razón de sus “buenos servicios”. En la carta se indicaba que

“los Capitanes Don Pedro, Don Gabriel, Don Juan, Don Albaro, Doña Juana y Doña Antonia Galleguillos [...] hijos legitimos y nesarios erederos del maestre de Campo Don Antonio Gomez Galleguillos y de Doña Catalina de Riberos y Castilla difuntos de nuestro grado y buena boluntad; estando siertos y bien informados de lo que en este cazo y de nuestro derecho [...] por fin y muerte de los dichos nuestros padres entre los demas bienes quedo una mulata nombrada Clara que es de edad de sinquenta años poco mas o menos a la qual le aoramos y libertamos de toda sugesion y cutiverio”.<sup>442</sup>

El año 1723, y por los buenos servicios dados, el segundo marqués de Piedra Blanca y Guana, Don Diego Montero y Cortés, otorga carta de libertad a una esclava. En el documento declaró que

“de mi grado y buena voluntad: otorgo y conozco que aorro y liberto de toda sujeción y cautiberio: a Marta [Serafina] edad de veinte y dos años pocos mas o menos mi esclava Hija de Josepha Mulata asi mismo mi esclava nacida en mi casa, para que desde oy dia de la fecha de esta Carta en adelante sea libre y orra y no sujeta A Esclavitud ni servidumbre alguna: y como tal Residir en quales quiera partes y lugares y tratar y contratar con quales quier personas y dejar de sus Vienes y Hasienda libremente y Ottorgar su testamento”<sup>443</sup>

---

<sup>441</sup> Karrizzia Moraga Rodríguez, “Promesas de libertad. La manumisión graciosa en chile colonial, 1750-1810”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.

<sup>442</sup> AHN, ELS, Vol. 45, fojas 123-123v.

<sup>443</sup> AHN, ELS, Vol. 19, foja 138v. Las cursivas son mías.

También en 1723, Doña Isabel de Godoy liberaba a Ambrosio Labra, su esclavo hijo de Elena esclava de edad de 34 años de su propiedad.<sup>444</sup>

En su testamento de 1766, Doña Marcelina de Iglesias, quien poseía tierra en Diaguitas, decretaba la libertad de una esclava a la cual no se le indicaba edad, pero por el tipo de otorgamiento que dio, debió ser una esclava adulta. En la escritura se especifica que

“a Basilia mulata esclava es su voluntad dejarla libre en el remanente del quinto de todos sus bienes derechos y asciones, pagado que sea funeral y entierro y dependencias que se justificasen así me lo comunico y lo declaro para que en todo tipo coste”.<sup>445</sup>

En 1784, Doña Petronila de Rojas entregó Carta de Libertad a una esclava, llamada Carmen, *mulatilla* de 8 meses.<sup>446</sup> No he registrado mayores antecedentes de este caso.

También en 1784, Doña Josefa Galleguillos Martínez, indicaba en su testamento

“que un negro que tengo llamado Fernando le deje libre con cargo que me costee el entierro menor al que asistirá solo el Sacristan maior con cruz baja [...] y una miza de cuerpo presente=Declaro así mismo que a una mulata llamada Javiera Alday y a otra Inés y a otra Getrudez las dejo libres y de mi parte ruego y suplico a todas y qualesquiera personas y en particular a mi albacea y a todas las justicias y jueces de S. M de qualquier estado, calidad y condición que sean, haian y tengan a las dichas Inés Javiera y Getrudez por personas libres y las dejen tratar y contratar sin limitación alguna por razon de esclavitud pues así es mi voluntad”.<sup>447</sup>

En un año del siglo XVIII, siendo teniente de corregidor del Valle de la Torre Don Felipe de Elgueta, se otorgó libertad a Agustina, mulata esclava de Doña María Cortés y Galleguillos. La escritura no es precisamente una Carta de Libertad, sino que es parte de un protocolo de donación de bienes. Doña María Cortés indicó que le otorgaría la libertad luego de su muerte, pero mientras, le concedía a Agustina un “pedasillo”

---

<sup>444</sup> AHN, ELS, Vol. 19, foja 149v.

<sup>445</sup> AHN, ELS, Vol. 37, fojas 20v-21.

<sup>446</sup> AHN, ELS, Vol. 43, fojas 117-118v.

<sup>447</sup> AHN, ELS, Vol. 43, fojas 115v-116.

de tierra para vivir, además de la vivienda en la cual hasta ese momento habitaba el ama.<sup>448</sup>

Doña Manuela Araya, de quien se ha hecho referencia anteriormente, siendo ya viuda, testó en 1802 y en esta escritura expresó algunas de las indicaciones que le había dejado su marido; indicaba que

“un mulatillo llamado Jose Antonio, de edad de diez meses [...] dexo ordenado por comunicado fuerza de su testamento en precensia de sus erederos del quien de sus vienes le disse carta de libertad, se la di declarándolo así para que conste”.<sup>449</sup>

Doña Manuela Espíndola, en 1808, a través de su testamento da libertad a Rosa Espíndola, indicando

“declaro dejar una esclava libre y que corra su liberta desde el mismo instante de mi fallecimiento”.<sup>450</sup>

El año 1810 se concedió la libertad, habiéndose dado antes promesa de ello, a la mulata Santos Monardes de 28 años, madre de cinco hijos, a los cuales tuvo durante los 8 años que vivió con el amo que la liberaba, Don José Antonio del Río. En la escritura se lee

“con el motivo de aversele proporcionado Casamiento a la dicha Santos su Esclava, y por azerle bien y buena obra En rrecompensa de los buenos servisios con que le ha servido, le prometio darle su Libertad con su vientre, siempre que se efectuare su dicho casamiento dandole un seguro autentico para que goze de su libertad y subzesion que pueda tener despues de su otorgamiento; quedando Esclavos los hijos que ha tenido en el anterior tiempo que son Antonio, Joseph, Manuel, Ambrosio y Mercedes que son zinco; los mismos que an sido criados y halimentados con ama pagada con su peculio, y que respecto [...] con esta fecha se halla ya casada su dicha Esclava [...] Para cumplirle lo que le tenia prometido, otorgandole esta su correspondiente Escripura de Libertad”.<sup>451</sup>

---

<sup>448</sup> AHN, ELS, Vol. 1, foja 51v.

<sup>449</sup> AHN, ELS, Vol. 13, foja 46. Tal vez la preocupación por liberar a un niño tan pequeño tiene su origen en algún trato ilícito con una esclava, que resultó en un hijo natural al cual su padre/amo dio libertad. Las cursivas son mías.

<sup>450</sup> AHN, ELS, Vol. 37, foja 380v.

<sup>451</sup> AHN, ELS, Vol. 22, fojas 357-357v. Las cursivas son mías.

En 1820, Doña María Mercedes Aguirre residente de la Chacra de Coquimbo, declarando que sin perjuicio de sus herederos, dejaba en libertad a María del Rosario su esclava de 22 años y a su hija Juanita de 5 años. La esclava *había sido herencia de su madre*, Doña María Callejas. Dejó estipulado que la libertad sería efectiva tras su muerte.<sup>452</sup>

En 1821, Fray Francisco Cisternas y Esquivel, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, daba libertad a José Andrés Volados, su esclavo de 14 años. Este joven había sido donado por su tía Doña Francisca de Esquivel, ya mencionada anteriormente por ser esposa del Don José Fermín Marín.<sup>453</sup> Especificaba que le da la libertad sin condición y a razón de su fidelidad.<sup>454</sup>

En 1822 se realizó una escritura a nombre de Doña Viviana Páez Osandón, quien declaraba que había heredado una negra criolla de su madre, Doña Eugenia Osandón, al casarse con Don Asencio Esquivel. La negra llamada Benita, fue entregada con la condición que después de un tiempo de servicio se liberase. En el momento de esta escritura, la negra contaba ya con 40 años y había reclamado por esta promesa dada. Doña Viviana le otorgó su libertad en vista de su fidelidad y buenos servicios.<sup>455</sup>

Estas libertades, y muchas otras, fueron otorgadas por razones diversas, las cuales no siempre se presentan de modo explícito. La alusión a *buenos servicios* y *fidelidad* es recurrente. En otras ocasiones refieren a una promesa dada. La edad avanzada del esclavo o esclava para otorgar libertad no es necesariamente un requisito o razón para horrar un cautivo.

Vemos los casos de la liberación de mujeres jóvenes de 22 o 28 años. Mujeres de éstas edades fueron liberadas algunas veces junto a sus hijos, pero otras los hijos siguieron manteniéndose en su calidad de esclavizados, y se liberaba a la esclava sólo con su vientre; en ocasiones, incluso, se dejaba el vientre cautivo, en decir, los hijos que tuviese la esclava tras ser liberada, pertenecerían igualmente al amo.<sup>456</sup> Hay otros casos de niños liberados solos, los cuales pudieron haber tenido a su madre ya manumisa, o bien haber sido hijos de su amo.<sup>457</sup>

<sup>452</sup> AHN, ELS, Vol. 67, fojas 103v-104.

<sup>453</sup> Recordemos el caso mencionado en el Capítulo Segundo sobre el reclamo de una esclava que había sido vendida ilegalmente y sin saberlo a Don José de Cisterna y Esquivel. Este fraile era su hermano.

<sup>454</sup> AHN, ELS, Vol. 67, foja 153. Es curioso este otorgamiento, por la edad del esclavo en plena potencialidad productiva, y en un momento de su vida donde aumenta de precio. Dato importante es el año donde se otorga la libertad.

<sup>455</sup> AHN, ELS, Vol. 67, fojas 230v-231.

<sup>456</sup> Soto Lira, *Negras esclavas*.

<sup>457</sup> Masferrer León, "Niños y niñas de origen africano", p. 220 y siguientes.

Algunas manumisiones, además, condicionaron a los esclavos a realizar ciertas actividades como servir en algún convento tras la muerte de sus amos, o bien tenían que esperar que éste muriese para poder disfrutar de su libertad, o fueron dados en herencia con el compromiso de libertad por parte de los herederos luego de algún tiempo.

Las modalidades de la libertad graciosa fueron variadas, tanto en el sentido del sujeto liberado, como las formas de efectuarse el horramiento. Los amos tuvieron potestad en este sentido. Los esclavos debían tener sus estrategias para lograr convencer a los amos de la necesidad o beneficio de su libertad. ¿Cómo lo realizaban? Las relaciones amos-esclavos eran un espacio complejo y a veces ambiguo. Partiendo desde la idea que el esclavo es un objeto-persona, observamos una dimensión dual que es expresada a través de las diversas formas documentales donde vemos registrados a los esclavos. Como sentencia Meillassoux, “la heterogeneidad de la clase esclava, debida a sus orígenes y a su incesante renovación, ofrece la posibilidad de crear vías múltiples de promoción social (incluido el acceso a los ‘privilegios’ de la servidumbre) que la divide contra sí misma”.<sup>458</sup>

Encontramos a los esclavizados como objetos vendibles y heredables en cartas de venta, cartas dotales y testamentos, pero como personas proclives a generar lazos afectivos con sus amos, tanto favorables como desfavorables, en las cartas de libertad y en los casos judiciales donde se alegaba sevicia u otros abusos.

Es normal pensar que cuando un amo tenía una esclava que había procreado hijos, y liberaba a la madre y no a los niños, esto se debía necesariamente a razones económicas. Los hijos de las esclavas eran beneficios futuros, ya que su venta una vez crecidos, podría reportar una suculenta entrada monetaria. También criar un niño era un dispendio para el amo, que debía recuperar con el trabajo de este esclavo. Pero, tras esa lógica, evidente y esperable en un sistema que funciona con esclavos, podemos también entrever lazos íntimos.

La libertad como concepto es algo que debe materializarse en aspectos concretos. La historiografía de la esclavitud ha tratado el tema sobre lo que efectivamente significaba la libertad para los negros, mulatos, zambos, cuarterones, que eran esclavos manumisos o hijos de esclavas

---

<sup>458</sup> Meillassoux, *Antropología*, p. 105.

manumisas.<sup>459</sup> Cuál era su forma de inserción social, cómo era el trato de los otros grupos sociales para con ellos, hasta qué punto dejaban de depender de sus antiguos amos, etc.<sup>460</sup>

Pero la dependencia a un antiguo amo, no es del todo negativa. La sociedad tradicional funcionaba con estos sistemas de dependencias y los estimulaba. Ser apatronado era la forma de inserción social de los subalternos desde el nacimiento. Lo hemos visto en los casos de personas pobres que dejaban a sus hijos para que se criasen (y sirviesen) a personas adineradas. Tal vez la no liberación de los hijos de las esclavas, obedeció, en algunos casos, a que los amos prefirieron asegurar la sobrevivencia de los niños y no dejarlos al arbitrio de un futuro de pobreza y vagabundaje.

Pero el ser apatronado, también dejaba a los criados y esclavos en una posición menoscabada, donde las promesas podían diluirse si el amo cambiaba de parecer. Como ocurrió con Francisco Tapia, hombre libre habitante de La Serena, casado con Catalina Vargas esclava, con la cual tuvo descendencia la que reclamaba como libre, a raíz de una promesa hecha por su ama Doña Isabel del Castillo.<sup>461</sup>

El litigio se estableció entre el mencionado Tapia y el albacea del abogado y presbítero Don Gabriel de Egaña (difunto),<sup>462</sup> nieto de Don Basilio de Egaña, visto en el segundo capítulo.<sup>463</sup> El marido de la esclava

<sup>459</sup> Sobre el tema en extenso consultar Aguirre, *Agentes de su propia libertad* y Carmen Bernard, *Negros Esclavos y Libres en las ciudades hispanoamericanas*, Fundación Histórica Tavera, Sevilla, 2001.

<sup>460</sup> En la libertad que adquiere un manumiso, éste no obtiene todas las prerrogativas del libre, las cuales incluyen “el honor que se relaciona con ese estatus, por lo tanto la desaparición y el olvido de sus orígenes”, Meillassoux, *Antropología*, p. 137. Ver González Undurraga, “Los usos del honor por esclavos y esclavas”, y de la misma autora “En busca de la libertad: la petición judicial como estrategia política. El caso de las esclavas negras (1750-1823)”, en Tomás Cornejo y Carolina González (ed.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Editorial Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2007, pp. 57-83.

<sup>461</sup> Según la genealogía consultada, Isabel del Castillo (y Cortés) era hija de Don Salvador del Castillo y Godoy e Isabel Cortés y Godoy, nieta a su vez de Juan Cortés y Mendoza por parte de madre, quien fuera primo del primer marqués de Piedra Blanca y Guana, y dueño de tierras en Monterrey, Higuera, Palqui y Limarí, ver *Genealog.cl*.

<sup>462</sup> AHN, FRA, Vol. 2780, P. 5, “Esclavo Francisco Tapia con el albacea de Gabriel de Egaña, sobre la libertad de sus hijos”, 1795. Litigio mencionado en Moraga, “Promesas de libertad”, pp. 18-21.

<sup>463</sup> (José) Gabriel de Egaña y Marín se casó con una limeña, y fue, además, padre de Juan Egaña y Risco, quien nació y estudió en Lima, y fue Bachiller en Cánones y Leyes, Universidad Mayor de San Marcos, 1789. Inmediatamente se trasladó a Santiago donde posteriormente, adhirió a la causa revolucionaria de la Independencia, interviniendo ante la Primera Junta de Gobierno; la Junta le encargó la redacción del primer Proyecto Constitucional promulgado en Chile. Contó con una extensa carrera

argumentaba que su esposa, hijos y nietos eran libres, puesto que a él, cuando contrajo nupcias con Catalina el año 1765, se le prometió que su descendencia sería libre al momento de morir el ama. Viviendo en casa de Doña Isabel durante años, trabajando para ella sin paga alguna, como si fuese esclavo, con la certeza de que su descendencia no lo era, el ama en contra de lo acordado procedió a donar todos esclavos descendientes de Tapia al mencionado Egaña, en pago por asistencia jurídica y mantención económica. Según Doña Isabel, fueron 15 los esclavos entregados a Egaña, quien nunca cumplió a cabalidad el trato realizado. El ama, ya anciana, también aludía engaño.

En la defensa de Egaña se argumentó que en complicidad, Francisco Tapia y Doña Isabel elevaban esta promesa de libertad, sólo como manera de presionar la restitución de los esclavos. No deja de llamar la atención la complejidad de este caso, en especial tomando en cuenta la enorme descendencia de una sola esclava (entre hijos y nietos) a lo largo de 30 años, y lo que pudo significar económicamente hablando para el ama la tenencia de tantos vástagos, en la práctica esclavos y pudiendo trabajar. No era poco tentador proponer lo que le planteó el mencionado Egaña, sabiendo el incremento del costo de los esclavos a medida que aumentaban su edad, y habiendo revisado anteriormente lo que significaba la tenencia de esclavos para el patrimonio familiar.

¿Cuáles eran las reales razones del ama al ofrecer libertad? ¿Estimaba de verdad a Catalina y quiso darle una vida mejor con esta promesa de libertad? ¿O bien, utilizó las expectativas de un hombre libre que deseaba establecerse y formar familia y de una mujer que quería dejar su situación de esclavitud, y así seguir teniendo atenciones y servicio de manera *gratuita*? ¿Fue la acción de donar toda una familia supuestamente esclava una medida de emergencia tomada bajo engaños? Son preguntas que quedan instaladas al momento de revisar casos como estos.

Además de los anteriores cuestionamientos, que sería complejo responder con los antecedentes que se poseen, puedo preguntarme ¿si estaba Isabel arrepentida de lo realizado, pensaba en el bien de sus esclavos o en su propio beneficio? Si sabemos que el ama estaba ya en sus últimos días, y no conocemos una posible descendencia (que al parecer no tenía), no importaba mucho si los esclavos volvían bajo su protección y los dejaba libres o bien se mantenían en poder de los herederos de Egaña. Al fin y al cabo, ella no estaría viva para verificarlo. Por ello, tiendo a

pensar que la actitud del ama fue honesta, y que cayó en una trampa por necesidad y mal consejo. Traicionó a los sirvientes que durante 30 años fueron fieles y dieron descendencia (no se puede argumentar lo contrario con los datos registrados), pero deseaba rectificar.

Cariño, apego, acostumbramiento. ¿Qué sentimientos le habrán generado en ella esta extensa familia de esclavos? ¿Se habrá conmovido frente al deseo de Tapia de ver a sus hijos y nietos libres?

## Conclusiones

De los numerosos niños *negritos* y *mulatillos* que vivieron en el Corregimiento de Coquimbo a lo largo del siglo XVIII y hasta a lo menos la segunda década del siglo XIX, un porcentaje estuvo presente en muchas de las casas de la región y, en ámbitos rurales o urbanos, se acogieron al régimen esclavista que se les imponía.

Los amos, con un mayor o menor patrimonio, *poseyeron* estos niños de servicio; los donaron, heredaron, vendieron a su gusto, como objetos que, en caso de necesidad, podían ser empeñados al mejor postor. Así, hemos visto a través de las páginas que acabamos de exponer, como el *niño esclavo* fue infaltable en una cantidad importante de testamentos, dotes, inventarios; y no sólo infaltables sino que, además, un elemento esencial. Su *valor en dinero* y su *utilidad servil*, fueron dos caras de la misma moneda.

La trata de esclavos y el trabajo esclavista, y con ello la esclavitud infantil, no fueron el sustento económico de Coquimbo. Sin duda otras actividades económicas, con diversidad productiva, de mano de obra y gente de servicio, como se ha visto, fueron las que sustentaron y enriquecieron a muchas familias. No obstante, es crucial insistir que el niño esclavo nacido en una casa significó un aumento del caudal de ese amo y de esa familia y que, sin duda, muchos consideraron como una buena inversión destinar parte de su peculio, obtenido en la actividad comercial o heredado, por ejemplo, en la compra de algunos niños o jóvenes esclavos, especialmente mujeres, las cuales con el tiempo incrementarían los beneficios inherentes a la tenencia de esclavos. Una vez establecido el patrimonio muchas veces ese o esos esclavos significaban la mitad o más de las riquezas de un padre o madre de familia; procediendo, entonces, a repartir esos bienes, incluidos los niños esclavizados, entre sus herederos al momento de testar o entregar dotes.

Llegamos a esta parte de la exposición con un par de preguntas respecto al uso y valor del niño esclavo, las cuales pueden ser respondidas, a lo menos de manera tentativa, en este punto ¿Qué diferenciaba a un niño esclavo de un niño de servicio libre? Y ¿Cuándo el esclavo niño valía más por su uso, y cuando valía más por el potencial *económico-comercial* encarnado en su persona?

Entendiendo que no se ha hecho un trabajo comparativo en relación al trabajo infantil de la época, es posible responder la primera pregunta habiendo observado con atención la investigación precedente. Un niño

esclavo tenía un valor económico y de utilidad *permanente* (mientras fuese esclavo) y *ascendente* (conforme aumentaba su edad).

Un niño *criado*, cumplía sólo con las labores asignadas por un tiempo, y bajo ciertas condiciones para el patrón. Además, los niños esclavos estaban bajo el absoluto arbitrio de su amo o ama, y sus padres habían de pasar a un segundo plano, si es que existían. Por último, los niños esclavos eran vendidos, comprados y heredados, como bienes de un patrimonio que eran, mientras que el servicio libre, no; y dependiendo de las *necesidades* de la familia en que estaba inserto, el esclavo era más apreciado por su valor monetario o bien por su capacidad servil.

Entonces, sin duda la esclavitud que observamos en el Corregimiento de Coquimbo, no es solamente una *tradicional* manera de mantener un buen servicio en un hogar, de modo de aparecer como una familia respetable ostentando sirvientes con aspecto *exótico*. No sólo sirven, estos mulatillos, para acompañar el paseo en la plaza o ir a la iglesia, aunque evidentemente sí fueron usados para ello.

Sirven también como garantías de un buen pasar futuro, un adelanto de lo que será un contundente sostén de la familia; ya que si al nacer su valor de mercado es bajo, a los pocos meses lo doblan y así, sucesivamente, hasta llegar a costar incluso 6 veces más de su precio al momento de nacer, valor de gran significancia en la economía familiar.

No se ha querido ahondar en el valor de *empleabilidad asalariada* del esclavo, cuando en espacios urbanos los amos enviaban a sus esclavos y esclavas a vender o trabajar en otras faenas, y la remuneración quedaba para el amo. Este tema es algo que no se ha podido constatar para Coquimbo, espacio especialmente rural. Tampoco se ha profundizado en el problema de la Libertad de Vientres y la Abolición de la Esclavitud y cómo fueron recepcionados ambos decretos, tanto a nivel de los amos como de los mismos esclavos, aunque el último período trabajado conllevaba directamente a ese análisis. Ambas temáticas son área pendientes de revisar para la zona.

A propósito de un segundo aspecto revisado en el trabajo precedente, es preciso reflexionar sobre la idea de extraneidad e incertidumbre en la constitución de los niños esclavos como seres humanos. Como se ha apuntado, los esclavos de Coquimbo mayormente nacían en la zona, o bien eran esclavizados criollos que llegaban desde otras zonas de Chile o del Virreinato Peruano. Hacia el siglo XIX muy pocos eran africanos. Por ello, había una gran población lactante e infantil esclavizada.

Si bien, conociendo el medio social y muchas veces manteniéndose en un solo hogar durante varios años o toda la vida, podría decirse que los esclavizados generaron redes de colaboración entre sujetos en condiciones iguales o similares a ellos; dichas redes fueron activadas en innumerables ocasiones para mejorar las condiciones de vida, y tenemos testimonio de aquello en casos de litigios contra amos y en las cartas de libertad.

No obstante, los esclavos seguían siendo esclavos, objetos de mercado, con un precio, y este podía hacerse valer por un amo en algún momento de ser necesario. Tener un hijo, y no saber hasta cuando se podría criar pues el amo podía venderlo o donarlo en cualquier momento, es el estado de incertidumbre permanente que vivían las madres y su progenie; un estado de inseguridad y, finalmente, de desarraigo, toda vez que no existía un lugar concreto donde una persona esclavizada podía generar un espacio social autónomo.

Para terminar, haremos una observación. El cuadro que se ha incluido en la portada es muy significativo. Pedro Subercaseaux Errázuriz lo pintó a principios del siglo XX. Forma parte de su colección de pinturas relativas a las costumbres y hechos históricos de Chile. Este artista era bisnieto de Francisco Subercaseaux, francés llegado a Chile en el siglo XVIII, quien se casó y tuvo cuatro hijos con Manuela Mercado, en Copiapó. Ella luego de la muerte de su Subercaseaux se trasladaría a La Serena, y casaría en segundas nupcias. Esta mujer, fue muy influyente en su época, hija y esposa de mineros y comerciantes, madre y abuela de exitosos empresarios mineros y políticos de renombre, además de artistas.

De todas las obras pictóricas de Subercaseaux revisadas al presente, “Mujeres de la Colonia” es en la única que se ha podido observar a un sujeto de un color más oscuro de piel, quien es, además, claramente un esclavo y precisamente un *niño* que acompaña a estas dos señoras en calidad de paje. Tal como describe su bisabuela paterna, Manuela Mercado, cuando se refiere a la esclava de 17 años que pretende vender, y que su único oficio era *llevar la alfombra a la iglesia*, es decir, Doña Manuela contaba con pequeñas esclavas de compañía que la asistían en los menesteres públicos.

Es posible que el artista no tuviera esa imagen de su bisabuela al pintar este cuadro. Si bien, desconocemos el origen de su inspiración, al contemplar la pintura, y ver esta escena cotidiana, tras haber pasado las páginas precedentes, difícil es visualizar otra cosa que Manuela y sus esclavos. Y, asimismo, pensar en todos aquellos que utilizaron a estos

niños en faenas cotidianas, y cuando fue menester, los tasaron, inventariaron, vendieron y donaron.

La figura infantil moderna, o la que nos han enseñado a aceptar, se modifica de modo dramático cuando observamos con la normalidad y la cotidianidad que en otras épocas muchos contaron a personas entre sus bienes. Y no a cualquier persona, sino que menores de corta edad, niños que se evaluaban y que estaban disponibles para *tomar* y *usar*.



## **Anexos**

**Escribanos La Serena Vol. 22, fojas 303-310v, 1747**

“Repartición de Bienes del Maestre de Campo Don Ignacio Alcayaga y de Doña Magdalena Cortés”

Foja 303 (48)

[Yjuela] de todo lo que se le adjudico y rrecibio el [Doctor] Don Miguel Alcayaga por todo lo que le pertenesse de lexitima de todos los vienes assi rayses como moebles (sic) que por fin y muerte de sus lexitimos padres quedaron y se an allado en [ser] del Maestre de Campo Don Ignacio Alcayaga y de Doña Magdalena Cortes= Primeramente rrecibio a su voluntad y satisfacion una estancia nombrada Talca tazada de unión de los [mismos] erederos en quinientos pesos ----- 500 ps  
 Ytten rrecibio a su voluntad una mulata nombrada María tazada en quatrocientos pesos -----400 ps  
 Ytten rrecibio un mulato nombrado Geronimo tazado en trecientos pesos ----- 300ps  
 Ytten rrecibio una caja grande de Alerze tazada en beintisinco pesos----- 25 ps  
 Ytten rrecibio sesenta y una @ de vasija a peso @ ----- 61 ps  
 Ytten rrecibio dos pilones en dose reales ----- 1ps 4  
 Ytten rrecibio una [saranda] en un peso----- 1 ps  
 Ytten rrecibio un azadon de cobre en dose reales----- 1 ps 4  
 Ytten rrecibio un [yole] de [coger] ubas en cuatro reales----- 0 ps 4

Ytten rrecibio tres quartos de la bibienda según y como constan con  
puertas y adobes tasados en sinquenta y ocho pesos ----- 58 ps  
Ytten rrecibio esta parte en vino dice setenta y tres pesos y seis  
reales ----- 73 ps 6  
Ytten rrecibio dos tablas de Alerze en dose reales ----- 1 ps 4  
Ytten rrecibio tres cabras quatro reales cada una -----1 ps 4  
Ytten rrecibio esta parte en plantas de viña de a quatro reales cada  
una un mil trecientas y siete plantas que montan seis cientos y  
sinquenta y tres pesos quatro reales -----653 ps 4  
-----  
2078 ps 6 rs

Foja 303v (48v)

[Por la] de atras ----- 2078 pesos 6 reales  
Ytten rrecibio mas en dichas plantas siento y quarenta plantas y  
quatro de a dos reales cada una que montan treinta y seis pesos-----  
-----36 ps  
Ytten rrecibio nueve sauces junto al sitio sin cortar dos [gruesos] a  
dos reales cada uno y los demás a tres reales montan sinco pesos  
dos reales -----5 ps 2  
Ytten rrecibio beintiun arboles en el zitió de los negros a dos rreales  
cada uno----- 5 ps 2  
Ytten rrecibio sinco palos de Algarrobo a seis reales cada uno  
Montan tres pesos y seis reales ----- 3 ps 6  
Ytten rrecibio en matas de sause sin cortar en la frente de su viña y  
tierras beinte matas tazadas a dos reales cada una ----- 5 ps

Ytten rrecibio una piquera (sic) en cuatro pesos ----- 4 ps  
 Ytten rrecibio un [.lon] mas en un peso -----1 ps  
 Ytten se dio por rrecibido de un escritorio y unas pistolas en la  
 ciudad y uno y otro en diez pesos ----- 10 ps  
 -----  
 2149 ps

Ytten recibió un peso y seis reales [con] Don Norberto:

Ytten en tierras sin apreciarlas ni medirlas ni [atender] tazacion  
 judicial en [compostura] que ysieron entre [...] rrecibio todas las  
 tierras que asen frente al sitio [yb...da] y a su viña que le cupo y  
 rrecibio a su voluntad [des...dando] su viña con la que cupo por el  
 lado del poniente su hermano Don Juan de Alcayaga linderos por  
 [...] hasta el rrio de dicho valle y por el oriente lindan dichas tierras  
 con [Joseph Basaes] y Joseph Yañez Tapia por medio a su voluntad  
 de dicho [Doctor] Don Miguel de Alcayaga

Ytten rrecibio sin apreciar la compostura y gracia que [y]sieron sus  
 hermanos todo el guerto que esta [a espaldas de la bodega] Con  
 todas sus plantas y madera y serco de [tapias]

Ytten rrecibio de cada ermano diez y siete pesos dos rreales [...] en  
 plantas que le dieron por el [exceso o excrito] que en alguna  
 [de...tes] pudieran tener en las tierras que partieron a [su...tar]

Ytten rrecibio en [triuas] de Alto de la tapia de la viña [de] el sur; de  
 oriente a poniente docientos y beinti[sinco]

Foja 304 (49)

que lindan por dicho oriente con tierras de Joseph de [Basaes] y por el poniente con las que le tocaron a su hermano Don Juan de Alcayaga linderos por medio

Ytten rrecibio Y se dio por rresibido de la parte que le pertenesen en la quiebrada (sic) de la Colpa que queda para que usen de dicha parte por yguales partes de la leña que es el producto y util que tiene dicha parte que quede Yndivisa y por partir

Ytten es declaración que de los dos mil ciento y cinquenta y un peso y dos reales que dicho rrecibio Los quinientos pertenesen de senso al convento de nuestra Señora de la Merced y los demás a su lexitima; y abiendo estado enterado dicho [Doctor] de todo lo que tenia rrecibido según Constan de Las partidas desta yjuela que rresibio dijo se obligaba y oblogo a pagar Los rreditos del dicho senso el sinco por ciento en cada un año sin contradicion Alguna y de mancomun con sus ermanos dieron rrecibo Judicial Antemi y testigos que constan del dicho rrecibo de Aberse entregado cada uno de por si de lo que le pertenecía no abiendo ynobacion (sic) en lo que dicho por en dicho Theniente Juan Joseph [Ardiles] y en esta yjuela como Jues [comicionario] me rremito el rrecibo para su autoridad Y solemnidad en virtud de la comicion que consta Y de dicho rrecivo y su firma y de las demás que constan Por su voluntad en que se dieron por contentos y entregados sin contradicion Alguna y que dicho rrecibo aga fee en tanto se pongan en forma

Los borradores que firmaron tambien cada uno de por si Y para que en todo tiempo conste y se conosca La rrealidad de lo susodicho Y del dicho [Doctor] Don Miguel de Alcayaga firme esta Yjuela Ante el Juez que fuese competente y tubiere conocimiento en esta causa por jurisdicción en que se aia cometido [secular o eclesiastica] le obliguen a su autentica firma para que en adelante no [rreunde] en perjuicio de partes ni del menor tercero sino Antes en paz y quietud de

Foja 304v (49v)

las partes obligándole en todo a la firma y [rrecibo] Consta [judicial] Al que yo el Capitan Juan Joseph [Ardiles] comissionario en este juicio me rremito en virtud con los testigos que de dicho constan:

Foja 305 (50)

Yjuela que se le adjudico al Capitan Don Juan de Rojas y Cardenas apoderado de parte del Capitan Don Antonio Alcayaga Con poder Judicial y rrecibio dicho por la lexitima que le pertenece dicho Don [Antonio] de sus lexitimos padres el Maestre de Campo Don Ignacio de Alcayaga y de Doña Magdalena Cortes y los rrecibio en bienes rayses y moebles (sic) en la forma y manera siguiente: Primeramente recibio una mulata nombrada Sepriana tazada en trecientos pesos ----- 300 ps Ytten rrecibio esta parte un mulatillo nombrado Sixto tazado en Siento y sinquenta pesos ----- 150 ps

Zenzo a favor del Combe nto de Santo Doming o 100 ps

Ytten rrecibio esta parte un solar en la traza de la Ciudad tazado en  
 quatrocientos sinquenta y dos pesos y en opocion de los erederos  
 lo pucieron en quinientos pesos entendiendose que los ziento son y  
 están sobre dicho ynpuestos de zenzo a favor del Combeno del  
 Señor Santo Domingo y solo rrecibe dicha parte Los quatrozientos  
 a favor de su lexitima Y los ziento a pagar en cada un año sus  
 rreditos correspondientes ----- 400 ps

Ytten rrecibio una caja tazada en dose pesos ----- 12 ps

Ytten rrecibio un Alambique con su cabeza y cañon com peso de  
 ziento sinquenta y tres libras tazadas a tres reales Libra montan-----  
 -----57 ps 3

Ytten rrecivio unos [tapialzitos] tazados en sinco pesos ----- 5 ps

Ytten rrecivio un yerro de errar tazado en quatro pesos -----4 ps

Ytten rrecivio sinquenta y ocho @ de vasija tazadas a peso cada una  
 ----- 58 ps

Ytten rrecivio dos pilones Los dos en dose reales ----- 1ps 4

Ytten rrecivio un [podon] en dos pesos ----- 2 ps

Ytten rresivio una [paslillo] de canto bieja con peso de diez y ocho  
 Libras tazada en sinco pesos ----- 5 ps

-----

995 ps

Foja 305v (50v)

Por la de atras ----- 994 ps 7 (sic)

Ytten rresivio una mesa tazada en seis pesos -----6 ps

Ytten rresivio un [yole] de coger ubas en quatro reales ----- 0 ps 4

Ytten rresivio setenta y tres pesos seis reales en vino ----- 73 ps 3

Ytten rrecivio treinta y un pesos en toda la enmaderacion de la bodega y un [bralado] de una ben[tana] y un [bralado] de una puerta que cae a la guerta costaneras y de mas a ella anecssso----- 31 ps

Ytten rrecivio un mil zeiscientas sesenta y dos plantas de viña de a quatro reales cada una montando ----- 831 ps

Ytten recibió quinientas sesenta y quatro plantas de viña de a dos reales planta montan ----- 141 ps

Ytten rrecivio diez y siete pesos dos reales y medio en cargo que se yso por los cinquenta y dos pesos que se dieron cada parte al Señor Doctor Don Miguel en plantas de viña por el exseso que podían thener en las tierras que a su voluntad partieron sin usar de la tazacion ni medida de ellas ----- 17 ps 2 ½

Ytten rrecivio una tinaja de treze @ de la [mala] tazada a dos reales @ monta ----- 3ps 2

Ytten rrecivio esta parte un negro biejo llamado Francisco en diez y ocho pesos que aunque constan de la tazacion de beintisinco pesos le rrebajaron siete pesos ----- 18 ps

Ytten rrecivio en madera de Algarrobo seis pesos ----- 6 ps

Ytten rresivio siete [piernas] de tijerales de sauce a quatro reales cada una y dos palitos mas a real ----- 3 ps 6

Ytten rrecivio siete bigas de sauce sin cortar a peso cada una --- 7 ps

Ytten una mata de sauce en dos reales en su pertenencia ----- 0 ps 2  
 Ytten rresivio la enmaderacion y techo del [galpón] de los pilones en  
 seis pesos ----- 6 ps  
 Ytten rrecivio dos puertas en la ciudad en seis pesos las dos de las  
 que se dio por entregado ----- 6 ps  
 -----  
 2145 ps

Foja 306 (51)

Por la de enfrente----- 2145 ps

Ytten rrecivio un zillon según y como se allaren en poder del  
 Maestre Don Joseph Morales en tres pesos ----- 3 ps  
 Ytten rrecivio una vasija en un peso ----- 1 ps  
 Ytten rrecivio esta parte en poder del Capitan Norberto de Alcayaga  
 once reales de los tres pesos un real y medio que tiene de exsesso en  
 su yjuela ----- 0 ps 0  
 Ytten se le adjudica a esta parte un peso y tres reales que le a de dar  
 Don Norberto que tiene de mas en [su yjuela] ----- 1 ps 3  
 -----

2151 ps 2\*

---

\* Tal cual aparece en el documento. La suma final debería ser 2150 pesos 3 reales, pues el pago hecho por Norberto de Alcayaga se menciona dos veces, y en una se nota 0 peso 0 real. Pero si 1 peso 3 reales se sumase dos veces, el cómputo igualmente estaría equivocado, pues sumaría 2151 pesos 6 reales, no 2 reales como se indica.

Por manera que según y como consta desta yjuela de particiones tiene rrecibidos por dicha el Capitan Don Juan de Rojas por parte de Don Antonio de Alcayaga dos mil ziento y sinquenta y un pesos dos reales que son los que parecen del [najen] salvo yerro de pluma con mas tiene rrecibidos sien pesos por el senso que se paga al combento del Señor Santo Domingo que son los que constan del Margen de la vuelta de la foja de enfrente -----

Ytten rrecibio en tierras de pan llebar desde la tapia de la viña asta los linderos de los Padres de la Compañia y sin medision y dicha tierras (sic) lindan por el norte con las que le pertenesen a Don Norberto de Alcayaga y por el sur asta donde tiene agua y tiene rregadio asiendo frente a las de Alto que pertenecen al mesmo Don Norberto y al mesmo Don Antonio todo linderos por medio y la viña de esta parte anda por el oriente con la que le toco Al dicho Don Norberto y por el poniente con tapia de la viña y por el norte con la mesma tapia de dicha viña y por el sur con dicha tapia-----

Ytten rrecibio esta parte doscientas y beintisenco baras de tierras sin rregadio que deslindan por el oriente continuas de Alto del mesmo Don Norberto y por el sur con tierras del [cerro] y por el poniente con los linderos de los Padres de la Compañia y por el norte con tierras mesmas desta parte -----

Ytten rrecivio la parte que le pertenesen en la quebrada de la [Alba] que queda sin partir para que usen de la

Foja 306v (51v)

[ilegible] -----

Ytten sobre todo lo que esta parte tiene rrecibo se vio cargo [...] pesos de zenso Los quinientos a favor del Combento de Nuestra Señora de la Merced y los ziento rrestantes a favor del Combento del Padre Sabto Domingo que son los que rrecibio en el solar y se obliga a pagar sus rreditos en cada año del sinco por siento sin [...] ni [pleyto] Alguno y a ello obligado doi los vienes del Capitan Don Antonio de Alcayaga -----

Y estando presente como dicho Y declarado es en toda [...] y el dicho Capitan Don Juan de Rojas y Cardenas confiesso y y en competente declaracion que según y como constan toda [...] assi las tenga rrecibidas como apoderado del dicho Don [Antonio] Alcayaga y en virtud del poder que me tiene dado para dicha [partision] y doy por buena y [zierta] la dicha partision y en [...] juro por Dios nuestro Señor y esta señal de cruz † y en la forma de decreto ante el Capitan Juan Joseph Ardiles [Lugar teniente del] Corregidor deste Valle de Elque y testigos de [ilegible] ni pedir nulidad de las dichas particiones por ningunas [...] y por estar enterado de todo lo que le podía pertenecer al Capitan Don Antonio de Alcayaga por la lexitima de sus [Padres] Don Ignacio de Alcayaga y Doña Magdalena Cortes difuntos en mayor firmeza otorgo esta yjuela y añado a mayor fuerza el rrecibo que todos de mancomun otorgamos en dia [veinte] de octubre de setecientos quarenta y siete años Juridicion del Jues de esta causa y testigos y a todo lo que dicho es obligo [...] con todos sus vienes abidos y por aber con poder a toda [...] y jueces de su Magestad para que según y como consta lo agan cumplir y guardar y para que conste otorgue

las [...] en las Diaguitas del dicho Valle de elque Ante el dicho Jues [...] en quince días del mes de junio de zetesientos quarenta y ocho años y lo firmamos yo y mi parte de que yo en dicho [lugar]theniente y Jues en este juicio de particiones doy fee con testigos según y como consta en esta yjuela assi prometió en guardar y lo firmo conmigo y dichos testigos a falta de escibano publico [...] y en este papel comun a falta de zellado de que doi fee

Foja 307 (52)

Yjuela que se le adjudico al Capitan Don Norberto de Alcayaga y de todo lo que rrecivio por quenta de su lexitima de todos los vienes que quedaron por fin y muerte del Maestre de Campo Don Ignacio Alcayaga y de Doña Magdalena Cortes, sus lexitimos padres rraises como moebles Primeramente rrecibio un negro nombrado [Antonio] tazado en tresientos pesos ----- 300 ps  
 Ytten rrecibio una negra nombrada Maria tazada en quatrosientos pesos ----- 400 ps  
 Ytten rrecibio un mulatillo nombrado Nicolas tazado en docientos pesos ----- 200 ps  
 Ytten rrecibio unas petacas de baqueta tazadas en ----- 20 ps  
 Ytten rrecibio una quarta de cobre con peso de once libras tazada en tres reales Libra monta ----- 4 ps 1  
 Ytten rrecibio [tres] [...] biejas a dos reales cada una ----- 0 ps 6  
 Ytten rrecibio una caja grande en beinte pesos ----- 20 ps  
 Ytten rrecibio esta parte la [media] de medir en dos pesos -----2 ps  
 Ytten rrecibio sinquenta y ocho @ de basija a peso @----- 58 ps

Ytten rrecibio un Algarro (sic) en el patio de la bibienda en [ocho pesos] sin cortar -----	8 ps
Ytten rrecibio dos pilones [borujeros] en dose reales -----	1 ps 4
Ytten rrecibio un asadoncillo de cobre en un peso-----	1 ps
Ytten rrecibio una palita de cobre en seis reales -----	0 ps 6
Ytten rrecibio una Cuja en sinco pesos -----	5 ps
Ytten rrecibio una enfriadera de cosido con dose @ a quatro reales @ monta -----	6 ps
Ytten rrecibio un yole de coger ubas en quatro reales -----	0 ps 4
Ytten rrecibio un enbudo con cañon de cobre en un peso-----	1 ps
Ytten rrecibio esta parte setenta y tres pesos y seis reales en vino ---- -----	73 ps 6
Ytten rrecibio toda la enmaderacion del corredor con sus baras en diez y siete pesos y seis reales -----	17 ps 6
	-----
	1120 ps

Foja 307v (52v)

Por la de atras -----	1120 ps
Ytten rrecibio en plantas de a quatro reales cada una un mil setecientos setenta y sinco montan ochocientos ochenta y siete pesos y quatro reales -----	887 ps 4
Ytten rrecibio dosientas ochenta y sinco plantas de dos reales cada una montan setenta y un pesos dos reales-----	71 ps 2

Ytten rrecibio esta parte y se la ysieron cargo de diez y siete pesos dos reales y medio que todos dieron de su pertenencia al Doctor Don Miguel Alcayaga por la compostura de tierras que ysieron y se partieron [por...] ----- 17 ps 2

Ytten rrecibio esta parte el Lagar en quatro pesos ----- 4 ps

Ytten rresibio una tinaja de la basija mala de catorze @ a dor reales @ monta tres pesos quatro reales ----- 3 ps 4

Ytten rrecibio la enmaderacion y techo de un rrancho en dos pesos ----- 2 ps

Ytten rrecibio tres pesos y seis reales en madera de Algarrobo----- ----- 3 ps 2

Ytten rrecibio seis piernas de tijerales de sauce a quatro reales cada una ----- 3 ps

Ytten rrecibio ocho vigas sin cortar a peso cada una las quatro en su pertenencia y las otras quatro en la pertenencia de Don Antonio----- ----- 8 ps

Ytten rrecibio en su pertenencia sinco matas de sauce a dos reales cada una----- ----- 1 ps 2

Ytten rrecibio seis piernas mas de tijerales sin contar digo secas a quatro reales cada una montan ----- 3 ps

Ytten rrecibio quatro bigas son cortar en las pertenencias del Señor Doctor Don Miguel a peso cada una con las que yso pago a dicho Señor Doctor quatro pesos que le debía -----4 ps

Ytten rrecibio dos reales en una mata de sauce en dicha pertenencia en la que pago a dicho Doctor dos reales de [piso]----- 0 ps 2

Ytten rrecibio esta parte quatro piernas de tijerales sin cortar a  
 quatro reales cada una y una biga en un peso en las pertenencias de  
 dicho Señor Doctor ----- 3 ps

-----  
 2132 ps 3

Foja 308 (53)

Por la de enfrente ----- 2132 ps 3 r

Ytten rrecibio esta parte una cosina su techo y enmaderacion solo  
 en ocho pesos ----- 8 ps

Ytten rrecibio un canto de barro en un peso ----- 1 ps

Ytten rrecibio esta parte trese @ de basija mas a peso @ -----13 ps

-----  
 2154 ps 3 r

Rebajansele a esta parte tres pesos un real y medio que tiene de mas  
 los que a de dar al que le faltare que es a Don Antonio de Alcayaga  
 [un peso] y tres reales con mas a de entregar un peso y seis reales al  
 Doctor Don Miguel su ermano de dicho por manera que rrebajados  
 dichos queda la cantidad referida en dos mil ziento sinquenta y un  
 peso y dos reales salvo yerro de pluma -----

Ytten rrecibio esta parte en tierra que a su voluntad se rrepartieron y sin medir desde los linderos del Capitan Don Juan de Alcayaga que están por medio [asta los] linderos del poniente de los Padres de la Compañia en el bajo y por el norte en dicha frente asi del rrio de dicho valle y por el sur en la frente de dichas tierras linderos por medio con las tierras de su ermano Don Antonio de Alcayaga; y su parte de viña de esta pate linda por el oriente con viña de su ermano Don Juan linderos por medio y por el poniente con viña de el dicho Don Antonio y por el norte con la tapia de la mesma viña y por el sur con la mesma tapia de la viña-----

Y entre estas tierras a de dejar un callejon de quatro baras para que entre Don Norberto a su viña [...]

Ytten rrecibio en tierras de Alto de la tapia de la viña para el zerro docientas beinticinco baras que por el oriente lindan con tierra de su ermano Don Juan y por el poniente con tierras de Don Antonio su ermano por el sur con el zerro y por el norte con la tapia y tierras de [regadio] de Don Antonio-----

Ytten se le adjudica a esta parte lo que le toca en la quebrada de la Colpa que queda indivisa para que por iguales partes usen de la leña en comun

Foja 308v (53v)

Ytten se le ase cargo a esta parte sobre su lexitima de quinientos [pesos] de senso a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced los que [...bajan] de la cantidad que tiene rresibida por su lexitima y los [...ra] sobre su parte y obliga a ellos todos sus vienes abidos y por aber y se obliga a pagar sus rreditos correspondientes del sinco por ciento cada un año sin contienda alguna-----

A todo lo qual yo el Capitan Don Norberto Alcayaga soy presente [y confieso] aber rrecibido según y como consta con [...] yjuela de parte que ube con mis hermanos lexitimos de todos los vienes por fin y muerte se allaron de nuestros lexitimos padres el Capitan Ignacio de Alcayaga y Doña Magdalena Cortes los quales [en su voluntad y satisfacion y sin contradicion alguna por el [Capitan Joseph] Ardiles Lugartheniente de Corregidor deste Valle de elque Jues comisionario en esta causa y Juicio de particiones [el día] veintisiete de octubre de setecientos quarenta y siete años [día...nos] [acabamos] de rrepartir y otorgamos rrecibo en forma [al] mesmo Jues en tanto otorgábamos estas yjuelas como [conzepto] y doy por buena la dicha partición a mi voluntad y [ratifico] y protesto no demandar engaño en ningun tiempo por [...] ni rrazon ni defecto que en ellas aia abido y para mayor [...] Juro por Dios nuestro señor y eta señal de cruz † que [...] forma de derecho que azepto y doi por buena la dicha [para] no pedir ni demandar engaño ni nulidad de ella y [rre...das] las leyes fueros y derechos que abian a favor de [abrir particiones] que [...] aprovechen en manera alguna [conpo...] doy a todas las Justicias y jueces de su Magestad por que a todo lo [...] y declarado me lo agan cumplir y guardar según y como [convengo] abundantemente (sic) obligo mi persona y vienes abidos y por aber [en testimonio] de verdad otorgue la presente Ante el dicho Jues [...] en las Diaguitas del valle de Elque en quinze días del mes de [...] de zetesientos quarenta y ocho años y lo firme, de que y a dicho Capitan Josph Ardiles con testigo doy fee y verdadero testimonio que otorgo y

prometió auardar según y como consta y lo firmo [...] y dichos testigos a falta de escribano publico ni rreal de que [...]

Foja 309 (54)

Yjuela que se le adjudico al Capitan Don Juan de Alcaayaga de todos los vienes que le pertenecen de su lexitima y que por fin y muerte de sus lexitimos padres se an allado en ser en la asienda que fue asi del Maestre de Campo Don Ignacio de Alcaayaga como de Doña Magdalena Cortes; Rayses como moebles y los rrecibio en la forma y manera siguiente-----

Primeramente recibió un Negro esclavo nombrado Antonio tazado en tresientos y beintisinco pesos ----- 325 ps

Ytten se le adjudico y rrecibio un Mulato nombrado Basilio tazado en trecientos pesos ----- 300 ps

Ytten se le adjudico a esta parte y rrecibio dos mulatillas una nombrada Thomaza y otra Nicolaza tazada cada una en ciento y beinti sinco pesos que aunque consta de la tazacion de ciento y sinquenta pesos cada una rrebajaron los mesmos herederos beintisinco pesos de cada una y quedaron en docientos y sinquenta----- 250 ps

Ytten rrecibio una caja grande de Alerze tazada en veinte pesos ----  
----- 20 ps

Ytten rrecibio y se le adjudico a esta parte un fondo grande con peso de dosientos beintiocho Libras a tres reales Libra monta -----  
----- 85 ps 4

Ytten se le adjudico y rrecibio un escoplo y una asuela apreciado  
uno y otro en ----- 5 ps

Ytten rrecibio sesenta y dos @ de basijas a peso cada @ monta ----  
----- 62 ps

Ytten rrecibio esta parte tres pilones de echar borujo a seis reales  
cada uno montan ----- 2 ps 2

Ytten rrecibio dos podones tazados en dos pesos los dos ----- 2 ps

-----  
1051 ps 6

Foja 309v (54v)

Por la de atras ----- 1051 ps 6

Ytten rrecibio un yole de coger ubas en quatro reales y una botija en  
un peso ----- 1 ps 4

Ytten rrecibio setenta y tres pesos y seis reales que en vino cojio ----  
----- 73 ps 6

Ytten rrecibio las puetras de la bodega con todos sus umbralados  
(sic) y su chapa en ----- 25 ps

Ytten rrecibio en plantas de viña de a quatro reales cada una un mil  
zetezientos quarenta y sinco que montan ----- 872 ps 4

Ytten rrecibio en plantas de viña de a dos reales cada una trecientas  
y seis plantas que montan setenta y seis pesos quatro reales y unas y  
otras deslindan por el oriente con la viña de se el adjudico al Doctor  
Don Miguel y por el poniente con la viña que le toco al Capitan

Don Norberto sus ermanos y por el norte con la tapia y tierras  
propias y por el sur con la tapia de la mesma viña-----76 ps 4  
Ytten rrecibio la enmaderacion y techo de una rramada y un rancho  
y techo uno y otro en sinco pesos y quatro reales ----- 5 ps 4  
Ytten se le adjudicaron y rresibio tres pesos en madera de Algarrobo  
con los que pago al Doctor su hermano con mas otro peso que  
rrecibio en madera de lo mesmo ----- 4 ps  
Ytten rrecibio siete piernas de tijerales de sauce a quatro reales cada  
una y tres palillos de lo mesmo a real cada uno montan ----- 3 ps 7  
Ytten rrecibio seis bigas paradas en su viña y pertenencia de tierras a  
peso cada una ----- 6 ps  
Ytten rrecibio dos piernas de tijerales de [sauce] sin cortar a cuatro  
reales cada una con veintiocho matas de sauce a dos reales cada una  
todas en su pertenencia montan -----8ps

-----

2128 ps 3

Foja 310 (55)

Por la de enfrente ----- 2128 ps 3

Ytten rrecibio seis piernas de tijerales sin cortar en la pertenencia del Señor Doctor con las que yso pago a dicho Señor de tres pesos [a quatro rreales] ----- 3 ps  
 Ytten rrecibio esta parte sinco pernas de tijerales cortadas a quatro reales cada una -----2 ps 4  
 Ytten rrecibio un galpón en de el Lagar en ----- 6 ps  
 Ytten en la Ciudad rrecibio esta parte un [Santo Christo] con su docel a preciado en diez pesos ----- 10 ps  
 Ytten rrecibio esta parte tres pesos digo un peso y quatro reales que le yso de Alcanse en la yjuela de Don Norberto ----- 1 ps 4

-----

2151 ps 3

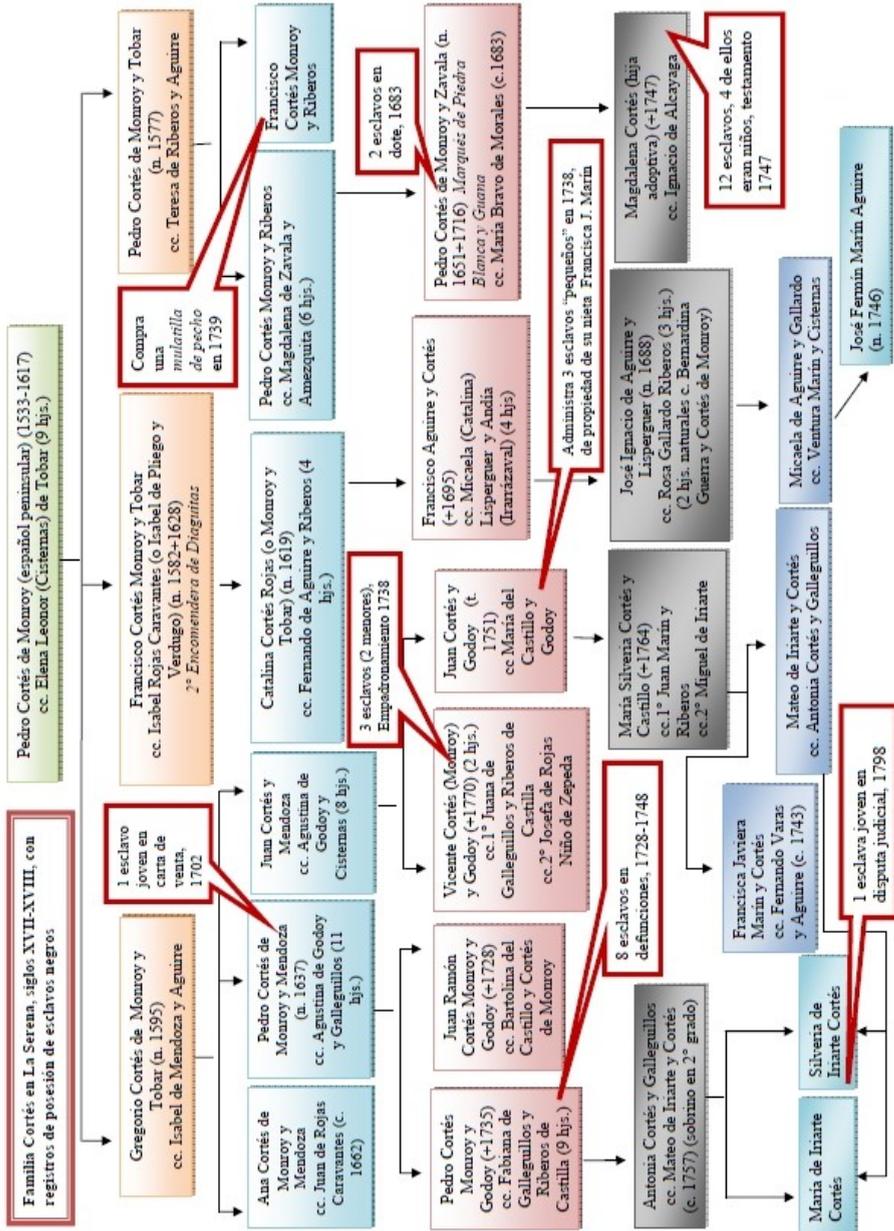
Por manera que todas las partidas desta yjuela montan lo del marjen salvo yerro de pluma-----  
 Ytten rrecibio esta parte de tierras sin tazar sino a voluntad de todos que assi lo determinaron del de los Linderos del Doctor Don Ignacio Alcayaga y por el poniente asta las tierras y linderos por medio que le tocaron al Capitan Don Norberto Alcayaga esto es de la tapia de la viña asta el rrio y en la frente de su viña-----  
 Ytten Recivio en tierras de alto [sin...] ochocientas beintisinco baras desde el Lindero del Doctor Don Ignacio que es desde el oriente asta poniente que deslinda con tierras de Alto del rreferido

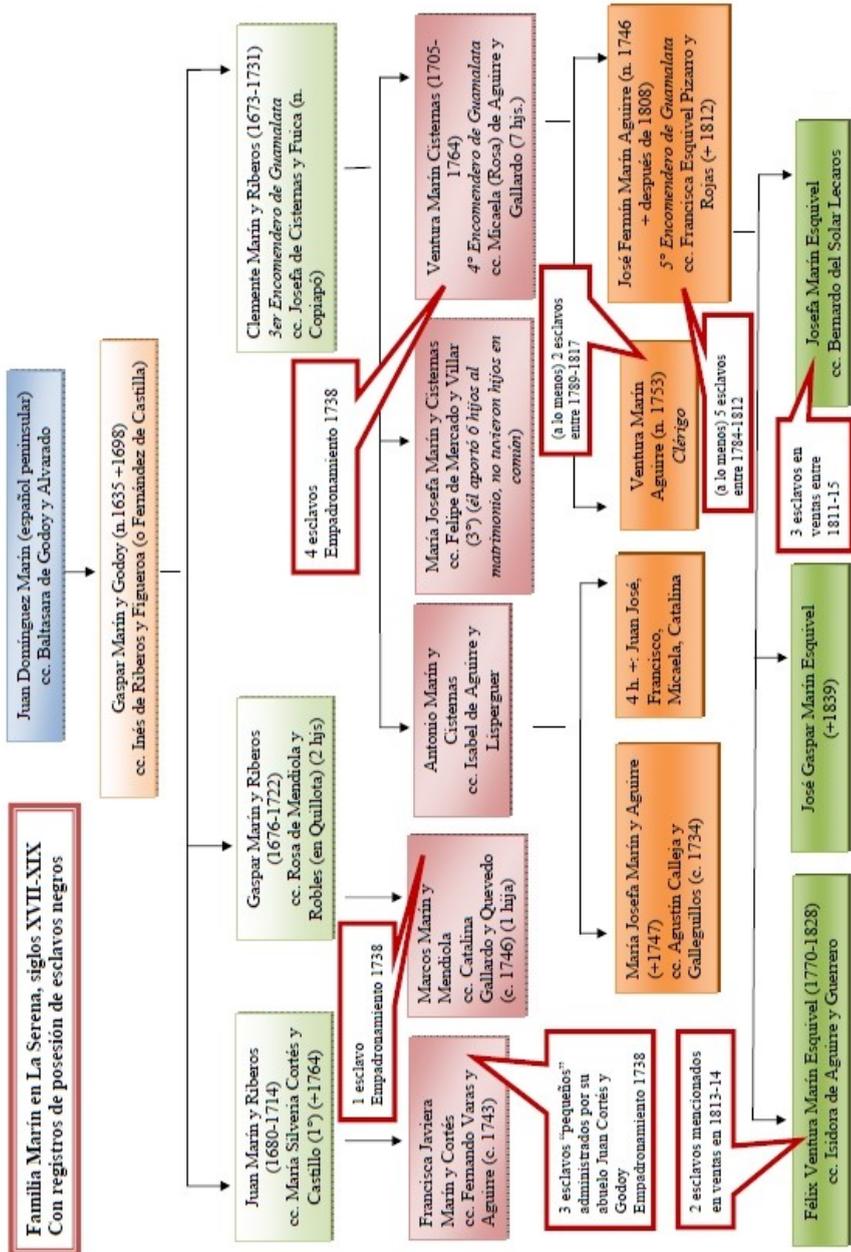
Don Norberto y por el sur con el zerro y por el norte estas tierras asta la tapia de su propia viña-----  
 Ytten se declara que tiene tanta parte como sus ermanos en la quebrada que llaman la Colga-----  
 Ytten es declaración que de los dos mil siento sinquenta y un peso y dos reales que a esta parte pertenecen los quinientos pertenecen de senso que sean cargo al Combento de

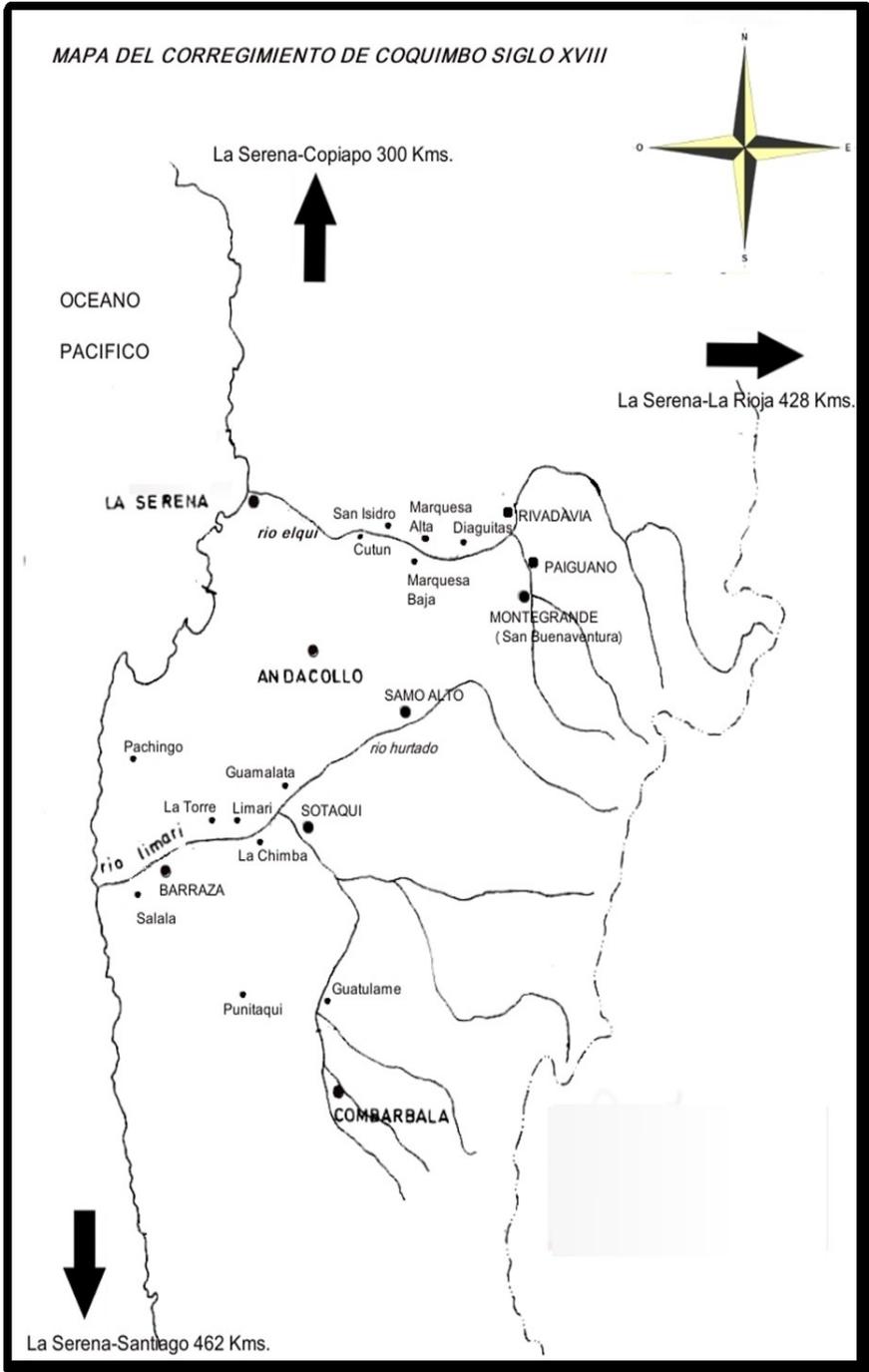
Foja 310 v (55v)

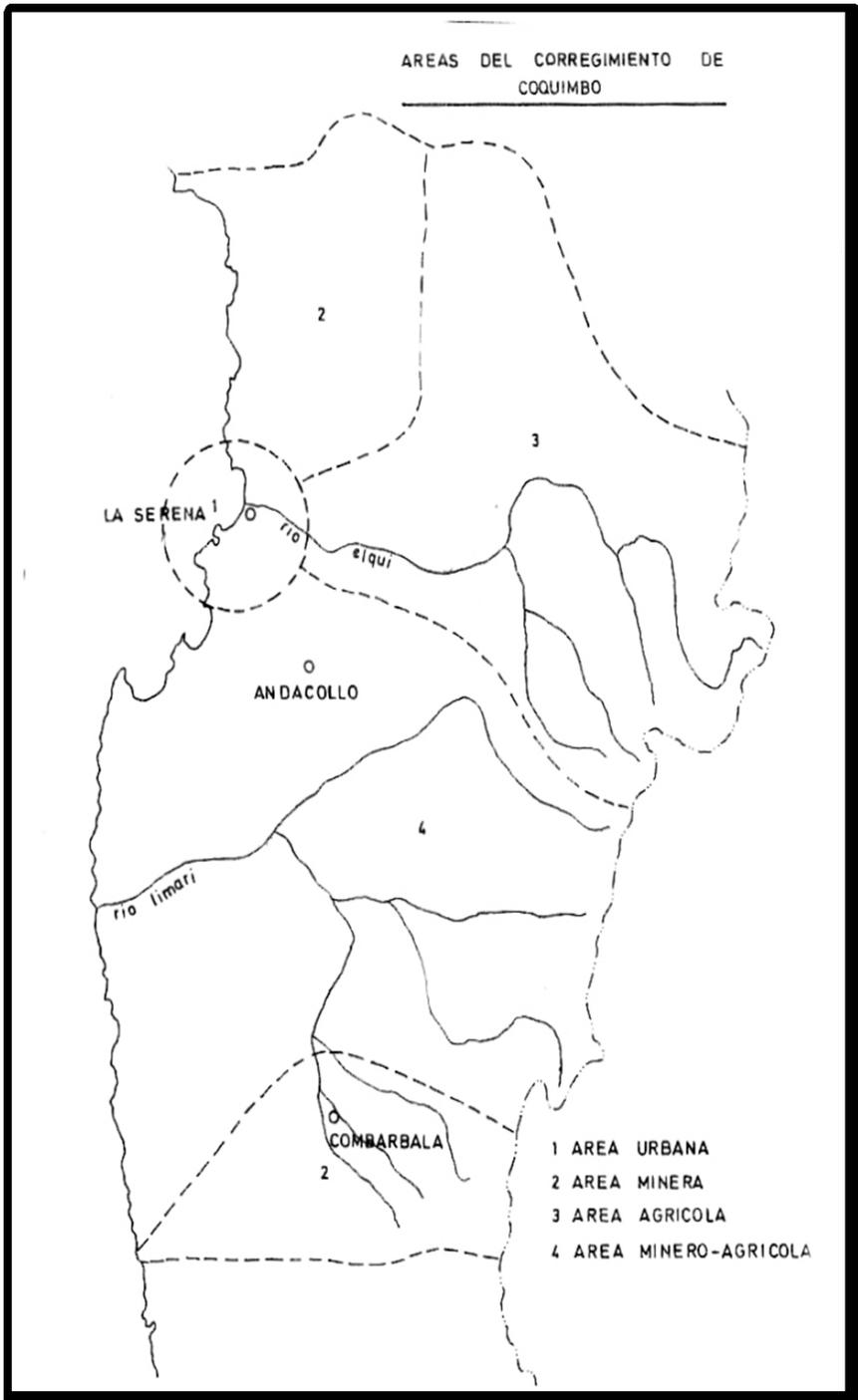
Nuestra Señora de la Merced y todo lo demás [...te] es por su lexitima y se obliga y obligo a pagar [los] sinco pesos de rreditos a dicho combento en cada un año [sin] contienda alguna al que yo el dicho Capitan Don Juan de Alcayaga soy presente y declaro cer cierto [...bido] y [echame] cargo de todo lo que consta en [...] y justa según y como se contiene en su thenor [...] y doy por buena la dicha partición que e tenido con dichos mis hermanos y protesto no demandar engaño en ningun tiempo por aber rrecibido todo lo que consta [a mi voluntad] y satisfacion y para mayor firmeza y [balidar] de derecho Ante el Capitan Juan Joseph Ardiles Theniente Corregidor deste valle de Elque y Jues comisionario en [...cio] de particiones y testigos quien nos a rrepartido y [partio] todos los vienes que nos pertenecia por [muerte] de nuestros lexitimos padres el Capitan Don Ignacio de Alcayaga y Doña Magdalena Cortes como mas [latamente] [...] el rrecibo que otorgamos Judicial y debajo de [nuestras firmas] el dia beintiziete de octubre de setesientos quarenta y siete años día en que acabamos de recibir

[...nos] pertenecía por dicha nuestra legitima y en testimonio de verdad otorgue de por si la presente y para ello [rrenuncio a] las leyes fueros y derechos que ablan a favor de [a... ciones] con poder y facultad a todas las justicias y jueces que para que a todo lo rreferido me obligan y [comp...] [...ardarlo] y cumplido y lo firme ante dicho Jues [...] en quince de junio de mil setecientos quarenta [...] años de que yo dicho Capitan y Theniente Juan Jpseph Ardiles [...] doy fee y verdadero testimonio que assi lo otorgue segun y como consta ante mi y dicho testigo a falta de escribano publico ni real y en este papel comun a falta de [sellado] que doy fee--











## **Bibliografia**

### Fuentes Inéditas

#### Archivo Histórico Nacional de Chile

- *Real Audiencia*, Empadronamiento de 1738, La Serena, Volumen 666, Pieza 2.
- *Escribanos de La Serena*, Volúmenes: 1, 3, 8, 10, 13, 19, 20, 22, 37, 43, 45, 55, 64, 65, 66, 67.
- *Escribanos de Santiago*, Volumen 3.
- *Judicial de La Serena*, Legajo 96, Pieza 20; Legajo 180, Pieza 1; Legajo 74, Pieza 19; Legajo 82, Pieza 7; Legajo 91, Pieza 1; Legajo 119, Pieza 3; Legajo 22, Pieza 8.
- *Jesuitas de La Serena*, Volumen 5, Piezas 1 y 2.

#### Archivo del Arzobispado de Santiago

- *Bautismos de La Serena*, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Libros 2 y 4.
- *Bautismos de Barraza*, Parroquia San Antonio del Mar, Libro 1.
- *Defunciones de Barraza*, Parroquia San Antonio del Mar, Libros 1 y 2.

### Fuentes Publicadas

Amunátegui Solar, Domingo (ed.), *El Cabildo de la Serena (1678-1800)*, Imprenta Universo, Santiago, 1928.

Arancibia F., Claudia, Tomás Cornejo C., Carolina González U., “Criminal contra el negro Antonio por el homicidio que ejecutó en su amo que fue Maestre de Campo don Alonso de Lecaros, 1767-68”, en *La pena de muerte en*

- Chile colonial: cinco casos de homicidios de la Real Audiencia*, RIL Editores/Centro de Investigación Diego Barros Arana, Santiago, 2003, pp. 129-210.
- Canot, Théodore, *Memorias de un tratante de esclavos* [1854], Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1976.
- Censo de 1813, Levantado por don Juan Egaña de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*, Ediciones Archivo Nacional, Imprenta de Chile, Santiago, 1953.
- Concha, Manuel, *Crónica de La Serena, desde su fundación hasta nuestros días 1549-1870* [1871], Universidad de Chile, La Serena, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Tradiciones Serenenses* [1883], Editorial Pacífico, Santiago, 1953.
- Equiano, Olaudah, *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano or Gustavus Vassa, the African* [1789], Random House, New York, 2004. Traducción Luis César Bou [En Línea] URL: <http://www.geocities.ws/obserflictos/gustavus.html>
- Graham, María, *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*, Editorial América, Madrid, 1910.
- Haenke, Thaddaeus P., *Descripción del Reyno de Chile* [1794], Editorial Nascimento, Santiago, 1942.
- Iris (Inés Echeverría Bello), *Cuando mi tierra nació. Atardecer*, Editorial Nascimento, Santiago, 1930.
- Lafond de Lurcy, Gabriel, *Viaje a Chile* [1853], Imprenta Universitaria, Santiago, 1911.
- Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alonso*, extractadas por el Licenciado D. Ignacio Velasco Pérez y una sociedad de abogados del Ilustre Colegio de esta Corte, Imprenta de los señores viuda de Jordan é hijos Editores, Madrid, 1843.

- Manzano, Juan Francisco, *Autobiografía de un esclavo* [1839], Red Ediciones, Barcelona, 2011.
- Molina Hernández, Jorge Javier (ed.), *Vida de un Soldado desde la Toma de Valdivia (1820) hasta la Victoria de Yungay (1839). Investigación de los manuscritos de Antonio Barrena Lopetegui*, RIL Editores, Santiago, 2009.
- Ovalle, Alonso de, *Histórica Relación del Reino de Chile* [1646], Pehuén Editores, Santiago, 2003.
- Pinto Rodríguez, Jorge (ed.), *Dos Informes relativos al Partido de Coquimbo, 1790-1792*, Universidad de La Serena, 1979.
- Schmidtmeyer, Peter, *Viaje a Chile a través de Los Andes* [1820], Ed. Claridad, Buenos Aires, 1947.
- Washington, Booker T., *Yo fui esclavo* [1900], Editorial Alboreal, Lanús, 1963.

## Libros

### Historia de la infancia

- King, Wilma, *Stolen Childhood. Slave youth in nineteenth-century America*, Indiana University Press, Bloomington, 1997.
- Masferrer León, Cristina, *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la ciudad de México, siglo XVII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D. F. , 2013.
- Pollock, Linda A., *Los Niños Olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- Rojas Flores, Jorge, *Historia de la Infancia en Chile republicano, 1810-2010*, JUNJI, Santiago, 2010.

**Historia de la esclavitud**

- Aguirre, Carlos, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, PUCP, Lima, 1995.
- Andrés-Gallego, José y Jesús María García A., *La Iglesia y la esclavitud de los negros*, EUNSA, Navarra, 2002.
- Arre Marfull, Montserrat, *Esclavos en la Provincia de Coquimbo. Espacios e Identidad del Afrochileno entre 1700 y 1820*, Editorial Académica Española, Saarbrücken, Alemania, 2012.
- Assadourian, Carlos Sempat, *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí, Siglos XVI y XVII*, Cuadernos de Historia, n° XXXVI, Universidad Nacional de Córdoba, 1966.
- Bernand, Carmen, *Negros Esclavos y Libres en las ciudades hispanoamericanas*, Fundación Histórica Tavera, Sevilla, 2001.
- Bowser, Frederick, *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford University Press, California, 1974.
- Cáceres, Rina, *Negros, mulatos esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México D.F., 2000.
- Davis, David Brion, *Inhuman Bondage, The Rise and fall of Slavery in the New World*, Oxford University Press, New York, 2006.
- Feliú Cruz, Guillermo, *La abolición de la Esclavitud en Chile*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1942.
- Finley, Moses, *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982 (1° edición inglés 1980).
- Fogel, Robert W. y Stanley L. Engerman, *Tiempo en la Cruz. La economía esclavista de los Estados Unidos, Siglo XXI* Editores, Madrid, 1981 (1ª edición en inglés 1974).
- González Undurraga, Carolina, *Esclavos y Esclavas demandando justicia. Chile 1740-1823. Documentación judicial por carta de libertad y papel de venta*, Editorial Universitaria, Santiago, 2014.

- Hünefeldt, Christine, *Mujeres. Esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854*, Documento de Trabajo n° 24, Historia n° 4, IEP Ediciones, Lima, 1988.
- Klein, Herbert, *La Esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- Meillassoux, Claude, *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero*, Siglo XXI Editores, México, 1990.
- Mellafe, Rolando, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Eudeba, Buenos Aires, 1964.
- \_\_\_\_\_, *La Introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- Moreno Fragnals, Manuel, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Editorial Crítica, Barcelona, 1983.
- Rosal, Miguel Ángel, *Africanos y Afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII y XIX*, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2009.
- Soto Lira, Rosa, *Esclavas negras en Chile Colonial*, Bravo y Allende Editores, Santiago, 2011.
- Studer, Elena F.S. de, *La trata de Negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1958.

### **Historia regional e Historia colonial**

- Amunátegui Solar, Domingo, *Pipiolos y Pelucones*, Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1939.
- Araya Espinoza, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y Malentrenidos en Chile colonial*, DIBAM/LOM/Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 1999.
- Bugueño Salvo, Diego y Carol Cabrera Castillo, *Tamaya, las voces de la memoria. Rescate de la tradición oral en un mineral del Norte Chico. Siglos XIX-XX*, Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2011.

- Carmagnani, Marcello, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800*, Editorial Universitaria, Santiago, 1963.
- Cartes Montory, Armando, *Un gobierno de los pueblos. Relaciones provinciales en la Independencia de Chile*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2014.
- Cavieres, Eduardo, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1993.
- Cortés Olivares, Hernán, *La vida cotidiana en La Serena a comienzos del siglo XIX. 1810-1850*, Universidad de La Serena, La Serena, 1981.
- Farberman Judith y Silvia Ratto (coord.), *Historias Mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2009.
- Góngora, Mario, *Origen de los inquilinos de Chile central*, Editorial Universitaria, Santiago, 1960.
- Mellafe, Rolando y Lorena Loyola, *La Memoria de América Colonial*, Editorial Universitaria, Santiago, 1994.
- Méndez, Luz María, *El comercio minero terrestre entre Chile y Argentina, 1800-1840. Caminos, arriería y exportación minera*, Universidad de Chile, Fondo de Publicaciones Americanistas, Santiago, 2009.
- Pinto Rodríguez, Jorge, *La población del Norte Chico en el Siglo XVIII. Crecimiento y distribución de una región minero-agrícola de Chile*, Talleres Gráficos Universidad del Norte, Coquimbo, 1980.
- \_\_\_\_\_, *La Población de La Serena en el Siglo XVIII. Crecimiento y estructura ocupacional en un área urbana del Chile Colonial*, Universidad Técnica del Estado, Sede La Serena, 1979.
- Pizarro Vega, Guillermo, *El Valle de Samo, historia y familias. Conformación Histórica-Social de la Comuna de Río Hurtado*, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena, 2010.

- 
- \_\_\_\_\_, *Familias fundadoras de Limarí. Etnología y Genealogía. Raíces de un Valle Chileno*, Editorial Caburga, La Serena, 1997.
- Retamal Favereau Julio (et. al.), *Familias Fundadoras de Chile, 1656-1700. El conjunto final*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003.
- Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del Siglo XIX*, Ediciones SUR, 1989.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia Crítica y Social de la Ciudad de Santiago, desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, Tomo II, Imprenta de El Mercurio, Valparaíso, 1869.

### Artículos y capítulos de libros

#### Historia de la infancia

- Allen, Richard B., "A traffic repugnant to humanity: children, the Mascarene slave trade and British Abolitionism", *Slavery and Abolition*, Vol. 27, n° 2, 2006, pp. 219-236.
- Arre Marfull, Montserrat, "El duro tránsito del 'ser mujer' y el 'ser hombre' esclavo en el Chile colonial. Una reflexión desde la infancia", *Revista Nomadías*, n° 13, 2011, pp. 9-30 [en línea] URL:  
<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/NO/article/view/15271/0>
- Corvalán Pino, Nicolás, "Amores, intereses y violencias en la familia de Chile tradicional. Una mirada histórica a la cultura afectiva de niños y jóvenes", *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, n°114, 1996, pp. 57-78;
- Delgado, Manuel y René Salinas Meza, "Los hijos del vicio y del pecado: la mortalidad de los niños abandonados, 1750-1930", *Proposiciones*, n° 19, 1990, pp. 44-54.

- Florentino, Manolo y José Roberto Góes. “Morfologías de la infancia esclava. Río de Janeiro, siglos XVIII y XIX”, en Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 171-186.
- Gélis, Jacques, “La individualización del niño”, en Philippe Ariés y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI- XVIII*, Tomo 5, Editorial Taurus, Madrid, 1992, 311- 329.
- Goicovic, Igor, “Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en Chile tradicional”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.), *Historia de la vida privada en Chile*, Tomo I, Editorial Taurus, Santiago, 2005, pp. 231-267.
- González Undurraga, Carolina, “El incesto padre-hija en Chile rural durante el siglo XIX: entre la violencia sexual y la seducción”, en Scarlett O'Phelan y Margarita Zegarra (coords.), *Mujeres, familia y sociedad en la Historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, Instituto Riva-Agüero (Pontificia Universidad Católica del Perú) y Centro de Documentación sobre la Mujer (CENDOC-Mujer), Lima, 2006, pp.193-220.
- Guerra Araya, Natalie, “Acariciar a los parvulitos: individuación fetal, maternidad e infantilización del niño en Chile Colonial”, en Paulina Zamorano V. (ed.), *“Vencer la cárcel del seno materno” Nacimiento y vida en el Chile del siglo XVIII*, Universidad de Chile, Santiago, 2011, pp. 149-171.
- Masferrer León, Cristina V., “Niños y niñas de origen africano en la capital novohispana (siglo XVII)”, en María Elisa Velázquez Gutiérrez (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, Colección Africanía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2011, pp. 195-242.

Milanich, Nara, “Los hijos de la Providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° 5, 2001, pp. 79-100.

Muñoz Buendía, Antonio, “La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen”, en M<sup>a</sup> Desamparados Martínez San Pedro (coord.), *Los Marginados en el Mundo Medieval y Moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, págs. 65-78.

Rojas Flores, Jorge, “Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, *Pensamiento Crítico. Revista Electrónica de Historia*, n° 1, 2001, pp. 1-38 [en línea] URL: [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/rojasfj/rojasfj0006.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/rojasfj/rojasfj0006.pdf)

\_\_\_\_\_, “Trabajo infantil en la minería: apuntes históricos”, *Historia*, Vol. 32, 1999, pp. 367-441.

### **Historia de la esclavitud**

Arre Marfull, Montserrat y Karrizzia Moraga Rodríguez, “Litigios por sevicia de negros y mulatos esclavos. Estrategias de “sobrevivencia social” en Chile colonial (s. XVIII)”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2009, [en línea] URL: <http://nuevomundo.revues.org/55954>.

Arre Marfull, Montserrat, “Comercio de esclavos: Mulatos criollos en Coquimbo o circulación de esclavos de ‘reproducción’ local, Siglos XVIII-XIX. Una propuesta de investigación”, *Cuadernos de Historia*, n°35, 2011, pp. 61-91.

\_\_\_\_\_, “Esclavos en Coquimbo. Espacios, identidad y doble dimensión de la servidumbre de origen africano (1702-1820)”, *Tiempo Histórico*, Santiago, n° 1, año 1, 2010, pp. 85-106.

Arriaga Mesa, Marcos D., “Un acercamiento al comportamiento del precio de los esclavos en La Habana en la segunda

- mitad del siglo XVI”, *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 56, n° 1, 1999, pp. 15-40 [en línea] URL: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/viewArticle/286>
- Berlin, Ira, “Time, Space, and the Evolution of Afro-American Society on British Mainland North America”, *The American Historical Review*, Vol. 85, n° 1. 1980, pp. 44-78.
- Briones, Viviana, “Mujeres afrodescendientes en el Corregimiento de Arica, Siglo XVIII. ‘De un silencio negro a la batalla por la libertad’ ”, *Revista de Ciencias Sociales*, n° 19, 2007, pp. 7-24 [en línea] URL: [http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista19/pdf/rcs19\\_1.pdf](http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista19/pdf/rcs19_1.pdf)
- Celis, Nicolás, “El ‘Morbo Gálico’ (sífilis) en la época colonial tardía: la tensión entre la moralidad jurídico-religiosa y la racionalidad higienista. El caso de la esclava Petrona. Santiago de Chile 1806-1808”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 17, n° 2, 2013, pp. 75-103.
- Contreras Cruces, Hugo, “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”, *Cuadernos de Historia*, n° 25, Universidad de Chile, 2006, pp. 93-117.
- Cortés Alonso, Vicenta, “La Manumisión y la sociedad Hispanoamericana”, en Francisco de Solano y Agustín Guimerá (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1986, pp. 33-41.
- Crouzeilles, Carlos Alberto, “Los esclavos de la Compañía de Jesús”, Ponencia presentada en las *I Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos del GEALA*, Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2010, pp. 1-14.
- Cussen, Celia L., “La ardua tarea de ser libre: Manumisión e integración social de los negros en Santiago de Chile

Colonial”, en Celia L. Cussen (ed.), *Huellas de África en América: Perspectivas para Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2009, pp. 109-136.

- Daget, Serge, “Mentalidad francesa y cuestiones abolicionistas: el humanitarismo ambiguo (1770-1850)”, en Francisco de Solano y Agustín Guimerá (eds.), *Esclavitud y Derechos Humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1986, pp. 555-573.
- Fernández C., Manuel y Rafael Pérez G., “Las redes de la Trata negrera: mercaderes portugueses y tráfico de esclavos en Sevilla (c. 1560-1580)”, en Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco, *La esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Editorial Comares, Granada, 2010, pp. 5-34.
- Flores Guzmán, Ramiro A., “Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)”, en *Etnicidad y Discriminación Racial en la Historia del Perú*, Tomo II, Instituto Riva-Agüero, Lima, 2003, pp. 11-41.
- Fra Molinero, Baltasar, “Ser Mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios”, en Ares Queija, Berta y Alessandro Stella (coord.), *Negros, Mulatos y Zambaigos: derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2000, pp. 123-147.
- González Undurraga, Carolina, “En busca de la libertad: la petición judicial como estrategia política. El caso de las esclavas negras (1750-1823)”, en Tomás Cornejo C. y Carolina González U. (eds.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Editorial Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2007, pp. 57-83.

---

\_\_\_\_\_, “Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750 – 1823)”, *Nuevo Mundos, Mundos Nuevos*, 2006 [en línea] URL: <http://nuevomundo.revues.org/2869>

- 
- \_\_\_\_\_, “Subordinaciones y resistencias de la servidumbre esclava: el caso del *Negro Antonio* (Santiago, 1767-68)”, *Cuadernos de Historia*, n° 25, 2006, pp.119-143.
- Guzmán, Florencia, “El destino de los esclavos de la Compañía: el caso riojano”, en Dina Picotti (comp.), *El negro en la Argentina. Presencia y negación*, Editores América Latina, 2001, pp. 87-108
- Irigoyen Troconis, Martha Patricia, “Defectos latentes y vicios ocultos: dos problemas para la compraventa de esclavos en Roma”, *Nova tellus*, Vol. 22, n°2, 2004, pp. 81-99.
- Johnson, Lyman, "Manumission in colonial Buenos Aires, 1776-1810", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 59, n° 2, 1979, pp. 258-279.
- Kleinert Perussatto, Melina, “Pelos crias que me deu: reprodução natural, arranjos familiares e alforria no Brasil Meridional (Rio Pardo, c. 1850-1888)”, *História Unisinos*, n°14, Vol. 3, 2010, pp. 266-281.
- Lane, Kris, “Cautiverio y Redención: Aspectos de la vida esclava durante la temprana Colonia en Quito y Popayán”, en Diana Bonnett Vélez, Michael La Rosa, Germán R. Mejía Pavón y Mauricio Nieto O. (comps.), *La Nueva Granada Colonial. Selección de textos históricos*, Uniandes – Ceso, Bogotá, 2005, pp. 97-123.
- Mareite, Thomas, “Proceso abolicionista y sociedad post-esclavista en Chile. Dinámicas históricas y perspectivas de estudio (fines s. XVIII – comienzos s. XIX)”, *Historias que vienen: revista de Estudiantes de Historia*, n° 6, 2015, pp. 39-60.
- Mejías, Elizabeth, “La esclavitud doméstica en sus prácticas: los esclavos y su constitución en personas. Chile 1750-1820”, *Fronteras de la Historia*, n° 12, 2007, pp. 119-150 [en línea] URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/833/83301204.pdf>

- Mörner, Magnus, “ ‘Comprar o Criar’: Fuentes alternativas de suministro de esclavos en las sociedades plantacionistas del Nuevo Mundo”, *Revista de Historia de América*, n° 91, 1981, pp. 37-81.
- Morgado García, Arturo, “Guerra y esclavitud en el Cádiz de la Modernidad”, en Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco (comps.), *La Esclavitud negroafricana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*, Editorial Comares, Granada, 2010, pp. 55-74.
- Negro, Sandra, “Arquitectura, poder y esclavitud en las haciendas jesuitas de la Nasca en Perú”, en Sandra Negro y Manuel Marzal (comp.), *Esclavitud, Economía y Evangelización. Las haciendas jesuitas en la América Virreinal*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2005, pp. 449-492.
- Newland, Carlos y María Jesús San Segundo, “Human Capital and Other Determinants of the Price Life Cycle of a Slave: Peru and La Plata in the Eighteenth Century”, *The Journal of Economic History*, Vol. 56, n° 3, 1996, pp. 694-701.
- 
- \_\_\_\_\_, “Un análisis de los determinantes del precio de los esclavos hispanoamericanos en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año n° 12, n° 3, 1994, pp. 509-524.
- Ogass Bilbao, Claudio, “La mulata Blasa Díaz y sus esclavos: Algunas aproximaciones sobre la dinámica cotidiana de la esclavitud urbana, Santiago de Chile (1680 – 1750)”, ponencia presentada en el *V Encuentro Esclavitud y Libertad en el Brasil Meridional*, 2011, pp. 1-21 [en línea] URL:  
<http://www.esclavidaoeliberdade.com.br/site/images/Textos5/bilbao%20claudio%20moises%20ogass.pdf>
- 
- \_\_\_\_\_, “Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los

- esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698 – 1750”, *Historia*, n° 1, Vol. 42, 2009, pp.141-184.
- Pereira Campos, Adriana, “Ambigüidades da construção da ordem no Brasil: escravos, polícia e senhores no Oitocentos”, *História Unisinos*, n° 10, Vol. 3, 2006, pp. 273-280.
- Pinto Rodríguez, Jorge, “Una rebelión de negros en las costas del Pacífico Sur. El caso de la Fragata Trial en 1804”, *Revista Histórica*, Vol. X, n° 1, Julio 1986, pp. 139-155.
- Rabelo Versiani, Flávio y José Raimundo Oliveira Vergolino, “Preços de Escravos em Pernambuco no Século XIX”, *Série Textos para Discussão*, Universidade de Brasília, Departamento de Economia, n° 252, 2002, pp. 1-21.
- Romero Jaramillo, Dolcey, “Manumisión, ritualidad y fiesta liberal en la provincia de Cartagena durante el siglo XIX”, *Historia Crítica*, n° 29, 2005, p. 125-147.
- Troisi Melean, Jorge, “Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales de la Provincia del Paraguay (siglo XVIII)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, n°4, año 4, 2004, pp.95-105.
- Valdivia del Río, María de Fátima, “Sacudiendo el yugo de la servidumbre: mujeres afroperuanas esclavas, sexualidad y honor mancillado en la primera mitad del siglo XIX”, en Kathya Araujo y Mercedes Prieto (eds.), *Estudio sobre sexualidades en América Latina*, FLACSO, Sede Ecuador, Quito, 2008, pp. 253-267.
- Von Mentz, Brígida, “Esclavitud y semiesclavitud en el México antiguo y la Nueva España (con énfasis en el siglo XVI)”, *Studia historica. Historia antigua*, n° 25, 2007, pp. 543-558. [en línea] URL: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0213-2052/article/viewFile/1203/1279](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2052/article/viewFile/1203/1279)
- Zúñiga, Jean Paul, “Huellas de una ausencia. Auge y evolución de la población africana en Chile: apuntes para una encuesta”, en Celia L. Cussen, *Huellas de África en*

*América. Perspectivas para Chile*, Ediciones Universitarias, 2009, pp. 81-108.

### **Historia regional e Historia colonial**

Alveró, Luis Alejandro, “Una aproximación al pensamiento económico de los jesuitas del Río de la Plata. Primera mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia de América*, n° 132, 2003, pp. 191-228.

Araya Espinoza, Alejandra, “El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglo XVI-XVIII”, *Historia*, n° 39, Vol. 2, 2006, 349-367.

---

\_\_\_\_\_, “Registrar a la plebe o el color de las castas: ‘calidad’, ‘clase’ y ‘casta’ en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)”, en Alejandra Araya Espinoza y Jaime Valenzuela Márquez (eds.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Universidad de Chile/Pontificia Universidad Católica, RIL Editores, Santiago 2010, pp. 331-361.

---

\_\_\_\_\_, “Sirvientes contra amos: Las heridas en lo íntimo propio”, en Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo (eds.), *Historia de la Vida Privada en Chile*, Tomo I, Editorial Taurus, Santiago, 2005, pp. 161- 197.

---

\_\_\_\_\_, “Trabajadores del siglo XIX en Chile: de semovientes a máquinas de carne y hueso. (El orden de producción maquina y el liberalismo)”, *Anuario de Postgrado Facultad de Filosofía y Humanidades*, n°2, Universidad de Chile, 1997, pp. 165-187.

Assadourian, Carlos Sempat, “Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”, en *El sistema de la economía colonial, el mercado interior, regiones y espacio económico*, Editorial Nueva Imagen, México, 1983, pp. 155-254.

- Barentzen, Hilda, “Mano de obra indígena en las haciendas Jesuitas de Ica-Perú (1767-1800)”, *Revista Universum*, n° 20, Vol.2, 2005, pp. 143-171 [en línea] URL: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762005000200008](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762005000200008)
- Barrios Barth, Juan Eduardo, “El Conquistador Juan Domínguez Marín y su descendencia”, *Revista de Estudios Históricos*, n° 30, 1985, pp. 159-196.
- Bravo Acevedo, Guillermo, “La administración de las Temporalidades de jesuitas en el Reino de Chile”, *Cuadernos de Historia*, n° 4, 1984, pp. 87-108.
- Carbonari, Silvina, “Los jesuitas vitivinicultores mendocinos: a 400 años de su presencia en Mendoza”, *I Seminario de patrimonio agroindustrial: Paisajes Culturales del Vino, el Pan, el Azúcar y el Café*, Mendoza, 2008, pp. 1-13 [en línea] URL: [http://www.arquitectura.eesc.usp.br/sspa/primeiroseminario/pdfs/mesa1\\_pon052\\_arg\\_carbonari.pdf](http://www.arquitectura.eesc.usp.br/sspa/primeiroseminario/pdfs/mesa1_pon052_arg_carbonari.pdf)
- Carbonari, María Rosa, “De cómo explicar la región y no perderse en el intento. Repasando y repensando la historia regional”, *História Unisinos*, n° 13, Vol. 1, enero-abril 2009, pp. 19-34.
- Carmagnani, Marcello y Herbert Klein, “Demografía Histórica: La población del Obispado de Santiago. 1777-1778”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 72, 1965, pp. 57-73.
- Cortés I., María Eugenia y Francisco Pablo Ramírez G., “Rescate de antiguas medidas iberoamericanas”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Física*, Vol. 12, n°1, 1998 [en línea] URL: <http://www.smf.mx/boletin/Ene-98/articles/medidas.html>
- Cortés-Monroy Castillo, Ricardo, “El Conquistador Pedro Cortés de Monroy y su descendencia”, *Revista de Estudios Históricos*, n° 36, 1991-1992, pp. 161-258.

- Estenssoro, Juan Carlos, “Los colores de la plebe, razón y mestizaje en el Perú colonial”, en *Los cuadros de Mestizaje del Virrey Amat. La representación etnográfica en el Perú colonial*, Museo de Arte de Lima, Lima, 2000, pp. 67-107.
- Goicovic, Igor, “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”, *Archivo Chile*, 2007, pp. 1-23, [en línea] URL: [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/goicoi/goico0013.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0013.pdf).
- Hering Torres, Max, “Raza: variables históricas”, *Revista de Estudios Sociales*, n° 26, 2007, pp. 16-27.
- Iglesias, Margarita y Cristián Leal Pino, “La marquesa de Piedra Blanca y Guana: una mujer en la Serena colonial”, *Cyber Humanitatis*, n° 4, 1997, pp. 1-24 [en línea] URL: <http://www2.cyberhumanitatis.uchile.cl/04/textos/miglesias.html>
- Illanes, María Angélica, “Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)”, *Proposiciones* n° 19, 1990, pp. 90-122.
- León León, Marco Antonio, “De la compulsión a la educación para el trabajo. Ocio, utilidad y productividad en el tránsito del Chile colonial al republicano (1750-1850)”, *Historia Crítica*, n° 41, 2010, pp. 160-183.
- Pinto Rodríguez, Jorge, “La Violencia en el Corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia*, n°8, 1988, pp. 73-97.
- Piwonka F., Gonzalo, “Tongoy y el comercio de contrabando comienzos del siglo XIX”, en Hernán F. Cortés y Milton Godoy O., *XII Jornadas Nacionales de Historia Regional de Chile*, Universidad de La Serena, 2007, pp. 259-274.
- Rojas Bonilla, Damián, “Apuntes historiográficos para una nueva historia política y regional del Norte Chico durante el siglo XIX; trayectorias y perspectivas”, *Revista Norte Histórico*, n° 1, 2014, pp. 99-127.

- Salinas Meza, René y Nicolás Corvalán Pino, “Transgresores sumisos, pecadores felices. Vida afectiva y vigencia del modelo matrimonial en Chile tradicional, siglos XVIII y XIX”, *Cuadernos de Historia*, n° 16, 1996, pp. 27-29.
- Vergara Quiroz, Sergio, “Edad y vida en el grupo conquistador. Un estudio de la existencia humana en el siglo XVI”, *Cuadernos de Historia*, n° 1, dic. 1981, pp. 65-86.
- Zusman, Perla, “Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)”, *Anales de Geografía*, n°40, 2005, pp. 205-219 [en línea] URL: <http://ddd.uab.es/pub/dag/02121573n40p205.pdf>

### Tesis

- Barrenechea Vergara, Paulina, “La figuración del negro en la literatura colonial chilena. María Antonia Palacios, esclava y músico: la traza de un rostro borrado por/para la literatura chilena”, Tesis para optar al grado de Doctora en Literatura Latinoamericana, Universidad de Concepción, Concepción, 2007.
- Campos Núñez, Dagoberto (et. al.), “La Doctrina del Limarí siglo XVIII, San Antonio del Mar de Barraza. Estudio histórico-social”, Seminario de Historia regional, Universidad de Chile, Sede La Serena, 1976.
- Gabetta, Eloisa M., “El Reino de Chile y el Río de la Plata a través del comercio por el Valle de Uspallata a fines del siglo XVIII”, Tesis para optar al grado de Magíster en Historia mención Historia de América, Universidad de Chile, Santiago, 2001.
- Guerra Araya, Natalie, “Niños de carne y hueso o las imágenes del cuerpo incompleto: violencias, afectos e infancia en Chile Colonial. Siglo XVIII”, Tesis para optar al grado

de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007.

Moraga Rodríguez, Karrizzia, “Promesas de libertad. La manumisión graciosa en Chile colonial, 1750-1810”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2008.

Muñoz Vergara, Myriam y Mariela Román Soto, “Mujeres negras en el Chile colonial del siglo XVIII. Esclavitud, silencios y representaciones”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2002.

Nilo Zepeda, Andrés, “Castas, clérigos y Tribunales Eclesiásticos: algunos casos de conflictos y relaciones interétnicas a través del sistema judicial eclesiástico y en un contexto tardo colonial (Obispado de Santiago, 1685-1813)”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009.

Rojas González, José Antonio, “Alternativas legales para la manumisión. Un Estudio de la legislación colonial”, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 2009.

### Sitios de Internet

“Chile: Bando de libertad de vientres, Acta del Supremo Congreso Nacional, Sesión del día 11 de octubre de 1811”, en *Proyecto Ensayo Hispánico*, URL: [http://www.ensayistas.org/antologia/XIXE/castelar/e\\_sclavitud/vientres.htm](http://www.ensayistas.org/antologia/XIXE/castelar/e_sclavitud/vientres.htm)

Congreso Nacional de Chile, *Historia Política Legislativa del Congreso Nacional de Chile*, URL: [http://historiapolitica.bcn.cl/resenas\\_parlamentarias](http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias)

Diccionario de la Real Academia Española, URL: [www.rae.es](http://www.rae.es)

Dirección Meteorológica de Chile IV Región, en Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, URL: [http://www.meteochile.cl/climas/climas\\_cuarta\\_region.html](http://www.meteochile.cl/climas/climas_cuarta_region.html)

*Genealog.cl* *La gran familia chilena*, página elaborada por Mauricio Pilleux Cepeda, visitada junio de 2015, URL: [www.genealog.cl](http://www.genealog.cl)

*Genealogía Chilena en Red*, página elaborada por Juan Dalmati Carrasco y José Urzúa, visitada junio 2015, URL: <http://www.genealogiachilenaenred.cl/>

Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, Diccionario de Autoridades Real Academia Española, URL: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtll>